

OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA
FORMATO OFICIAL DE CUADRO GENERAL DE PROCESOS

ABOGADO: CONSOLIDADOS ABOGADOS EXTERNOS ODJ
CORREO: notificacionesjudiciales@chia.gov.co
FECHA: A CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2022

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Consecutivo	Número del Proceso (Completo)	Despacho de Conocimiento o de Primera Instancia (Completo)	Despacho Judicial de Segunda Instancia (Completo)	Correo electrónico del Despacho Judicial	Teléfono del Despacho Judicial	Departamento del Despacho Judicial	Ciudad del Despacho Judicial	Demandante o Denunciante (Completo)	Identificación del Demandante (s)	Demandado (s) (Completo)	Identificación del Demandado (s)	Naturaleza del Proceso (Jurisdicción)	Acción o Medio de Control (Acción Judicial)	Hecho Generador (Claro y Concreto)	Fecha de Decreto de Medida Cautelar (DD/MM/AAAA)	Clase de Medida Cautelar y su Estado Actual	Cuantía Inicial de la Demanda / Denuncia	Valor pretensión secundaria (En caso que Aplique)	Valor del Juramento Estimatorio
NUBIA STELLA BEJARANO GARZON																			
1	25899-3333-002-2021-0001-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	OSCAR ARMANDO SANDOVAL	79.517.535	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLICITA LA NULIDAD DFP 2604 DEL AÑO 2019 ELA 31 DE DICIEMBRE 2019 Y QUE E RESTABLEZCAN LOS DERECHOS LABORALES Y SEA REINTEGRADO AL MISMO CARGO O UNO SUPERIOR	N/A	N/A	31.090.800	N/A	31.090.800
2	25899-33-33002-2021-292-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ ROJAS	1.072.707.859	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Que el Decreto 172 de 2021 expedido por el Alcalde Municipal de Chía es nulo, en representación del Municipio De Chía, mediante el cual se resolvió dar por terminado a partir del 4 de agosto de 2021, el nombramiento provisional del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 03 de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Chía que venía ocupando el demandante, 29 2.- Que, a título de restablecimiento del derecho, se ordene al Municipio De Chía el REINTEGRO al cargo que venía desempeñando u a otro empleo de igual o superior categoría, de requisitos y funciones afines para su ejercicio, con retroactividad al día 04 de agosto de 2021, fecha en la cual se hizo efectivo su retiro del servicio público.	N/A	N/A	7.471.681	N/A	7.471.681
3	258993333-002-2021-000325-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	PRADERAS DEL NORTE LTDA	860535609-1	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS POR MEJORAS, MANIFESTAO PRDAERAS A QUIEN COMPRO QUE NO LE CORRESPONDA PAGAR	N/A	N/A	229.682.521	N/A	229.682.521
4	258993333-002-2022-00026-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	ZOILA SUSANA RINCON	39.775.580	MUNICIPIO DE CHIA SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLICITUD PAGO MORATORIA CESANTIAS E INTERESES	N/A	N/A	53.759.219	N/A	53.759.219
5	258993333-002-2022-00028-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	DORIS ORDOÑEZ GOMEZ	20.461.606	MUNICIPIO DE CHIA SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLICITUD PAGO MORATORIA CESANTIAS E INTERESES	N/A	N/A	61.216.980	NA	61.216.980

6	258993333-002-2022-00024-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CARMEN ROSA MORENO DIAZ	52.552.986	MUNICIPIO DE CHIA SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLICITUD PAGO MORATORIA CESANTIAS E INTERESES			58.827.024		58.827.024
7	258993333-002-2022-00017-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	MARIA ASCENETH BAQUERO	51.651.656	MUNICIPIO DE CHIA SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLICITUD PAGO MORATORIA CESANTIAS E INTERESES			58.836.320		58.836.320
8	258993333-002-2022-00015-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	ANA PATRICIA MORALES DIAMANTE	30.726.511	MUNICIPIO DE CHIA SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLICITUD PAGO MORATORIA CESANTIAS E INTERESES			58.836.320		58.836.320
9	25899-33-33-003-2019-00140-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA	900044905-4	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Se declaró desierto el proceso de licitación pública No. 008 de 2018 ya que los proponentes no cumplieron con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del contrato, elaborado por el Municipio de Chía. El demandante alega que había señalado algunas precisiones al contrato, pero que el Municipio no las tuvo en cuenta y lo rechazó	N/A	N/A	\$253.774.698	N/A	\$253.774.698
10	25899-3333-001-2019-00054-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	LUIS FERNANDO LOPEZ SOTELO	6812002	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	El demandante ha estado vinculado al colegio Jose Joaquin Casas como celador desde 1996 y adquirió y consolidó el derecho a percibir una prima técnica por obtener calificación por encima de 90% por evaluación del desempeño. El 18 de feb de 2019 se realizó audiencia de conciliación y fue fallida	N/A	N/A	\$29.160.127 SEGÚN DEMANDA	N/A	\$29.160.127 SEGÚN DEMANDA
11	25899-3333-001-2017-00325-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	WILMA BLANCA ANDRADE NAVARRETE Y OTROS	41.765.006	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Es un proyecto de licenciamiento No. 20169999925228 el cual fue objeto de demanda radicada el 25/10/2017 de construcción en la modalidad de cerramiento la cual fue objeto de protocolización de un silencio administrativo positivo mediante escritura pública No. 00025 del 13 de enero del 2017 ante la notaría segunda de Chía por parte de la demandante. Y actualmente se encuentra en emplazamiento al Sr Iván Darío Rodríguez Gallón y el representante legal de PH El Pino y Akrez.	N/A	N/A	LICENCIA DE CONSTRUCCION	N/A	LICENCIA DE CONSTRUCCION
12	258-9933-33-003-2020-00163-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	ASOJUNTAS	800172211	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PORQUE ASOJUNTS CONSIDERA QUE NO DEBE PAGAR IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPONIEDO SANCION POR NO PRESENTACION EN DEBIDA FORMA LA INFORMACION Y NO PAGO DE IMPUESTO.	A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIA	A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIA	47 SMLV	N/A	47 SMLV
13	25899-3333-003-2021-00043-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	MARIA STELLA PARDO ZAMUDIO	51599706	MUNICIPIO DE CHIA	899999172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Solicita se declare la Nulidad de la Resolución 2804 del 29 de Octubre de 2020, solicita el restablecimiento del derecho REINTEGRO en provisionalidad.	N/A	N/A	30.000.000	N/A	30.000.000
14	2589933-33-003-2021-00112-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	FLORALBA JUNCA BERNAL	35479466	MUNICIPIO DE CHIA	899999172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD ABSOLUTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS 2457 DEL 07 DE JUNIO DE 2019 RESOLUCION 3523 DEL 31 DE JULIO DE 2019, REINTEGRO AL CARGO.	N/A		89.153.603	N/A	89.153.603

15	25899-3333-003-2021-00002-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	BAUDILIO CARDENAS MENDEZ	3027994	MUNICIPIO DE CHIA	899999172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARAR nulo el acto administrativo D.F.P – 2603 – 2019 del 31 de diciembre de 2019, expedido por CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO, Directora de Función Pública de DECLARAR nulo el Decreto 308 del 25 de junio de 2019, expedido por el Alcalde Municipal de Chía (Cundinamarca). Por medio del cual se adicionan unos empleos. DECLARAR nulo el Decreto 809 del 28 de noviembre de 2019, por medio del cual se extendió la fecha del retiro de que habla el Decreto 308 del 25 de junio de 2019. la Secretaría General, de la Alcaldía Municipal de Chía	N/A	N/A	\$34.842.148 - SEGÚN DEMANDA	N/A	\$34.842.148 - SEGÚN DEMANDA	
16	25899-3333-003-2021-00134-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	COPROPIEDAD RINCON DE YERBABUENA	1.015.446.624	MUNICIPIO DE CHIA	899999172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Que se declare la nulidad del documento administrativo o de la acción y/o actuación de la diligencia de Toma de Posesión de las áreas comunes de esa Parcelación materializada en el Acta de Posesión número 004 de diciembre de 2017 nunca notificada (os) a los interesados y producida por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI.	TRASLADO AL IDUVI PARA CONTESTAR LA DEMANDA	N/A	150.000.000	N/A	150.000.000	
17	2589933-33-003-2022-00016-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	JOSE LUIS CEBALLOS	98.380.630	MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACION	899999172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDA CONTRA NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN , POR EL NO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES , CESANTIAS E INTERESES	N/A	N/A	58.836.320	N/A		
18	25899-33-33-003-2022-00032-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	LIGIA DURAN	23.494.157	MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACION	899999172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDA CONTRA NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN , POR EL NO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES , CESANTIAS E INTERESES	N/A	N/A		N/A		
19	2500023360002019-0043500	TRIBUNAL ADM. CUND. SECCION TERCERA-ORAL	N/A	rmemorialessec03satadm@tendoj.ramajudicial.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	BOGOTA	CONSORCIO CASAS DE SANT	19.483.980,00	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA LA RESOLUCION 5567 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CONC -023, EL TRIBUNAL ACEPTA LO SOLICITADO POR EL MUNICIPIO SUBSANANDO Y SE DA CONTESTACION LA DEMANDA	N/A	N/A	SE DA CONTESTACION LA DEMANDA	N/A	SE DA CONTESTACION LA DEMANDA	
20	25000-23-37-000-2020-00479-00	TRIBUNAL - SECC- CUARTA SUBSECCION B	N/A	PENDIENTE	PENDIENTE	CUNDINAMARCA	BOGOTA	INMOBILIARIA SAN JACINTO S.A.S	830117718-4	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Solita devolucion impuesto correspondiente a plusvalía	N/A	N/A	912.145.035	N/A		
21	25899-33-33-002-2022-00527-00	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	NA	jadmin02zip@tendoj.ramajudicial.gov.co	6018814958	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CHIA 2000 LTDA	800243884-9	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad de la resolución 3327 de fecha 10 de octubre de 2017 y notificada el 24 de febrero de 2022, frente al cobro de impuestos de los años 2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016 y 2017 respecto del inmueble código catastral 01-00—0043-0040-901. En términos para contestar.	NA	NA	1.926.757	NA	NA	
22	2589933330022018-0030301	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA- JUZGADO DE ORIGEN	N/A	jadmin02zip@tendoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	JORGE ORLANDO GAITAN MAHECHA	215,962	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE	El demandante levanta acción de nulidad contra el acuerdo 80 de 2015 del Cocejo Municipal de Chía como acto administrativo complejo por medio del cual se concede facultades al alcalde para ejercer protempore precisas funciones propias del concejo municipal para modernizar la administración pública	N/A	N/A	NA	N/A	0	
23	258993333-002-2022-00063-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	NA	jadmin02zip@tendoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	MARIA MERCEDES GONZALEZ	23.491.011,00	ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE	SILENCIO ADMINISTRATIVO						

24	25899-3333-003-2020-00114-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	JUAN PABLO ARIAS GAVIRIA	1072710059	MUNICIPIO DE CHIA-CONCEJO MUNICIPAL	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE	Se declare la nulidad por ilegalidad del Artículo 68 del acuerdo No 140 del 2018, por medio del cual se deroga el acuerdo No 12 de 2010 y se expide el Reglamento interno del Concejo Municipal de Chía, referente al proceso de selección del Secretario General de la Corporación	APLICA	FAVORABLE AL MUNICIPIO DE CHIA	NA	N/A	NA
25	25899-3333-003-2020-00-002-00	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	8815929	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CARLOS ARTURO CARRILLO FERNANDEZ Y ADRIANA CARRILLO BUSTAMANTE-LA PRADERA	13,213,960 Y 35,476,484	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE	Nulidad de las resoluciones No. 006 del 26 de sept de 1994 por la cual se declara a la Urbanización La Pradera como conjunto cerrado. Y la resolución 2038 de 22 de dic de 2003 por la cual se inscribe el conjunto residencial La Pradera en el registro único de propiedad horizontal del Municipio - Se contesta la demanda allanandose a la demanda	SE DIO CONTESTACION A LA MEDIDA CAUTELAR	N/A	NA	N/A	NA
26	250002341000-2019-00673-00	TRIBUNAL ADM. CUND. SECCION PRIMERA-MIXTA ORAL	N/A	rememorialespgsec01tadmcur@ceidoj.ramajudicial.gov.co	6014055200	CUNDINAMARCA	BOGOTA	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	899999062-6	ADMINISTRATIVO	NULIDAD SIMPLE	El Municipio de Chía suscribió con la CAR el convenio interadministrativo de asociación No 657 de 2013, para ejecutar actividades cumpliendo una sentencia de acción popular del Tribunal. Se pactó un plazo de 8 meses de ejecución. El convenio fue por \$ 518.189.054, pagado en partes iguales por la CAR y Municipio. Después de dos prórrogas no se cumplió y el contrato se cerró. La plata no fue desembolsada en su totalidad y se deben devolver dineros	N/A	N/A	\$40,935,609 SEGÚN DEMANDA A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	\$40,935,609 SEGÚN DEMANDA A FAVOR DEL MUNICIPIO
27	25899-33-33-001-2018-003-1100	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin02zip@ceidoj.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	ANGELA MARCELA PINZON GALINDO	52,343,080	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	La demandante fue nombrada como docente en la institución Educativa departamental de Bojacá en el Municipio de Chía según resolución 011643 del 26 de dic de 2007 proveniente de una institución de Anolaima donde trabajaba desde el 2003. En el año 2010 la secretaria de educación de Chía la posesionó como docente en el IED Bojacá a partir de enero de 2010 donde laboró hasta su fecha de retiro por invalidez. En 2014 se reubica a la docente en el escalafón 2BE con resolución de la Alcaldía. Los docentes se empezaron a quejar a las directivas de la institución por la instalación de cámaras en los salones y el consumo de drogas por los alumnos y había mucho irrespeto afectando el clima laboral y enviaron copia a la Alcaldía que no fueron atendidos. Después de varias incapacidades por problemas físicos y mentales generadas por el trabajo por espacio de un año, el 14 de seo de 2016 es valorada dándole pérdida de capacidad laboral del 85% y se retiró definitivamente en dic de 2017. Fue pensionada por invalidez a los 43 años con el 75% del salario en el momento por trastorno de ansiedad, depresion y acoso laboral.	N/A	N/A	359.287.830 SEGÚN DEMANDA	N/A	
28	11001-3343-058-2021-0010400	JUZGADO 058 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL DE BOGOTA	N/A	jadmin58bt@ceidoj.ramajudicial.gov.co	565 8500	BOGOTA-CUND	BOGOTA	GERMAN ARTURO VARGAS NAVARRETE	19.471.665	MUNICIPIO DE CHIA Y COMISARIA DE FAMILIA 1 DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	Que se declare responsable al Municipio de Chía y a la Comisaria 1 de Familia de chia, por vulnerar los derechos del señor GERMAN VARGAS NAVARRETE y su hija Menor Maria Jose Vargas Maldonado al Buen nombre, al derecho de ser juzgado por un juez natural, derecho a la presuncion de inocencia a tener una familia y no ser separado de ella, pendiente auto admisorio.	N/A	N/A	SE CONTESTA DEMANDA	N/A	800.000.000

29	250002326000-2010-00726-00	TRIBUNAL ADM. CUND. SECCION TERCERA CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA ORAL	N/A	rmemorialessec03satadmconj@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	BOGOTA	MARIA ELVIRA DIAZ ARANGO	20.469.578	CODENSA, MUNICIPIO DE CHIA Y OTROS	83.003.7248-0,	ADMINISTRATIVO	REPACION DIRECTA	El 25 e julio de 2008, la SEÑORA MARIA ELVIRA DIAZ ARANGO, tuvo un accidente en razon a unos tornillo que se encontraban anclados para colocar un poste de luz, se tropezó cayendo al piso, sufriendo fractura de cuello del humero izquierdo con desprendimiento total de la cabeza del humero y destrucción completa del manguito rotador, debiendo ser hospitalizada y operada de urgencias, como consecuencia del accidente debe usar protesis y sufre las secuelas de caracter permanente e irreversible, ya que la protesis frecuentemente se luxa se sale de la cavidad natural, ocasionandole mucho dolor y la opcion es retirarle la protesis quedando el brazo colgando e inutilizado de manera permanente.	N/A	N/A	896.870.989.34 según demanda	N/A	896.870.989.34 según demanda
30	25000234100020-17-0095700	TRIBUNAL ADM. CUND. SECCION PRIMERA-MIXTA ORAL	N/A	rmemorialessec01tadmconj@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	4055200	CUNDINAMARCA	BOGOTA	MARCO FIDEL RAMIREZ		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Y OTROS	899999062-6	ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR	DERECHOS COLECTIVOS AFECTADOS: EQUILIBRIO ECOLOGICO, MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y OTROS	N/A	N/A	NA	N/A	NA
31	25899-3103-001-2022-002-0500	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	NA	j01cctozip@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	18527441	CUNDINAMARCA	Zipaquira	RENATO AOCTAVIO BOJACA VARGAS, MELBA PATRICIA PEÑA CESAR ENRIQUE	79117567	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	CONSTITUCIONAL	ACCION POPULAR	ACCION POPULAR, POR OBRAS REALIZADAS Y PERJUDICANDO LOS PROPIETARIOS	NIEGAN LA MEDIDA CAUTELAR - SALE A FAVOR DEL MUNICIPIO	NA			
32	250002315000-2004-00793-01	TRIBUNAL ADM. DE CUND. SECCION TERCERA-JUZGADO 35	N/A	rmemorialessec03satadmconj@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	BOGOTA	DISTRITOS MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	6014055200	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		ADMINISTRATIVO	ACCION DE GRUPO	Que la Nacion es responsable del pago de los recursos de reaforo correspondiente a las vigencias de los años 2000 y 2001 a los distritos , municipios y resguardos de colombia y que la <nacion ha postergado el pago de la cuota parte	N/A	N/A	LO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000-2001	N/A	LO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000-2001
33	25899-33-33-002-2020-00248-00	JUZGADO SEGUNDO ADM. DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin02zip@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	8510977	CUNDINAMARCA	Zipaquira	EDISON PINZON ANGULO Y ALEXIS PINZON RAMIREZ	79.613.440	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ADMINISTRATIVA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	PARKING CHIA, LOS PROPIETARIOS SOLICITAN LA ENTREGA DEL PARQUEADERO Y SE DE PALICACOOON AL LEY 1730 DONDE SOLICITAN LA VENTA DE LOS CARROS QUE SE ENCUENTRAN EN ABANDONO	N/A	N/A	NA	N/A	0
34	25899-33330012017000-4000	TRIBUNAL ADM. CUND. SECCION TERCERA- ORAL	N/A	rmemorialessec03satadmconj@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	BOGOTA	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	MILTON SUAREZ AREVALO	79434454	ADMINISTRATIVO	ACCION DE REPETICION	Se declara como responsable al señor MILTON SUAREZ AREVALO, en calidad de funcionario del municipio y que reconozca perjuicios , por haber efectuado un pago el 06 de marzo de 2015 a favor del SENA	N/A	N/A	2,993,972	N/A	2,993,972
35	25899-3103-001-2014-00358-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	NA	j01cctozip@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	18527441	CUNDINAMARCA	Zipaquira	MARIA CLAUDIA COLMENARES BERNAL	20,471,466	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISABEL GIL VDA DE CAMARGO, JORGE ENRIQUE GIL CAMARGO, MARIA DEL CARMEN GIL CAMARGO, HERMINDA GIL CAMARGO, ISABEL GIL CAMARGO	35472347	CIVIL	PERTENENCIA	PROCESO DE PERTENENCIA -USUCAPION, SBRE EL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-1083270, CEDULA CATASTRAL 01-00-00-00-0037-0017-0-00-00-0000	NA	NA	NA	NA	NA
36	258993103-001-2022-00181-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	NA	j01cctozip@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	18527441	CUNDINAMARCA	Zipaquira	ANA GLADYS RAMOS GARAVITO	23275113	NELLY MERCHAN PAVA, MARIA NUBIA MERCHAN E INDETERMINADOS NELLY MERCHAN PAVA, MARIA LUIS IGNACIO SANCHEZ LARROTA Y OTROS PERSONAS INDETERMINADAS	2296658	CIVIL	PERTENENCIA	PROCESO DE PERTENENCIA -USUCAPION, SBRE EL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-1083270, CEDULA CATASTRAL 01-00-00-00-0037-0017-0-00-00-0000	NA	NA	NA	NA	NA
37	258993103-001-2022-00032-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	NA	j01cctozip@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	18527441	CUNDINAMARCA	Zipaquira	MARIA ISABEL FORERO SANCHEZ	52580528	LUIS IGNACIO SANCHEZ LARROTA Y OTROS PERSONAS INDETERMINADAS	2.992.938,00	CIVIL	PERTENENCIA	PROCESO DE PERTENENCIA -USUCAPION, SBRE EL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. a 50N-894854, CEDULA CATASTRAL 00-00-00-00-0008-0747-0-00-00-0000	NA	NA	NA	NA	NA

38	258993105001-2019-00118-00	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO LABORAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8524281 - 8511545	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	NOHEMI RICO GARCIA	28.725.157	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA SOLIDARIAMENTE Y COOPOUTSOURCING CTA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	ORDINARIO LABORAL	Entre la Alcaldía de Chía y la empresa Coopoutsourcing C.T.A hay relación contractual para el suministro de personal para realizar las labores de aseo a las Instituciones educativas del Municipio. La empresa vinculó a la demandante mediante un contrato realidad en el cargo de servicios generales entre 12/01/2013 y 27/03/2017 y recibía órdenes de la encargada de la institución educativa. Cada fin de año era enviada a vacaciones y se liquidaba prestaciones, se le descontaban \$10.000/mensuales argumentando que era asociada a la cooperativa, no se le dió dotación y se le dió por terminado el contrato el 27/03/2017, sin justa causa. Declaran que el Municipio es solidario	NA	NA	\$62.199.161	N/A	\$62.199.161
39	258993105001-2019-00415-00	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO LABORAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8524281 - 8511545	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	YAMILE EMILCE LOPEZ REYES	900.222.015-8	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA SOLIDARIAMENTE E Y FUNDIPAL	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	ORDINARIO LABORAL	Entre la demandante y Fundipal Fundación nueva vida para un país libre existió contrato de trabajo a término indefinido desde 25/09/2017 a 06/06/2018 y fue terminado unilateralmente sin justa causa. Trabajó como promotor de seguridad vial en el Municipio de Chía. No le pagaron auxilio de transporte, recargos dominicales, ni prestaciones sociales, ni salud, pensión, riesgos laborales, ni aportes sena y caja de compensación. La Fundación actuó de mala fé al contratarla como prestación de servicios. Demanda solidariamente al Municipio. Salario \$950.000/mes	NA	NA	35.000.000	N/A	35.000.000
40	258993105001-2013-00535-00	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO LABORAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8524281 - 8511545	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	YOMADRA FLORES AGUILAR	3.981.36	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA SOLIDARIAMENTE E Y COOPOUTSOURCING CTA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	ORDINARIO LABORAL	Entre la Alcaldía de Chía y la empresa Coopoutsourcing C.T.A hay relación contractual para el suministro de personal para realizar las labores de aseo a las Instituciones educativas del Municipio. La empresa vinculó a la demandante mediante un contrato realidad en el cargo de servicios generales entre 20/07/2013 y 27/03/2017 y recibía órdenes de la encargada de la Institución educativa. Se pretende que se Declare que el Municipio es solidario, por no pago de prestaciones sociales.	NA	NA	\$ 16.562.320, SEGÚN LA DEMANDA	N/A	\$ 16.562.320, SEGÚN LA DEMANDA
41	25899-3105-002-2020-000-12-00	JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO LABORAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	3142590506	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	MARTHA LILIANA FLOREZ ESTRADA	30.396.025	FUNDACION PARA UN PAIS LIBRE Y SOLIDARIAMENTE MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PAGO PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA, PAGO DE INTERESES MORATORIOS	NA	NA	45000000 SEGÚN DEMANDA	N/A	45000000 SEGÚN DEMANDA
42	25899-3105-001-2021-00272-00.	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO LABORAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8524281 - 8511545	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	NILSON RICARDO TORRES CASTRO	80.238.099	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	ORDINARIO LABORAL	Manifiesta que existió una relación laboral, y solicita pago de horas extras, recargo nocturno, primas de servicios e indexación, y se declare el contrato realidad - MATADERO MUNICIPAL	NA	NA	339.747.547.94	N/A	339.747.547.94

43	25899-3105-001-2021-00430-00	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO LABORAL DE ZIQAUIRA	N/A	jltctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8524281 - 8511545	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	GUILLERMO ORDOÑEZ VARGAS	93,335,698	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	ORDINARIO LABORAL	El señor GUILLERMO ORDOÑEZ VARGAS, firmo los contratos 2018-ct-474 y 2019-ct-174, con el objeto de prestar el servicio apoyo a la gestión en operación de maquinaria amarilla, volquetas y/o vehículos adscritos a la secretaría de obras publicas, e conformidad con lo requerido por el Municipio según los estudios previos y la propuesta de prestación de servicios presentada por el contratista, aceptada por la entidad, el señor mencionado solicita se declare el contrato realidad ya que según la demanda es un contrato laboral y no de prestación de servicios.	NA	NA	\$ 40.000.000,00	N/A	\$ 40.000.000,00
44	2022-00395	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIQAUIRA	NA	jltctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	3212684978	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	WILLIAN JURADO MARTINEZ	2988254	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	ORDINARIO LABORAL	Solicitud de acreencias laborales al municipio de chia y soicita se configure el contrato realidad por la prestacion de los servicios en la planta de sacrificio y faenado.	NA	NA	20 SMLV	NA	NA
45	000000	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIQAUIRA	NA	jltctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	3212684978	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	JORGE EDILBERTO BOSSA		MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	ORDINARIO LABORAL	Solicitud de acreencias laborales al municipio de chia y soicita se configure el contrato realidad por la prestacion de los servicios en la planta de sacrificio y faenado.	NA	NA	20 SMLV	NA	NA
46	258993105001-2018-00700-00	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO LABORAL DE ZIQAUIRA	N/A	jltctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8524281 - 8511545	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS	800,144,331-3	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	EJECUTIVO LABORAL	El empleador dejó de pagar los aportes por cotizaciones pensionales y fondo de solidaridad de 10 trabajadores entre los periodos de mayo de 1996 y junio de 2016. ESTA PARA PAGO PREVIO COTEJO CON FUNCION PUBLICA	NA	NA	\$10.084.195	N/A	\$10.084.195
47	25899-3105-001-2022-0018600	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO LABORAL DE ZIQAUIRA	NA	jltctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8524281 - 8511545	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	MIRYAM RONCANCIO RINCON	39.788.123	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	EJECUCION SENTENCIA - EJECUTIVO	Activo: El proceso se encuentra en la JUZGADO LABORAL EN PRIMERA INSTANCIA, EJECUCION DE SENTENCIA	NA	NA	190,000,000	N/A	
48	DCR: 2022-034533	COLPENSIONES	NA	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.	(601) 487 03 00	CUNDINAMARCA	BOGOTA	COLPENSIONES - acreedor hector gonzalo cajica osorio		MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	EJECUTIVO LABORAL	RECLAMACION POR NO CONSIGNACION DE PERIODOS PENSIONALES - MANDAMIENTO DE PAGO DRC- 2022-007591		NA		NA	NA
49	E-2023--143120	PROCURADURIA 200 JUDICIAL 1 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NA	rcendales@procuraduria.gov.co	6015878750	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	HUFO ALFONSO PRIETO	2.995.008	MUNICIPIO DE CHIA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	LABORAL	CONCILIACION LABORAL	SE APRUEBA PAGO DE DOTACION POR PARTE DEL COMITÉ CONCILIADOR DEL MUNICIPIO DE CHIA- AL SEÑOR HUGO ALFONSO PRIETO EXFUNCIONARIO DEL MUNICIPIO , POR NO SER ENTREGADA EN LOS TIEMPOS ESTBLICADOS Y EL SEÑOR SOLICITO PAGO.	NA	NA	9,751,374	NA	
50	11001-400-3009-2015-01-232-00	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	N/A	cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	322 6701821	BOGOTA-CUND	BOGOTA	JAIME HUMBERTO RODRIGUEZ	19.239.659	SIN DEMANDANTE	N/A	CIVIL	PROCESO INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	PASA AL JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA PARA PROCESO DE INSOLVENCIA	N/A	N/A		N/A	

51	11001-3103-038-2004-00-64001	JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	N/A	j49cctobt@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	2823066	BOGOTA-CUND	BOGOTA	MAURICIO ALCIBIADES GONZALEZ LIZARAZO	79,782,565	INDETERMINADOS	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	CIVIL	PROCESO INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	PASA JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL Se le aplicó un impuesto predial de \$371,690,000, por un lote avaluado de 23,980 millones y el dueño dice que esta sobrevvalorado. Por lo tanto demanda y dice que se debe aplicar el 14x1000 según lo aprobado por el Concejo Municipal en el acuerdo 039 de 2005 y presentó autoavalúo con corrección con un pago de \$ 4.651.000 para el año 2010	N/A	N/A	N/A	
52	11001-4003033-2021-00-14600.	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA	N/A	cmpl33bt@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	601 3413515.	BOGOTA-CUND	BOGOTA	MARIA EUGENIA HERNANDEZ PALACIOS	39,696,261	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	39.696.261,00	CIVIL	PROCESO INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	PASA AL JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA PARA PROCESO DE INSOLVENCIA	N/A	N/A	N/A	646.505.00
53	11001-4003046-2022-00798-00	JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL	NA		322-7460214 .	BOGOTA-CUND	BOGOTA	RAUL ENRIQUE MOLANO VENEGAS	11.335.167	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	CIVIL	PROCESO INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	PASA AL JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA PARA PROCESO DE INSOLVENCIA				
54	11001 0041.	JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA (Viene fundacion)	NA	cmpl41bt@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	6013415058.	CUNDINAMARCA	BOGOTA	MANUEL RICARDO BARRIGA SALGADO			NA	CIVIL	PROCESO INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	PASA AL JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA PARA PROCESO DE INSOLVENCIA	NA	NA	21,880,056	NA
55	120019.	CENTRO DE CONCILIACION LA EQUIDAD JURIDICA	NA	CCEQUIDADJURIDICA@GMAIL.COM	3107698888	CUNDINAMARCA	CHIA	MARTHA HANETH RODRIGUEZ	35.414.188	NA	NA	CONCILIACION	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	SE REALIZA AUDIENCIA NEGOCIACION	NA	NA	NA	NA
56	79601498	CENTRO DE CONCILIACION ASEMGAS	NA	insolvencia.ase mgas@gmail.com	2267187	CUNDINAMARCA	CHIA	JHON EDUARDO PEÑA FORERO	79601498	NA	NA	CONCILIACION	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	TRAMITE DE NEGOCIACION DE DEUDA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE NEGOCIACION DEUDA 01093, SE REALIZA CONCILIACION SE DECLARA FRACASADA, EL SEÑOR MURIO DE COVID	NA	NA	NA	NA
57	79683	CENTRO DE CONCILIACION LA EQUIDAD JURIDICA	NA	CCEQUIDADJURIDICA@GMAIL.COM	(1) 2201000	CUNDINAMARCA	CHIA	HECTOR WILLIAN PARRA MORALES	79.500.650	NA	NA	CONCILIACION	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	SE SOLICITA INFORMACION AL CENTRO DE CONCILIACION ASOCIACION EQUIDA JURIDICA	NA	NA	NA	NA
58		FUNDACION ARMONIA SABANA NORTE	NA				CHIA	JAIIME ANTONIO MELO GONZALEZ	11.203.698	NA	NA	CONCILIACION	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	SE SOLICITA INFORMACION AL CENTRO DE CONCILIACION FUNDACION ARMONIA SABANA NORTE	NA	NA	NA	NA
59	17135888.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	NA	webmaster@superiedades.gov.co	(1) 2201000	CUNDINAMARCA	CHIA	OCTAVIO HURTADO RUIZ	17.135.888	NA	NA	PROCESO DE REORGANIZACION	REORGANIZACION	TERMINAN PROCESO DE REORGANIZACION	NA	NA	NA	NA
60	2993787.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	NA	webmaster@superiedades.gov.co	(1) 2201000	CUNDINAMARCA	CHIA	CARLOS ALFREDO CHAPARRO MUÑOZ	2.993.787	NA	NA	PROCESO DE REORGANIZACION	REORGANIZACION	CARLOS ALFREDO CHAPARRO MUÑOZ EN REORGANIZACION	NA	NA	NA	NA
61	79.683	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	NA	webmaster@superiedades.gov.co	(1) 2201000	CUNDINAMARCA	CHIA	CARLOS ALFONSO RUEDA PINILLA		NA	NA	PROCESO DE REORGANIZACION	REORGANIZACION	CARLOS ALFONSO RUEDA PINILLA EN REORGANIZACION	NA	NA	NA	NA
62	98589	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	NA	webmaster@superiedades.gov.co	(1) 2201000	CUNDINAMARCA	CHIA	LA SOCIEDAD MULTIOFICINAS CONEX S.A.S	900615016	NA	NA	REORGANIZACION	REORGANIZACION	LA SOCIEDAD MULTIOFICINAS CONEX S.A.S SE ACOJE AL PROCESO DE REORGANIZACION REGULADO POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1116 DE 2006, PASA A LIQUIDACION JUDICIAL, LIQUIDADOR LUIS ALBERTO CAMARGO PUERTO	NA	NA	NA	NA

63	11.336.403	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	NA	webmaster@supersociedades.gov.co	(1) 2201000	CUNDINAMARCA	CHIA	LUIS ALFONSO NIETO ALVARADO	11.336.403	NA	NA	PROCESO DE REORGANIZACION	REORGANIZACION	SE DA APERTURA AL PROCESO D VALIDACION ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION LUIUS ALFONSO NIETO ALVARADO SUPERINTENDENCIA	NA	NA	NA	NA	NA
64	23489623	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	NA	webmaster@supersociedades.gov.co	(1) 2201000	CUNDINAMARCA	CHIA	BLANCA NELLY CORTES	23.489.623	NA	NA	PROCESO DE REORGANIZACION	REORGANIZACION	SE DIO APERTURA DEL PROCESO DE REORGANIZACION	NA	NA	NA	NA	NA
65	34,983,691	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	NA	director@centrodeconciliacionarmonia.com	3223000321	CUNDINAMARCA	CAJICA	MIRNA LUZ GOMEZ MAJARRES	34.983.691	NA	NA	NEGOCIACION DEUDA	REORGANIZACION	PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN	NA	NA	NA	NA	NA
66	63382	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	MG-CONSULTORES LTDA	NA	AMBIENTAL	PERMISIVO	63382: La sociedad MG CONSULTORES SAS, con NIT: 860054546-1 Representada legalmente por la señora MARIA FABIOLA QUINTERO SANCHEZ, solicitan concesión de aguas subterráneas con destino a satisfacer el riego en el predio denominado CHARRASCAL. Auto - Ordena el Cobro por Seguimiento Ambiental No. 09216002899 del 27/09/2021, Informe - Técnico Seguimiento Permiso 21/01/2022., se solicita electrónicamente envíen los oficios 09221000682 y 09221000683 de fecha 09/05/2022. , OFICIO 09232002725 DE FECHA 21/02/2023	NA	NA	NA	NA	NA
67	45413	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA	NA	PAGO IMPUESTO CANTERA EL BOQUERON	SANCIONATORIO	45413: Cantera el Boquerón vereda de Tiquiza: Plan de manejo de recuperación ambiental auto DRSC 751., Acto administrativo: Oficio de citación 20222036778 (01/06/2022) , se solicita envíen citación electrónicamente.	NA	NA	NA	NA	NA
68	72653	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA	NA	AFECTACION RECURSO SUELO	SANCIONATORIO	72653: Mediante auto DRSC No. 2611 del 11 de diciembre de 2018. Se da inicio al trámite administrativo sancionatorio a nombre de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, por haber realizado obras de infraestructura dentro de la zona de ronda de protección del río Bogotá. Constancia no es pública. Auto de pruebas (14/07/2021) interponen recurso de reposición. Prórroga del período probatorio (20/01/2022), cargos a un trámite sancionatorio A LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA. Se solicita los oficios de manera electrónica:09222001923, 09222001924,09222001925, 09222001926 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, 09222011478 D FECHA 02/08/2022	NA	NA	NA	NA	NA
69	72690	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA	AMBIENTAL	AFECTACION RECURSO DE AGUA	SANCIONATORIO	72690: Se ordena la apertura del expediente 72690, iniciando el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio a nombre de la sociedad AMARILLO S.A.S, puesto que se está descargando aguas residuales Domesticas- ARD provenientes del conjunto Residencial Fontanar del río, al río Bogotá sin tener el correspondiente permiso de vertimientos y de ocupación del cauce. Formulación de cargos (17/12/2019), inicio del proceso sancionatorio (01/03/2022), memorando 23/03/2022. , EL 02/05/2022 remisión de certificados de tradición al expediente, estado actual finalizado. Se solicita oficios de manera electrónica. 09232003388 DE FECHA 28/02/2023	NA	NA	NA	NA	NA

70	69174	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA	AMBIENTAL	AMBIENTAL	PERMISIVO	09181102294-Derecho de Petición Mediante Radicado No. 09181102294 del 17 de Abril de 2018, la alcaldía municipal de Chía, solicita visita técnica en la vereda Tiquiza, camino El Chorro Cuatro esquinas donde un sauce llorón está generando un alto riesgo de volcamiento en la vía y que de acuerdo a la visita técnica se conceptuó que es viable su aprovechamiento. SE SOLICITA EL OFICIO ELECTRONICAMENTE, se allega solicitud de permiso para tala de árbol en riesgo zona rural - finalizado	NA	NA	NA	NA	NA
71	72031	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA	PERMISO VERTIEMENTOS		PERMISIVO	72031: Mediante auto 2279 de 07 nov. 2018, se da inicio al trámite administrativo de permiso de vertimientos y ocupación de cauce lechos o playas a nombre del Municipio de Chía, representado legalmente por el señor LEONARDO DONOSO RUIZ y actuando en calidad de propietario del predio ubicado en la vereda la Balsa sector las juntas denominado " LOS NOGALES" vertimiento residual doméstico, hacia la fuente hídrica denominada Río Bogotá. Que mediante auto DRSC 1467 dispone que la alcaldía de Chía deberá cancelar la suma de 3.953.050 por concepto de evaluación ambiental con el fin de continuar con el trámite, se remite soporte de pago. Permiso: 01/08/2020 - 01/08/2030, oficio No. 09222003971 22/03/2022, memorial renuncia de poder por parte de Francy Falla y el Dr. Álvaro Vásquez, está solicitando copias. 09232002865 23/02/2023	NA	NA	NA	NA	NA
72	46884	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA	SANCIONATORIO	AFECTACIÓ DE RECURSO DE AGUA	SANCIONATORIO	46884: Se formula pliego de cargos dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio por inundación el predio INTECI por mal funcionamiento de la compuerta la CHAVELA, se conecta con el río Bogotá. Se realiza visita técnica los días 18,20 y 26 de noviembre de 2010, se evidencio, que el río superó el nivel del jarillón y las compuertas fueron insuficientes para el manejo del drenaje del vallado sobre el río y la altura de la estructura fue supera provocando el desbordamiento de sus aguas sobre los predios de propiedad de INTECI Y LA CHAVELA. Y que estos fenómenos obedecen a fuerza mayor y caso fortuito, que no dependen del accionar de la Corporación. Permiso del 01/08/2020 al 01/08/2030. Actualmente, 09222007070 de fecha 12 de mayo de 2022 ,20221026434 de fecha 04 de abril de 2022 y 20221026420 de fecha 04 de abril de 2022. Se expide oficio 09232002906 de fecha 23/02/2023	NA	NA	NA	NA	NA
73	75551	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA	PERMISO FORESTAL ACTUALMENTE COBRO COACTIVO No. 10	APROVECHAMIENTO FORESTAL ARBOLES AISLADOS	PERMISIVO	75551: Se da inicio al trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados, sobre el predio ubicado en la carrera 9 con calle 11, se ordena visita técnica. En el mes de abril autoriza la alcaldía para que reciba salvoconducto. Único Nacional. Seguimiento oficio No. 09222000066 de fecha 03/01/2022. OFICIO DE FECHA 092220099467 DE FECHA 23/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA
74	74658	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO FORESTAL ARBOLES AISLADOS	PERMISIVO	74658: Se da inicio al trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados, se abre el expediente 74658, se ordena la práctica de la visita técnica en la calle 17 No. 5-60. -Vigencia de un permiso que esta sin definir. SE ENVIA SOLICITUD para entrega de OFICIOS 09202106813. 09202109268, 09232002805 22/02/2023	NA	NA	NA	NA	NA

75	2181103787	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA		VISITA TECNICA	TRAMITE	20181103787: Derecho de Petición - VISITA TECNICA AL PREDIO DEL SEÑOR Juan manuel silva , para que se practique visita al interior del su predio, arboles en predio vecino, porque al parecer ofrecen riesgo en el predio del señor cesar agosto suta tenjo, practicando visita tecnica el 15 de marzo de 2018, el 20 de marzo de 2018 de envia comunicado a la policia del municipio de chia para que tome las acciones pertinentes, de caurdo a su competencia.	NA	NA	NA	NA	NA
76	71142	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA		APROVECHAMIENTO FORESTAL ARBOLES AISLADOS	PERMISIVO	71142: Aprovechamiento forestal de árboles aislados, los cuales se encuentran en el predio denominado " Los Rosales" PTAR II, por motivo de ampliación obras públicas 05/10/2018 - 05/08/2019, en proceso de verificación. SE REPROGRAMA VISITA, OFICIO 09232002863 DEL FECHA 23/02/2023	NA	NA	NA	NA	NA
77	73614	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	899999062:6	NA		APROVECHAMIENTO FORESTAL ARBOLES AISLADOS	PERMISIVO	73614: Auto 0474, se profiere el 08 de febrero de 2019, donde se da inicio al trámite de aprovechamiento forestal de Arboles aislados, ubicado en la planta de tratamiento de aguas residuales, carrera 5 este calle 19 PTAR. FINALIZADO. Vigencia del permiso sin definir. Oficio - Oficio No. 09222000066 del 03/01/2022, SE SOLICITA ELECTRONICAMENTE OFICIO hoy 16/06/2022, 09232002729 DE FECHA 21/02/2023	NA	NA	NA	NA	NA
78	92954	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	CAR	NA	NA		AFECTACION RECURSO SUELO	SANCIONATORIO	92954 APERTURA INDAGACION PRELIMINAR, VISITA PARA DETERMINAR DISPOSICION DE DESENOS DE MARRANERA - PREDIO VILLA LEONOR. OFICIO 09222013923 DE FECHA 19/09/2022					
79	20221037226	CAR	NA	buzonjudicial@car.gov.co	(1) 5801111	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	URBANIZACION RESIDENCIAL ALCAZARES II	NA	NA	URBANIZACION RESIDENCIAL ALCAZARES II	ARCHIVADO	TRAMITE	Se denuncia que residentes de la Urbanización Residencial "alcázar es II" Urbanización que colinda con el predio que está bajo mi cuidado, accedieron a este sin ningún permiso ni aviso y talaron con motosierra un árbol (sauce de Gran tamaño y edad) que estaba en el límite de lindero, dejando todos los troncos y las ramas dentro de este predio , se realiza visita el día 13 de mayo de 2022, No se encontró afectación ambiental consistente en tala de algún individuo arbóreo, puesto que en el recorrido se observa material vegetal producto de la limpia o para de una cerca viva; el quejoso manifiesta que estos hechos sucedieron hace más de dos años y que la poda que realizaron en su predio fue compensada y solucionada vía conciliación con el responsable de haber intervenido su predio. Ordenar el Archivo de la presente actuación administrativa, originada bajo el radicado CAR No. 20221037226 del 10 de mayo de 2022, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.	NA	NA	NA	NA	NA
ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ																			
1	25000233700020160191700.	Tribunal administrativo de cundinamarca	Consejo de Estado	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	8600755581	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD RESOLUCIÓN 288 DE 2015- SOLICITUD DEVOLUCIÓN PAGO IMPUESTO PREDIAL	0	N/A	\$ 445.787.382	\$ 445.787.382	0
2	25000233700020160102300.	Tribunal administrativo de cundinamarca	Consejo de Estado	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	C.S.A. CONSTRUCTOR A SANTA ANA S.A.S.	9001006558	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD FACTURA No. 2015017344 REF. 1311729201501734420150111 DE 2015	0	N/A	0	\$ -	0
3	25899334000220160014600.	Juzgado Administrativo de Zipaquirá	Tribunal administrativo de cundinamarca	rmemorialessec01tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	NELSON RODOLFO ROJAS SEGURA	1.072.651.829	SECRETARIA DE TRANSITO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD RESOLUCIÓN 820 DE 2014 - COMPARENDO POR NEGARSE A REALIZARSE PRUEBA DE ALCOHOLEMIA	0	0	0	\$ -	0

4	25000233600020190071200.	Tribunal administrativo de cundinamarca	N/A	rmemorialessec03satadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	CONSORCIO VALVANERA	0	MUNICIPIO DE CHIA - CONSTRUCCAM	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN 1049 DEL 12 DE MARZO DE 2019 Y CORREGIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1164 DEL 18 DE MARZO DE 2019	0	N/A	\$ 14.068.466.501		0
5	25000234100020170145100.	Tribunal administrativo de cundinamarca	N/A	rmemorialessec01tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	PEDRO GOMEZ & CIA S.A. OTRO	800222763	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DEL RECIBO QUE LIQUIDO EL VALOR DE LA CESIÓN TIPO A	0	N/A	0	\$ -	0
6	25000234100020190113000.	Tribunal administrativo de cundinamarca	N/A	rmemorialessec01tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASAS Y OTRO	19080250	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ESCRITURA PÚBLICA No.3605 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018	0	SUSPENSIVA	0	\$ -	0
7	25000234100020140120700.	Tribunal administrativo de Cundinamarca	N/A	rmemorialessec01tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	PEDRO GOMEZ & CIA S.A. OTRO	800222763	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD RESOLUCIÓN 552 DEL 13 DE MARZO DE 2013 - SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN RONDA DEL RIO Y NO PUDIERON CONSTRUIR	0	N/A	\$ 795.000.000	\$ 795.000.000	0
8	25000234200020120206800.	Tribunal administrativo de Cundinamarca	N/A	rmemorialessec02tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	SAMUEL FRANCISCO TORRES	2.993.135	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACIÓN DE CESANTIAS EN PERIODO COMO PERSONERO DE CHÍA	0	N/A	\$ 84.895.662	\$ 84.895.662	0
9	25000233700020190002701.	Tribunal administrativo de Cundinamarca	Consejo de Estado	rmemorialessec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	GUADUAL COMERCIAL INC	723009	MUNICIPIO DE CHIA- SECRETARIA DE HACIENDA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD RESOLUCIÓN NO.2769 DEL 18 DE AGOSTO DE 2017 - NULIDAD DE RESOLUCIÓN PAGO IMPUESTO DELINEACIÓN URBANA	0	N/A	\$ 2.369.867.126	\$ 2.369.867.126	0
10	25000233700020190025500.	Tribunal administrativo de Cundinamarca	Consejo de Estado	secgeneral@consejodeestadomajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	C.S.A. CONSTRUCTOR A SANTA ANA S.A.S.	9001006558	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEVOLUCIÓN PAGO DE LO NO DEBIDO POR CONCEPTO DE PLUSVALÍA	0	N/A	\$ 1.425.379.100	\$ 1.425.379.100	0
11	25000233700020190059300.	Tribunal administrativo de cundinamarca	N/A	rmemorialessec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	JOSE MANUEL GUEVARA CUERVO	19262250	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENDIENTE ADMISIÓN DEMANDA	0	N/A	0	\$ -	0
12	25899333300220190009101.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	Tribunal administrativo de cundinamarca	rmemorialessec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	RAUL ERNESTO VARGAS FLORES	4.243.248	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEVOLUCIÓN PAGO DE LO NO DEBIDO POR CONCEPTO DE PLUSVALÍA	0	N/A	\$ 36.759.649	\$ 36.759.649	0
13	25899333300220190030601.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	Tribunal administrativo de cundinamarca	jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	INVERSIONES ROMANO	860517209	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COBRO INDEBIDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS	0	N/A	\$ 42.943.000	\$ 42.943.000	0
14	2589933330032020000400.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	Tribunal administrativo de cundinamarca	jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	MARGARITA PORRAS BERMUDEZ	20.472.501	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESVINCLACIÓN SERVIDOR PUBLICO POR CONCURSO	0	N/A	\$ 53.400.000	\$ 53.400.000	0
15	25899333300320190009400.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	MARIA CLAUDIA REYES PARDO	35.459.836	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEVOLUCIÓN PAGO DE LO NO DEBIDO POR CONCEPTO DE PLUSVALÍA	0	N/A	\$ 30.454.995	\$ 30.454.995	0
16	25899333300120190030100.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	COMPLEJO COMERCIAL CENTRO CHIA P.H.	800085013	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCIÓN POR NO PAGAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	N/A	\$ 12.147.000	\$ 12.147.000	0
17	25000233700020200040200.	Tribunal administrativo de cundinamarca	N/A	rmemorialessec01tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	COMPLEJO COMERCIAL CENTRO CHIA P.H.	800.085.013-2	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE RESOLUCIONES QUE LIQUIDARON EL AFORO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	N/A	\$ 515.162.000,00	\$ -	0
18	25899333300220180015604.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	Tribunal administrativo de cundinamarca	scs02sb04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	LUZ MERY ROJAS GALLO	24050080	MUNICIPIO DE CHIA - PERSONERIA DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARATORIA INSUBSISTENCIA FUNCIONARIO NOMBRADO EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSIÓN	0	SUSPENSIVA	\$ 59.905.834,00	\$ 59.905.834,00	0
19	25899333300220140065700.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CARLOS ENRIQUE OROZCO Y MARIELA DONOSO	11426555	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN QUE NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE PRIMA DE SERVICIOS, OFICIO SAC2013PQR4311 DEL 20 DE AGOSTO DE 2013	0	N/A	\$ 4.067.909,00	\$ -	0
20	25899333300320210007200.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	LUIS ALEJANDRO SANTANA PEÑA	18350540	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAGO DE HORAS EXTRAS Y DOTACIÓN	0	N/A	\$ 11.916.970,00	\$ 11.916.970,00	0

21	25899333300320210007100.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	admin03zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	HECTOR EDUARDO GONZALEZ GARCIA	80399141	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAGO DE HORAS EXTRAS Y DOTACIÓN	0	N/A	\$ 10.951.000,00	\$ 10.951.000,00	0
22	25899333300120130009100.	Juzgado 2 administrativo de Zipaquirá	N/A	admin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	MARIA GRACIELA MORENO RIOS	0	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD RESOLUCIÓN	0	N/A	0		0
23	2589933330022020003502.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	admin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CLARA ELENA MOLANO CANTOR y ELIANA MARIA AREVALO MOLANO	215688	Municipio de Chia	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDA DECRETO 111 DE 2021.	0	N/A	\$ 4.671.500.000,00		0
24	25899333300320220001900.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	admin03zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	VICTOR OCTAVIO POVEDA DORADO	2969236	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALESDEL MAGISTERO FOMAG - MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAGO SANCION MORATORIA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0	N/A	\$ 63.243.079		0
25	25899333300320220002600.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	admin03zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	YANETH PATACON PARADA	35195944	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALESDEL MAGISTERO FOMAG - MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAGO SANCION MORATORIA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0	N/A	\$ 60.701.917		0
26	25899333300320220001800.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	admin03zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	ALEJANDRO CASTELLANOS MILLAN	80723175	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALESDEL MAGISTERO FOMAG - MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAGO SANCION MORATORIA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0	N/A	\$ 30.626.582		0
27	2589933330022020003100.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	admin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	MANUEL LEONARDO ORDOÑEZ LÓPEZ	11522474	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALESDEL MAGISTERO FOMAG - MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAGO SANCION MORATORIA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0	N/A	\$ 63.035.260		0

28	2589933300220220001800.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	LAURA MAGALY RAMOS VERGARA	52464724	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERO FOMAG - MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAGO SANCION MORATORIA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0	N/A	\$	60.692.344		0	
29	2589933300220220007600.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	8001539937	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FACTURA ALUMBRADO PÚBLICO	0	N/A	\$	9.122.000		0	
30	2589933300320220018500.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	LIBIA CRISTINA PARDO BARRIOS	51761014	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERO FOMAG - MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAGO SANCION MORATORIA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0	N/A	\$	18.871.244		0	
31	2589933300220220003900.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	MICHEL FABIÁN RODRIGUEZ CARO	79941427	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARACIÓN DE INSUBSISTENCIA	0	N/A	\$	19.465.221		0	
32	2589933300220220013700.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CARMELO NIETO MORA	80397898	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINTEGRO POR TERMINACIÓN PROVISIONALIDAD	0	N/A	\$	12.481.000	0	0	
33	11001032500020180161800.	Consejo de Estado	N/A	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	FABIOLA BOJACA BELTRAN	35.474.448	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACUERDO CNSC No.20182210000246 DEL 10 DE ENERO DE 2018	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0
34	11001032500020180163000.	Consejo de Estado	N/A	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ	20.472.565	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACUERDO CNSC No.20182210000246 DEL 10 DE ENERO DE 2018	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0
35	11001032500020180165000.	Consejo de Estado	N/A	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ	13.542.484	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACUERDO CNSC No.20182210000246 DEL 10 DE ENERO DE 2018	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0
36	11001032500020180159300.	Consejo de Estado	N/A	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	SARA MONTENEGRO MOYA	52.150.869	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACUERDO CNSC No.20182210000246 DEL 10 DE ENERO DE 2018	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0
37	11001032500020180164800.	Consejo de Estado	N/A	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	WILSON JAVIER ROPERO CORTES	1.072.705.206	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACUERDO CNSC No.20182210000246 DEL 10 DE ENERO DE 2018	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0
38	11001032500020180159600.	Consejo de Estado	N/A	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	LUIS ROMAN BALAGAY CORREDOR	79.488.493	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACUERDO CNSC No.20182210000246 DEL 10 DE ENERO DE 2018	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0
39	11001032500020180161900.	Consejo de Estado	N/A	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	MYRYAM PATRICIA QUINTERO COJO	35.198.046.	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACUERDO CNSC No.20182210000246 DEL 10 DE ENERO DE 2018	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0
40	11001032500020180144000.	Consejo de Estado	N/A	secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET-	9004818716	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACUERDOS CUNDINAMARCA	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0
41	2589933300320200008100.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	LEONARDO COTE BOTERO	1.020.736.543	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	SOLICITUD DE NULIDAD DEL INCISO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DEL ACUERDO 107 DE 2016	0	SUSPENSIVA		0	\$	-	0

42	2589933300320190031500.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	JORGE ENRIQUE SANTOS RODRIGUEZ	80088885	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD DEL DECRETO 059 DE 2010 Y DECRETO 10 DE 2013	0	SUSPENSIVA	\$	-	\$	-	0		
43	2589933300320210000601.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	VEEDURÍA ÁGORA CIVITAS Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA	9013601673	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD DECRETO 803 DE 2019	0	SUSPENSIVA	0	\$	-	\$	-	0	
44	25000233600020170094801.	Tribunal administrativo de cundinamarca	Consejo de Estado	secgeneral@consejostado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	ANTONIO AUGUSTO CONTI PARRA	19.194.168	MUNICIPIO DE CHIA-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	8999991728	Administrativo	REPARACION DIRECTA	NO LEVANTAMIENTO GRAVAMEN PLUSVALÍA	0	N/A	\$	-	\$	2.126.996.334	0		
45	25000232400020100074601.	Tribunal administrativo de cundinamarca	Consejo de Estado	rmemorialessec01tadmconj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	CARLOS ANGEL CARDENAS ACOSTA	80.018.679	RAMA JUDICIAL	9001523681	Constitucional	ACCION POPULAR	RAMPAS DE ACCESO A JUZGADOS	0	N/A	0	\$	-	\$	-	0	
46	25000232400020100074801.	Tribunal administrativo de cundinamarca	Consejo de Estado	rmemorialessec01tadmconj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	CARLOS ANGEL CARDENAS ACOSTA	80.018.679	RAMA JUDICIAL	9001523681	Constitucional	ACCION POPULAR	RAMPAS DE ACCESO A JUZGADOS	0	N/A	0	\$	-	\$	-	0	
47	2500023150002030137105.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	Tribunal administrativo de Cundinamarca	jadmin02zip@ce ndoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	OSCAR CARBONEL RODRIGUEZ	14.223.555	HYDROS CHÍA EN CA ESP Y OTROS	8320092504	Constitucional	ACCION POPULAR	MORALIDAD PUBLICA POR VENTA DE EMSERCHIA	0	N/A	0	\$	-	\$	-	0	
48	25000234100020140083000.	Tribunal administrativo de cundinamarca	N/A	rmemorialessec01tadmconj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	JOSE LEONARDO BUENO RAMIREZ	2.993.276	JORGE ORLANDO GAITÁN MAHECHA, OSCAR CARBONEL RODRIGUEZ Y LIGA DE TELEVIDENTES DE CHÍA	8320016826	Constitucional	ACCION POPULAR	NULIDAD DEL CONTRATO CELEBRADO EN EL AÑO 1994 Y SUS PRORROGAS POR HABER SIDO SUPUESTAMENTE EXPEDIDO DE MANERA FRAUDULENTA	0	N/A	0	\$	-	\$	-	0	
49	25000234100020150018900.	Tribunal administrativo de cundinamarca	N/A	rmemorialessec01tadmconj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	CONDOMINIO CAMPESTRE BOSQUES DE CEDORS PH Y OTROS	832611256	COMPANÍA DE TRABAJOS URBANOS SA CTU, CAR Y OTROS	8600030638	Constitucional	ACCION DE GRUPO	DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE POR CANTERA	0	SUSPENSIVA	0	\$	-	\$	-	0	
50	05001233300020170092801.	Tribunal administrativo de cundinamarca	N/A	rmemorialessec01tadmconj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	8909808071	NACIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	8999990221	Constitucional	ACCION DE GRUPO	AFECTACIÓN Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA LEY 488 DE 1988	0	N/A	0	\$	-	\$	-	0	
51	11001334204620200024000.	Juzgado 46 administrativo	Tribunal administrativo de cundinamarca	jadmin46bt@ce ndoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	CARLOS ALBERTO MONROY	11210960	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CHÍA	8999991728	Constitucional	ACCION DE CUMPLIMIENTO	PRESCRIPCIÓN COMPARENDO	0	N/A	0	\$	-	\$	-	0	
52	25899310300220180023400.	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá	N/A	j02ctozip@ce ndoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	SERAFIN SANCHEZ ACOSTA	80397520	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Administrativo	ACCION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEMOLICIÓN	0	N/A	0	\$	-	\$	-	0	
53	25899310500120230001200.	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá	N/A	j1ctozip@ce ndoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	RAFAEL QUECA GARZON	80399585	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Laboral	ORDINARIO LABORAL	PAGO PRESTACIONES SOCIALES MATADERO	0	N/A	\$	1.320.920.000	\$	-	\$	-	0
54	25899310500120230006600.	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá	N/A	j1ctozip@ce ndoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	WALTER ARLEY QUECAN RODRIGUEZ	1072653245	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Laboral	ORDINARIO LABORAL	PAGO PRESTACIONES SOCIALES MATADERO	0	N/A	\$	429.210.000	\$	-	\$	-	0
55	2589933300320190028100.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@ce ndoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	EDWIN TORRES POVEDA	80188449	Administrativo	ACCION DE REPETICIÓN	COBRO INTERESES POR CONCEPTO LIQUIDACIÓN JUDICIAL CONTRATO	0	N/A	\$	1.035.480	\$	1.035.480	0		
56	2589933300120150055100.	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@ce ndoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	GERMAN BERMUDEZ	0	Administrativo	ACCION DE REPETICIÓN	MEDIANTE SENTENCIA DEL JUZGADO DE DESCONGESTIÓN DE ZIPAQUIRA SE ORDENÓ A TITULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CANCELAR LOS VALORES CON UN DIA DE SALARIO POR CADA DIA DE RETRASO SON 886 DIAS DE MORA	0	N/A	\$	58.460.334	\$	58.460.334	0		

57	11001030600020220026800.	Consejo de Estado	N/A	scgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	JORGE ENRIQUE MURCIA BALLESTEROS	8999991728	Administrativo	CONFLICTO DE COMPETENCIA	SOLICITA ACLARACIÓN AVALUO	0	N/A	\$	-	\$	-	0
58	25899310300120180033700.	Juzgado civil del circuito	N/A	j02ctozip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	DIEGO ALBERTO ROJAS LARROTA	80554136	Comercial	REORGANIZACIÓN	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	\$	-	0
59	1064	Centro de conciliación	N/A	insolvencia.aseimgas@gmail.com	N/A	Cundinamarca	Bogotá	JORGE ENRIQUE MOLINA HOYOS	0	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	0	-	0
60	39688114.	Centro de conciliación	N/A	notificaciones@equidadjuridica.com	N/A	Cundinamarca	Bogotá	MARIA CAROLINA BASTO TRIANA	0	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	-	-	0
61	11001400303920180088300.	Juzgado 39 civil municipal	N/A	cmpl39bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	WILMA BLANCA ANDRADE NAVARRETE	41765006	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	-	-	0
62	0	Juzgado 32 Civil Municipal	N/A	notificaciones@equidadjuridica.com	N/A	Cundinamarca	Bogotá	LINA MARCELA MEJIA ESTUPIÑAN	46.672.694	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	0	-	0
63	08001405301020210047800.	Juzgado 10 Civil Municipal Oral de Barranquilla	N/A	cmun10ba@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Atlantico	Barranquilla	ANDRES AVILES	79446882	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	520.008,00	0	-	0
64	11001400304120210097700.	Juzgado 41 Civil Municipal	N/A	cmpl41bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	OLGA MARIA ORDOÑEZ	20471591	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	616.926,00	-	-	0
65	0.		N/A		N/A	Cundinamarca	Bogotá	FREDY ALEJANDRO RODRIGUEZ BECERRA	0.	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	\$	-	0
66	79480068	Pendiente radicación juzgados	N/A		N/A	Cundinamarca	Bogotá	CARLOS CABAL HIDALGO	79480068	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	\$	-	0
67	39659273	Pendiente radicación juzgados	N/A		N/A	Cundinamarca	Bogotá	OLGA LUCIA FORERO	39659273	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	\$	-	0
68	66702076	Pendiente radicación juzgados	N/A		N/A	Cundinamarca	Bogotá	JULIETA HOYOS ROJAS	66702076	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	\$	-	0
69	52020512	Pendiente radicación juzgados	N/A		N/A	Cundinamarca	Bogotá	DORIS HERNANDEZ HERNANDEZ	52020512	Otro	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	\$	-	0
70	55883	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	COMPAÑÍA NACIONAL DE ACEITES	830143316	Comercial	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	-	-	0
71	50729	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	EMBOTELLADORA CAPRI EN REORGANIZACIÓN LTDA	800032071	Comercial	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	-	-	0
72	49146	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	HAMBURGUESERIA S.A.S.	830144056	Comercial	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	-	-	0
73	91015	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	LUIS CARLOS CASTRO MENDOZA	79519295	Comercial	REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	-	-	0
74	29059	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	PEDRO GOMEZ Y CIA	800222763	Comercial	LIQUIDACIÓN	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	-	-	0
75	103485	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	T&G Company SAS	900405853	Comercial	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	-	-	0

76	65094	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	FIZA S.A.S		N/A	N/A	Comercial	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	0	
77	2022INS1279	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	AB BUSINESSAS		N/A	N/A	Comercial	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	0	
78	82800.	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Otro	EVALUACION ESPECIES ARBOREAS	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
79	43176	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Otro	PAGO SERVICIOS DE EVALUACION	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
80	62622	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Otro	OCUPACIÓN DE CAUCE	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
81	70181	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Otro	SANCIONATORIO	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
82	75145	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	N/A	N/A	Otro	TERCERO INTERVINIENTE	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
83	76294	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	N/A	N/A	Otro	APROVECHAMIENTO FORESTAL	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
84	9181102951	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	N/A	N/A	Otro	APROVECHAMIENTO FORESTAL	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
85	89095.	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	N/A	N/A	Otro	SANCIONATORIO	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
86	93999	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Otro	SANCIONATORIO	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
87	95375	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	N/A	N/A	Otro	SANCIONATORIO	SOLICITUD PERMISOS	0	N/A	\$	-	0	
88	87680	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	N/A	N/A	Otro	SANCIONATORIO	TERCERO	0	N/A	\$	-	0	
89	46884	CAR	N/A	sau@car.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CAR	899999062-6	N/A	N/A	Otro	SANCIONATORIO	TERCERO	0	N/A	\$	-	0	
90	DNGC-TE-0000173017-2019	SALUDVIDA	N/A	notificacionescreencias@saludvidaeps.com	N/A	Cundinamarca	Bogotá	SALUD VIDA EPS	8300741845	N/A	N/A	Otro	COBRO PERSUASIVO	SOLICITUD DE PAGOS	0	N/A	\$	-	0	
91	A090000008	SALUDVIDA	N/A	notificacionescreencias@saludvidaeps.com	N/A	Cundinamarca	Bogotá	SALUD VIDA EPS	8300741845	N/A	N/A	Otro	PROCESO LIQUIDATORIO	CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA	0	N/A	\$	-	0	
92	25000231500020090068101.	Tribunal administrativo de cundinamarca	Consejo de Estado	rrememorialespsec04tadmconjramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA Y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	19460352	CAR	899999062:6	Constitucional	ACCION DE TUTELA	SUSPENSIÓN CAPTACIÓN DE AGUA	0	N/A	\$	0	-	0
93	2589931500220180062200.	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	N/A	j02lctozip@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	JUAN DE JESUS GAMBA PACHECO	19611792	Municipio de Chía	8999991728	Ejecutivo	EJECUTIVO LABORAL	EJECUTIVO PRODUCTO DE SENTENCIA	0	N/A	\$	2.736.713,00	0	
94	2022-012590	Colpensiones	N/A	contacto@colpensiones.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	COLPENSIONES	900.336.004-7	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Cobro coactivo	Ejecutivo	DEUDA PRESUNTA	0	N/A	\$	135.988.212	0	

95	4231	Ministerio de Hacienda	N/A	notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co	N/A	Cundinamarca	Bogotá	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	899999090	MUNICIPIO DE CHIA	8999991728	Cobro coactivo	Ejecutivo	DEUDA	0	N/A	\$ 91.935	0	
MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGON																			
1	11001-03-25-000-2018-01595-00	CONSEJO DE ESTADO	N/A	ces2secr@consejostadogramajudicial.gov.co	N/A	Sección Segunda	BOGOTÁ	JOSE JOAQUIN SANTANA PEÑA Y 18 DEMANDAS ACUMULADAS	81.720.023	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	Nulidad del Acuerdo CNSC-20182210000246 de enero 10 de 2018, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, reglas del concurso para proveer empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chía. Proceso de Selección 517 de 2017	N/A	SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PENDIENTE DE RESOLVER	\$0	\$0	\$0
2	11001-03-25-000-2019-00676-00	CONSEJO DE ESTADO	N/A	ces4secr@consejostadogramajudicial.gov.co	N/A	Sección Cuarta	BOGOTÁ	STEVEN ACUÑA	79.601.757	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	Nulidad del Acuerdo CNSC-20182210000246 de enero 10 de 2018, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, reglas del concurso para proveer empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chía. Proceso de Selección 517 de 2017	N/A	SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PENDIENTE DE RESOLVER	\$0	\$0	\$0
3	11001-03-24-000-2022-00087-00	CONSEJO DE ESTADO	N/A	ces3secr@consejostadogramajudicial.gov.co	N/A	N/A	BOGOTÁ	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89.009.237	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	Nulidad de la Resolución 1020 de 2019, que modificó el calendario académico en el municipio de Chía	N/A	SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PENDIENTE DE RESOLVER	0	\$0	0
4	25000-23-41-000-2013-02635-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	N/A	rmemorialespqsec04tadmconj@ceidoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Sección Primera	BOGOTÁ	JUAN BAUTISTA DAZA TURMQUÉ		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Constitucional	ACCIÓN DE GRUPO	Alega como Derechos afectados arts. 2,4,53,90, 209 y 228 de la Constitución	N/A	N/A	0	\$0	0
5	25000-23-31-000-2009-00263-02	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	CONSEJO DE ESTADO	ces1secr@consejostadogramajudicial.gov.co	N/A	Sección Primera	BOGOTÁ	FLOTA CHIA LIMITADA	860.017.428	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad por vicios de forma de las Resoluciones 2364 de dic, 28 de 2007 y 310 de marzo 28 de 2008, por expedición irregular (no vincular a terceros a la actuación administrativa)	N/A	N/A	\$177.516.038.91	\$0	
6	25000-23-24-000-2017-01596-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	CONSEJO DE ESTADO	rmemorialespqsec04tadmconj@ceidoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Sección Cuarta	BOGOTÁ	PRICESMART COLOMBIA	900.319.753-3	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad de la Resolución 0310 de febrero 2 de 2017, que negó incentivo tributario y nulidad de los autos de mayo 15 de 2017 y junio 8 de 2017, que inadmiten el recurso de reconsideración	N/A	N/A	\$475'623.000	\$0	\$475'623.000
7	25000-23-41-000-2018-00490-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	N/A	rmemorialespqsec04tadmconj@ceidoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Sección Primera	BOGOTÁ	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	COMPAÑÍA AGRÍCOLA RC y OTROS	830070788-5	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	El municipio solicita se deje sin efecto el acto administrativo presunto contenido en el silencio administrativo positivo protocolizado en la Escritura Pública 00537 de febrero 26 de 2016.	N/A	SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PENDIENTE DE RESOLVER	0	\$0	0
8	25000-23-37-000-2019-00466-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	CONSEJO DE ESTADO	rmemorialespqsec04tadmconj@ceidoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Sección Cuarta	BOGOTÁ	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	830.054.357-7	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad del Decreto Municipal 62 de septiembre 13 de 2018, y Resolución 780 del 26 de febrero de 2019	N/A	N/A	\$1.813.522.725	\$0	\$1.813.522.725
9	25000-23-37-000-2021-00076-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	N/A	rmemorialespqsec04tadmconj@ceidoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Sección Cuarta	BOGOTÁ	INMOBILIARIA SAN JACINTO SAS.	830.117.718	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad de los actos administrativos que determinan el monto de participación en plusvalía de predios de propiedad de la demandante.	N/A	N/A	0	\$0	0

10	11001-33-35-028-2020-00173-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Sección Tercera	ZIPAQUIRÁ	DORA CECILIA LANDAZABAL TORRES	39.685.532	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad de la Resolución 3513 de 30/072019, que da por terminada una provisionalidad de un empleo.	N/A	SUSPENSIÓN PROVISIONAL. NEGADA POR EL JUZGADO Y EL TRIBUNAL EN 2a. INSTANCIA		\$0	
11	25899-33-33-003-2018-00077-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	N/A	correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	U.G.P.P.	900.373.913-4	MUNICIPIO DE CHIA y OTRO	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad de las Resoluciones mediante las cuales se otorgó pensión al señor Jaime Zambrano y del acto administrativo que libró orden de pago en contra de la U.G.P.P.	N/A	SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PENDIENTE DE RESOLVER	\$91'093.356	\$91'093.356	\$91'093.356
12	25899-33-33-003-2019-00306-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	N/A	jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	JEFFERSON CAMILO VARGAS	1.075'250.796	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad fallo 1a. instancia de 21 de junio de 2019 proferido en proceso disciplinario 41-2018, por la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Chía	N/A	N/A		\$0	
13	25899-33-33-003-2019-00060-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	N/A	jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	MARGARITA AMAYA BONILLA	28.755.446	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad del Oficio con radicado 2018RE2121 de septiembre 18 de 2018 y Oficio 2018RE2647 de octubre 31 de 2018 que negó la Prima Técnica	N/A	N/A		\$0	
14	25899-33-33-003-2021-00220-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	N/A	jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad del acto administrativo que negó el reconocimiento de mesada 14 pensional	N/A	N/A		\$0	
15	25899-33-33-003-2021-00191-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	N/A	jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	JAIME GILBERTO PANTOJA NOGUERA	13.061.696	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad del acto administrativo que negó el reconocimiento de intereses de mora por pago expemporaneo de cesantías	N/A	N/A	\$9.054.536	\$0	
16	25899-33-33-003-2021-00195-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	N/A	jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	LUIS HERNANDO CASTAÑEDA ORTIZ	1,031,166.331	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad de las Resoluciones 146 de enero 15 de 2020 y 312 de febrero 16 de 2021, por medio de la cual se lo declara infractor de tránsito .	N/A	N/A	\$1'485.002	\$0	
17	25899-33-33-002-2022-00032-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	HEIDIE MARITZA CARMONA GRANADOS	52,022,219	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad del oficio CHI2021EE006197 de 8/10/2021, que negó el reconocimiento y pago de la sanción por mora por consignación extemporanea de cesantías .	N/A	N/A	\$46.027.307	\$0	\$46.027.307
18	25899-33-33-003-2022-00030-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	CLAUDIA CECILIA GUTIERREZ LEMUS	35,473.087	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad del oficio CHI2021EE005912 de 24/09/2021, que negó el reconocimiento y pago de la sanción por mora por consignación extemporanea de cesantías .	N/A	N/A	\$76.518.604	\$0	\$76.518.604
19	25899-33-33-003-2022-00021-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	SANDRA MARINA MORA BANOY	20.450.603	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nullidad del oficio CHI2021EE005559 de 8/09/2021, que negó el reconocimiento y pago de la sanción por mora por consignación extemporanea de cesantías .	N/A	N/A	\$33.294.242	\$0	\$33.294.242

20	25899-33-33-002-2022-00022-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	GLORIA IBEETH OJEDA CAÑÓN	35.474.498	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad del oficio CHI2021EE005558 de 8/09/2021, que negó el reconocimiento y pago de la sanción por mora por consignación extemporanea de cesantías .	N/A	N/A	\$61.558.855	\$0	\$61.558.855
21	25899-33-33-003-2022-00027-00	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	OLGA LUCIA MARTÍNEZ CASTILLO		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad del acto administrativo que negó el reconocimiento y pago de la sanción por mora por consignación extemporanea de cesantías	N/A	N/A	\$46.436.741	\$0	\$46.436.741
22	25899-33-33-003-2022-00023-00	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	LUZ MARINA MOLANO DE SANTANA		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad del acto administrativo que negó el reconocimiento y pago de la sanción por mora por consignación extemporanea de cesantías	N/A	N/A	\$60.701.917	\$0	\$60.701.917
23	25899-33-33-002-2021-00066-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	DIANA IRIS PEREZ CAMACHO	51.896.278	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad de los actos administrativos que niegan reconocimiento y pago de horas extras y entrega de dotaciones años 2014 a 2017 como agente de tránsito.	N/A	N/A	\$14'510.880	\$0	\$14'510.880
24	25899-33-33-002-2020-00213-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	OMAR FERNANDO RODRÍGUEZ CAÑÓN	79.392.764	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad del el acto administrativo D.F.P – 2605 – 2019 del 31 de diciembre de 2019, expedido por la Directora de Función Pública de la Secretaría General, de la Alcaldía Municipal de Chia	N/A	N/A	\$39'749.086	\$0	\$39'749.086
25	25899-33-33-002-2022-00053-00.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	MARIA CLAUDIA BARRETO TELLEZ Y OTRO	51.957.141	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad de los actos administrativos que negaron la precipción del impuesto predial 2015	N/A	N/A	\$61.558.855	\$0	\$61.558.855
26	25899-33-33-002-2020-00224-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	MIGUEL ANGEL GARCES		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad del Acuerdo # 40 de 2013, mediante el cual se institucionalizó el día de la biblia	N/A	SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PENDIENTE DE RESOLVER	0	\$0	0
27	25899-33-33-003-2022-00537-00.	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad de la Resolución 2313 noviembre 19 de 2020, "Por la cual se decide el Proced. Administrativo Sancionatorio PAS-2018-0036 adelantado por presunta falta al Patrimonio Cultural de la Nación"	N/A		0	\$0	0
28	25000-23-36-000-2020-00416-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	N/A	rmemorialespo sec03tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co;	N/A	Sección Tercera	BOGOTÁ	RAUL FAJARDO CIFUENTES Y OTROS	2.993.603	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	REPARACIÓN DIRECTA	Reparación de daños por Expropiación Administrativa del lote No. 2 del predio San Cayetano, sin haberse tramitado la expropiación judicial	N/A	N/A	\$ 1.232'314.328	\$0	\$0

29	11001-33-34-30-58-2018-00273-00	Juzgado 38 Administrativo de Bogotá	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	BOGOTÁ	JAIIME ALBERTO ÁLVAREZ RUBIO	91.014.204	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	REPARACIÓN DIRECTA	Se reparen los daños con ocasión de la pérdida del vehículo tracto-camión de placas USB-047.	N/A	N/A	\$634'018.760	\$0	\$634'018.760
30	25899-33-33-003-2018-00116-01	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	memorialespqsec04tadmconj@cenjor.ramajudicial.gov.co	N/A	Sección Tercera	ZIPAQUIRÁ	MAURICIO VARGAS Y OTRO	7.179.125	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	REPARACIÓN DIRECTA	Reparación daños por no reportar a la Fiscalía General de la Nación haber encontrado el vehículo de placas BDK-837.	N/A	N/A	\$48'593.519	\$0	\$48'593.519
31	25899-33-33-003-2021-00060-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	LINA PAOLA GIRALDO GÓMEZ	1'072.662.472	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	REPARACIÓN DIRECTA	Nulidad del oficio SEM 1060 de septiembre 25 de 2018 que negó pago de la Bonificación por Servicios Prestados, a los 44 demandantes y se ordene el pago.	N/A	N/A	\$383'410.000	\$0	\$383'410.000
32	11001-33-43-061-2019-00366-00	Juzgado 61 Administrativo de Bogotá	N/A	correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	BOGOTÁ	ISIDRO SANTOS GUTIERREZ	3.055.578	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	REPARACIÓN DIRECTA	Perjuicios causados por los fallos proferidos por la Comisaría de Familia de Chía y el fallo judicial que lo Homologó, por supuesta ilegalidad.	N/A	N/A	\$130'000.000	\$0	\$130'000.000
33	258993105001-2022-00003-00.	Juzgado 1 Laboral del Circuito de Zipaquirá	N/A	admin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	JOSÉ BOSA CIFUENTES	N/A	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Laboral	ORDINARIO	Reconocer las acreencias laborales por concepto de cesantías, prima de servicios, indemnizaciones, pago de derechos parafiscales, aportes a la seguridad social	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
34	258993105001-2022-00391-00.	Juzgado 1 Laboral del Circuito de Zipaquirá	N/A	admin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	JAIIME ARMANDO MUÑOZ BAJONERO	N/A	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Laboral	ORDINARIO	Reconocer las acreencias laborales por concepto de cesantías, prima de servicios, indemnizaciones, pago de derechos parafiscales, aportes a la seguridad social	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
35	258993105001-2023-00041-00.	Juzgado 1 Laboral del Circuito de Zipaquirá	N/A	admin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	JOSÉ DE JESÚS CIFUENTES ALDANA	N/A	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Laboral	ORDINARIO	Reconocer las acreencias laborales por concepto de cesantías, prima de servicios, indemnizaciones, pago de derechos parafiscales, aportes a la seguridad social	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
36	25899-33-31-001-2011-00171-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	N/A	admin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	Luis Ernesto Matallana Camacho y Otros		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Constitucional	ACCIÓN POPULAR	Realizar los actos trámites procedimientos administrativos y apropiaciones presupuestales necesarios para concretar lo previsto en los planes de saneamiento ambiental convenios interadministrativos acuerdos de cooperación y demás actos adelantados y encaminados a evitar futuras inundaciones en el municipio	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
37	25000-23-41-000-2020-00297-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	N/A	memorialespqsec04tadmconj@cenjor.ramajudicial.gov.co	N/A	Sección Primera	BOGOTÁ	Conjuntos Residenciales Media Luna y Luna Verde	N/A	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Constitucional	Acción Popular	Se prohíba la realización de eventos de alto impacto de sonido en el Hipódromo de Los Andes	N/A	N/A	0	\$0	0
38	25899-33-33-003-2021-00420-00	Juzgado 1 Administrativo de Zipaquirá (antes Juzgado 3)	N/A	admin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	VEEDUPRESUPUESTO	N/A	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	ACCION DE CUMPLIMIENTO	Nulidad del Decreto 11 de 2017 que derogó el Decreto 20 de 2015 y del Acuerdo el Acuerdo Municipal 141 del 23 de agosto de 2018, "por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 68 de 2014	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0

39	25899-33-33-002-2021-00020-00	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	admin02zip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	VEEDURIA AGORA CIVITAS	N/A	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Constitucional	ACCION DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del decreto 049 de 2013 para dar al público el uso de la Casona Santa Rita	N/A	N/A		\$0	
40	11001-4003-044-2022-00008-00.	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	N/A		N/A	N/A	BOGOTÁ	CARLOS ANDRÉS VASQUEZ		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	CIVIL	INSOLVENCIA	NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
41	11001400306620180093300.	Juzgado 66 Civil Municipal de Bogotá	N/A		N/A	N/A	BOGOTÁ	ALVARO OSWALDO CAMARGO MELO		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	CIVIL	INSOLVENCIA	NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
42	1100140030242022002000.	Juzgado 24 Civil Municipal de Bogotá	N/A		N/A	N/A	BOGOTÁ	MARÍA ANDREA MELO		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	CIVIL	INSOLVENCIA	NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
43	11001400302120220095700.	Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá	N/A		N/A	N/A	BOGOTÁ	MAYDEN EVELSO ROJAS TORRES		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	CIVIL	INSOLVENCIA	NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
44	11001400302120220095700.	Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá	N/A		N/A	N/A	BOGOTÁ	AVANZAR PROYECTOS S.A.		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	CIVIL	INSOLVENCIA	NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
45	39688114	Centro de Conciliación y Arbitraje Asemgas L.P.	N/A				BOGOTÁ	ABELARDO BARON		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	CIVIL	INSOLVENCIA	NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
46	01064.		N/A		N/A	N/A	BOGOTÁ	MARISOL ARCINEGAS DIAZ		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	CIVIL	INSOLVENCIA	NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
46	39688114	NOTARÍA SEGUNDA BOGOTA	N/A		N/A	N/A	BOGOTÁ	MARTHA CECILIA FRANKLIN MELENDEZ		MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	CIVIL	INSOLVENCIA	NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
47	6759	C.A.R	N/A	sau@car.gov.co	N/A	N/A	BOGOTÁ	C.A.R	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Coactivo	COBRO COACTIVO	Mediante Resolución 715 de marzo 15 de 2018, la CAR, liquidó Unilateralmente el Convenio de Asociación No. 657 de 2013 y ordenó al municipio de Chía el reintegro de los recursos aportados por la entidad no ejecutados en virtud del convenio	Jul-21	EMBARGO	\$39.000.000	\$0	\$0
48	5882	C.A.R	N/A	sau@car.gov.co	N/A	N/A	BOGOTÁ	C.A.R	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Coactivo	COBRO COACTIVO	Mediante Resolución 715 de marzo 15 de 2018, la CAR, ordenó al municipio de Chía el reintegro de los recursos aportados por la entidad no ejecutados en virtud del convenio	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
49	59536	C.A.R	N/A	sau@car.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	C.A.R	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	SANCIONATORIO	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
50	16589	C.A.R	N/A	sau@car.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	C.A.R	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	SANCIONATORIO	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0
51	9191101543	C.A.R	N/A	sau@car.gov.co	N/A	N/A	ZIQAQUIRÁ	C.A.R	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	QUEJA AMBIENTAL	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0

52	37059	C.A.R	N/A	sau@car.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	C.A.R	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	AFECCIÓN RECURSO AIRE	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0			
53	39363	C.A.R	N/A	sau@car.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	C.A.R	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	AFECCIÓN RECURSO AIRE	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0			
54	9181104430	C.A.R	N/A	sau@car.gov.co	N/A	N/A	ZIPAQUIRÁ	C.A.R	899999062-6	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	SANCIONATORIO	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0			
55	2014-00156	INVIMA	N/A	invimafv@invima.gov.co	N/A	N/A	BOGOTÁ	INVIMA	830.000.167-2	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	SANCIONATORIO	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0			
56	DCR-2021-000664	COLPENSIONES	N/A	contacto@colpensiones.gov.co	N/A	N/A	BOGOTÁ	COLPENSIONES	900.336.004-7	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	SANCIONATORIO	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0			
57	73684	SUPERSOCIEDADES	N/A	webmaster@supersociedades.gov.co	N/A	N/A	BOGOTÁ	SUPERSOCIEDADES	899999086:2	MUNICIPIO DE CHIA	899.999.172-8	Administrativo	SANCIONATORIO	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0			
LADY PAOLA																						
1	E- 2023 - 115671	PROCURADURIA/CONCILIACION					BOGOTA	WILMER ARLEY SUAREZ SOTELO	7121465	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) Y SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA		CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	El docente WILMER ARLEY SUAREZ SOTELO solicitó el retiro de las cesantías parciales y/o definitivas el día 3 de octubre de 2019, las cuales se le reconocieron mediante Resolución 5680 del 16 de diciembre 2019, expedida por la Secretaria de Educación de Chía y hasta el día 13 de febrero de 2020, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y su administradora La Fiduciaria Fiduprevisora, puso a disposición el pago de los dineros derivados de las cesantías, motivo por el cual solicita le sea reconocida la indemnización moratoria.						3.223.554		
2	2023 - 061	PROCURADURIA 200 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ZIPAQUIRA		ccendales@procuraduria.gov.co o conciliacionadvazipaquiria@procuraduria.gov.co			CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	LUZ MARINA MOLANO DE SANTANA	41661025	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) Y SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA		CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	La docente LUZ MARINA MOLANO DE SANTANA solicitó el retiro parcial de las cesantías el día 25 de octubre de 2019, las cuales se le reconocieron mediante Resolución 36 del 9 de enero 2020, expedida por la Secretaria de Educación de Chía y hasta el 26 de febrero de 2020 el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y su administradora La Fiduciaria Fiduprevisora, puso a disposición el pago de los dineros derivados de las cesantías, motivo por el cual solicita le sea reconocida la indemnización moratoria.						\$ 8.611.829	

3	AUN RADICADO	PROCURADURIA					MARLEY GOMEZ MARTINEZ	1101175142	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) Y SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA		CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	La docente MARLEY GOMEZ MARTINEZ solicitó el retiro de las cesantías parciales y/o definitivas el día 3 de octubre de 2019, las cuales se le reconocieron mediante Resolución 5679 del 16 de diciembre 2019, expedida por la Secretaria de Educación de Chía y hasta el día 13 de marzo de 2020, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y su administradora La Fiduciaria Fiduprevisora, puso a disposición el pago de los dineros derivados de las cesantías, motivo por el cual solicita le sea reconocida la indemnización moratoria.			\$	6.685.890		
4	AUN RADICADO	PROCURADURIA					KAROL ROSALVINA CACERES CARREÑO	1054226212	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) Y SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA		CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	La docente KAROL ROSALVINA CACERES CARREÑO solicitó el retiro de las cesantías parciales y/o definitivas el día 11 de Septiembre de 2020, las cuales se le reconocieron mediante Resolución 2579 del 6 de octubre 2020, expedida por la Secretaria de Educación de Chía y hasta el día 28 de diciembre de 2020, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y su administradora La Fiduciaria Fiduprevisora, puso a disposición el pago de los dineros derivados de las cesantías, motivo por el cual solicita le sea reconocida la indemnización moratoria.			\$	231.939		
5	258993105001-2023-0061-00	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA		jctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	ERNESTO ORTIZ PEDROSA	16647565	ALCALDIA DE CHIA	ORDINARIA - LABORAL	CONTRATO LABORAL - ORDINARIO LABORAL	El señor ERNESTO ORTIZ PEDROSA solicita el pago de acreencias laborales por realizar actividades en la planta de sacrificio y faenado de la Alcaldia aludiendo vinculo laboral por contrato laboral verbal con la alcaldia desde el año 1980			\$	1.360.796.403		
6	258993105001-2022-00394-00	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA		jctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	HECTOR EDUARDO SAMUDIO	79040706	ALCALDIA DE CHIA	ORDINARIA - LABORAL	CONTRATO LABORAL - ORDINARIO LABORAL	El señor HECTOR EDUARDO SAMUDIO solicita el pago de acreencias laborales por realizar actividades en la planta de sacrificio y faenado de la Alcaldia aludiendo vinculo laboral por contrato laboral verbal con la alcaldia desde el año 1981				2.505.040.000		

7	258993105001-2022-00389-00	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA		jctoziop@cendaj.ramajudicial.gov.co		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	HECTOR NAIN SANCHEZ RODRIGUEZ	80399073	ALCALDIA DE CHIA		ORDINARIA - LABORAL	CONTRATO LABORAL - ORDINARIO LABORAL	El señor HECTOR NAIN SANCHEZ RODRIGUEZ solicita el pago de acreencias laborales por realizar actividades en la planta de sacrificio y faenado de la Alcaldia aludiendo vinculo laboral por contrato laboral verbal con la alcaldia desde el año 1984			958.648.132		
8	258993105001-2023-00042-00	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA		jctoziop@cendaj.ramajudicial.gov.co		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	JORGE ELIECER MARTINEZ CANASTO	80496438	ALCALDIA DE CHIA		ORDINARIA - LABORAL	CONTRATO LABORAL - ORDINARIO LABORAL	El señor JORGE ELIECER MARTINEZ CANASTO solicita el pago de acreencias laborales por realizar actividades en la planta de sacrificio y faenado de la Alcaldia aludiendo vinculo laboral por contrato laboral verbal con la alcaldia desde el año 1989			661.773.569		
9	258993105001-2022-00415-00	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA		jctoziop@cendaj.ramajudicial.gov.co		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ	1072713208	ALCALDIA DE CHIA		ORDINARIA - LABORAL	CONTRATO LABORAL - ORDINARIO LABORAL	El señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ solicita el pago de acreencias laborales por realizar actividades en la planta de sacrificio y faenado de la Alcaldia aludiendo vinculo laboral por contrato laboral verbal con la alcaldia desde el año 2014			204.173.712		
10	258993105001-2023-00044-00	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA		jctoziop@cendaj.ramajudicial.gov.co		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	PASTORA BAJONERO	35472934	ALCALDIA DE CHIA		ORDINARIA - LABORAL	CONTRATO LABORAL - ORDINARIO LABORAL	El señor PASTORA BAJONERO solicita el pago de acreencias laborales por realizar actividades en la planta de sacrificio y faenado de la Alcaldia aludiendo vinculo laboral por contrato laboral verbal con la alcaldia desde el año 1982			814.073.712		
11	258993105001-2023-00051-00	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA		jctoziop@cendaj.ramajudicial.gov.co		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	PEDRO RICARDO TORRES	19318058	ALCALDIA DE CHIA		ORDINARIA - LABORAL	CONTRATO LABORAL - ORDINARIO LABORAL	El señor PEDRO RICARDO TORRES solicita el pago de acreencias laborales por realizar actividades en la planta de sacrificio y faenado de la Alcaldia aludiendo vinculo laboral por contrato laboral verbal con la alcaldia desde el año 1981			812.073.712		

12	258993103001-2020-00292-00	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIQAUIRA		01cctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co		CUNDINAMARCA	ZIQAUIRA	RAFAEL CALIXTO TONCEL GAVIRIA				CIVIL	PERTENENCIA	El señor RAFAEL CALIXTO TONCEL GAVIRIA solicita Pertencia del inmueble con matricula 50 N - 65387			SIN CUANTIA		
13	2022-INS-1344	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		diligenciasvirtuales@supersociedades.gov.co		BOGOTA	BOGOTA	ANALITICA S.A.S				COMERCIAL	REORGANIZACION ABREVIADA	La empresa Analitica S.A.S solicita ante la supersociedades la reorganizacion abreviada de que trata la Ley 1116 de 2006			SIN CUANTIA		
14	2022-INS-1324	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		diligenciasvirtuales@supersociedades.gov.co		BOGOTA	BOGOTA	VAS COLOMBIA S.A.S				COMERCIAL	REORGANIZACION ABREVIADA	La empresa VAS SAS solicita ante la supersociedades la reorganizacion abreviada de que trata la Ley 1116 de 2006			SIN CUANTIA		
15	sin numero aun	aun no se determina						DOBLADO E HIJOS S.A				COMERCIAL	REORGANIZACION ABREVIADA	La empresa Doblado e hijos sas se encuentra en proceso de solicitud de reorganizacion abreviada			sin cuantia		
16	23/0094	CENTRO DE CONCILIACION DE LA ASOCIACION EQUIDAD JURIDICA				BOGOTA	BOGOTA	JENNY MARCELA CAICEDO RODRIGUEZ	52.093.903			COMERCIAL	NEGOCIACION DE DEUDA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIAL	La señora JENNY MARCELA CAICEDO RODRIGUEZ solicito negociacion de deuda					
HAROL ANTONIO MORTIGO MORENO																			

1	25000233600020 170158001	Despacho 003 Ponente MARÍA ADRIANA MARÍN	CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATI VO SECCION TERCERA - Despacho de origen Tribunal administrativo de cundinamarca sección tercera subsección a	rmemorialessec 03satadmconj@ cendoj.ramajud icial.gov.co ces3secr@cons ejodeestado.go v.co	(031) 3506700 Ext. 2571	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	JAIRO GÓMEZ GONZALEZ	c.c.17.103.314	Municipio de Chia - Cundinamarca / Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chia-IDUVI	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ACCIÓN CONTRACTUAL	1. se solicita revision del avalúo catastral del predio el pesebre 00-00-0002-01305-000, el cual en el IGAC Aparece por valor de \$1.511.421.000 y el municipio figura por \$668.631.000 el cual se encuentra por debajo de la cedula catastral. 2. el igac acepta la autoestimacion del avalúo 3. por mas de 10 años el municipio no actualizó la informacion enviada por el IGAC. la finalidad que con el proceso se declare la nulidad del avalúo comercial expedido por el IGAC en el año 2015 y suscrito por la señora Luz Estella Barón Calderón y la oferta de compra No. 001 de 2015 expedida por el IDUVI del Municipio de Chia Por el Valor de \$1.521.691.000	N/A	N/A	\$ 1.733.809.000	\$ 1.733.809.000	SI
2	11001333603320 140018900	JUZGADO 059 ADMINISTRATI VO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ	JUZGADO 059 ADMINISTRATI VO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ	jadmin59bt@cejudoj.ramajudicial.gov.co	3213049173	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	JORGE ORLANDO GAITAN MAHECHA (Ex Alcalde)	C.C 215.962	Administrativo	ACCIÓN DE REPETICIÓN	SE DECLARE RESPONSABLE AL SEÑOR JORGE ORLANDO GAITAN EN CALIDAD DE EX ALCALDE , POR RESULTAR CONDENADO EL MUNICIPIO A REINTEGRAR A LA SEÑORA MARIA OFELIA MORA EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3	25000232400020 130001200	Despacho 000 Ponente MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO SECCION PRIMERA BOGOTA Juzgado de Origen: Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito judicial de zipaquirá	memorialespgsec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	JORGE IVAN PIEDRAHITA MONTROYA	C.C 79.140.704	Municipio de Chía - Cundinamarca / Departamento de Cundinamarca.	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Constitucional	ACCIÓN POPULAR	1. hace mas de 15 años funciona el colegio Montemorel via guaymaral. 2. según el demandante a los alrededores no existe señalización de zona escolar ni andenes. 3. refiere a que dentro de las obras de infraestructura vial.	N/A	N/A	0	0	0
4	11001334204720 170003000	JUZGADO 47 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	JUZGADO 47 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	jadmin47bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	CONTRALORIA DE CUNDINAMARC A / MUNICIPIO DE CHIA COMO COADYUDANTE	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	CODENSA S.A E.S.P	8300372480	Constitucional	ACCIÓN POPULAR	La Contraloría Departamental de Cundinamarca presenta acción popular preventiva en contra de CODENSA S.A E.S.P para que se declare que la accionada amenaza y vulnera los derechos colectivos a: la moralidad administrativa, al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público, la libre competencia económica, la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia a la calidad de vida de los habitantes, los derechos de los consumidores y usuarios y los derechos e intereses colectivos efinidos en la constitución y la ley al prestar el servicio de laumbrado público en varios municipios de departamento de cundinamarca a traves de la modalidad contractual de contrato de arrendamiento en la que cobra la prestación del servicio público y el uso de la infraestructura cuando la modalidad del contrato que debe pactarse para la prestación del servicio público es la conseción.	N/A	N/A	0	0	0

5	EXPEDIENTE 36833 / 38694	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	notificacionesjudiciales@super-sociedades.gov.co webmaster@super-sociedades.gov.co	(1) 2201000	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	CONVOCADO: SOCIEDAD CONEXCEL S.A	NIT 830.018.035-8	Otro	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	OBJETO SOCIAL: COMERCIALIZAR, INTERMEDIAR, PROMOVER LA COMPRAVENTA E INTERCAMBIO DE TODO TIPO DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE PAGO JURIDICAMENTE VALIDA EN EL AREA DE COMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	EXPEDIENTE 22620/ 400-011112	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PROMOTOR: CARLOS ALBERTO BELTRAN	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	notificacionesjudiciales@super-sociedades.gov.co webmaster@super-sociedades.gov.co	(1) 2201000	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	CONVOCADO: SOCIEDAD MALIBU S.A	NIT 860.030.613-3	Otro	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	POR DETERMINAR CON SECRETARIA DE HACIENDA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	expediente 99212	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	notificacionesjudiciales@super-sociedades.gov.co webmaster@super-sociedades.gov.co	(1) 2201000	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	CARLOS MARIO CORTES AGUILAR	C.C 79.786.761	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Comercial	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	El señor solicita reorganizacion abreviada de persona natural no comerciante	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	EXPEDIENTE 59316	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	notificacionesjudiciales@super-sociedades.gov.co webmaster@super-sociedades.gov.co	(1) 2201000	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	SOLICITADOSM unicipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	SOLICITANTE: MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS	NIT 830.042.976-4	Otro	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	POR DETERMINAR CON SECRETARIA DE HACIENDA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9	11001310302620 010058101	JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	j50ctobt@cen doj.ramajudicial .gov.co	(57) 3424100	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	JUSTO GERMAN ROJAS DUARTE	C.C 19192708	Municipio de Chia - Cundinamarca EN CALIDAD DE ACREEDORES	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	CONCORDATO - CONSURSAL E INSOLVENCIAS	EL MUNICIPIO HACE PARTE COMO ACREEDOR- ADEUDADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE 00- 00-0004-1305-000 DE LA VIGENCIA 2018	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	25000234100020 200075600	Despacho 001 Ponente FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO SECCION PRIMERA BOGOTÁ Juzgado de Origen: Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito judicial de zipaquirá	rmemorialespo@sec01tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	899.999.114-0	Municipio de Chia - Cundinamarca / Departamento de Cundinamarca.	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	1. El Concejo Municipal de Chia EXPIDIÓ EL ACUERDO 148 de 25 de octubre de 2018. 2. el acto administrativo se radicó en el Sistema de Gestión Documental de la Gobernación de Cundinamarca, bajo el numero 2020105730 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020. ADMÍTASE el trámite de las observaciones presentadas por el Director de Asuntos Municipales de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca al Acuerdo Municipal 148 de octubre 25 de 2018 "por medio del cual se confieren especiales facultades y autorizaciones al Alcalde Municipal con respecto al impuesto de alumbrado público y sobretasa con destino al mismo, para el Municipio de Chia - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11	25000231500020 200038400 / (Acumulado con 25000-23-15- 000-2020-00383- 00)	Despacho 000 Ponente HENRY ALDEMAR BARRETO MOGOLLON	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO SECRETARIA SECCIÓN TERCERA- SUBSECCIÓN B	memorialespg@cedoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Decreto 124	xxx	Administrativo	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	DEMANDAN EL DECRETO 124 DEL 12 DE MARZO DE 2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	25000231500020 200038400 / (Acumulado con 25000-23-15- 000-2020-00383- 00)	Despacho 000 Ponente HENRY ALDEMAR BARRETO MOGOLLON	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO SECRETARIA SECCIÓN TERCERA- SUBSECCIÓN B	memorialespg@cedoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Decreto 125	xxx	Administrativo	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	DEMANDAN EL DECRETO 125 DEL 16 DE MARZO DE 2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

13	2589933300320 210018300	Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera	Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera	rmemorialessec03sbtadmconj@seccion3.tercera.cundinamarca.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Nit. 900.711.448-1	Administrativo	ACCIÓN CONTRACTUAL	El municipio entrega mediante la figura de donación el predio ubicado en la Calle 10 No 10 - 66. la destinación fue unica y exclusivamente para la construcción de un edificio para las instalaciones de la empresa de Telefonos de bogota. Y donde funcionarían las dependencias de telecom. En la clausula octava de la escritura quedo estipulado el plazo de inicio de la obra de 180 dias y para terminarla 2 años, de lo contrario dicha donación se revertiría al municipio. igualmente sucedería si fuese cambiada su destinación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	2589933300220 2100146	Despacho Ponente YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	jadmin02zip@nottificacionesri.gov.co	305-2502084	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	PYV INGENIERIA S.A.S	NIT. 79.436.839	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ACCIÓN CONTRACTUAL	1. Que se declare la nulidad de la Resolución 3183 del 30 de noviembre de 2020, "por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No 007 de 2020 y del contrato que de él se deriva.", expedida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA CUNDINAMARCA. 2. Que se declare que la propuesta más favorable entre las concursantes que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad corresponde al proponente 7 - PYV INGENIERÍA SAS, y en consecuencia debió hacerse la adjudicación de la licitación pública 007 de 2020 y celebrar el contrato respectivo.	N/A	N/A	\$23.053.946	\$23.053.946	\$23.053.946
15	EXPEDIENTE 82484	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	sin información	Administrativo	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INDAGACION PRELIMINAR EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO GUERRERO POR PRESUNTA TALA REALIZADA EN EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 25175010100140098	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16	2019-0327	JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	cmpl49bt@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	(57) 3424100	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	CONVOCANTE: WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ	C.C 80.048.511	Municipio de Chia - Cundinamarca (Acreedor)	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	<p>el deudor solicitante tiene una obligacion por concepto de impuesto predial unificado con el munipio de chia por valor de \$ 36.284.632. Debido a que el municipio hace parte del grupo 1 que el Estatuto tributario el apoderado del señor Hosman Rodriguez realiza la siguiente propuesta a fin de saldar la deuda con el municipio:</p> <p>Cancelar la suma antes mencionada, la cual incluye el valor del capital, interes y sanciones.</p> <p>El apgo será efectuado de manera fraccionada en 3 pagos por valor de \$ 12.095.000 a partir del mes siguiente a la firma de respectivo acuerdo de pago. Sumas de dinero que serán consignadas a las cuentas que el municipio de chia tiene establecido para ello.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	25899310300120180015200	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIQAUIRÁ	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIQAUIRÁ	jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	Sujeto: WILSON JAVIER WILCHES BERMUDEZ	76320322	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	EL SOLICITANTE REUNE LAS CONDICIONES PARA INICIAR PROCESO DE REORGANIZACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

18	91108	CENTRO DE CONCILIACIÓN LA ARMONIA DE BOGOTA	CENTRO DE CONCILIACIÓN LA ARMONIA DE BOGOTA	armoniaconcertada@gmail.com m insolvencia.arm oniaconcertada@gmail.com	(031) 212 9177 - 312 641 0449 - 313 290 4984 Calle 74 # 15- 80 Int 1 Of. 306 Edificio Osaka Trade Center La Porciúncula, Chapinero Bogotá D.C	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	SOLICITANTE: GLORIA YOLIMA ESCOBAR DONOSO	35.476.106	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	PROCESO DE INSOLVENCIA ECONOMICA CON EL FIN DE NEGOCIAR UNA DEUDA DE IMPUESTO PREDIAL QUE TIENE LA CONVOCANTE CON EL MUNICIPIO DE CHIA, \$7.159.202 ADEUDA AL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	2198020	CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOCIACIÓN EQUIDAD JURIDICA	CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOCIACIÓN EQUIDAD JURIDICA	ccequidadjuridica@gmail.com	316 8773005 - 310- 769-8888	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	DEUDORA: ANA MARIA MERCHAN SANCHEZ	C.C 35.476.385	Municipio de Chia - Cundinamarca (Acreedor)	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	el deudor solicitante tiene una obligacion por concepto de impuesto predial unificado con el munipio de chia por valor de \$ 2.259.664	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	2123020	CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOCIACIÓN EQUIDAD JURIDICA	CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOCIACIÓN EQUIDAD JURIDICA	ccequidadjuridica@gmail.com	316 8773005 - 310- 769-8888	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	DEUDORA: LINA MARCELA MEJIA ESTUPIÑAN	C.C 46.672.694	Municipio de Chia - Cundinamarca (Acreedor)	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	el deudor solicitante tiene una obligacion por concepto de impuesto predial unificado con el munipio de chia por valor de \$XXX	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	11001400301920 180103500	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	cmpl19bt@cenjol.ramajudicial.gov.co	(57) 3424100	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	DEUDOR: RONALD ANDRES VARGAS CASTELLANOS	C.C 46.672.694	Municipio de Chia - Cundinamarca (Acreedor)	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	el deudor solicitante tiene una obligacion por concepto de impuesto predial unificado con el munipio de chia por valor de \$XXX	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

22	11001032500020 180163800	CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA	N/A	ces2secr@consjoeestado.ramajudicial.gov.co	(031)3506700	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	DIANA CAROLINA ARÉVALO ZABALA	C.C 35.199.631	Municipio de Chia - Cundinamarca / Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	LEY 1437 NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	1. la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelanto convocatoria para provision de empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera activa de la planta global. 2. la Alcaldía y la CNSC, no logran lo establecido en la Ley 909 de 2004 art. 31 relacionado con la convocatoria.	10/01/2018	Clase de Medida Cautelar: Suspensión PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO CNSC 201822100002 46 del 10 de enero de 2018 "Por medio del cual se establecen las reglas generales del concurso abierto de mérito para promover definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chia."Proceso Medida Cautelar: Suspensión PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO CNSC 201822100002 46 del 10 de enero de 2018 "Por medio del cual se establecen las reglas generales del concurso abierto de mérito para promover definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chia."Proceso Medida Cautelar: Suspensión PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO CNSC 201822100002 46 del 10 de enero de 2018 "Por medio del cual se establecen las reglas generales del concurso abierto de mérito para promover definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chia."Proceso de selección	0	0	0
23	11001032500020 180159000	DESPACHO 000 Ponente RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS	CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A	ces2secr@consjoeestado.ramajudicial.gov.co	(031)3506700	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	RAUL EDUARDO RIVERA GOMEZ	c.c .19.473.394	Municipio de Chia - Cundinamarca / Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	LEY 1437 NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	1. la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelanto convocatoria para provision de empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera activa de la planta global. 2. la Alcaldía y la CNSC, no logran lo establecido en la Ley 909 de 2004 art. 31 relacionado con la convocatoria.	10/01/2018	Clase de Medida Cautelar: Suspensión PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO CNSC 201822100002 46 del 10 de enero de 2018 "Por medio del cual se establecen las reglas generales del concurso abierto de mérito para promover definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chia."Proceso de selección	0	0	0

24	11001032500020 180165400	DES PACHO 000 Ponente RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS	CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATI VO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A	<a href="mailto:ces2secr@cons
ejoestado.rama
judicial.gov.co">ces2secr@cons ejoestado.rama judicial.gov.co	(031)3506700	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	WILBER ALBERTO HERNANDEZ MOLINA	c.c .11.203.939	Municipio de Chía - Cundinamarca / Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	Administrativo	LEY 1437 NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	1. la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelanto convocatoria para provision de empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera activa de la planta global. 2. la Alcaldía y la CNSC, no logran lo estalecido en la Ley 909 de 2004 art. 31 relacionado con la convocatoria.	10/01/2018	Medida Cautelar: <u>Suspensión PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO CNSC 201822100002 46 del 10 de enero de 2018</u> "Por medio del cual se establecen las reglas generales del concurso abierto de mérito para promover definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chía."Proceso de selección	0	0	0
25	11001032500020 180164700	DES PACHO 000 Ponente RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS	CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATI VO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A	<a href="mailto:ces2secr@cons
ejoestado.rama
judicial.gov.co">ces2secr@cons ejoestado.rama judicial.gov.co	(031)3506700	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	PAOLA MANYURI GARZON CAMACHO	c.c 53.910.860	Municipio de Chía - Cundinamarca / Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	Administrativo	LEY 1437 NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	1. la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelanto convocatoria para provision de empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera activa de la planta global. 2. la Alcaldía y la CNSC, no logran lo estalecido en la Ley 909 de 2004 art. 31 relacionado con la convocatoria.	10/01/2018	Cautelar: <u>Suspensión PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO CNSC 201822100002 46 del 10 de enero de 2018</u> "Por medio del cual se establecen las reglas generales del concurso abierto de mérito para promover definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chía."Proceso de selección	0	0	0

26	2589933300120 180014201	Despacho 000 Ponente Claudia Elizabeth Lozzi Moreno	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMARC A SECCION PRIMERA MIXTA - ORAL - BOGOTÁ Juzgado de Origen: Juzgado Primero Administrativo Oral del circuito judicial de zipaquirá	rmemorialespgsec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	ANDRES FELIPE FLORES DURAN	C.C.1.010.466.183	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	LEY 1437 NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	1. El Concejo Municipal de Chía aprobó en dos debates el proyectos del POT y el alcalde lo sancionó el 14 de junio de 2000 y publicó el mismo día mes y año. 2. de acuerdo con la ley 388/97 el POT contiene un componente genera, rural y uno urbano. 3. la norma demandada figura el componente rural y señala cesiones gratuitas de terrenos de tipo rural. 4. el 19 de julio 2016 se sanciono ejecutivamente del acuerdo 100 de 2016 por el cual se adopta la revision general y ajustes al POT.	N/A	N/A	0	0	0
27	2589933300320 180026101	Despacho 000 Ponente LUIS MANUEL LASSO LOZANO	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO - SECCIÓN PRIMERA MIXTA - ORAL - BOGOTÁ Juzgado de Origen: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQAUIRA	jadmin03zip@nptificacionesri.gov.co rmemorialespgsec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	JULIO CESAR TRIANA MURILLO	C.C.11203458	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	1. El señor ex alcalde VARELA ROMERO, presentó ante el cabildo el 22 de enero de 2015, el proyecto de acuerdo número 01 de 2015, titulado "Por medio del cual se concede facultades para ejercer pro tempore precisas funciones propias del Concejo Municipal, para modernizar la administración pública y se dictan otra disposición". 2. A fin de realizar la modernización se suscribió el contrato de consultoría Número 2014-CT 225 del 3 de septiembre del 2014, con la Fundación de Estudios Para el Desarrollo de la Participación y la Integración Política y Social en Colombia - CREAMOS COLOMBIA, quienes realizaron el estudio técnico. 3. Manifiestan que el Secretario de Hacienda del municipio de Chía, expidió certificación del 16 de enero de 2015 sustentando el impacto fiscal del proyecto de acuerdo en la cual se evidenciaba que dichos gastos generan por el nuevo personal a cargo de la reestructuración administrativa un impacto fiscal que incrementa el gasto de funcionamiento". 4. No se aportó las cifras monetarias, ni estadísticas, para medir el impacto en las finanzas públicas del municipio de Chía, situación que debía estar respaldado por un certificado de disponibilidad presupuestal. 5. Que, El Decreto 18 del 16 de junio de 2015 en su artículo 1º, suprime 367 empleos de la planta global, dentro de los que se encuentran quince (15) cargos de técnico operativo, código 314, grado 01, lo cual es un error, porque en realidad en el derogado decreto 03 de 2011 figuran diez (10) cargos de técnico operativo, código 314, grado 01, marcando una	N/A	N/A	0	0	0

28	25899333300220 200007800 / 25899333300220 200007801	Despacho Ponente YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	iaadmin02zip@notificacionesrj.gov.co	305-2502084	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	JAIRO ANDRES RAFFAN SANABRIA	c.c 81.721.133	Municipio de Chía - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	Administrativo	NULIDAD SIMPLE	1. El Congreso de la República expidió la ley 1801 de 2016 cuyo objeto es buscar y establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, de conformidad con la constitución política y el ordenamiento jurídico vigente 2. la Alcaldía expidió la Resolución 4446 del 30 de septiembre de 2019 en la cual derogó la Resolución 1880 del 6 de junio de 2017 en la cual se habían delegado a las inspecciones de Policía del Municipio de Chía, la función de practicar diligencias administrativas comisionadas por las autoridades judiciales y posteriormente expide la RESOLUCIÓN 4702 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2019 ORDENANDO LA PRÁCTICA DE Despachos Comisorios solicitados por los jueces de la República confundiendo las funciones administrativas con las funciones jurisdiccionales correspondientes a los juzgados. 3. radica el inconformismo en que las Inspecciones de policía no podían ejercer dichas funciones de despachos comisorios.	N/A	N/A	0	0	0
29	25000233700020 180008700 / 2015-3044	Despacho 003 Ponente GLORIA ISABEL CACERES MARTINEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMARCA A SECCION CUARTA SUBSECCIÓN B / CONSEJO DE ESTADO	scs04sb04tadm@notificacionesrj.gov.co RMEMORIALESPOSEC04TADM@CUN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	MARTHA CLEMENCIA TAMAYO y otros	C.C 41.446.596	Municipio de Chía - Cundinamarca / Secretaría de Hacienda Municipal	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1. Los demandantes en su condición de copropietarios del inmueble con cedula catastral No. 00-00-0006-0219-000 como prominentes vendedores y como prominentes compradores la sociedad Milenium S.A.S. 2. se acordó otorgar escritura el 30 de enero de 2013. 3. debían cancelar el impuesto predial por tanto cancelaron el 22 de enero de 2013. 4. el 30 de enero solicitan paz y salvo a la secretaria de hacienda y no lo expiden por que se aclara debían cancelar la participación en plusvalía.	N/A	N/A	\$ 745.402.826,00	\$ 517.736.280	SI

30	25000234100020 140120600	DESPACHO 000 - Ponente OSCAR ARMANDO DIMATE CARDENAS	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMARC A SECCION PRIMERA SUBSECCION B	rmemorialespo sec01tadmuncun @cendonj.rama judicial.gov.co rmemorialessec 03sbtadmuncun@ cendoj.ramajud icial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	PEDRO GÓMEZ Y CIA Y OTROS	Nit. 800.222.763- 6	Municipio de Chia - Cundinamarca / Secretaría de Planeación	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Mediante la accion de nulidad y restablecimiento de derecho la parte actora pretende que se revoquen integramente los actos administrativos contenidos en: Resolución No. 552 del 13 de marzo del año 2013 expedida por el secretario de planeacion del Municipio de Chia por medio del cual se niega la solicitud de licencia de construccion en la modalidad de obra nueva para la etapa 2.1 Sorrento de la Agrupación Encenillos de Sindamanoy ubicada en la vereda yerbabuena zona del Bosque Protector del Municipio de chia. Resolución No. 3645 del 30 de diciembre de 2013 proferido por el Alcalde de Chia por el cual se resuelve el recurso de apelacion interpuesto de la resolucion 552.	N/A	N/A	\$ 3.391.129.908	\$ 3.391.129.908	SI
31	25899333300120 150020302	DESPACHO 000 - Ponente FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMARC A SECCION PRIMERA MIXTA - ORAL - BOGOTÁ Juzgado de Origen: Juzgado Primero Administrativo Oral de Bogotá.	rmemorialespo@sec01tadmuncun@cendonj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	OSCAR ALEXANDER BARRERO CESPEDES	93.450.979	Municipio de Chia - Cundinamarca / Secretaría de tránsito Municipal	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1. SOLICITA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES QUE LO DECLARARON CONTRAVENTOR EN INFRACCION DE TRANSITO POR ALCOHOLEMIA	N/A	N/A	\$ 39.217.500,00	\$ 39.217.500,00	SI

32	Z5000234200020 160358000	Despacho 000 Ponente PATRICIA VICTORIA MANJARRES BRAVO	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO - SECCIÓN SEGUNDA MIXTA - ORAL - BOGOTÁ	memorialessec02setadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	CESAR AUGUSTO SANCHEZ GARCÍA	C.C 1.032.445.074	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1. El Concejo Municipal de Chia -Mesa Directiva convocó a concurso público y abierto de méritos para proveer cargo de personero. 2. el demandante se inscribió para el mismo 2016-2020. 3. el mismo fue admitido para efectos de tramites internos PIN. PER1479654. 4. EL 4 DE NOV. DE 2015 Expiden resolucion modificando cronograma de actividades 5. advierte que lgunas preguntas eran defectuosas.	N/A	N/A	\$ 740.870.848,00	\$ 740.870.848,00	SI
33	Z5000234100020 200038800	Despacho 000 Ponente MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO SECCION PRIMERA BOGOTÁ	memorialespgsec01tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Camilo Alfredo Ronderos Castañeda, Leonor Alicia Ronderos Castañeda y la sociedad Compañía Agrícola RC S.A.	C.C 79.281.176	Municipio de Chia - Cundinamarca / Secretaría de Planeación	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1. el señor Camilo ronderos y demás son propietarios del predio "peñas blancas" matricula inmobiliaria No. 50N-1210292, 50N-20304955, 50-545427. 2. mediante resolucion 879 30/12/2003 LA ALCALDIA aprobo el reglamento de propiedad horizontal 3. Mediante resolucion 034 del 6 de diciembre de 2003, el banco inmobiliario liquidó el valor de cesion tipo a. 4. opera silencio administrativo positivo (PROCESO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO)	N/A	N/A	\$ 353.036.520,00	\$ 353.036.520,00	\$ 353.036.520,00

34	25000233700020 190072200	Despacho 000 Ponente NELLY YOLANDA VILLAMIZAR DE PEÑARANDA	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMARC A SECCION CUARTA SUBSECCIÓN B	scs04sb04tadm@ncdm@notificacionesri.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Praderas del Norte Limitada	Nit. 860.535.609- 1.	Municipio de Chía - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Solicitan la nulidad de las Resoluciones 0408 del 24 de enero de 2019, "por medio de la cual se resuelve solicitud de devolución por concepto de impuesto predial unificado y complementario" expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal y de la Resolución 2579 del 12 de junio de 2019, expedida por el Secretario de Hacienda del Municipio de chía, "por medio de la cual se resuelve recurso de reconsideración presentado contra la Resolución 0408 del 24 de enero de 2019".	N/A	N/A	\$ 731.515.892,00	\$ 731.515.892,00	SI
35	25899333300120 180022300 / 25899333300120 180022301	Despacho 000 Ponente LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO - SECCIÓN SEGUNDA MIXTA - ORAL - BOGOTÁ juzgado de Origen: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	jadmin02zip@notificacionesri.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	JUAN MARIA CARREÑO VASQUEZ	4.239.279	Municipio de Chía - Cundinamarca / Ministerio de Educación - Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio.	Nit. Alcaldía chía 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1) DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN 0598 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN LA CUAL SE RECONOCE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN. 2) DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN 1002 DEL 03 DE ABRIL DE 2017 EN LA CUAL SE AJUSTÓ LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN	N/A	N/A	0	0	0

36	25000233700020 210038100	Despacho 000 Ponente LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMARC A SECCIÓN CUARTA - SUBSECCIÓN A	scs04sb04tadm@incdm@notificacionsri.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Praderas Del Norte Limitada	Nit. 860.535.609-1	Municipio de Chia - Cundinamarca / Secretaría de Hacienda Municipal	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	MUNICIPIO DE CHIA - RSL.0637 DE 5 DE MARZO DE 2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
37	25899333300220 200017500	Despacho Ponente YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATI VO ORAL DEL CIRCUITO JUDIC IAL DE ZIQAUIRA	jadmin02zip@notificacionsri.gov.co	305-2502084	Zipacquirá - Cundinamarca	Zipacquirá - Cundinamarca	PRADERAS DEL NORTE LTDA.	Nit. 860.535.609- 1	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1. EL 27 de enero de 1987 Hipodromos de Colombia Ltda, Transfirió a título de compraventa la totalidad del derecho real sobre el predio con matrícula inmobiliaria 50N-816383 a la Sociedad Praderas del Norte. 2. erroneamente el 11 de junio de 1987 se registro la anotación 11 segun la cual Hidromos vendia unas mejoras a Le Volcán S.AS.	N/A	N/A	\$ 192.465.869,00	\$ 192.465.869,00	SI

38	25899333300220 190022400 / 25899333300220 190022401	MAG. JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN Despacho Ponente: YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “E” JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	jadmin02zip@nptificacionesri.gov.co	305-2502084	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	JOSE IGNACIO GUTIERREZ	C.C 79.348.535	Municipio de Chia - Cundinamarca / Instituto Municipal de Recreación y Deporte - IMRD	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Laboral	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1. que entre el demandante y las demandadas existió contrato laboral a término fijo a 12 meses. 2. solicita se reconozca las prestaciones de un contrato laboral.	N/A	N/A	\$ 65.114.400,00	\$ 65.114.400,00	\$ 65.420.626,00
39	25899333300220 200024500	Despacho Ponente YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	jadmin02zip@nptificacionesri.gov.co	305-2502084	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	INGENIERÍA E INTERVENTORÍA NACIONAL INALTER S.A.S.	901.155.267-3	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1. DECLARAR la nulidad la Resolución 1829 del 30 de junio de 2020, por medio de la cual, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, resolvió, declarar desierta la convocatoria pública bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO 004 DE 2020. Con objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I”. 2. DECLARAR la nulidad de la Resolución 2057 del 22 de julio de 2020, por medio de la cual, se resolvió, el recurso de reposición interpuesto en contra de Resolución 1829 del 30 de junio de 2020, confirmando la declaratoria desierta del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO 004 DE 2020. Con objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I”	N/A	N/A	\$ 83.737.920,00	\$ 83.737.920,00	\$ 83.737.920,00

40	25899333300120 150041500	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ZIQAQUIRÁ	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ZIQAQUIRÁ	jadmin03zip@cendoi.ramajudicial.gov.co jadmin02zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	N/A	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	ROCIO VALENCIA ORJUELA	41778384	Municipio de Chia - Cundinamarca / Ministerio de Educación - Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio.	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN del 15 de octubre de 2014 - RECONOCER CON EFECTO RETROACTIVO LA PRIMA DE SERVICIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	25899333399120 170014900	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ZIQAQUIRÁ	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ZIQAQUIRÁ	jadmin03zip@cendoi.ramajudicial.gov.co jadmin02zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	N/A	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	MERY LUZ LUNA MUÑOZ	20651168	Municipio de Chia - Cundinamarca / Ministerio de Educación - Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio.	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1.se condene al municipio, para reintegrar y suspender los descuentos efectuados a las mesadas de diciembre desde el estatus pensional 16 de agosto de 2013 con la respectiva indexación. 2. Controversia por descuentos en las mesadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

42	sin radicado al parecer fue una demanda de nulidad y restablecimiento de derecho contra el acto administrativo presunto contenido en el silencio administrativo positivo elevado a escritura publica No. 0836 del 25 de junio de 2018 otorgada en la Notaria 45 del circuito de bogota, radicada por parte del municipio (sin fecha exacta de radicacion dentro del expediente en fisico asigando a la suscrita)	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ZIQAQUIRÁ	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ZIQAQUIRÁ	jadmin03zip@cendoi.ramajudicial.gov.co jadmin02zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	N/A	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ALVARO LEON MARCO ANTONIO VIVAS LUQUE	79147466	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PRESUNTO CONTENIDO EN EL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO ELEVADO A ESCRITURA PUBLICA No. 0836 DEL 25 DE JUNIO DE 2018 Y COMO CONSECUENCIA DEJARLO SIN EFECTO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
43	2016-00161-00 (no se pudo determinar radicado completo por cuanto no es posible determinar si el proceso se encuentra on no activo y el despacho que conoce del mismo)	Despacho Ponente YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIQAQUIRA	jadmin02zip@notificacionesri.gov.co	305-2502084	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	LEONARDO HUERTAS CALLE	80471225	Municipio de Chia - Cundinamarca / Secretaría de tránsito Municipal	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	1. Al ciudadano imponen multa de transito. 2. inicia el respectivo proceso en contra del Municipio y la secretaria de transito.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

44	2589933300320 200022500	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	jadmin03zip@nptificacionesri.gov.co rmemorialespoec01tadmcur@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	JUAN CARLOS TORRES PEREZ	c.c 79322500	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se pretende la nulidad de la resolución No 5909 del 26 de diciembre de 2019 "Por la cual se da por terminada una provisionalidad de un empleo, generado por una situación administrativa",	N/A	N/A	\$ 105.852.900,00	\$ 105.852.900,00	SI
45	2589933300320 210067	Despacho Ponente YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	jadmin02zip@nptificacionesri.gov.co	305-2502084	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	FABIAN ANDRES CORTES PORRAS	C.C 1.072.639.540	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Laboral	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	El demandante FABIAN ANDRES CORTES PORRAS inició en su cargo de TECNICO OPERATIVO, código 314 grado salarial 1 como servidor público en provisionalidad el día 05 de febrero de 2013, según consta en el acta de posesión de conformidad, con la resolución 170 DEL 4 de 2013 (como se demuestra en la prueba documental aportada). 2. El demandante durante los años 2012, 2013,2014 y 2015 recibió pagos parciales por su labor prestada dentro de la entidad demandada 3. La señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO fue la secretaria de movilidad de la ALCALDIA DE CHIA CUNDINAMARCA para la época del 2012,2013,2014 y 2015. 4. El demandante recibía órdenes directas de la señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO, pues era ella la que organizaba los horarios de trabajo del demandante.	N/A	N/A	\$ 7.547.631,00	\$ 7.547.631,00	SI

46	2589933300320 210007300	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	jadmin03zip@nptificacionesri.gov.co sec01tadmconjramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	BLANCA CECILIA ESTUPIÑAN LOPEZ	C.C. 35.472.587	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Laboral	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	La demandante BLANCA CECILIA ESTUPIÑAN inició en su cargo de AGENTE DE TRANSITO, código 505 grado salarial 2 como servidor público en provisionalidad el día 16 de junio de 2003, según consta en el acta de posesión de conformidad, con el decreto número 065 de 2003 (como se demuestra en la prueba documental aportada). 2. la demandante durante los años 2012, 2013,2014 y 2015 recibió pagos parciales por su labor prestada dentro de la entidad demandada. 3. La señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO fue la secretaria de movilidad de la ALCALDIA DE CHIA CUNDINAMARCA para la época del 2012,2013,2014 y 2015. 4. El demandante recibía órdenes directas de la señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO, pues era ella la que organizaba los horarios de trabajo del demandante. 5. El señor agente LUIS ALEJANDRO SANTANA PEÑA por órdenes de la señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO elaboraba las planillas donde se evidencia las horas diarias laboradas por la demandante. 6. El demandante firmaba las planillas al finalizar su turno de trabajo, planillas que siempre fueron de conocimiento de la secretaria de movilidad.	N/A	N/A	\$ 14.538.689,00	\$ 14.538.689,00	SI
47	2589933300320 210006900	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIQUAIRA	jadmin03zip@nptificacionesri.gov.co sec01tadmconjramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	ANDREA DEL PILAR GUTIERREZ URREGO	C.C.1.072.639.540	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Laboral	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	1. El demandante ANDREA DEL PILAR GUTIERREZ URREGO inició en su cargo de TECNICO OPERATIVO, código 314 grado salarial 1 como servidor público en provisionalidad el día 28 de junio de 2011, según consta en el acta de posesión de conformidad, con la resolución 1398 de 2011 (como se demuestra en la prueba documental aportada). 2. La demandante durante los años 2012, 2013,2014 y 2015 recibió pagos parciales por su labor prestada dentro de la entidad demandada 3. La señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO fue la secretaria de movilidad de la ALCALDIA DE CHIA CUNDINAMARCA para la época del 2012,2013,2014 y 2015. 4. El demandante recibía órdenes directas de la señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO, pues era ella la que organizaba los horarios de trabajo del demandante. 5. El señor agente LUIS ALEJANDRO SANTANA PEÑA por órdenes de la señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO elaboraba las planillas donde se evidencia las horas diarias laboradas por el demandante. 6. La demandante firmaba las planillas al finalizar su turno de trabajo, planillas que siempre fueron de conocimiento de la secretaria de movilidad 7. La señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO fue la secretaria de movilidad de la ALCALDIA DE CHIA CUNDINAMARCA para la época del 2012,2013,2014 y 2015. 8. La demandante recibía órdenes directas de la señora CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO, pues	N/A	N/A	\$ 7.422.177,00	\$ 7.422.177,00	SI

48	2589933300220 210024900	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	jadmin03zip@nptificacionesri.gov.co sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Daniel Humberto Moya Romero	c.c 19348586	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	nulidad del acto ficto o presunto mediante el cual se da respuesta negativa al derecho de peticion por medio del cual se solicita el pago de unas sanciones moratorias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
49	AUTO 409 y 0377 72031/62638	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Municipio de Chia - Cundinamarca (SOLICITANTE)	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL -CAR.	899999062-6	Administrativo	PERMISO DE VERTIMIENTOS Y OCUPACIÓN DE CAUCE	en el 2018 El Municipio de chia inicia la solicitud de permiso de vertimientos y ocupacion de cauce como propietario del predio Lote 5 A Los Rosales, con el fin de efectuar la desarga de aguas residuales tratadas provenientes de la planta de tratamiento del municipio de chia ubicada en la vereda Balsa sector de las juntas. a la fuente denominada Río Bogotá. -MEDIANTE RESOLUCION 0377 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020, SE DECLARA INICIADO EL TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS Y AUTORIZACION DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS DE OCUPACIÓN DE CAUCES A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CHIA COMO PROPIETARIO DEL PREDIO LOS ROSALES LT 5A. - Posteriormente mediante auto 0409 del 24 de febrero de 2020 se declara reunida la informacion dentro del tramite de permiso de vertimientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

50	Pendiente aun no ha sido asignado el radicado	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ	j01cctozip@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	(1) 8527441	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	ERNESTO PUYANA	13893	Civil	PERTENENCIA ORDINARIO- PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	Consecuencialmente a la anterior declaración, se ordene inscribir la Sentencia en el correspondiente folio de Matricula Inmobiliaria de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Norte, así como la cancelación del registro de propiedad del señor ERNESTO PUYANA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
51	25899310300220 130011801	Juez MARIA TERESA MORALES TAMARA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ	j02cctozip@cen DOJ.ramajudicial.gov.co	(1) 8527441	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	DEIVID STEVE CASTELLANOS ARIAS	C.C 80449392	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	PERTENENCIA ORDINARIO- PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	solicitan se ordene la restitucion del predio objeto de la demanda, en contra del municipio y otros. Tienen la posesion real y material desde enero de 1996. mas de 17 años. INMUEBLE 01-00-0005-0001-000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
52	DCR-2020-004832	COLPENSIONES	DIRECCIÓN DE CARTERA COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO COLPENSIONES	contacto@colpensiones.gov.co	18000410909	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	LUIS FEIPE SANCHEZ SUAREZ	C.C 19.303.411	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Laboral	PROCESO POR COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE BONOS PENSIONALES	Resolución No. 5558 de 2020, "POR LA CUAL SE PROFIERE UN MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-", y en la cual se avoca conocimiento del inicio del trámite del proceso de Cobro Coactivo Administrativo en contra del Municipio de Chia con el fin de hacer efectiva la obligación por concepto de bono pensional tipo B.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

53	25000233600020 200033600 /Radicado Procuraduria 2020-090 29/07/2020	Despacho 000 Ponente FRANKLIN PEREZ CAMARGO	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMARC A SECCION TERCERA	rmemorialessec03sbtadmconj@icial.gov.co rememorialessec03sbtadmconj@endoj.ramajudicial.gov.co	(031) 4055200	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	LUIS ANTONIO AMAYA BOJACÁ	C.C 214852	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	REPARACION DIRECTA	<p>En la demanda que nos ocupa, entre las pretensiones de reconocimiento de perjuicios se encuentra el daño emergente correspondiente al valor de las casas por 345'668.940, el daño emergente que corresponde a 40'843.800 por la multa impuesta y cancelada; daño emergente por 9'760.000 que corresponde al valor de la recolección de escombros, limpieza y restauración; 36'000.000 por lucro cesante de los cánones de arrendamiento dejados de percibir en el mes de abril de 2009 y 3'000.000 por cánones de arrendamiento no percibidos en el mes de junio de 2020.</p> <p>Ahora bien, la demanda se presentó en el año 2020, momento en el cual el salario mínimo correspondía a 877.803, lo que arroja un monto para el conocimiento de procesos de reparación directa para el Tribunal Administrativo de 438'901.500 (500 SMMLV), en aplicación al artículo 152 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>Así las cosas, el daño emergente reclamado y que corresponde al valor de las casas por 345'668.940, siendo la mayor pretensión de la reparación pretendida, no excede de los 500 SMMLV.</p>	N/A	N/A	\$ 432.272.740,00	\$ 432.272.740,00	\$ 432.272.740,00
54	D-09062017- 1449	AGENCIA NACIONAL DE RESTITUCION DE TIERRAS	AGENCIA NACIONAL DE RESTITUCION DE TIERRAS	estefania.leon@defensajuridica.gov.co	60(1) 2 55 89 55 60(1) 2 55 89 33	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Maria Berta Calvo De Tovar	C.C 20267328	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	REPARACION DIRECTA	<p>Primero: mediante Resolución N000596 del 14 de agosto de 1997, la Regional de Cundinamarca del Instituto Colombiano de Reforma Agraria – INCORA, adjudica a CLAUDIA PATRICIA MENDEZ SARMIENTO, el terreno baldío denominado EL NISPERO, ubicado en jurisdicción del Municipio de Chia, y dentro del mismo proceso se notifica a Registro de Instrumentos públicos Zona Norte de Bogotá con el fin de llevar a cabo el registro.</p> <p>Segundo: posterior a la adjudicación se inicia proceso de revocatoria directa por parte de la señora MARIA BERTA CALVO DE TOVAR, quien manifestó que para la época ella y sus hermanos MANUEL CALVO Y CARMEN BOJACA fueron despojados de manera inexplicable del terreno sin mediar negociación y en calidad de herederos pretenden recuperar dicho predio.</p> <p>Presuntamente el mismo predio adjudicado CLAUDIA PATRICIA MENDEZ SARMIENTO a través de escritura pública No. 37 del 21 de enero de 2010 fue modificada el área de la misma de 2.308 m2 a 2.323 m2 y ésta a su vez transfirió dicho predio a la empresa Servicios Agregados en Salud S.A CON Nit. No. 9002292084 y es así como a su vez dicha cede al Municipio de Chia las zonas con destino al uso público.</p> <p>Tercero: El 24 de mayo de 2012, mediante auto proferido por la Dirección Regional de Cundinamarca de INCODER, se da inicio de Revocatoria directa de la Resolución N000596 del</p>	N/A	N/A	0	0	0

55	11001400300320 130089300	JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ - HOY JUZGADO 65 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ - HOY JUZGADO 65 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	cmpl65bt@cen.doi.ramajudicial.gov.co cmpl83bt@cen.doi.ramajudicial.gov.co	4287057	Bogotá - Cundinamarca	Bogotá - Cundinamarca	Causante: HUGO RAMOS	19317392	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Civil	SUCESIÓN	PONEN EN CONOCIMIENTO AL MUNICIPIO CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO DE RESPECTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PREDIO 010000750050904 POR VALOR PARA LA EPOCA DEL 17 DE MARZO DE 2016 DE \$2.846.748	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
56	EXPEDIENTE 85698	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	INSTITUTO CARO Y CUERVO (SOLICITANTE)	NIT.	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL	EL 20 de febrero de 2020, el INSTITUTO CARO Y CUERVO creado mediante la ley 5 de 1942 y constituido como establecimiento público de carácter nacional por el Decreto Legislativo 993 de 1954, a través de su director general solicito a la CAR permiso de CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, para ser derivada de la fuente hídrica denominada "LA CHORRERA" ubicado en la vereda yerbabuena jurisdicción del municipio de chia con destino a satisfacer necesidades de uso riego del predio identificado con Matricula inmobiliaria No. 50N-20058513 Y CÓDIGO CATASTRAL No. 000000500230000.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57	EXPEDIENTE 74651	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Municipio de Chia - Cundinamarca /como solicitante y propietario del predio	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	Administrativo	tramite administrativo de aprovechamiento forestal	el Municipio solicita a la CAR permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados como propietario del predio ubicado en la calle 17 No. 5-60	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

58	EXPEDIENTE 75155	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	SOLICITANTE: INVERSIONES RUAM S.A.S	NIT. 830115940-4	Administrativo	tramite administrativo de aprovechamiento forestal	el Municipio solicita a la CAR permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados como propietario del predio ubicado FINCA EL CHORRO Vereda Tiquiza Municipio de Chía	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
59	Expediente 71142	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Municipio de Chía - Cundinamarca (solicitante)	Nit. Alcaldía Chía 899.999.172-8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL -CAR.	899999062-6	Administrativo	tramite administrativo de aprovechamiento forestal	mediante auto No 2013 de septiembre de 2018 se inicia tramite de aprovechamiento de árboles aislados solicitada por el Municipio de Chía del predio "LOS ROSALES" Y se incluye el predio "EL REFUGIO" MEDIANTE EL AUTO 2070 DE septiembre de 2018.de acuerdo a informe técnico 1849 de 28 de septiembre de 2018 se otorga el permiso o autorización de aprovechamiento forestal por el término de 10 meses.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

60	EXPEDIENTE 71420	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO	INICIAN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO en contra del municipio y de enserchia AL NO DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PSMV. Medinte auto DRSC 1202 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 MODIFICADO POR EL 0559 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019. PTAR CASCO URBANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
61	EXPEDIENTE 60203	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	INFRACTOR: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P.	NIT 899.999.714-1	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO	INICIAN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO en contra del municipio y de enserchia AL NO DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PSMV. Medinte auto DRSC 1202 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 MODIFICADO POR EL 0559 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019. PTAR CASCO URBANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

62	EXPEDIENTE 30356	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	Municipio de Chia - Cundinamarca / Empresa de Servicios Públicos de Chía - ENSERCHÍA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO	INICIAN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO en contra del municipio AL NO DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PSMV Aprobado mediante resolución 1435 del 2 de junio de 2011 (HYDROS CHIA S en c.a e.s.p). Mediante auto DRSC 2077 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PTAR CASCO URBANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
63	EXPEDIENTE 59536	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO	DE ACUERDO A LA LEY 388 SE EXIGE AL MUNICIPIO DE CHIA PARA QUE PRESENTE LAS ALTERNATIVAS RE REUBICACION DEL MATADERO MUNICIPAL EN CONCORDANCIA CON LA ACCION POPULAR No. 00243 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION B ORDENO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN EL TERMINO DE 6 MESES.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

64	EXPEDIENTE 71425	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	Miguel Antonio Zambrano Gil/ MUNICIPIO DE CHIA como PARTE INTERESADA (NO SOMOS SUJETO ACTIVO)	c.c 80.497.345	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO	POR MEDIO DE LA CUAL NOTIFICAN LOS AUTOS DRSC No. 1589 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN COBRO POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y EL DRSC No. 1615 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICAN UN ACTO ADMINISTRATIVO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
65	EXPEDIENTE 71563	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	Municipio de Chía - Cundinamarca / Rosa Canasto Narvaez	Nit. Alcaldía Chía 899.999.172-8 / c.c 20.470.047	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO	se da inicio mediante auto DRSC 2125 del 10 de octubre de 2018 se da inicio al tramite administrativo de carácter sancionatorio en contra de la señora ROSA CANASTO NARVAEZ, POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PROVENIENTES DE LAVADO DE ROPA Y DE LOS BAÑOS DEL PREDIO DENOMINADO EL SAUZAL y al MUNICIPIO DE CHIA, al no asegurar la prestación de servicios públicos domiciliarios del predio en mención.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

66	AUTO DRSC 1188 DE 08 DEL JUNIO DE 2018	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	Municipio de Chia - Cundinamarca / Empresa de Servicios Públicos de Chia - ENSERCHÍA	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO	ESTABLECEN TERMINO DE 3 MESES A LA ALCALDIA PARA QUE IMPLEMENTE OBRAS Y ACCIONES NECESARIAS Y EFECTIVAS PARA SOLUCIONAR EL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, GENERADAS EN LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL PREDIO DENOMINADO "LOTE 62- M2"UBICADO EN LA VEREDA FAGUA DEL MUNICIPIO DE CHIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
67	EXPEDIENTE 46884	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO	POR REALIZAR OBRAS HIDRAULICAS DE OCUPACION DE CAUSES INSTALACION DE COMPUERTAS - SOBRE EL RIO BOGOTA COLINDANTE CON EL HIPODROMO LOS ANDES SIN LOS RESPECTIVOS PERMISOS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
68	EXPEDIENTE 33871	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	INFRACTOR: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P.	NIT 899.999.714-1	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS	se otorgue autorizacion para CONCESION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

69	ESPEDIENTE 51611	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	sau@car.gov.co	(57)5 80 11 11	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR.	899999062-6	PEDRO GOMEZ Y CIA MUNICIPIO DE CHIA como PARTE INTERESADA (NO SOMOS SUJETO ACTIVO)	NIT. PEDRO GÓMEZ 80022763-6	Administrativo	TRAMITE ADMINISTRATIVO SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS	Mediante Resolución 3078 de 2018 la CAR niega una concesión de aguas subterráneas de la cual había iniciado trámite de permiso la sociedad PEDRO GOMEZ Y CIA, del pozo ubicado en el predio denominado Lote 1 de la jurisdicción del Municipio de Chia. En la misma resolución en el artículo 3 resuelven notificar y comunicar de dicha resolución al Alcalde de Chia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
70	25899-33-33-002-202200019-00	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co rrememoralespo sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(601) 4055200	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS	3213435	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	nulidad del acto ficto o presunto mediante el cual se da respuesta negativa al derecho de petición por medio del cual se solicita el pago de unas sanciones moratorias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
71	25899-33-33-002-202200020-00	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co rrememoralespo sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(601) 4055200	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	MARIA TERESA GOMEZ CASTAÑEDA	51878435	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	nulidad del acto ficto o presunto mediante el cual se da respuesta negativa al derecho de petición por medio del cual se solicita el pago de unas sanciones moratorias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
72	25899-33-330320220003300	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co rrememoralespo sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(601) 4055200	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	LILIANA CATHERINE CONTRERAS GARZÓN	1072420566	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	nulidad del acto ficto o presunto mediante el cual se da respuesta negativa al derecho de petición por medio del cual se solicita el pago de unas sanciones moratorias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73	25899-33-33-00320220003000	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co rrememoralespo sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(601) 4055200	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	ALBA LUCIA GONZALEZ VARGAS	51938860	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	nulidad del acto ficto o presunto mediante el cual se da respuesta negativa al derecho de petición por medio del cual se solicita el pago de unas sanciones moratorias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
74	25899-33-33-003-2022-00021-00	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co rrememoralespo sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(601) 4055200	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	JORGE HUMBERTO RUEDA PINILLA	80496753	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	nulidad del acto ficto o presunto mediante el cual se da respuesta negativa al derecho de petición por medio del cual se solicita el pago de unas sanciones moratorias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
75	2020-8968014	maria isabel hurtado saavedra	ingresos por aportes - gerencia de financiación e inversión	N/A	0	N/A	N/A	ciudadana: MARIA OFELIA MORA BUITRAGO	C.C 35.474.689	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	COACTIVO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

76	25899333300320220014500	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co rmemorialespo sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(601) 4055200	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	WILSON JAVIER BELTRAN MONTAÑO	C.C. 81720613	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	Declarar nulo el Decreto 184 del 2 de agosto de 2.021 proferido por el señor alcalde del municipio de Chia – Cundinamarca mediante la cual se removió al señor WILSON JAVIER BELTRAN MONTAÑO del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 03 de la planta global de la administración municipal del Chia – Cundinamarca.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
77	25899333300320220022800	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CÍRCULO DE ZIPAQUIRA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CÍRCULO DE ZIPAQUIRA	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co rmemorialespo sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(601) 4055200	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	PRADERAS DEL NORTE LTDA.	Nit. 860.535.609-1.	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Primera. Que se declare la nulidad total de la Resolución No. 2540 del 30 de septiembre de 2020 por medio de la cual se negó la solicitud de devolución por pago de lo no debido de la Factura, respecto del impuesto predial unificado (en adelante, "IPU") de la vigencia fiscal 2020. Segunda. Que se declare la nulidad total de la Resolución No. 4426 del 25 de noviembre de 2021, por medio de la cual se resolvió el recurso de reconsideración interpuesto en contra de la resolución enunciada en la pretensión anterior.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
78	25899333300320220025700	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CÍRCULO DE ZIPAQUIRA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CÍRCULO DE ZIPAQUIRA	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co rmemorialespo sec01tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	(601) 4055200	Zipaquirá - Cundinamarca	Zipaquirá - Cundinamarca	VEEDURIA CIUDADANA COLOMBIA PROSPERA Y PARTICIPATIVA	NIT. 90783665-1	Municipio de Chia - Cundinamarca	Nit. Alcaldía chia 899.999.172-8	Administrativo	ORDINARIO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Declarar nulo El acto administrativo proferido por la Dirección de Urbanismo se identifican así; Licencia 2021111 del 19 de mayo de 2021 Radicación20209999916466 del 09 de septiembre de 2020 Clase:Licencia de Construcción Sub Clase: Obra nueva Titulares: Ecoproyectos Sostenibles SAS - NIT. 900397796 – 2 Promotora Casa Quinta S.A.S. - NIT 901394867 – 7 El bien inmueble objeto de licenciamiento se identifica así; FMI:50N-554912 Cédula Catastral: 25-175-0000-00-00-0005-0433-0-00-00-0000 Código Catastral Anterior: 4. Municipio:00-00-0005-0433-000 Vereda:YERBA BUENA Sector:BA IGLESIA Denominación: CAMBALACHE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ORLANDO GAONA OVALLE																			
1	25000-23-37-000-2018-000215-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN A	N/A	rmemorialesaprobftasec04tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	Bogota	CLUB SAN JACINTO	8301125398	Municipio de Chia	899999172-8	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRESCRIPCIÓN IMPUESTO VIGENCIAS 2010 Y2011	N/A	N/A	CUANTIA INDETERMINADA	N/A	N/A
2	25899-31-03-001-2018-0044-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ	INICIA TRAMITE 2DA INST	j01cctozip@ceudoj.ramajudicial.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	LUIS EDUARDO GRACIA FERNÁNDEZ Y OTROS	395684	Municipio de Chia	899999172-8	CIVIL	REIVINDICATORIO	RECUPERACIÓN DE BIEN INMUEBLE	N/A	N/A	1500,000,000	N/A	\$292.000.000
3	25899-33-33-03-2018-00229-00	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE ZIPAQUIRÁ	SEGUNDA INSTANCIA	jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	Zipaquirá	RECTORIA SANTA ANA	83037280	Municipio de Chia	899999172-8	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EXHONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE LA CAPILLA DE SANTA ANA	N/A	N/A	12523872	N/A	N/A

4	25000-23-37-003-2017-00308-00	Tribunal administrativo de Cundinamarca, Seccion cuarta sub A	SEGUNDA INSTANCIA	samaitacs4@notificacionesrj.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	Bogota	CONSTRUCTOR A SANTA ANA	0%	Segunda Instancia	Activo	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	71000000	Nulidad de la factura No. 201522004 de mayo de 2015 y de la resolución no. 2150 del 30 de junio de 2016	N/A	ORLANDO GAONA OVALLE	N/A	
5	25000-23-41-000-2020-00720-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN C / CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN CUARTA	N/A	rrmemorialessec01tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	Bogota	PERSONERIA MUNICIPAL DE CHÍA	899999172-8	Municipio de Chia	899999172-8	CONSTITUCIONAL	ACCIÓN POPULAR	VULNERACIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS COMO CONSECUENCIA DEL TRAZADO DE LA VIA UNIDAD FUNCIONAL 3 - VARIANTE CHÍA	Medida cautelar con recurso de apelacion al despacho	SI, PREVENTIVA, FAVORABLE PARCIALMENTE	N/A	N/A	N/A
6	25000-23-41-000-2019-01145-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN 1	N/A	scs01sb01-2tadmindm@notificacionesrj.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	Bogota	CATALINA ORREGO BOTERO	32184106	Municipio de Chia	899999172-8	CONSTITUCIONAL	ACCIÓN POPULAR	VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	N/A	SI, PREVENTIVA, SIN RESOLVER	N/A	N/A	N/A
7	25000-23-15-002-001-00479-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTASUBSECCIÓN B	N/A	rrmemorialesapriobtasec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co	4233390	CUNDINAMARCA	Bogota	GUSTAVO MOYA ANGEL		Municipio de Chia	899999172-8	CONSTITUCIONAL	ACCIÓN POPULAR	VULNERACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS DE MEDIO AMBIENTE SANO Y OTROS DERECHOS	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	Proceso de Cobro Coactivo No. Resolución No. 0092 del 24 de septiembre de 2016	POLICIA NACIONAL	N/A	ditra.gucon@policia.gov.co / ditra.asjud@policia.gov.co	0	CUNDINAMARCA	Bogota	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	N/A	Municipio de Chia	899999172-8	ADMINISTRATIVO	PROCESO PERSUASIVO	Cumplimiento de las obligaciones de transferencia a favor de la Dirección de transporte de la Policía Nacional	N/A	N/A	157349032	157349032	157349032
LINA DIAZ OVALLE																			
1	25899333300220210006800	Juzgado segundo administrativo del Circuito de Zipaquirá	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION "C"	jadmin02zip@notificacionesrj.gov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	Jasson Augusto Ricardo Chavez	80,350,234	Alcaldia Municipal de Chia	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Declarar la nulidad de los actos administrativo No. 20150101334068 (FP-615-2015), No.201701011312068 (DFP-324-2017) y No. 20170101023173 (SG-0152 -2017), emitidos por la ALCALDIA DE CHIA, por medio del cual se negó el reconocimiento del pago de horas extras, recargos dominicales y festivos.	N/A	N/A	\$ 7.547.978	0	\$ 7.547.978
2	25899333300220210006900	Juzgado segundo administrativo del Circuito de Zipaquirá	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION "B"	jadmin02zip@notificacionesrj.gov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	LUZ NUBIA SAABEDRA SANDOVAL	41,674,896	Alcaldia Municipal de Chia	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Declarar la nulidad de los actos administrativo No. 20150101334068 (FP-615-2015), No.201701011312068 (DFP-324-2017) y No. 20170101023173 (SG-0152 -2017), emitidos por la ALCALDIA DE CHIA, por medio del cual se negó el reconocimiento del pago de horas extras, recargos dominicales y festivos.	N/A	N/A	\$ 21.985.997	0	\$ 21.985.997

3	25899333300220 210007000	Juzgado segundo administrativo del Circuito de Zipaquirá	TRIBUNAL ADMINISTRATIV O - SECCIÓN SEGUNDA MIXTA - ORAL - BOGOTÁ	jadmin02zip@n otificacionesrj.g ov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	LUIS CAMILO JARAMILLO SOCHA	1,072,638,131	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Declarar la nulidad de los actos administrativo No. 20150101334068 (FP-615-2015), No.201701011312068 (DFP-324-2017) y No. 20170101023173 (SG-0152 -2017), emitidos por la ALCALDIA DE CHIA, por medio del cual se negó el reconocimiento del pago de horas extras, recargos dominicales y festivos.	N/A	N/A	\$	5.363.373	0	\$	5.363.373
4	25899333300220 210016100	Juzgado segundo administrativo del Circuito de Zipaquirá	TRIBUNAL ADMINISTRATIV O - SECCIÓN CUARTA - ORAL - BOGOTÁ	jadmin02zip@n otificacionesrj.g ov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	Eduardo Cote Botero	79,671,446	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	La Secretaría de Hacienda mediante Resolución 0850 del 19 de marzo de 2021 Resolvió recurso de reconsideración contra Factura No 202000350 de 2020, concerniente al impuesto predial del año 2019.	N/A	N/A	\$	10.593.286	0	\$	10.593.286
5	25899333300220 210018500	Juzgado segundo administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@n otificacionesrj.g ov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	Carolina Rodriguez Nivia	35,196,717	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se declare la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se niega el pago de sanción moratoria	N/A	N/A	\$	2.585.026	0	\$	2.585.026
6	25899333300220 210018200	Juzgado segundo administrativo del Circuito de Zipaquirá	TRIBUNAL ADMINISTRATIV O DE CUNDINAMARC A SECCION PRIMERA	jadmin02zip@n otificacionesrj.g ov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	C.I DAPA	899999172-8	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se declare la nulidad de los actos administrativos contenidos en las resoluciones 3066 del 20 de noviembre de 2020 y 210 del 8 de febrero de 2021 por medio de los cuales se negó licencia de construcción.	N/A	N/A	\$	9.576.972	0	\$	9.576.972
7	25899333300320 210016200	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A	jadmin03zio@c endoj.ramajudi cial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	Eduardo Cote Botero	79,671,446	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	La Secretaría de Hacienda mediante Resolución 0843 del 18 de marzo de 2021 Resolvió recurso de reconsideración contra Factura No 2020052015 de 2020, concerniente al impuesto predial del año 2020.	N/A	N/A	\$	10.225.940	0	\$	10.225.940
8	25899333300320 210025600	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A	jadmin03zio@c endoj.ramajudi cial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	EIBAR JOSE ORDONEZ ORDOÑEZ	87,245,924	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Secretaria de Educacion	N/A	N/A	\$	38.959.964	0	\$	38.959.964
9	25899333300320 22003100	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIV O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zio@c endoj.ramajudi cial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	MARIA ERISBEY RAMIREZ MEZA	39561443	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	\$	60,415,798	0	\$	0
10	25899333300320 22002900	JUZGADO 3 ADMINISTRATIV O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zio@c endoj.ramajudi cial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	HELMER FELIPE OJEDA CAÑON	80400935	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	\$	40,537,441	0	\$	0
11	25899333300320 22002500	JUZGADO 3 ADMINISTRATIV O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zio@c endoj.ramajudi cial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	MELBA SOFIA CIFUENTES	20472415	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	\$	59,335,817	0	\$	0

12	2589933300220 220001600	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin02zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	CARLOS ARTURO GOMEZ TOVAR	80350942	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	40,254,909	0	0
13	2589933300320 2100267-00	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	jadmin03zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	MARIA ERISBEY RAMIREZ MESA	39561443	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de cesantias parciales de docente	N/A	N/A	N/A	\$ 11.884.079	\$ 11.884.079
14	2589933300220 22000100-00	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	jadmin02zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	GLADYS QUEVEDO DE PACHON	20.471.073	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Despacho admite demanda. Pte notificacion del despacho. Despacho fija audiencia para enero, se solicita re programar Pte notificacion del despacho con nueva fecha para audiencia	N/A	N/A	\$ 94.833.774	N/A	\$ 94.833.774
15	2589933300320 210032000.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	jadmin03zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	INES SANCHEZ DE ROJAS Y OTROS	41.363.043	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Despacho notifica auto admisorio, se contesto demanda 08/2022	N/A	N/A	0	N/A	0
16	258993333-002- 2022-00257-00.	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	jadmin02zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	ANGELA YOANA CRISTANCHO	20362944	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Admision de demanda. Pte contestar 20/10/2022	N/A	N/A	\$ 68.109.773,00	N/A	\$ 68.109.773,00
17	2589933300220 220001700.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO O ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQUAIRA	N/A	jadmin03zip@cendoi.ramajudicial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	LILIANA XIMENA HERNANDEZ MARTINEZ	20.775.095	Alcaldia Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A		N/A	

18	2589933330022022005300.	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	admin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	ARELIS VEGA	21135567	Alcaldía Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	\$ 50.248.077	N/A	\$ 50.248.077
19	0	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA (Reparto)	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	ELISANDRA PEREZ	39799579	Alcaldía Municipal de Chía	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	\$ 65.943.024	N/A	\$ 65.943.024
20	258993333002-20210018201	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA	admin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	C.I DAPA LTDA.	830078174-1	Municipio de Chía - Direccion de urbanismo - Secretaria de planeacion municipal de chia	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	se declare la nulidad de los actos administrativos contenidos en las resoluciones 3066 del 20 de noviembre de 2020 y 210 del 8 de febrero de 2021 por medio de los cuales se negó licencia de construcción	N/A	N/A	\$ 9.576.972	N/A	\$ 9.576.972
21	0		N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	LUZ MYRIAM FUENTES GONZALEZ	23522102	MUNICIPIO DE CHIA	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	\$ 5.046.215	N/A	\$ 5.046.215
22	258993333-003-2021-00163-00	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	admin01zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	MARIA IRENE AGUDELO DE GUTIERREZ	41572970	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHÍA	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	\$ 12.991.525	N/A	\$ 12.991.525
23	25899-33-33-003-2021-00233-00	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA	N/A	admin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8527441	Cundinamarca	Zipaquirá	FABIO LIBARDO ARÉVALO VIVAS		MINISTERIO DE EDUCACION	899,999,127-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	No pago de sancion por mora e indemnizacion pr pago tardio de intereses a las cesantias de docente	N/A	N/A	\$ 7.317.312	N/A	\$ 7.317.312
24	11001333603520210023500.	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCION TERCERA	N/A			Cundinamarca	Zipaquirá	LUZ MARIANA ALMENDRALES RUEDA Y OTROS	51948391	MUNICIPIO DE CHIA	899,999,127-8	Administrativo	Reparacion Directa	Puesto de inyectologia sin autorización legal - Inyección causó perjuicios a su salud.	N/A	N/A	\$ 489.798.182	N/A	\$ 489.798.182
25	250002336000202200241-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCION TERCERA - ORAL - BOGOTÁ	N/A	rmemorialessec03sctadmconj@cendoj.ramajudicial.gov.co		Cundinamarca	Zipaquirá	RODRIGO ROJAS MORALES	11405593	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS.	899,999,127-8	Administrativo	Reparacion Directa	Perjuicios materiales ocasionados por la Fiscalía General de la Nación que ordeno la cancelación del radicado de la cuenta del vehículo de placa SQB 595 y Los municipios de Cota y Chía no permitieron la radicación de la mencionada cuenta.	N/A	N/A	\$ 1.343.307.601	N/A	\$ 1.343.307.601
26	0	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	N/A	jadmin02zip@notificacionesrj.gov.co	6018510977	Cundinamarca	Zipaquirá	CONDOMINIO CAMPESTRE HACIENDA SAN MATEO	900522946-1	MUNICIPIO DE CHÍA Y OTROS	899,999,127-8	Constitucional	Accion Popular	Restablecimiento del espacio publico producto del trafico entre el GICEI y el MONTEMOREL	N/A	N/A	0	N/A	0
27	2589933330032022-0024600	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	N/A			Cundinamarca	Zipaquirá	DIANA PATRICIA PERDOMO PARRA	10726440408	MUNICIPIO DE CHIA	899,999,127-8	ORDINARIA	ORDINARIO LABORAL	Reconocimiento de contrato realidad.	N/A	N/A	\$ 1.072.640.372	N/A	\$ 1.072.640.372
28	25899310500120220039200.	JUZGADO PRIMERO ORDINARIO LABORAL	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	CLARA INES CASTRO REYES	51639127	MUNICIPIO DE CHIA	899,999,127-8	ORDINARIA	ORDINARIO LABORAL	empleados del ganadero que sacrifica reses en el matadero del municipio, reclaman prestaciones sociales	N/A	N/A	\$ 822.740.378	N/A	\$ 822.740.378
29	25899310500120220039600.	JUZGADO ORDINARIO LABORAL REPARTO	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	HERNAN RICARDO MARTINEZ	80400866	MUNICIPIO DE CHIA	899,999,127-8	ORDINARIA	ORDINARIO LABORAL	empleados del ganadero que sacrifica reses en el matadero del municipio, reclaman prestaciones sociales	N/A	N/A	\$ 911.146.666	N/A	\$ 911.146.666
30	0	JUZGADO ORDINARIO LABORAL REPARTO CENTRO DE	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	YOLANDA CIFUENTES BOSSA	20470955	MUNICIPIO DE CHIA	899,999,127-8	ORDINARIA	ORDINARIO LABORAL	empleados del ganadero que sacrifica reses en el matadero del municipio, reclaman prestaciones sociales	N/A	N/A	\$ 443.050.000	N/A	\$ 443.050.000
31	PRES 030	ARBITRAJE Y CONCILIACION - CAMARA DE	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	ALLENDALE S.A.		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	INSOLVENCIA	INSOLVENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

32	3-296-22	FUNDACION LIBORIO MEJIA	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	CLARA MARIA ESCOBAR GONZALEZ		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	INSOLVENCIA	INSOLVENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
33	003-975-022	FUNDACION LIBORIO MEJIA	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	HILDA YANETH ALFONSO BECERRA		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	INSOLVENCIA	INSOLVENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
34	0	CAMARA DE COMERCIO DE CONCILIACION	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	JOSE ESTEBAN MUÑOZ HERNANDEZ		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	INSOLVENCIA	INSOLVENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
35	PNNC-22-004	FUNDACION ARMONIA SABANA NORTE	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	JOSE HENRY AGUDELO GARCES		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	INSOLVENCIA	INSOLVENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
36	0	CENTRO DE CONCILIACION DE LA ASOCIACION CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	MARIA CAROLINA BASTO		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	INSOLVENCIA	INSOLVENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
37	1789	CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	MONICA ALEJANDRA LEON GIL		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	INSOLVENCIA	INSOLVENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
38	93323	CAR	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	INVERSIONES ELAIA, S.A.		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
39	73483	CAR	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	PEDRO GOMEZ		Alcaldía Municipal de Chía y otros	899,999,127-8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
40	0	SUPERINTE NDA DE SOCIEDADES	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Se declara el incumplimiento del que trata el acuerdo 46 de la Ley 1116 de 2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
41	2589931030012000149-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPACQUIRA	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	JOSE RAIMUNDO FERNANDEZ CONTRERAS Y	4.144.854	Alcaldía MUNICIPAL DE CHIA Y OTROS	899,999,127-8	N/A	N/A	Se demanda terreno de propiedad con participacion del municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
42	258993103001-20200033900	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPACQUIRA	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipacquirá	DUBIER GONZALO GOMEZ GARZON Y	1.072.648.973	ROSALBA SANCHEZ LARROTA Y OTROS	899,999,127-8	N/A	N/A	El señor Debiera Gonzalo Gómez Garzón y otros, demandan mediante proceso de pertenencia la titularidad del inmueble denominado San Ignacio de matrícula inmobiliaria No. 50n-894854	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
ASECONTS SAS																						
1	258993333001-2018-00225-00	Juzgado Tercero Administrativo de Zipaquira	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	scs03sb02tadm incdm@notificacionesrj.gov.co	4055200	CUNDINAMARCA	Bogota	Carlos Humberto Vargas González y otros	19302399	Municipio de Chía	8999991728	Administrativo	Acción de Nulidad	Violación de los procedimientos de concercación y socialización del POT	23 de abril de 2019	Suspensión provisional	\$	-	\$	-	\$	-
2	250002336000-2019-00629-00	Tribunal Administrativo Sección Tercera Oral	Consejo de Estado	scs03sb02tadm incdm@notificacionesrj.gov.co	4055200	CUNDINAMARCA	Bogota	Procuraduria General de la Nación	899999119	Municipio de Chía / Iluminaciones de la Sabana SAS	8999991728	Administrativo	Acción Contractual	Violación a los principios de selección objetiva ley 80 de 1993	NA	NA	\$	14.700.000.000,00	\$	14.700.000.000,00	\$	-
3	250002341000-2015-00183-00	Tribunal Administrativo Sección Primera Mixta Oral Bogotá	Consejo de Estado	scs03sb02tadm incdm@notificacionesrj.gov.co	4055200	CUNDINAMARCA	Bogota	Fiduciaria Bogotá	800142383-7	Municipio de Chía	8999991728	Administrativo	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	Violación del decreto 1077 de 2015 y del Decreto 1469 de 2010	NA	NA	\$	29.000.000.000,00	\$	29.000.000.000,00	\$	29.000.000.000,00
4	250002341000-2013-00592-01	Tribunal Administrativo Sección Primera Mixta Oral Bogotá	Consejo de Estado	scs03sb02tadm incdm@notificacionesrj.gov.co	4055200	CUNDINAMARCA	Bogota	Mustafá Hermanos & Cia s en C y otros	830112039-7	Municipio de Chía, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, EMSERCHÍA	8999991728	Constitucional	Acción de Grupo	Reparación de prejuicios causados a un grupo interpuesto por la sociedad Mustafá Hermanos & Cia s en C	NA	NA	\$	50.000.000.000,00	\$	50.000.000.000,00	\$	50.000.000.000,00
5	25000-23-36-000-202100270-00	Tribunal Administrativo Sección Primera Mixta Oral Bogotá	Consejo de Estado	scs03sb02tadm incdm@notificacionesrj.gov.co	5553939 EXT.1088	CUNDINAMARCA	Bogota	TECNOCHIA	901.240.379-3	Municipio de Chía	8999991728	Administrativo	Acción Contractual	Incumplimiento Contractual. Falta de pago. Desequilibrio contractual	NA	NA	\$	1.579.586.085	\$	1.579.586.085	\$	1.579.586.085
CONSULTING GROUP																						

1	25000233600020 1701863-01	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA ORAL	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA ORAL	cese03@notificacionesri.gov.co	3506700	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MUNICIPIO DE CHIA	899,999,172-8	GEHS GLOBAL ENVIRONMENT AND HEALTH SOLUTIOS DE COLOMBIA	900,367,083-1	Administrativo	ACCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	incumplimiento total del contrato de leasing	N/A	N/A	\$19,000,000,00	\$19,000,000,00	\$19,000,000,00
2	25000233600020 1900173-00	TRIB. ADM. DE C/MARCA - SECCIÓN TERCERA ORAL	TRIB. ADM. DE C/MARCA - SECCIÓN TERCERA ORAL	scs03sb03tadmncdm@notificacionesri.gov.co	3387000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MUNICIPIO DE CHIA	899999172-8	LEASING BANCOLOMBIA SA	890090938-8	Administrativo	ACCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	incumplimiento total del contrato de leasing	N/A	N/A	\$19,000,000,00	\$19,000,000,00	\$19,000,000,00
RICARDO ROJAS LOPEZ																			
1	25000234100020 190051100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN PRIMERA MIXTA ORAL BOGOTA	N/A	rmemorialessec03sbtadmncun@cendoj.ramajudicial.gov.co <rmemorialessec03sbtadmncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	CONSEJO DE JUSTICIA DE CHIA		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CHIA		Administrativo	Conflicto de Competencias	11 de junio de 2019, radicado. 16 de octubre de 2019 Se pronuncia sobre conflicto de competencias - Cuad.:1. 17 octubre de 2019, 01 de noviembre de 2019. envio a otras corporaciones.	N/A	N/A	\$	\$0	\$0

2	25899333300120 150027200	Juez 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	Juez Tercero Administrativo de Zipaquirá: jadmin03zip@c endoj.ramajudi cial.gov.co Celular: 310- 5501426	(061) 8510977	Cundinamarca	Zipaquirá	EMSERCHIA ESP		Alcaldía Municipal de Chia		Administrativo	Controversia Contractual	El Municipio de Chia, considera que Emserchia, en restitución de HYDROS CHIA S CA ESP, debe asumir las obligaciones sociales y contractuales que tenía ésta última. profiere Resolución 1956 del 29 de Junio de 2013, y concluye que EMSERCHIA debe pagar el valor adicional del contrato de \$ 25.994.956.	N/A	N/A	\$ 25.994.956,00	\$0	\$0
3	25899310300120 180046400 25899310300120 180046401 11001010200020 190094500 (CSJ)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Zipaquirá	Tribunal Superior - civil - familia Bogota. Ponente Juan Manuel Dumez Arias.			Cundinamarca	Zipaquirá	Nestor Gonzalez y Cia CSA	19461267	Alcaldía Municipal de Chia y Inspección de Policía urbanística y ambiental de chia		Administrativo	Controversias Contractuales	Nulidad del oficio de fecha 6 de junio de 2014, por el cual se nego el reconocimiento y pago de la prima de servicios. Bonificación por servicios prestados y bonificación especial por recreación. TIPO DE PROCESO: ESPECIAL. ACCION DE CUMPLIMIENTO. APELACION CONTRA SENTENCIA 20 DE FEBRERO DE 2019. UBICACION SECRETARIA	N/A	N/A	\$ -	\$0	\$0

4	N/A					Cundinamarca	Chia	Alcaldia de Chia	899999172-8	Maria Mercedes Gonzalez	23491011	Administrativo	Nulidad de Silencio Administrativo	Se generó escritura pública No. 14388 del 2 de agosto de 2019 de la notaria 29 de bogota. Se profiere la resolución 03787 del 16 de agosto de 2019 que inicia la revoatoria del acto administrativo ficto o presunto. 50 N 87256	N/A	N/A	N/A	\$0	N/A
5	2589933300120 170015801	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección de PRIMERA (oral). Magistrada Ponente : Claudia Elizabeth Lozi Moreno	N/A	rremorialessec03sbtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co rremorialessec03sbtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	Luis Fernando Bastidas Reyes	1110454045	Concejo Municipal de Chia	N/A	Administrativo	Nulidad sin suspensión provisional	Se demanda El art. 45 del Acuerdo 100 del 16 de julio de 2016, por considerar que viola el marco normativo nacional CN artículos 6, 84, 121, 313 num 7.; artículo 29 de la Ley 1454 del 2011; art. 193 de la Ley 1753 de 2015 que hace parte del Plan de Desarrollo 2014-2018 y la circular conjunta 014 del 17 de julio de 2015 Procuraduría , MINTIC... SE DECLARA NULIDAD DEL paragrafo 45 del acuerdo 100.	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0

6	8589933300320 170032200	Juez 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	Juez Tercero Administrativo de Zipaquirá: jadmin03zip@c endoj.ramajudi cial.gov.co Celular: 310- 5501426	(061) 8510977	Cundinamarca	Zipaquirá	Fabio Enrique Mendez Rivera	19392562	Alcaldía Municipal de Chía	899999172-8	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	<p>Noviembre de 2015. Alcaldía de Chia genera factura de cobro de PLUSVALÍA 2015000971 (Dcreto 059 de 2010) por \$ 30-977.943 al código catastral 46206856. lote 63 Santa Ana Etapa V 30 noviembre de 2015. se efectuó el pago. Banco Davivienda</p> <p>3 agosto de 2016 Consejo de Estado, profirió sentencia, con NULIDAD PARCIAL del Decreto 059 del 18 de agosto de 2010, en cuanto a liquidación y pago de plusvalía. Solo a partir de la publicación del Acuerdo 008 de 2008 podía ser liquidado por el Municipio</p> <p>Se solicita la devolución del pago de plusvalía de predio, con base en la sentencia del Consejo de Estado que Declaro la nulidad del Decreto 059 de 2010, solicitando la nulidad de la resolución 1723 del 30 de mayo de 2017 que niega la devolución.- pago hecho el 30 de noviembre de 2015 (IPC 6.4%)</p> <p>Antecedentes</p> <p>30 de mayo de 2017 . Resolución # 1723 de 2017. Por medio de la cual se resuelve una solicitud de devolución de un saldo a favor por concepto de plusvalía. resuelve no conceder devolución. Secretaría de Hacienda. Ma. de los Angeles Castro Vasquez</p> <p>18 de enero de 2018. Admite demanda. notificado 8 de febrero de 2018</p> <p>18 de enero de 2018. Se admite demanda. Juzgado 3 Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá 26 junio 2018- Acta 1236. Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá- P# 25899-33-33-003-2017-00322-00. Nulidad y Restablecimiento del derecho. Audiencia inicial. Declara no probadas excepciones previas.</p>	N/A	N/A	\$ 30.977.943,00	\$0	\$30.977.943
7	11001333400420 130009600	Juez 4 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	N/A	rmemorialessec 03sbtadmuncun@ cendoj.ramajud icial.gov.co <rmemorialesse c03sbtadmuncun @cendoj.ramaj udicial.gov.co>;			Bogotá	Seguros del Estado SA	860.009.578-6	Contraloría de Cundinamarca		Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	<p>el 25 de julio de 2012, La Dirección de Investigaciones de la Contraloría de Cundinamarca, falló con responsabilidad fiscal en el proceso 2007/294 contra la Compañía de seguros del Estado como 3 responsable de fernando Sanchez Gutierrez y otro. Con ocasión del reconocimiento y pago de los sobrecostos presentados en el contrato de obra No. 204 del 11 de julio de 2005 en cuantía de \$ 57.436.272, derivados de un error aritmético que contenía la propuesta del contratista en el ítem "mano de obra"</p>	N/A	N/A	76585399,19	\$ 76.585.399,19	\$0

8	25899333300220 210006500	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin02zip@c endoj.ramajudi cial.gov.co Teléfono: 1- 8814958 Celular: 305- 2502084	(061) 8814958	Cundinamarca	Zipaquirá	Alvaro Galindo Suárez	11204780	Municipio de Chía	8999991278	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	El demandante, empleado de la secretaria de movilidad, solicita el pago de horas extras de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, para lo cual envía derecho de petición solicitando el pago el cual es negado.	N/A	N/A	\$ 12.276.290,00	Intereses moratorios	\$0
9	25899333300220 220002700	Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A		(061) 8814958	Cundinamarca		Sandra María del Pilar Cabra Castellanos	23494967	NACION - MEN, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG- MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA		Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	la demandante en su calidad de docente de la Secretaría de Educación, reclama el derecho a pago oportuno de los intereses / cesantías a partir del 15 de febrero de 2021. 25 de abril de 2022. admite demanda. Estado # 14	N/A	N/A	\$ 60.510.291,00	\$0	\$0

10	2589933300220 220000029	Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A			Cundinamarca	FLOR XIMENA VELASCO ORTEGA	51753539	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO/M UNICPIO DE CHIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA		Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	la demandante en su calidad de docente de la Secretaría de Educación, reclama el derecho a pago oportuno de los intereses / cesantías a partir del 15 de febrero de 2021.	N/A	N/A	\$ 78.884.171,00	\$0	\$0
11	2589933300220 220000022	Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A			Cundinamarca	Paola Andrea ortega Ortiz	35479597	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO/M UNICPIO DE CHIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA		Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	La demandante en su calidad de docente de la SEC EDUCACION, solicita la nulidad del acto administrativo identificado como CHI2021EE005562 de fecha 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, expedido por JORGE OSWALDO RAMIREZ URIBE, donde niegan el reconocimiento y pago de la SANCIÓN POR MORA por la no consign	N/A	N/A	\$ 60.692.344,00	\$0	\$0

12	2589933300320 220000023	Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A			Cundinamarca	Wilson Javier Alvarez Rodriguez	1015393092	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO/M UNICPIO DE CHIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA		Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	El demandante solicita la nulidad del acto administrativo identificado como CHI2021EE005564 de fecha 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, expedido por JORGE OSWALDO RAMIREZ URIBE, donde niegan el reconocimiento y pago de la SANCIÓN POR MORA por la no consignación oportuna de las cesantías establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de su salario por cada día de retardo, contados desde el 15 de febrero de 2021 fecha en que debió efectuarse el pago de las cesantías del año 2020,	N/A	N/A	\$ 47.656.045,00	\$0	\$0
13	2589933300220 220000068	Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A	radicacionjadm nzip@cendoj.ra majudicial.gov.c o		Cundinamarca	LUIS ENRIQUE DIAZ MARULANDA		NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO DE CHÍA Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A		Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	El demandante con fecha 12 de julio de 2020, solicitó el reconocimiento y pago de las cesantías. la Nación, Ministerio de Educación Nacional y Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio mediante resolución 2231 del 18 de agosto de 2020 reconoce y ordena pago. solo hasta el 16 de marzo de 2021 sse recibe el pago por concepto de cesantías.. Teniendo en cuenta que transcurrieron mas de 3 meses se genera según demandante silencio administrativo. con fecha 21 de mayo de 2021 radica derecho de petición para obtener el reconocimiento y pago. no hubo acuerdo conciliatorio.	N/A	N/A	\$ 20.089.734,00	\$0	\$20.089.734

14	25899333300320 210016000	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	jadmin03zip@n otificacionesrj @notificaciones rj.gov.co	(061) 8510977	Cundinamarca	Zipaquirá	Ana Sofia Velasquez de Rodriguez	20467964	Municipio de Chía	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	La demandante solicita prescripción del impuesto predial del predio # 01-00-0043-0019-000, correspondiente a los años 2011, 2012, 2013 y 2014, correspondiente a la vigencia fiscal del 2014. Por lo que solicita la nulidad de la Resolución 636 del 5 de marzo de 2021, auto de tramite del 25 de marzo de 2021.	N/A	N/A	\$	15.378.622,00	\$0	\$0
15	25899333300320 210007000	Juzgado 3 Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A	correspondenci a jadmin03zip@c endoj.ramajudi cial.gov.co notificaciones : jadmin03zip@n otificacionesrj.g ov.co	(061) 8510977	Cundinamarca	Zipaquirá	Edward Alexander Rojas Camacho	1072666475	Alcaldía de Chia	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se genera la acción por la determinación de no pago de horas extras, dotaciones, indemnización e intereses moratorios, sobre las descripción de cargo y horas que expresa el demandante tiene derecho, como agente de tránsito adscrito a la secretaria de movilidad. 5 de julio de 2021. Se firma poder. Se genera el oficio	N/A	N/A	\$	5.122.734,00	Indemnización	\$0

16	25899333300320 220002400	Juzgado 3 Administrativo del Circuito de Zipaquirá	N/A			Cundinamarca	Guadalupe de la Rosa Caicedo	30720992	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO/M UNICPIO DE CHIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA		Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	La demandante en su calidad de docente de la SEC EDUCACION, solicita la nulidad del acto administrativo identificado como CHI2021EE005563 de fecha 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, expedido por JORGE OSWALDO RAMIREZ URIBE, donde niegan el reconocimiento y pago de la SANCIÓN POR MORA por la no consignación oportuna de las cesantías establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de su salario por cada día de retardo, contados desde el 15 de febrero de 2021 fecha en que debió efectuarse el pago de las cesantías del año 2020, en el respectivo Fondo Prestacional y hasta el momento en que se acredite el pago de los valores correspondientes en la cuenta individual del docente,	N/A	N/A	\$ 59.106.315,00	\$0	\$0
17	25899333300320 220000028	Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A			Cundinamarca	Sandra Milena Aldana Madero	52788529	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO/M UNICPIO DE CHIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA		Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	La demandante en su calidad de docente de la SEC EDUCACION, solicita la nulidad del acto administrativo identificado como CHI2021EE006143 de fecha 7 DE OCTUBRE DE 2021, expedido por JORGE OSWALDO RAMIREZ URIBE, donde niegan el reconocimiento y pago de la SANCIÓN POR MORA por la no consignación oportuna de las cesantías establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de su salario por cada día de retardo, contados desde el 15 de febrero de 2021 fecha en que debió efectuarse el pago de las cesantías del año 2020,	N/A	N/A	\$ 46.747.172,00	\$0	\$0

18	25899333300220 210026500	JUZGADO SEGUNDO (2) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ZIAPAQUIR	N/A		(061) 8814958	Cundinamarca	Zipaquirá	Daly Liliana Barinas Munevar	80174816	Municipio de Chía	8999991278	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se busca la nulidad de las resoluciones 141 del 15 enero 2020. Res. 141 del 18 FEB 21, mediante las cuales se declara contraventora de la infracción D- 12 y la resolución que resuelve el recurso. Estas se dieron cuando la demandante el 2 de agosto de 2019, conducía su vehículo de placas UCY 029, y le aplican la infracción D-12 . Conducir vehículo sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de transito.	N/A	N/A	\$ 1.380.116,00	\$0	\$0
19	25000234100020 190108800	Tribunal Administrativo – Oral Sección Primera	N/A	rmemorialessec 03sbtadmconj@ cendoj.ramajud icial.gov.co <rmemorialesse c03sbtadmconj @cendoj.ramaj udicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Zipaquirá	Jacqueline del Vecchio Gutiérrez		Departamento de Cundinamarca y Municipio de Chía		Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho		N/A	N/A		\$0	\$0

20	25000232400020 010008901	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN PRIMERA BOGOTA	N/A	rmemorialessec03sbtadmconj@judicial.gov.co cendoj.ramajudicial.gov.co <rmemorialessec03sbtadmconj@cendoj.ramajudicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	OSCAR CARBONEL RODRIGUEZ			Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho		N/A	N/A		\$0	\$0
21	25899334000220 160025301	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN PRIMERA MIXTA ORAL BOGOTA	N/A	rmemorialessec03sbtadmconj@judicial.gov.co cendoj.ramajudicial.gov.co <rmemorialessec03sbtadmconj@cendoj.ramajudicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	INVERSIONES TIMACUAN LTDA			Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho		N/A	N/A		\$0	\$0

22	25899334000220 160016102	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN PRIMERA MIXTA ORAL BOGOTA	N/A	rmemorialessec03sbtadmconj@judicial.gov.co cendoj.ramajudicial.gov.co <rmemorialessec03sbtadmconj@cendoj.ramajudicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	LEONARDO HUERTAS CALLE	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHIA	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho		N/A	N/A		\$0	\$0
23	25000232500020 090061001	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA BOGOTA	N/A	rmemorialessec03sbtadmconj@judicial.gov.co cendoj.ramajudicial.gov.co <rmemorialessec03sbtadmconj@cendoj.ramajudicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SELECTA EBANISTERIA ARQUITECTÓNICA LIMITADA	NACIÓN - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA CUNDINAMARCA	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho		N/A	N/A		\$0	\$0

24	2589933300220 170026701	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA MIXTA. BOGOTA	N/A	rmemorialessec03sbtadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co <rmemorialessec03sbtadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	MARIA GRACIELA MORENO RIOS		DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -PERSONERIA DE CHIA CUNDINAMARCA		Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho		N/A	N/A		\$0	\$0
25	25000232400020 090026301	Tribunal Administrativo de Bogota. Sección Primera. MP. Fredy Hernando Ibarra Martinez. Consejo de Estado MP Cesar Giovanni Chaparro Rincón	N/A	la cuenta electrónica para radicar documentos es: rmemorialespo sec04tadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co; asimismo, para la consulta del expediente deberá formularse la respectiva solicitud a la dirección electrónica scs04sb04tadmconj@notificacionesrj.gov.co (Circular C018 de 30 de junio de 2020 de la Presidencia de la Corporación).	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	Flota Chía Ltda.		Municipio de Chía	8999991278	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho		N/A	N/A		\$0	\$0

26	25000234100020 200039200	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera - MG Fredy Hernando Ibarra Martínez	N/A	rrememoralessec03sbtadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co rrememoralessec03sbtadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	ANA ROSA ANGARITA PRECIADO CC 35475439, MARIA DEL CARMEN ANGARITA PRECIADO CC 35472849, JOSE DE JESUS ANGARITA LOMBANA CC 17101665	Alcaldía Municipal de Chia - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA IDUVI-CHIA		Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	El IDUVI - CHIA Mediante acto adtivo del 7 de febrero de 2019, resuelve adquirir , mediante modalidad de contratación directa, el inmueble identificado con Cedula Catastral numero 00-00-0004-0733-000 y matricula inmobiliaria numero 50N-542325. . Hace oferta mediante acto administrativo del 8 de febrero de 2019, por la suma de \$ 530.353.902, incluyendo el valor comercial del predio y lucro cesante y daño emergente, luego la reduce a \$ 529.616.185. según avaluo del demandante con perito avaluador JUAN CAMILO PACHÓN sobre el mismo predio estima como valor del predio la suma de \$ 1.018.842.200, incluyendo lote y construcción existente. Estima un valor del metro cuadrado por \$ 700,000 o resituir el inmueble.	N/A	N/A	\$ 1.018.842.200,00	\$0	\$0
27	25899333400320 160020401	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección de Primera (oral). Magistrada Ponente : Claudia Elizabeth Lozi Moreno	N/A	rrememoralessec03sbtadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co rrememoralessec03sbtadmconj@ceudoj.ramajudicial.gov.co;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	Conjunto Residencial Solaz de Rio Frio. Representante: Elizabeth Penagos Amaya	Alcaldía Municipal de Chia	899999172-8	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del derecho	El Conjunto Residencial Solaz de Rio Frio, 'solicita la nulidad de las resoluciones 633 del 6 de marzo de 2015, # 2163 del 24 de Junio de 2015 y 154 del 18 de enero de 2016, por sanción urbanística impuesta por la Policia Urbanística y Ambiental el Municipio de Chia. Fallo 1 instancia condena costas 10% pretensiones	N/A	N/A	\$ 88.681.638,85	\$0	\$0

28	25899333300120 150046401	Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Oral . Seccion Segunda - Sub Seccion F.	N/A	rrememorialessec03sbtadmconj@judicial.gov.co cendoj.ramajudicial.gov.co <rrememorialessec03sbtadmconj@cendoj.ramajudicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	Julio Cesar Triana Murillo	11203458	Alcaldía Municipal de Chía	899999172-9	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Con escrito radicado 23 sep 2014, el actor deprecó de la Administración el pago de la remuneración salarial correspondiente al Profesional Universitario 2019-05, desempeñándose en el cargo 2019-02.	N/A	N/A	\$ 122.310.019,00	\$0	\$0
29	25000233700020 200023800	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección IV Subseccion B Magistrada: Carmen Amparo Ponce Delgado	N/A	la cuenta electrónica para radicar documentos es: rrememorialespo sec04tadmconj@cendoj.ramajudicial.gov.co; asimismo, para la consulta del expediente deberá formularse la respectiva solicitud a la dirección electrónica scs04sb04tadmconj@notificacionesrj.gov.co (Circular C018 de 30 de junio de 2020 de la Presidencia de la Corporación).	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS. INVERSIONES MARLU S.A PORCELANATOS Y PISOS DE COLOMBIA S.A.S. INVERSIONES CAMELOS S.A.S.	900.034.102-4 900.155.599-1 900.076.922-7 900.725.467-2	MUNICIPIO DE CHÍA		Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se solicita la nulidad de: 1. Resolución SH-3726-2019 26 de noviembre de 2019 y Resolución No. 0716 26 de febrero de 2020 El Tribunal tiene jurisdicción por las siguientes razones (artículo 152 y numeral 7° del artículo 156 C.P.A.C.A.). (i) Con la demanda se pretende la nulidad de actos administrativos emanados de una autoridad del orden nacional. (ii) El procedimiento administrativo se adelantó ante la Alcaldía Municipal de Chía. El asunto puesto a consideración es de carácter tributario. (ii) La estimación razonada de la cuantía realizada en el expediente supera el monto equivalente a 100 S.M.L.M.V., aplicable para aquellas controversias que se suscitan con ocasión del monto, distribución o asignación de impuestos, tasas, contribuciones y aportes. La demanda se presentó dentro del término de caducidad por cuanto (literal d), numeral 2°, artículo 164 C.P.A.C.A.); No se evidencia constancia de notificación del acto administrativo contenido en la Resolución No. 0716 del 26 de febrero de 2020, por lo tanto, este despacho infiere que el mismo fue conocido por el demandante el 26 de febrero de 2020. Sin embargo, como medida frente a la situación de salud pública generada por la pandemia del COVID-19, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales en todo el país desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, en virtud de los Acuerdos PCSIA20-11517 y PCSIA20-11567, entre otros. En ese orden, al momento de la suspensión de términos judiciales, restaban 3 meses y 11 días para la	N/A	N/A	\$ 1.837.630.786,00	intereses generados art. 635 ET	\$0

30							FLOR XIMENA VELASCO ORTEGA	51.753.539	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – (FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE CHIA- SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA		Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	viernes, 17 de junio de 2022 15:22. YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO. Pendiente admisión de la demanda. como apoderado traslada demanda administrativa. Declarar la nulidad del acto administrativo Resolución No. 4114 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, expedido por la Dra. LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO, frente a la petición presentada el día 12 DE AGOSTO DE 2020, en cuanto negó el derecho a la cancelación de la pensión de jubilación por aportes a mi representada a los 55 años de edad. y (2) reconozca y pague una pensión de jubilación, equivalente al 75% de los salarios y las primas recibidas, anteriores al cumplimiento del status jurídico de pensionado (a), es decir a partir del 22 DE DICIEMBRE DE 2018						
31	25000232700020 120043800	Tribunal Administrativo de Cundinamarca SECCION PRIMERA Ponente: NELLY YOLANDA VILLAMIZAR DE PEÑARANDA	N/A	memorialesgosec04tadmcum@cendoi.ramajudicial.gov.co	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	HAIKU ASSOCIATED INC	900.520.484-7,	MUNICIPIO DE CHIA. Procurador 3	8999991278	Administrativo	Nulidad y Retsablecimiento del Derecho. Ordinario	Contra las asignaciones correspondientes al efecto plusvalía contenida en el Decreto 059 de 18/08/2010. se relbe con las siguientes actuaciones principales: 10 mayo de 2012. Reparto y Radicación 17 mayo de 2012. Admite demanda. Niega suspensión provisional 8 junio 2012. Concede recurso apelación contra auto del 17 mayo de 2012 que niega s suspensión provisional. 12 jul 2012. admite reforma de demanda y da por contestada demanda 23 jul 2014. corre traslado para alegatod de conclusión. 22 de octubre de 2012. FALLO. Declara no probadas las excepciones de inepta demanda e ineptitud sustantiva de la demanda por no haberse demandado la totalidad de los actos administrativos. Declara la nulidad parcial del decreto 059 de 18 de agosto de 2010. Declara la nulidad de la resolución no. 2494 de 12 de diciembre de 2011. A título de restablecimiento declara que haiku no esta obligada al pago de la participación del efecto de plusvalía y ordena reintegro de valores. 16 DIC 2014. RECURSO DE APELACIÓN. 21 enero 2015. Concede recurso apelación 12 dic 2019. auto por medio del cual ordena corregir el auto de 11 de julio de 2019 22 noviembre de 2021. Dte radica escritos de demanda y solicitud de MEDIDAS CAUTELARES. 31 ENERO DE 2022. ingresa al despacho. retoma ponente Dra. NELLY YOLANDA VILLAMIZAR DE	11 de marzo de 2022. No se ha notificado oficialmente	Embargo de cuentas de Alcaldía. No se han notificado o formalizado por conducta concluyente. Se incluye memorial de aclaración	\$ 32.673.432.408,00	\$0	\$32.673.432.408

32	25899333300320 180014900	Juez 3 Administrativo de Zipaquirá, TRIBUNAL ADAMINISTRATI VO DE CUNDINAMARC A SECCION 3 PROCESO 258993333003 20180014902	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Seccion Tercera	Juez Tercero Administrativo de Zipaquirá: jadmin03zip@c endoj.ramajudi cial.gov.co Celular: 310- 5501426		Cundinamarca	Chia	Julián Edgardo Ramírez Diva Helena González Astrid Yorled Garzón Cesar Augusto Garzón González Nemesio Garzón Ballesteros	80760216		Alcaldía Municipal de Chía e Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía		Administrativo	Reparación Directa	Con la convocatoria según Resolución 521 del 21 de octubre de 2015 para la "construcción de un canopy y senderos naturales para las actividades de turismo y aventura en el parque mirado de tiquiza", se contrato con el CONSORCIO AVENTUREROS TIQUIZA. Contrato de Obra 139 del 9 de noviembre de 2015. con adición el 11 de diciembre de 2015. Una vez en funcionamiento, después de la revisión del circuito del canopy por el contratista y 2 personas más, al solicitar una voluntaria se presentó DIVA CONSTANZA GARZÓN GONZALEZ, el sistema de frenos no funcionó y se estrello contra la columna en concreto, causándole posteriormente la muerte	N/A	N/A	\$ 663.634.476,00	\$0	\$0
33	11001334306520 160013101	Juzgado 47 Administrativo - Seccion Segunda oral Bogota PROCESO 100133420472 0220014400	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Seccion Tercera Subsección A	scs03sb03tadm@incdm@notificacionesri.gov.co	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	Norberto Castillo Prieto		Nación - Minjusticia y otros	Por confirmar	Administrativo	Reparación Directa	La acción inicia con el escrito allegado por los señores NORBERTO CASTILLO PRIETO, actuando en nombre propio y en representación de sus hijas MARÍA ANGÉLICA CASTILLO GUEVARA Y YULY ANDREA CASTILLO GUEVARA, en ejercicio del medio de control de REPARACIÓN DIRECTA por los daños y perjuicios causados por omisión de inscribir en la oficina de instrumentos públicos el acuerdo No. 17 de 2000 en el folio de matrícula 50N-1205250 del inmueble del cual son titulares de derecho real de dominio. FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021): SEGUNDO: REVOCAR el numeral segundo de la sentencia proferida por el Juzgado Sesenta y Cinco (65) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, el 15 de febrero de 2019, que declaró la prosperidad de la excepción denominada "CADUCIDAD", por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.. "SEGUNDO: DECLARAR LA PROSPERIDAD de la excepción denominada "CADUCIDAD" propuesta por LOS APODERADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE CHÍA." (SE ANEXA FALLO A CARPETA VIRTUAL)	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0	

34	25000232600020 050127301	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Seccion Tercera Subseccion B Consejo de Estado - Seccion Tercera Magistrado Ponente: Martín Gonzalo Bermudez Muñoz	N/A	rmemorialessec03sbtadmconjudicial.gov.co <rmemorialessec03sbtadmconjudicial.gov.co>	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	Rafael Eduardo Lesmes Montengro Maria Consuelo Huertas Serrano	19200334 20.619.105	Fiscalía General de la Nación y otros	Administrativo	Reparación Directa	Mediante escrito presentado el 25 de mayo de 2005, el señor Rafael Eduardo Lesmes Montengro y la Señora Ma Consuelo Huertas Serrano formularon Acción de Reparación Directa contra las entidades identificadas en el proceso con la finalidad de que declaren administrativamente y extracontractualmente los perjuicios causados por la vinculacion a un proeso penal.	N/A	N/A	255.000.000,00	\$0	\$0
35	11001333603420 130005202	Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Oral. Seccion Tercera. Mg. Ponente Henry Aldemar Barreto Mogollón juez 3 Administrativo Zipaquirá	N/A	rmemorialessec03sbtadmconjudicial.gov.co <rmemorialessec03sbtadmconjudicial.gov.co>	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	Ingeaguas S.A.S.	830016432-1	Gobernación de Cundinamarca. Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.	Administrativo	Reparación Directa	La gobernación de cundinamarca se enriqueció sin justa causa con ocasión al no pago de los servicios de atención a emergencias prestados por la actora en los Municipios de Funza, Cogua, Chía y Suesca durante el 2011. Chia en calidad de Litis consorte necesarios por ser beneficiarios de la prestación del servicio	N/A	N/A	\$ 111.828.073,69	\$0	\$0

36	2589933300220 190028500	Juez 2 Administrativo	Pendiente	jadmin02zip@ce ndoj.ramajudi cial.gov.co Teléfono: 1- 8814958 Celular: 305- 2502084	(061) 8814958	Cundinamarca	Zipaquirá	Alcaldía de Chia	899999172-8	Edwin Soret Pinzón Cortés	79.626.897,00	Administrativo	Repetición	Siendo supervisor de contrato a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, no cumplió cabalmente las funciones, lo que generó una acción que se falló en contra de la Alcaldía por el Juez 3 Administrativo de Zipaquirá. Contrato 268 de 2012.. el 30 de noviembre de 2016 se da la audiencia de fallo. ordena liquidar el contrato de obra 2012-CT-268. de 2012 . ordena pagar la suma de \$ 22.601.842.31. (cumplimiento art. 192. Ley 1437 de 2011). Oficio de notificación de la sentencia 1 de diciembre de 2016.. CONSTANCIA SECRETARIAL J3 ADTVO ZIPAQUIRA. "Que el auto de fecha 23 de marzo de 2017, por medio del cual se imparte aprobación de la liquidación de costas, dentro del proceso de la referencia, quedo debidamente ejecutoriado el día 29 de marzo de 2017. Resolución 1977 del 13 de junio de 2017. por la cual se reconoce y ordena un pago. 1. reconocer y ordenar pago de \$ 22.601.842.31 a favor de Construcciones Civiles del Oriente. 2. el pagose hara por SH rubro 261301 y fuente 1338. y \$ 2.551.670.31. Comprobante de Egreso 2017002141 de fecha 15 de junio de 2017 \$ 2.551.670.31. Comprobante de pago No. 2017002158, de fecha 20 de Junio de 2017 por la suma de \$ 20.050.172. (fl. 49 y 50). Resolución 0167 del 12 de enero de 2018 Ordena del Pago de costas por la suma de \$ 2.336.184. . comprobante de egreso # 2018000018 del 17 de enero de 2018. por igual suma. acata de recibo de cheque del 17 de enero de 2018.	N/A	N/A	\$ 6.422.467,00	\$ 16.179.374,79	\$ 6.422.467,00
37	2589933300120 170004200	Juez 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	Juez Tercero Administrativo de Zipaquirá: jadmin03zip@ce ndoj.ramajudi cial.gov.co Celular: 310- 5501426	(061) 8510977	Cundinamarca	Zipaquirá	Alcaldía de Chia	899999172-8	Mario Enrique Suanca Pulido	80.398.496,00	Administrativo	Repetición	En su calidad de supervisor el demandado de contratos con el SENA en los años 2009 a 2012, se generaron pagos bajo su responsabilidad, que afectan al municipio en la suma de \$ 4.106.964	N/A	N/A	\$ 4.106.964,00	\$ 0	\$ 4.106.964,00

38	25899333300120 170003900	Juez 3 Administrativo de Zipaquirá	N/A	<u>Estados:</u> https://www.rajudicial.gov.co/web/juez-01-administrativo-de-descongestion-zipaquirá/435	(061) 8510977	Cundinamarca	Zipaquirá	Alcaldía de Chia	899999172-8	Luis Alberto Rubio Gómez	91.222.854,00	Administrativo	Repetición	Siendo el señor Luis alberto Rubio Gomez supervisor de varios contratos suscritos con el SENA (años 2009, 2010, 2011 y 2012). Que generaron un pago de \$ 116.263.436) de los cuales al demandado el pago de \$ 83.007.965.	N/A	N/A	\$ 83.007.965,00	\$0	\$ 83.007.965,00
39	11001310300220 050047000	Juez 47 Civil del Circuto de Bogota	N/A			Cundinamarca	Bogota	Ana Sofia velasquez Rodríguez	20467964	Indeterminados		Civil	Concordato		N/A	N/A	\$ 7.908.146 para el día 28 de mayo de 2010 (auto del juzgadp 2 civil del circuito). por concepto de impuestos en favor del municipio de chia. Tiene otras obligaciones con SHD Bogota. Fogafin ETB, 2 personas naturales, caja agraria, bancolombia y davienda.	\$0	\$0

40	25000231500020 030138901	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA BOGOTA	N/A	rmemorialessec 03sbtadmconj@ cendoj.ramajud icial.gov.co <rmemorialesse c03sbtadmconj @cendoj.ramaj udicial.gov.co>;	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Bogota	EDUARDO HUMBERTO GARZÓN CORDERO		MUNICIPIO DE CHÍA		Constitucional	Acción Popular		N/A	N/A		\$0	\$0
41	25899310300120 15004421	Juzgado 1 Civil del Circuito de Zipaquirá	N/A			Cundinamarca	Zipaquirá	Javier Elias Arias Idarraga		MUNICIPIO DE CHÍA		Constitucional	Popular		N/A	N/A		\$0	\$0

42	25000234100020 210022500	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "A" Magistrado Ponente: Dr. LUIS MANUEL LASSO LOZANO	N/A	rmemorialessec01tadmuncendoj.ramajudicial.gov.co scs01sb01-2tadmuncdmnotificacionesrj.gov.co. comunidad: rmemorialespo sec01tadmuncendoj.ramajudicial.gov.co demandas a : radesec01tadmuncendoj.ramajudicial.gov.co solicitud citas : correo : scsec01tadmuncdm@ceudoj.ramajudicial.gov.co	423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8035	Cundinamarca	Cundinamarca	FUNDACIÓN JUVENTUD SIN ATADURAS	NIT No. 900429772-5	MUNICIPIO DE CHIA (Alcaldía, Secretaría de Ambiente, Oficina de Planeación y Personería), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, IGAC y AMARILO S.A.S.,	Constitucional	Popular	19 de marzo de 2021. La FUNDACION JUVENTUD SIN ATADURAS con NIT No. 900429772-5 ; Presenta ACCION POPULAR contra: MUNICIPIO DE CHIA (Alcaldía, Secretaría de Ambiente, Oficina de Planeación y Personería), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, IGAC y AMARILO S.A.S., como medida de PROTECCION tendiente a obtener la protección de los DERECHOS COLECTIVOS al goce de un AMBIENTE SANO y del espacio público, la defensa del patrimonio público y la existencia de equilibrio ecológico y manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, así como el de vivienda digna para los habitantes de la vereda samaria en el municipio de Chia Cundinamarca, por Licencia de Construcción Otorgada por el Municipio de Chia, se pretende el taponamiento del ultimo humedal en esta zona del Humedal Torca – Guaymaral-Rio Bogotá Cuenca Media-Alta., específicamente en los predios con identificación catastral No. 25175000000000070862000000000, 25175000000000070240000000000 y 25175000000000073342000000000 con matrícula inmobiliaria no. 50N-304841, 50N304837,50N-304842.	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0
43	93322	CAR	N/A			Cundinamarca	Zipaquirá	ORGANIZACIÓN TERPEL SA	830095213-0	Municipio de Chia	Especial	prospección y exploración de aguas subterráneas	23 junio de 2022. se traslada y asigna caso expediente 93322 comunicado AUTO DRSC No. 09226002066 del 21 de Junio de 2022. Por el cual inicia trámite administrativo de prospección y exploración de aguas subterráneas, se procede a realizar el cobro por el servicio de evaluación ambiental y se ordena la práctica de una Visita Técnica. CONSIDERANDO: la señora SANDRA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía número 52.145.169 expedida en Bogotá, actuando en calidad de propietario del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-259618 y código catastral No. 25175000000000060029000000000, predio denominado "Lote D de la Hacienda El Rodeo" ubicado en la jurisdicción del municipio de Chia-Cundinamarca, solicito permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, para la perforación de un pozo profundo en el citado predio con destino a satisfacer los usos domésticos, lavado de islas y riego.. Que de conformidad con lo anterior, la Sociedad ORGANIZACIÓN TERPEL S.A con Nit No. 830.095.213-0 debe consignar la suma de TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDACORRIENTE (\$ 3.036.728) M/CTE, a favor de la Corporación Autónoma Regionalde Cundinamarca CAR, en cualquiera de las cuentas que se relacionan en la parte dispositiva de este Auto, por concepto de servicio de evaluación ambiental. se estima procedente dar inicio al trámite de prospección y					

44		Por definiri. inicialmente superesociadas	pendiente	pendiente	pendiente	Cundinamarca	pendiente	Mercaderia SAS	900882422-3	MUNICIPIO DE CHIA. Procurador 3	8.999.991.278,00	Especial	Insolvencia Económica Persona Juridica	<p>En oficio SH.PF.934.2022 de la Secretaria de Hacienda de Chia, refiere inicio del proceso de reorganización y solicitud de cumplimiento de los efectos determinados en la Ley concursal - Mercaderia SAS. Respuesta traslado 202220317999900154, con deudas a favor del municipio , por concepto de INDUSTRIA Y COMERCIO 2021 POR \$ 55.596.028. presenta un saldo a favor 2019 por 25.113.290. RETEICA 2017.2 \$ 1.610.000, 2017.5 \$ 10.763.000, 2022.1] \$ 9.765.500 Y 2022.2 \$ 2.714.000. plataforma hasnet CORTE DEL OFICIO 12 de mayo de 2022. No es propietaria de bienes inmuebles en el Municipio de Chia. sE ABRE CARPETA DIGITAL 111. se allega certificado de existencia y representación de la empresa. domicilio principal Tocancipa. En liquidación Judicial. Ley 1116 de 2006, Decreto 560 de 2020, ley 1429 de 2010 2.1.3.13. correo empresa. german.restrepo@mercaderia.com ytel 3103396883. Sin datos liquidacion judicial. establecimiento de comercio inscrito MINIMERCADOS JUSTO Y BUENO. Establecimientos en chia: Chia delicias. calle 24 # 3 E - 120, Chia campincito Cazlle 7 # 4-11, chia calatrava calle 29 sur # 1A 21 - 27, chia santa lucia . cr 10 # 4-18. centro historico. cra 11 # 12-43-47-49. la fagua . verda la Fagua.</p>	No aplica	No aplica	\$	-	\$52.892.638	
45	359	Centro de Conciliación , arbitraje y amigable composición - ASEMGAS	N/A	cconciliacion@gmail.com	2843009 - 2267187 - 2713830	Cundinamarca	Chia	Beatriz Ramos Vargas	29469580	Acreedores		Especial	Insolvencia Económica Persona Natural no comerciante	<p>La señora Beatriz Ramos Vargas. Se acoge a lo dispuesto en la ley 1564 de 2012. y se cita a acreedores para conciliación, siendo la propuesta de la actora el pago del 100% del capital y la condonación del 100% de los intereses. con pago a 6 meses</p>	N/A	N/A	\$	3.500.000,00	\$0	\$0

46	00319	Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable composición ASEMIGAS L.P.	N/A	insolvencia,asemigas@gmail.com	2267187 - 2843009	Cundinamarca	Bogota	Natalia Plata Casas	39.774.074	Alcaldía Municipal de Chia		Especial	Insolvencia Económica Persona Natural no comerciante	insolvencia de NATALIA PLATA CASAS	N/A	N/A	\$ 4.412.252,00	\$0	\$0
47	319	Notaria segunda de bogota	N/A	segundabogota@supernotariado.gov.co	3000861	Cundinamarca	Bogota	Alcaldía de Chia	899999172-8	Sonia Rodriguez Gomez y Diego Eduardo Ricaurte Gomez	51937770 y 79522510	Especial	Insolvencia Económica Persona Natural no comerciante	Impuesto predial pendiente en favor del municipio por la suma inicial de 2017 2.273.086, 2018 \$ 2.015049 y 2019 \$ 2.709.872. para lo cual la adjudicataria en proceso ejecutivo (remate) la señora SONIA RODRIGUEZ GOMEZ solicita negociar la obligación. Notaria 2 de Bogota.	N/A	N/A	\$ 5.998.007,00	\$0	\$5.998.007
48	0218019	Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica	N/A	ccequidadjuridica@gmail.com	3107698888	Cundinamarca	Chia	Alcaldía Municipal de Chia		Heidy Johanna Gómez Martí.		Especial	Negociación de Deuda en proceso de insolvencia económica	La señor HEIDY JOHANNA GOMEZ MARTI presentó negociación de deuda el 14 de octubre de 2019, según auto de fecha 5 de noviembre de 2019, por lo que el CENTRO DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD acepta y según auto de admisión de fecha 5 de noviembre de 2019, da inicio al trámite de insolvencia económica para persona natural no comerciante. el deudor expresa otras acreencias por \$ 422.302.877 con Scotiabank SA, \$ 2.472.518 con Scotiabank y \$ 44.472.518 con Gabriel Leonardo Gomez Marti. para un total de \$ 474.775.395 (100%). Se cita audiencia para el 12 de marzo de 2020. La Alcaldía de Chia, fue notificada a) 31 de diciembre de 2019, b) 18 de enero de 2020, c) el 8 de marzo de 2020. La obligación con la Alcaldía de Chia según Factura # 2020001487 REFERENCIA 10202000148701 para el 31 de enero de 2020, asciende a la suma de \$ 8.521.300. por concepto de impuesto predial de los años 2018, 2019 y 2020. del predio Montebello etapa 2 Unidad 4 .	N/A	N/A	\$ 6.000.000,00	\$0	\$0
49	2022-INS-769	Superintendencia de Sociedades	N/A				Bogotá, D.C.	Construcciones MAC S.A.S. Rte legal JOSE GIRALDO BOHORQUEZ SANTANA	830.090.667-8	Municipio de Chia		Especial	Reorganización empresarial	La empresa Construcciones MAC SAS , presenta a la Supersociedades solicitud de reorganización empresarial Ley 1116 de 2020 y dcreto 772 de 2020.. (LEY 1429 DE 2010) La cual es admitida mediante AUTO del 12 de mayo de 2022. ENTRE OTROS ORDENA AL DEUDO DILIGENCIAR y registrar el formulario de registro de ejecución concursal decreto 1074 de 2015. articulo 2.2.2.4.2.58 y concordantes.					

50	N/A	Notaria segunda de bogota	N/A			Cundinamarca	Bogota	Alcaldía Municipal de Chia	Sonia Rodriguez Gomez y Diego Eduardo Ricaurte Gómez	51937770 y 79522510	Especial	Negociación de Deuda en proceso de insolvencia económica	Impuesto predial pendiente en favor del municipio por la suma inicial de 2017 2.273.086, 2018 \$ 2.015049 y 2019 \$ 2.709.872. para lo cual la adjudicataria en proceso ejecutivo (remate) la señora SONIA RODRIGUEZ GOMEZ solicita negociar la obligación, la cual es aprobada por la Notaria 2ª de Bogota.	N/A	N/A	\$ 5.998.007,00	\$0	\$0	
PROCESOS PENALES																			
1	110016009920080006117	FISCALIA TERCERA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALÍAS NACIONALES ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Pendiente	Juez 2 Penal del Circuito de Zipaquirá Fiscal 5 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca Por acumulación de procesos Juez competente Juez 01 Penal del Circuito de Zipaquirá	2008-000617	(091) 8632832	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Chia	Por confirmar		Fernando Sánchez Gutiérrez	2.994.021,00	Libertad	Alcalde	Administración Publica	

2	11001600070620 1680111 11 001 6000706 2016 80111 #Juzgado 2 Pcto 11001600070620 168011100	Pendiente	Juez 2 Penal Mpal Chia Carrera 11 No. 9-48 Piso 1 Juzgado 2 Penal del Circuito de Zipaquirá	2016-080111	02ompalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co	YESID DARIO DAVILA VELANDIA Asistente Fiscal II Unidad Delitos contra la Administración Pública Fiscalía 02 (571) 589 33 60 /66 Ext. 2043 Fiscalía General de la Nación Calle 17 A No 68 D - 69.	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Chia	Veedores: Rafael Jimenez Martines y Fabio Enrique Diaz	GLORIA ROJAS CIFUENTES HECTOR RODRIGO MENDEZ SÁNCHEZ	35476183 80496254	Libertad	Funcionario	Administración Pública
3	11001160000706 201780181	Fiscalía 43 de la Dirección especializada contra la corrupción.	Dra, Irma Alexandra Cárdenas Castañeda. av Esperanza # 51 40 Piso 6. irma.cardenas @fiscalia.gov.co	Juez Promiscuo Penal de Pacho	2017-080181	cserjudpacho@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Pacho	Veeduría	Guillermo Varela Romero	80.399.392 de Chía	Libertad	Alcalde	Administración Pública

4	11001609914920 1900753	Fiscal 1 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	URL https://fiscalia.gn.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=9e38e436e9e645b3a39a837fe42e2b5d%20 ,	2019-00753		5803814 EXT. 18098	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Guillermo Varela Romero	80399392	Libertad	Alcalde	Administración Pública
5	11001600070620 1580155	Fiscal 2 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente	2015-80155	yesid.davila@fiscalia.gov.co	5893366/ EXT 2005	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Bogota	Por confirmar		Guillermo Varela Romero		Libertad	Alcalde	Administración Pública

6	11001600098620 1780003	Fiscal 3 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente		2017-80003			N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Leonardo Donoso Ruiz	Libertad	Alcalde	Administración Pública
7	110016000 20182441	Fiscal 3 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente		2018-2441			N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Fernando Sánchez Gutierrez	Libertad	Alcalde	Administración Pública

8	110016049201900602	Fiscal 4 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente		2019-00602		N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Guillermo Varela Romero		Libertad	Alcalde	Administración Publica
9	110016099149201901157	Fiscal 4 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente		2019-01157	5702000 EXT 18006	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Guillermo Varela Romero		Libertad	Alcalde	Administración Publica

10	11001600070620 1780280	Fiscal 4 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente		2017-80280	5803814 EXT18103	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Leonardo Donoso Ruiz	Libertad	Alcalde	Administración Publica
11	11001600070620 1780270	Fiscal 4 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente		2917-80270	5803814 EXT 18103	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Leonardo Donoso Ruiz	Libertad	Alcalde	Administración Publica

12	25899600041920 0980119	Fiscal 4 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente		2009-80119	5803814 EXT 18103	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Fernando Sánchez Gutierrez	Libertad	Alcalde	Administración Publica
13	1,10E+20	Fiscal 4 Unidad Delitos Electoral de Cundinamarca	Pendiente		2008-80031	5702000 EXTE 18006	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquira	Por confirmar		Jorge Orlando Gaitan Mahecha	Libertad	Alcalde	Administración Publica

14	25175600039020 2000040	fiscal 05 Unidad Seccional de Administración Pública y otros de cundinamarca FISCALIA 3	Pendiente		2020-00040	8526688 5702000 EXT.18108	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Bogota	Por confirmar		JAIRO YUSETH QUEVEDO COLORADO	11201937	Libertad	Funcionario	Administración Publica
15	11001600068620 1700003 11001600000020 1802441	Fiscal 3 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca	Pendiente	Juez 1 Penal del Circuito de Zipaquira Calle 17 B # 4 B 42. Viene de:	J18-0391	jpctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co 5702000 EXT.18108	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquira	Por confirmar		Ricardo Gailer Garces y Otros		Libertad	Contratista	Administración Publica

16	11001600009920 0800061 11001600070620 0880332 acumula los radicados: 11001600070620 00880339, 11001600070620 1080056, 11001600049201 207747	Fiscal 6 Seccional Delitos de la Administración Pública de Cundinamarca. Por acumulación de procesos FISCALIA TERCERA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALÍAS NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Pendiente	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE ZIAPAQUIRA	2008-00061		N/A	N/A	N/A	Cundinamarca		Por confirmar		Fernando Sánchez Gutierrez	Libertad	Alcalde	Administración Publica
17	11001600068620 17000300. 11001600000020 190233201		Pendiente	Juzgado 30 Penal Municipal con Función de control de garantías de Bogotá. Juzgado 1 Penal del Circuito de Zipaquirá CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2017-00300	j30pmgbt@cen.doj.ramajudicial.gov.co jpctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co	8625417	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Zipaquirá	Por confirmar	RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS GÓMEZ	Detención Intramural	Funcionario	Administración Publica

18	2517560039020 2103135		Pendiente	Juzgado 1 penal Municipal de Chia con funciones de control de garantias	2021-03135	j01pmpalchia@cendoi.ramajudicial.gov.co		N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	Chia	Por confirmar		LINA XIMENA ALBA RODRIGUEZ Y BRANDON ANTONIO GIRALDO QUINTERO	Tel. 4304687451 y 31243387797	Libertad	Particular	Patrimonio Económico
19	Noticia Criminal 25175610800520 1880207	Fiscalía 89 Seccional Bogotá, D.C.	Pendiente	No aplica	No aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cundinamarca	N/A	N/A	N/A	AVERIGUACION RESPONSABLES	N/A	Otro	Particular	Patrimonio económico

21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Valor económico del proceso (Indexado al día de hoy)	Participación en Responsabilidad del Municipio en el proceso (Porcentaje %)	Instancia actual (Primera, Segunda o Extraordinaria)	Estado del proceso (Activo o Terminado)	Clase de Acto Administrativo o Demandado	Fecha Admisión de la demanda (DD/MM/AAA A)	Fecha de Asignación del Proceso (DD/MM/AAA A)	Nombre del Apoderado del Municipio de Chía	Cedula y Tarjeta Profesional del Apoderado del Municipio de Chía	Año estimado de terminación proceso (AAAA)	Fecha en que se realiza la Calificación (DD/MM/AAAA)	Ultima Actuación	Fecha ultima actuación (DD/MM/AAA A)	Ubicación del Proceso dentro del Despacho de Conocimiento	Dependencia Originadora del Hecho del Proceso	Sentido de la Sentencia Ejecutoriada (Favorable o Desfavorable)	Valor de la Sentencia Ejecutoriada (En pesos \$)	Fecha de Ejecutoria (DD/MM/AAA A)	Anotaciones / Observaciones (Movimiento del proceso)
N/A	100%	PRIMERA	Activo	NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO DFP 2604	25/03/2021		NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2023	N/A	1/06/2022	8/02/2023	APELACION	FUNCION PUBLICA	N/A	N/A	N/A	EL JUZGADO SOLICITA DAR APLICACIÓN AL NUMERAL 5 DEL ART 171 DE LA LEY 1437, EN EL TERMINO DE 10 DIAS - SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y A LA ESPERA PARA SENTENCIA, CONDENAN AL MUNICIPIO DE CHIA , PERO DEBE CRUZAR LOS VALORES CON LA INDEMNIZACION RECIBIDA, SE APELO ANTE EL TRIBUNAL
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	DECRETO 172 DE 2021	24/02/2022	8/04/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	N/A	CONTESTACION DEMANDA	9/03/2023	SECRETARIA	FUNCION PUBLICA	N/A	N/A	N/A	SE REALIZA AUDIENCIA, 30 DE AGOSTO DE 2022 Y EL JUZGADO OFICIA AL MUNICIPIO PARA QUE ENVIE INFORMACIÓN FRENTE A LA TERMINACION DEL CARGO EN PROVISIONALIDAD, Y SE ENTREGA INFORMACIÓN EL 13 DE SEPTIEMBRE POR PARTE DEL MPIO - CORREN TRASLADO DE AUTO PARA CONTESTAR LA RESPUESTA DE LA CNSC 09/03/2023
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	20/01/2022	8/03/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	N/A	TENIENDO EN CUENTA LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LAS DECISIONES TOMADAS POR ESTA	16/02/2023 SE CITA A LAS PARTES, PARA EL 09/05/2023 AUDIENCIA INICIAL	SECRETARIA	PLANEACION	N/A	N/A	N/A	16/02/2023 SE CITA A LAS PARTES, PARA EL 09/05/2023 AUDIENCIA INICIAL
	100%	PRIMERA	ACTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	25/03/2022	20/05/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	NA	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA	12/12/2022	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA	SECRETARIA DE EDUCACION	N/A	N/A	N/A	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA, PENDIENTE DE FECHA
NA	100%	PRIMERA	ACTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	25/03/2022	20/05/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	NA	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA	12/012/2022	EN TERMINOS PARA CONTESTAR	SECRETARIA DE EDUCACION	N/A	N/A	N/A	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA, PENDIENTE DE FECHA

	100%	PRIMERA	ACTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	25/03/2022	20/05/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	NA	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA	12/12/2022	EN TERMINOS PARA CONTESTAR	SECRETARIA DE EDUCACION	N/A	N/A	N/A	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA, PENDIENTE DE FECHA
	100%	PRIMERA	ACTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	25/03/2022	20/05/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	NA	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA	12/12/2022	EN TERMINOS PARA CONTESTAR	SECRETARIA DE EDUCACION	N/A	N/A	N/A	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA, PENDIENTE DE FECHA
	100%	PRIMERA	ACTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	25/03/2022	20/05/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	NA	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA	12/01/2022	EN TERMINOS PARA CONTESTAR	SECRETARIA DE EDUCACION	N/A	N/A	N/A	SE DA POR CONTESTADA Y VINCULAN COMO LITIS CONSORTE A LA FIDUPREVISORA, PENDIENTE DE FECHA
N/A	100%	Primera Instancia	Activo	LICITACION PUBLICA 008 DE 2018	12/08/2019		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	3 AÑOS	N/A	10/09/2020	11/08/2022	ENVIAN PERITAZGO Y ES OBJETADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS	CONTRATACION				REQUIEREN A LA PARTE DEMANDANTE POR UN TEMRINO DE 10 DÍAS PARA PASAR MEMORIAL PERITAZGO EL CUAL ES OBJETADO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHÍA, REQUISITO ART 226 DEL CGP EL 11/08/2022
N/A	100%	Primera Instancia	Activo	PRIMA TECNICA	16/05/2019		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	3 AÑOS	N/A	CORREN TRASLADO PARA ALEGAR	22/11/2021	SECRETARIA	SECRETARIA DE EDUCACION				SE DA CONTESTACION AL AUTO DE FECHA 05/11/2021, CORREN TRSALADO PARA ALEGAR Y SE PRESENTAN 22/11/2021 - SE HAC ENTREGA AL JUZGADO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SOLICITANDO SENTENCIA ANTICIPADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL
N/A	100%	Primera Instancia	Activo	nulidad y restablecimiento	30/01/2017		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2024	N/A	30-sep-21	26-ago-22	SECRETARIA	URBANISMO				El despacho solicita se notifique al demandado wílma blanca andrade navarrete según art 291 CGP a Multifamiliar El Pino y Bifamiliar Akres
N/A	100%	Primera Instancia	Activo	nulidad de actos administrativos	6/09/2020		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	24 MESES	N/A	DECLARESE NO PROBADA LA EXCEPCION PREVIA DE INEPTA DEMANDA, SE SOLICITA APLAZAMIENTO DE FECHA AUDIENCIA INICIAL Y SE APORTA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	7/03/2023	SECRETARIA	SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA				Se reprograma Audiencia para el 23 de febrero de 2023, a la espera de la documentación para realizar acta de acuerdo de pago por parte de ASOJUNTAS,SE SOLICITA APLAZAMIENTO DE FECHA AUDIENCIA INICIAL Y SE APORTA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	Resolucion 2804 de 2020	8/07/2021		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248		N/A	SE APORTA EXPEDIENTE DIGITAL	12/12/2022	SE CONTESTA DEMANDA	FUCION PUBLICA				AUD PRUEBAS el 11 de noviembre de 2022, el Juzgado solicita información al municipio,SE APORTA EXPEDIENTE DIGITAL
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	actos administrativos 2457 de 2019 y resolución 3523 de julio 2019	29/07/2021		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2023	N/A	DECRETAN PARCIALMENTE CADUCIDAD A FAVR DE MUNICIPIO	8/06/2022	DECRETAN PARCIALMENTE LA EXCEPCION DE CADUCIDAD	SECRETARIA FUNCION PUBLICA				PROSPERA LA EXCEPCION PREVIA DE CADUCIDAD. DE MANERA PARCIAL, NO ACEPTAN REINTEGRO Y TAMPOCO PAGO DE LO PRETENDIDO, SE VERIFICARA LO CONCERNIENTE A PENSION

N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	declarar nulo acto administratavo 2603 de 2019 nulidad del decreto 809, 308	5/08/2021		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2024	N/A	7-oct-21	7-oct-21	SE CONTESTA DEMANDA A LA ESPERA DE FECHA PARA AUDIENCIA	FUNCION PUBLICA		NA	NA	SUBSANA EL JUZGADO, se ordena dar aviso a la comunidad de la presente demanda en los terminos del numeral 5 del articulo 171 CPACA - CORREN TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES , A LA PARTE ACTIVA, PENDIENTE Que se fije fecha para audiencia
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	nulidad de la toma de posesion	18/11/2021		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	36 MESES	N/A	12/09/2022	12/09/2022	RESUELVE TENER COMO CODYUVANTES	IDUVI				Mediante AUTO de fecha 12/09/2022 resolvió tener como coadyuvantes a los señores Haroll Bejarano, Mercedes Tafur y a Compañía Agrícola Colombia RCSA, a la espera de fijación fecha de primera audiencia
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	prestaciones sociales	18/03/2022	5/04/2022	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	24 MESES	N/A	18/05/2022	18/05/2022	SE CONTESTA DEMANDA	SECRETARIA DE EDUCACION		NA	NA	Se contestó demanda - Pendiente fijación de fecha para audiencia
	100%		ACTIVO	PRESTACIONES SOCIALES	5/04/2022	19/04/2022	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	24 MESES	N/A	3/06/2022	3/06/2022	SE DA CONTESTACION A LA DEMANDA	SECRETARIA DE EDUCACION	DESFAVORABLE	NA	NA	Se contestó demanda - Pendiente fijación de fecha para audiencia
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	Resolución 5567 de 2018	20-ago-20		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	36 MESES	N/A	22/04/2022, ENTREGA INFORMACION FRENTE AL PROCESO LICITATORIO	27/06/2022 AUDIENCIA DE PRUEBAS	SE HACE ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA POR EL DEMANDANTE EN AUDIENCIA 27/07/2022 Y SE PASAN ALEGATOS	CONTRATACION				EN SECRETARIA PARA SENTENCIA
N/A	100%	PRIMERA	activo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO			NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248		N/A	se solicita expediente junto con la demanda y anexos	9/02/2023	9/02/2023	HACIENDA				el Juzgado no acepta la nulidad y se apela ante el Consejo de Estado - Se encuentra al Despacho MP: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
NA	100%	Primera instancia	ACTIVO	Resolucion 3026,3327	2/02/2023	SOLICITUD PODER	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 Y 174258	2025	NA	TERMINOS	TERMINOS	SECRETARIA	HACIENDA	NA	NA	NA	EN TERMINOS PARA CONTESTAR
N/A	100%	SEGUNDA	ACTIVO	ACUERDO 80 DE 2015-MODERNIZACION	22/04/2019	31/07/2021	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	NA	N/A	APELACION	APELACION	DESPACHO	DESPACHO ALCALDE	N/A	N/A	N/A	EN APELACION POR PARTE DEL DEMANDANTE, APELO AL DESPACHO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA PARA FALLO.
		PRIMERA	INACTIVO				NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248			SE SUBSANA	17/01/2023	DESPACHO	URBANISMO	N/A	N/A	N/A	17/01/2023, SE INADMITE Y SE SUBSANA DENTRO DE LOS TERMINOS

N/A	100%	Primera Instancia	Activo	NULIDAD DEL ART 68 DEL ACUERDO 140 DE 2018	21/01/2019		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	30/06/2022	N/A	NIEGAN MEDIDA CAUTELAR, FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 12/07/2022 A LAS 9:30 AM	12/07/2022	DESPACHO	CONCEJO MUNICIPAL				PENDIENTE FECHA PARA AUDIENCIA
N/A	100%	Primera Instancia	Activo	NULIDAD DE RESOLUCIÓN 006 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1994	1/07/2020		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	18 MESES	N/A	14/10/2022	14/10/2022	JUZGADO	URBANISMO				REQUIEREN A LA PARTE ACTIVA PARA QUE APORTE ESCRITURA 1415 DEL 17 DE JULIO DE 2015 (10DIAS) que quedó pendiente en la presentación de la demanda
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	convenio interadministrativo	FALTA COMPETENCIA EN TRASLADO		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	NA	N/A	SE ENVIA MEMORIAL PARA QUE INFORMEN A QUE SECCION LE CORRESPONDIO POR TRASLADO.	27/01/2019	REMITIDO POR COMPETENCIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				MABP/OFI/19/0301 Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019 Señores: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA (REPARTO) Ciudad Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Demandante: Municipio de Chía. Demandado: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR. Radicado: 25000-2341-000-2019-00673-00. MP. Dr. Fredy Hernando Ibarra Martínez. Cordial Saludo. En cumplimiento de lo ordenado por el Despacho, en providencia de fecha 8 de noviembre de 2019 que ordenó remitir el expediente por competencia a la Sección Tercera de esta Corporación (Reparto), envío el proceso para lo de su cargo. El proceso consta de dos (2) cuadernos, tres (3) CDs y traslados, así: - Traslado con 1 CD. - Cuaderno No. 1 con 110 folios más un (1) CDS. - Cuaderno de medida cautelar con 91 folios más 1 CD
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	ACOSO LABORAL	7/02/2019	31/07/2020	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	N/A	6/03/2023	19/05/2022	OFICIAN PARA QUE MEDICINA LEGAL ABSUELVA INTERROGATORIO, RENUNCIAN A LA PRUEBA, SE ADJUNTA MEMORIAL CON LOS NOMBRES DE LOS SECRETARIOS	SECRETARIA DE EDUCACION				RENUNCIAN A LA PRUEBA ANTE MEDICINA LEGAL SE ADJUNTA MEMORIAL CON LOS NOMBRES DE LOS SECRETARIOS EL DIA 06/03/2023
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	Declaratoria de responsabilidad	5-abr-22	26/04/2022	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	36 MESES	N/A	FIJEN EN LISTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA 06/02/2023	06/02/2023	SE CONTESTA DEMANDA	COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA				AL DESPACHO, PARA FIJAR FECHA DEL ART 77

N/A	100%	SEGUNDA	ACTIVO	reparacion directa	15-sep-14		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	12 MESES	N/A	1/03/2023	1-mar-23	DESPACHO CONSEJO ESTADO SECCION SEGUNDA, PROYECTO DE SENTENCIA PARA SER ESTUDIADO	CODENSA				DESPACHO CONSEJO ESTADO SECCION SEGUNDA, PROYECTO DE SENTENCIA PARA SER ESTUDIADO
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	manejo de recursos naturales	20-oct-17		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	NA	N/A	3/11/2022	3-nov-22	DESPACHO	URBANISMO				No tiene cuantía - SE ENCUENTRA AL DESPACHO
	NA	PRIMERA	ACTIVO	DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	5/07/2022	12/09/2022	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	2024		21/09/2022	21/09/2022	DESPACHO	PLANEACION	NA	NA	NA	PENDIENTE DE FECHA PARA AUDIENCIA
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	pago de reaforo	13-abr-05		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248		N/A	13/06/2022		ACTUALMENTE CONOCE EL JUZGADO TREINTA Y CINCO(35) ADMINISTRATIVOS DE BOGOTA	HACIENDA PUBLICA				SE DEBE REVISAR LA CUENTA DEL fonpet Y QUE LOS DINEROS DE REAFORO S ENCUENTRA CONSIGNADOS EN ESTE FONDO POR VALOR DE 315,206,813. Se dio impulso a proceso, remitido por competencia y se radicó memorial - Se encuentra en Secretaría, Se envia memorial
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	APLICACIÓN LEY 1730	18-ene-21	26/01/2021	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	NA	N/A	12/05/2022	19/01/2023	SE AGREGAN AL EXPEDIENTE LOS DOCUMENTOS APORTADOS E INGRESA AL DESPACHO.	ALCALDIA - SECRETARIA DE MOVILIDAD, OFICINA DEFENSA JUDICIAL	N/A	N/A	N/A	Abrieron incidente el 24 de noviembre y se dio contestación el 2 de diciembre de 2022 por parte del municipio,E AGREGAN AL EXPEDIENTE LOS DOCUMENTOS APORTADOS E INGRESA AL DESPACHO.
N/A	100%	SEGUNDA	ACTIVO	repeticion	20-abr-17		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	NA	N/A	07/10/2021,	7/10/2021	SOICTA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PIEZA PROCESALES QUE HACEN FALTA	REMITE SENTENCIA	HACIENDA PUBLICA			07/10/2021, SOICTA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PIEZA PROCESALES QUE HACEN FALTA
NA	100%	Primera Instancia	ACTIVO	NA	16/01/2018	24/02/2023	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 Y 174258	2025	NA	27/03/2023	27/03/2023	DESIGNACION DE CURADOR ADLITEM , E INSCRIPCION DEL PROCESO EN EL FILIO DE MATRICULA	IDUVI	NA	NA	NA	Se solicita información IDUVI, frente al predio 50N-1083270 cédula catastral 01-00-00-0037-0017-0-00-00-0000. RAD. ODI- No. 124
NA	100%	Primera Instancia	ACTIVO	NA	23/06/2022	24/02/2023	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 Y 174258	2025	NA	27/03/2023	27/03/2023		IDUVI	NA	NA	NA	Se solicita información IDUVI, frente al predio 50N-1083270 cédula catastral 01-00-00-0037-0017-0-00-00-0000. RAD. ODI- No. 125
NA	100%	Primera Instancia	ACTIVO	NA	17/05/2022	SOLICITUD PODER	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 Y 174258	2025	NA				IDUVI	NA	NA	NA	SOLICITAR PODER

N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ZEROS	9/10/2019	31/07/2020	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2023	N/A	SE NOTIFICA A SEGUROS DEL ESTADO Y LA ASEGURADORA DAN POR CONTESTADA LA DEMANDA LLAMAMIENTO EN GARANTIA	26/05/2022	SECRETARIA	CONTRATACION	NA	NA	Se llevó a cabo audiencia y se aceptó llamamiento en garantía con Seguros del Estado, se notificó a la aseguradora - FIJA FECHA PARA AUDIENCIA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 A LAS 8:00 AM, SE SOLICITA APLAZAMIENTO, PENDIENTE DE FECHA	
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ZEROS	7/11/2019	26/10/2020	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2023	N/A	SE NOTIFICA A SEGUROS DEL ESTADO Y LA ASEGURADORA CONTESTA DEMANDA LLAMAMIENTO EN GARANTIA FIJAN FECHA AUDIENCIA	25/01/2023	SECRETARIA	CONTRATACION	NA	NA	FIJAN FECHA PARA PRIMERA AUDIENCIA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2023 A LAS 8:00 AM, SE PASA MEMORIAL SOLICITANDO APLAZAMIENTO fijan fecha para el 23 de marzo se lleva a cabo y fijan fecha para el día 23 de agosto de 2023 a las 9:00 am	
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ZEROS	9/05/2019	7/12/2020	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2023	N/A	FIJAN FECHA PRIMERA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO 28/06/2022 HORA 8.00 AM, dese por contestada la demanda FIJAN FECHA 24/04/2023 HORA 3:00PM	28/10/2022	SECRETARIA	contratación	NA	NA	FIJAN FECHA PRIMERA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO 28/06/2022 HORA 8.00 AM, decretan prueba de oficio a favor municipio de chia, obedezcase al superior dese por contestada la demanda por parte del municipio de chia. Fijan fecha para abril 24 de 2023. Hora:2:00 pm.	
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ZEROS	13/02/2020	26/07/2021	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2023	N/A	26/05/2022	26/05/2022	AUDIENCIA - 26/05/2022, RECURSO DE QUEJA AUN NO HA LLEGADO AL TRIBUNAL	CONTRATACION		NA	SE REALIZO AUDIENCIA DE ART 77 . CONCILIACION DECISIÓN EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACION DEL LITIGIO, SE APELA Y SE INTERPONE RECURSO DE QUEJA Y EL TRIBUNAL CONFIRMÓ EL AUTO DEL JUZGADO PRIMERO Y DEVUELVE PARA CONTINUAR AUD. ART 77 CST A LA ESPERA DE NOTIFICACION PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA, estados fijación fecha audiencia. Fijan fecha para 26/05/2023 hora: 8:15 am.	
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	CONTRATO REALIDAD	8/07/2021	26/07/2021	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2023	N/A	24/05/2022	24/05/2022	AUDIENCIA 24/05/2022 HORA 2:00 PM JUZGADO PRIMERO LABORAL, se decretan pruebas fijan fecha para el día 09 de febrero de 2023 a las 9:00 am, para interrogatorios y sentencia, INTERPONE NULIDAD SE RECHAZA Y SE APELA ANTE EL SUPERIOR EL 17/03/2023	FUNCION PUBLICA	NA	NA	NA	AUDIENCIA 24/05/2022 HORA 2:00 PM JUZGADO PRIMERO LABORAL, se decretan pruebas fijan fecha para el día 09 de febrero de 2023 a las 9:00 am, para interrogatorios y sentencia, INTERPONE NULIDAD SE RECHAZA Y SE APELA ANTE EL SUPERIOR EL 17/03/2023

N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	SE PASA MEMORIAL DANDO APLICACIÓN AL RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO APELACION, PARA QUE SE TENGA ENCUENTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, SEGÚN SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL	21/10/2021	31/01/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2023	N/A	23/03/2023	23/03/2023	SECRETARIA	OBRAS PUBLICAS	NA	NA	RECURSO DE APELACION AUTO 07 DE ABRIL 2022, concedieron el 09/06/2022, ACEPTAN CONTESTACION DE DEMANDA, fijan fecha par el 13 de abril de 2023 HORA : 9:30 AM, REPROGRAMAN AUDIENCIA PARA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS 2:00 PM	
NA	100%	Primera Instancia	ACTIVO				NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 Y 174258	2025	NA	TERMINOS	TERMINOS	SECRETARIA	FUNCION PUBLICA	NA	NA	NA	a la espera de notificación en debida forma de lo contrario se alegara nulidad. De acuerdo a la reunión Jefe de oficina de defensa Judicial, se estableció que se debe dar contestación a la demanda previa reunión con todos los abogados para unificar criterios y se fija fecha para el día 29 de marzo a la 9:00 am
NA	100%	Primera Instancia	ACTIVO				NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 Y 174258	2025	NA	TERMINOS	TERMINOS	SECRETARIA	FUNCION PUBLICA	NA	NA	NA	a la espera de notificación en debida forma de lo contrario se alegara nulidad. De acuerdo a la reunión Jefe de oficina de defensa Judicial, se estableció que se debe dar contestación a la demanda previa reunión con todos los abogados para unificar criterios y se fija fecha para el día 29 de marzo a la 9:00 am
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	PRESTACIONES SOCIALES	18/06/2018	20/08/2020	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2023	N/A	Actualmente se está cotejando el listado en función pública para verificar si el valor que cobra porvenir es el correcto. ACTIVO: CONFIRMAN SENTENCIA, y el auto de fecha 28/04/2022 aprueba liquidacion de costas por valor de 1,408,526	12/06/2019	SECRETARIA	secretaria - funcion publica	DESFAVORABLE	1,408,526 mas lo adeudado a porvenir, toca actualizar la deuda con porvenir		LIQUIDACION DE CREDITO - Auto entrega dos depositos judiciales, 409700000175043 por valor de 22,000,000 y 409700000176147 por valor de 22,000,000.
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	EJECUCION DE SENTENCIA	20/10/2022	22/011/2022	NUBIA STELLA BEJARANO G	51872090 / 174248	2024	N/A	23/02/2022	17/11/2022	SECRETARIA	CONTRATACION	DESFAVORABLE	189.482.405,61	1/03/2022	SE CONTESTA MEMORIAL AL APODERADO PARA PAGO DE SENTENCIA, 26/05/2022,Actualmente se adelanta el procedimiento, presupuestal contable y de tesorería para el respectivo pago. Las sentencias ejecutoriadas, de primera y segunda instancia reposan en el expediente,
NA	100%	Primera Instancia	ACTIVO	prestiones resolucion 017136		22/02/2023	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 Y 174258	2025	NA				FUNCION PUBLICA	NA	NA	NA	COBRO COACTIVO POR NO CONSIGNACION DE APORTES PENSIONALES RESOLUCIÓN -017136
			ACTIVO		17/03/2023		NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	2023	NA	15/03/2023	15/03/2023	SECRETARIA	FUNCION PUBLICA	NA	NA	NA	LA PRUCURADURIA ACEPTA LA DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION ED IA 02/05/2023 A LAS 4:30 PM
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	liquidacion persona natural			NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2023	N/A	DESPACHO	28/06/2022	DESPACHO	HACIENDA PUBLICA				SE REALIZO EMPLAZAMIENTO AGREEDORES

N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	insolvencias	15-dic-04		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	9/10/2021	N/A	NUMBRAN COMO LIQUIDADOR DR. GABRIEL EDUARDO AYALA DE LA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	20/01/2023	SECRETARIA	HACIENDA PUBLICA				SOLICITUD HACIENDA
N/A	100%	PRIMERA	ACTIVO	liquidacion persona natural	28-jun-21		NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	28/06/2023	N/A	24/10/2022 EMPLAZA ACREEDORES	24/10/2022	secretaria	HACIENDA Y DEMAS SECRETARIAS MOVILIDAD				24/10/2022 EMPLAZA ACREEDORES
			ACTIVO	LIQUIDACION PRSONA NATURAL NO COMERCIANTE	9-nov-22	27/04/2022	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090/174248	36 MESES	NA	14/03/2023	14/03/2023	SECRETARIA	HACIENDA				LIQUIDACION PESONAL NATURAL NO COMERCIANTE POSESION LIQUIDADOR 14/03/2023
NA	NA	NA	ACTIVO	NA	20/02/2023	10/11/2022	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	2025		12/01/2023	120/01/2023	SECRETARIA	NA	NA	NA	NA	SECRETARIA JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA- LIQ. INSOLVENCIA
NA	NA	NA	ACTIVO	INSOLVENCIA ECONOMICA	3/10/2019	2020	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	suspende audiencia 16/01/2019	14/06/2022	centro conciliacion EQUIDAD	NA	NA	NA	NA	SE SOLICITA INFORMACION A HACIENDA PARA SABER SI YA CANCELÓ JANETH
NA	NA	NA	ACTIVO	PARTE MOVILIDAD POR VALOR DE 556,308	29/04/2021	18/05/2021	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	MUERTE DEL SEÑOR JHON EDUARDO PEÑA	19/08/2021	ARCHIVADO	NA	NA	NA	NA	SE ANEXA DOCUMENTACION REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
NA	NA	NA	ACTIVO		31/05/2022	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	NA	14/06/2022	SOLICITUD DE INFORMACION	NA	NA	NA	NA	SUPERINTENDENCIA: CONCILIACION NEGOCIACION DEUDAS. Lunes 08 de agosto de 2022- centro conciliación asociación equidad jurídica. Reprograman audiencia 22 de agosto de 2022. Reprograman 07 de septiembre de 2022. AUDIENCIA 06/03/2023. Audiencia 21/03/2023 hora : 2:30 pm. DESISTE DEL PROCESO
NA	NA	NA	ACTIVO		29/06/2022	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	NA	14/06/2022	APLAZAN AUDIENCIA	NA	NA	NA	NA	SEGÚN CERTIFICACION HACIENDA PUBLICA , PRESENTA QUE NO TIEBNE DEUDA.
NA	NA	NA	ACTIVO	REORGANIZACION	ENERO DE 2020	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	TERMINAN PROCESO	14/01/2021	SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL A LA SUPERINTENDENCIA CON FECHA	NA	NA	NA	NA	Superintendencia MEDIANTE AUTO DE FECHA 14/01/2021. Declara el fracaso y la terminacion del tramite de negociación
NA	NA	NA	ACTIVO	IMPUESTOS	16/10/2015	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	NA	15/06/2022	SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL A LA SUPERINTENDENCIA CON FECHA 13/12/2021	NA	NA	NA	NA	Superintendencia de sociedades. Pendiente entrega de Información, SE SOLICITA INFORMACION HACIENDA, PARA SABER SI RECIBIERON LOS DEPOSITOS JUDICIALES QUE ESTABAN A ORDENES DE LA SUPERINTENDENCIA. envía memorial .Verificar con Hacienda si recibieron pago.
NA	NA	NA	ACTIVO	IMPUESTOS	16/10/2015	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	NA	15/06/2022	SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL A LA SUPERINTENDENCIA CON FECHA 15/06/2022	NA	NA	NA	NA	SURPERINTENDENCIASE SOLICITA INFORMACION A LA SURPERINTENDENCIA
NA	NA	NA	ACTIVO	IMPUESTOS	14/03/2022	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	NA	13-dic-21	SE SOLICITA HACIENDA ENTREGAR INFORMACION SI TIENE DEUDA O NO CON EL MUNICIPIO LA SOCIEDAD Multifocinas Conex S.A.S	NA	NA	NA	NA	SUPERINTENDENCIA PARA ENTREGA DE INFORMACION. LO MISMO A HACIENDA, Llega correo a la secretaria de Hacienda donde se manifiesta que la Superintendencia de Sociedades a través de auto 2020-01-344776 admitió a la Sociedad Multifocinas Conex S.A.S, con NIT: 900.615.016-2 al proceso de reorganización regulado por las disposiciones de la ley 1116 de 200. Hacienda no ha entregado información. Y se solicita urgente ya que por auto de fecha 14/03/2022 ingresó a proceso de liquidación judicial. Se solicita información hacienda Pública y al día de hoy no ha llegado información. de otro lado asignan liquidador Dr. Alberto Camargo .g y se envía información de deuda para calificación. A la superintendencia

NA	NA	NA	ACTIVO	IMPUESTOS	22/02/2018	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	NA	14/06/2022	SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL A LA SUPERINTENDENCIA PARA CITA	NA	NA	NA	NA	SUPERINTENDENCIA., SOLICITAR CITA E INFORMACIÓN HACIENDA Y MOVILIDAD, se resuelve el acuerdo de Reorganización. Proceso que se encuentra en ejecución de acuerdo. No se encontraron movimientos internos desde 2018. Quieto.
NA	NA	NA	ACTIVO	IMPUESTOS	27/01/2016	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	NA	14/06/2022	SOLICITUD INFORMACION	NA	NA	NA	NA	SUPERINTENDENCIA: se solicita información del expediente y se adjunta nuevamente poder ya que fue enviado el 07/12/2020 y no fue confirmado. El 14/06/2022 se envía correo electrónico. HACIENDA debe informar en qué estado quedo el crédito. Se pasa solicitud bajo el radicado 20150030012402. INFORMA LA SUPERINTENDENCIA, que actualmente el acuerdo se encuentra en la ejecución de los créditos prendarios. Continúa en ejecución.
NA	NA	NA	ACTIVO	NA	14/09/2022	NA	NUBIA STELLA BEJARANO	51872090 / 174248	NA	NA	NA	12/10/2022	AUDIENCIA DE NEGOCIACION	NA	NA	NA	NA	SUPERINTENDENCIA: se solicita información del expediente y se adjunta nuevamente poder ya que fue enviado el 07/12/2020 y no fue confirmado. El 14/06/2022 se envía correo electrónico. HACIENDA debe informar en qué estado quedo el crédito. Se pasa solicitud bajo el radicado 20150030012402. INFORMA LA SUPERINTENDENCIA, que actualmente el acuerdo se encuentra en la ejecución de los créditos prendarios. Continúa en ejecución.
NA	NA	NA	ACTIVO SEGÚN RADICACION 09221000683	PERMISO	24/07/2017	14/09/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2024	NA	OFICIO NUMERO 09212017289, NOTIFICACION PERSONAL	14/06/2022	RADICACION GENERAL	0	NA	NA	NA	63382: La sociedad MG CONSULTORES SAS, con NIT: 860054546-1 Representada legalmente por la señora MARIA FABIOLA QUINTERO SANCHEZ, solicitan concesión de aguas subterráneas con destino a satisfacer el riego en el predio denominado CHARRASCAL. Auto - Ordena el Cobro por Seguimiento Ambiental No. 09216002899 del 27/09/2021, Informe - Técnico Seguimiento Permisivo 21/01/2022., se solicita electrónicamente envíen los oficios 09221000682 y 09221000683 de fecha 09/05/2022. LA CAR REALIZA MEMORANDO 09223002033. DE FECHA 21/07/2022, MEMORANDO 20223079465, VIGENCIA DE CONCESION 14/11/2018 - 14/11/2028, 20223076406, 20221072110,3125000234, (informe técnico permisivo) 01/09/2022, 2022079465, 20221088211 de fecha 13/10/2022 oficio. Adjunto. EL 28 DE OCTUBRE DE 2022, expiden la resolución 09227000420 aprueba el programa de uso eficiente presentado por la sociedad MG CONSULTORES S.A, expedientes permisivos 63378, 63382, 63383, y 4017. En la vereda Fagua- Municipio de Chía por 10 años.
NA	NA	NA	ACTIVO		5/02/2014	14/09/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2024	NA	OFICIO NUMERO 20222036778	14/09/2022	OFICIO CITACION	NA	NA	NA	NA	45413: Cantera el Boquerón vereda de Tiquiza: Plan de manejo de recuperación ambiental auto DRSC 751, Acto administrativo: Oficio de citación 20222036778 (01/06/2022), se solicita envíen citación electrónicamente. Se solicita información último radicado 09222009125., Oficio No. 09222011478, del 02/08/2022. Respuesta al radicado, 20221061057.afectacion recurso suelo. EXPIDEN RESOLUCION No. 20217000696 DEL 31 DICIEMBRE DE 2021, de carácter sancionatorio, declaran responsable al Municipio de Chía y la sanción de multa es de
NA	NA	NA	ACTIVO	SANCIONATORIO	12/12/2018	14/09/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2024	NA	OFICIO NUMERO 09222001923	14/06/2022	NOTIFICACION PERSONAL MEDIO ELECTRONICO	NA	NA	NA	NA	72653: Mediante auto DRSC No. 2611 del 11 de diciembre de 2018. Se da inicio al trámite administrativo sancionatorio a nombre de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, por haber realizado obras de infraestructura dentro de la zona de ronda de protección del río Bogotá. Constancia no es pública. Auto de pruebas (14/07/2021) interponen recurso de reposición. Prórroga del período probatorio (20/01/2022), cargos a un trámite sancionatorio A LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA. Se solicita los oficios de manera electrónica: 09222001923, 09222001924, 09222001925, 09222001926 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, oficio 09222009128, respuesta radicado 20221066089, acuso recibido para continuar etapas establecidas ley 1333 de 2009, 09222012381 de fecha 17/08/2022 oficio comunicación. Adjunto. 14/010/2022 decide de fondo – acto administrativo dirigido a Dra. Ángela María Valdenegro, me notifican y reconocen y envían el acto administrativo el cual no procede recurso. EL 01 DE OCTUBRE DE 2020.
NA	NA	NA	ACTIVO	SANCIONATORIO	14/12/2018	14/09/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2024	NA	OFICIO NUMERO 09223000842	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	72690: Se ordena la apertura del expediente 72690, iniciando el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio a nombre de la sociedad AMARILLO S.A.S, puesto que se está descargando aguas residuales Domesticas-ARD provenientes del conjunto Residencial Fontanar del río, al río Bogotá sin tener el correspondiente permiso de vertimientos y de ocupación del cauce. Formulación de cargos (17/12/2019), Inicio del proceso sancionatorio (01/03/2022), memorando 23/03/2022, EL 02/05/2022 remisión de certificados de tradición al expediente, estado actual finalizado. Se solicita oficios de manera electrónica. Oficio e fecha 29/06/2022 09222009629. Oficio de comunicación 9222013205-

NA	NA	NA	ACTIVO	PERMISO	13/06/2018	7/10/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2023	NA	OFICIO 09222000066	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	69174: 02/09/2022, 20221077471 de fecha 12/09/2022 radicación general, 09222014086 de fecha 2109/2022 oficio de comunicación, 09226003474 de fecha 10/10/2022 auto abre a pruebas, 09222016601 de fecha 01/11/2022 oficio de citación. 09222019169 de fecha 06/12/2022. Se envía correo solicitando la información, Se evidencia en este informe técnico, que se presenta un daño ambiental pero más que esto es una infracción a la normatividad ambiental, vulnerando el permiso y la autorización.
NA	NA	NA	ACTIVO	APROVECHAMIE NTO FORESTAL	7/11/2018	13/07/2020 SEGÚN PODER	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2023	NA	OFICIO 20221026414	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	72031: Mediante auto 2279 de 07 nov. 2018, se da inicio al trámite administrativo de permiso de vertimientos y ocupación de cauce lechos o playas a nombre del Municipio de chía, representado legalmente por el señor LEONARDO DONOSO RUIZ y actuando en calidad de propietario del predio ubicado en la vereda la Balsa sector las juntas denominado " LOS NOGALES" vertimiento residual doméstico, hacia la fuente hídrica denominada Rio Bogotá. Que mediante auto DRSC 1467 dispone que la alcaldía de chía deberá cancelar la suma de 3.953.050 por concepto de evaluación ambiental con el fin de continuar con el trámite, se remite soporte de pago. Permiso: 01/08/2020 - 01/08/2030, oficio No. 09222003971 22/03/2022, memorial renuncia de poder por parte de Francly Falla y el Dr. Álvaro Vásquez, está solicitando copias.
NA	NA	NA	ACTIVO	TRAMITE SANCIONATORIO	24/07/2014	1/10/2021	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	2023	NA	OFICIO 09222007070	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	46884: Se formula pliego de cargos dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio por inundación el predio INTECI por mal funcionamiento de la compuerta la CHAVELA, se conecta con el rio Bogotá. Se realiza visita técnica los días 18,20 y 26 de noviembre de 2010, se evidencia, que el río superó el nivel del jarillon y las compuertas fueron insuficientes para el manejo del drenaje del vallado sobre el río y la altura de la estructura fue supera provocando el desbordamiento de sus aguas sobre los predios de propiedad de INTECI Y LA CHAVELA. Y que estos fenómenos obedecen a fuerza mayor y caso fortuito, que no dependen del accionar de la Corporación. Permiso del 01/08/2020 al 01/08/2030. Actualmente, 09222007070 de fecha 12 de mayo de 2022 ,20221026434 de fecha 04 de abril de 2022 y 20221026420 de fecha 04 de abril de 2022, último documento 23/06/2022- 9222009434, Respuesta al radicado
NA	NA	NA	ACTIVO	APROVECHAMIE NTO FORESTAL	20/05/2019	13/07/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248		NA	OFICIO 09222000066	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	20221048612, 9222009434
NA	NA	NA	ACTIVO	APROVECHAMIE NTO FORESTAL	3/04/2019	13/07/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248		NA	OFICIO 09222000066 Y 20211214290	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	74658: Se da inicio al trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados, se abre el expediente 74658, se ordena la práctica de la visita técnica en la calle 17 No. 5-60. -Vigencia de un permiso que esta sin definir. SE ENVIA SOLICITUD para entrega de OFICIOS 09202106813. 09202109268, se solicita oficio 16/06/2022. 09222009123, respuesta radicado 20221048649, oficio 09222009123 16/06/2022. Aprovechamiento forestal arboles aislados.09232002805

NA	NA	NA	ACTIVO	SANCIONATORIO	24/01/2018	13/07/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	NA	OFICIO 09182102577	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	2181103787: SE SOLICITA OFICIO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO OFICIO 09182102577	
NA	NA	NA	ACTIVO	APROVECHAMIENTO FORESTAL	19/09/2018	7/10/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	NA	OFICIO 9226001361	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	71142: Aprovechamiento forestal de árboles aislados, los cuales se encuentran en el predio denominado " Los Rosales" PTAR II, por motivo de ampliación obras públicas 05/10/2018 - 05/08/2019, en proceso de verificación., SE REPROGRAMA VISITA. Reconocen personería Dr, Harold Amórtegui, 09226001361 de fecha 20/05/2022, 09202106836, informan que mediante radicado 20201134883, no acceden a entregar información por estar otro abogado reconocido en el expediente.	
NA	NA	NA	ACTIVO	APROVECHAMIENTO FORESTAL	8/02/2019	14/09/2020	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	51872090 / 174248	NA	OFICIO 09222000066	14/06/2022	NA	NA	NA	NA	NA	73614: Auto 0474, se profiere el 08 de febrero de 2019, donde se da inicio al trámite de aprovechamiento forestal de Arboles aislados, ubicado en la planta de tratamiento de aguas residuales, carrera 5 este calle 19 PTAR. FINALIZADO. Vigencia del permiso sin definir. Oficio - Oficio No. 09222000066 del 03/01/2022, SE SOLICITA ELECTRONICAMENTE OFICIO hoy 16/06/2022. VIGENCIA DEL PERMISO SIN DEFINIR OFICIO 09222009127 de fecha 16/06/2022. Respuesta radicado 20221048571, 09222009127 oficio de fecha 16/06/2022. Resolución ampliando términos 15/07/2020.	
			ACTIVO		6/04/2022													
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10/05/2022	10/05/2022	ARCHIVADO					Ordenar el Archivo de la presente actuación administrativa, originada bajo el radicado CAR No. 20221037226 del 10 de mayo de 2022, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.	
	100%	Segunda	Activo	Particular	7/12/2016	11/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Constancia secretarial	27/02/2023	Secretaría	Hacienda	Favorable	0	N/A	Para archivar
	100%	Segunda	Activo	Particular	25/08/2016	11/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Para archivo	3/11/2022	Secretaría	Hacienda	Desfavorable	0	2/12/2021	Se solicito archivo
	100%	Segunda	Activo	Particular	2016	11/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Auto	12/12/2022	Secretaría	Movilidad	Favorable	0	N/A	Aprueba liquidación costas

	100%	Primera	Activo	Particular	2/12/2019	24/06/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Al despacho para sentencia	4/05/2022	Despacho	Contratación	N/A	0	N/A	Al despacho para sentencia
	100%	Primera	Activo	Particular	8/11/2017	11/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Impulso procesal	14/12/2021	Despacho	Planeación	N/A	0	N/A	Al despacho para sentencia
	100%	Primera	Activo	Particular	11/10/2022	26/10/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2027	14/03/2023	Con excepciones del demandado	21/02/2023	Al Despacho	Planeación	N/A	0	N/A	Al despacho para audiencia inicial
	100%	Primera	Activo	Particular	16/02/2015 - 31/08/15	11/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Impulso procesal	17/10/2022	Despacho	Planeación	N/A	0	N/A	Al despacho para sentencia
	50%	Primera	Activo	Particular	1/02/2013	11/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Al despacho para sentencia	13/03/2023	Despacho	Personería Municipal	N/A	0	N/A	Al despacho para sentencia
	100%	Segunda	Activo	Particular	28/02/2019	28/02/2019	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2027	14/03/2023	Admite apelación	8/03/2023	Despacho	Hacienda	N/A	0	N/A	Para fallo segunda instancia
	100%	Segunda	Activo	Particular	20/05/2019	10/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Auto obedécese y cúmplase	9/12/2022	Secretaría	Hacienda	Desfavorable	\$ 865.999.590	25/08/2022	Para cumplimiento sentencia
	100%	Primera	Activo	Particular	17/09/2021	11/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2027	14/03/2023	Admite demanda	10/03/2023	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Traslado contestación demanda
	100%	Segunda	Activo	Particular	30/04/2019	10/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2027	14/03/2023	Recibe expediente	6/03/2023	Radicación	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente ingreso al despacho
	100%	Primera	Activo	Particular	6/02/2020	10/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2027	14/03/2023	Con recurso de apelación	26/08/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Admite recurso apelación
	50%	Primera	Activo	Particular	21/02/2020	10/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2028	14/03/2023	Resuelve recurso	23/03/2022	Al Despacho	Función pública	N/A	0	N/A	Al despacho para audiencia inicial
	100%	Primera	Activo	Particular	30/04/2019	30/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Para sentencia	11/11/2021	Al Despacho	Hacienda	N/A	0	N/A	Al despacho para sentencia
	100%	Primera	Activo	Particular	7/02/2020	13/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Para Fallo	23/09/2021	Al Despacho	Hacienda	N/A	0	N/A	Al despacho para sentencia
	100%	Primera	Activo	Particular	27/05/2021	1/12/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2028	14/03/2023	Al despacho	4/11/2022	Despacho	Hacienda	N/A	0	N/A	Al despacho para resolver excepciones previas
	100%	Segunda	Activo	Particular	16/01/2020	30/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Al despacho	15/12/2022	Despacho	Personería Municipal	N/A	0	N/A	Al despacho para resolver apelación costas
	100%	Primera	Activo	Particular	14/08/2014	11/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Ubicación	15/11/2020	Solicitud información	Educación	N/A	0	N/A	Con solicitud información
	100%	Primera	Activo	Particular	8/07/2021	23/07/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2029	14/03/2023	Con Pruebas	23/06/2022	Al Despacho	Movilidad	N/A	0	N/A	Al despacho para correr traslado alegar de conclusión

	100%	Primera	Activo	Particular	8/07/2021	23/07/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2029	14/03/2023	Con Pruebas	23/06/2022	Al Despacho	Movilidad	N/A	0	N/A	Al despacho para correr traslado alegar de conclusión
	100%	Primera	Archivado	Particular	1/03/2018	1/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2021	14/03/2023	Archivado	6/03/2023	Archivo	Comisaría de familia	N/A	0	N/A	Se solicito a la ODJ, archivo del proceso
	100%	Primera	Activo	General	8/09/2022	N/A	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Apelación medida cautelar	0	Pendiente radicación	IDUVI y Jurídica	N/A	0	N/A	Radicado y abonado en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca
	50%	Primera	Activo	Particular	25/02/2022	17/03/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Resuelve excepciones	7/10/2022	Despacho	Educación	N/A	0	N/A	Al despacho para audiencia inicial
	50%	Primera	Activo	Particular	25/02/2022	5/04/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Fija fecha audiencia	23/02/2023	Despacho	Educación	N/A	0	N/A	Resuelve excepciones previas
	50%	Primera	Activo	Particular	18/03/2022	27/01/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Contestación demanda	18/05/2022	Despacho	Educación	N/A	0	N/A	Al despacho para audiencia inicial
	50%	Primera	Activo	Particular	25/04/2022	27/01/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Resuelve excpciones previas	14/07/2022	Despacho	Educación	N/A	0	N/A	Resuelve excepciones previas

	50%	Primera	Activo	Particular	7/04/2022	27/01/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Fija fecha audiencia	12/12/2022	Secretaría	Educación	N/A	0	N/A	Pendiente pruebas solicitadas
	100%	Primera	Activo	Particular	24/03/2022	3/05/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Sentencia primera instancia	6/12/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Apelación sentencia, en segunda instancia
	100%	Primera	Activo	Particular	19/01/2022	29/06/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Contestación demanda	8/09/2022	Despacho	Educación	N/A	0	N/A	Al despacho para audiencia inicial
	100%	Primera	Activo	Particular	28/04/2022	14/07/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Fija fecha audiencia inicial	24/03/2023	Secretaría	Educación	N/A	0	N/A	Fija fecha para el 18 de mayo de 2023
	100%	Primera	Activo	Particular	2/06/2022	5/09/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2028	14/03/2023	Alegatos de conclusión	6/10/2022	Secretaria	Hacienda	N/A	0	N/A	Para sentencia
	50%	Primera	Activo	General	5/03/2019	27/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Ordena Acumulación - Constancia Secretarial	8/03/2023	Secretaría	Función pública	N/A	0	N/A	Acumulada en el proceso 11001032500020180159500
	50%	Primera	Activo	General	5/03/2019	27/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Ordena Acumulación - Constancia Secretarial	8/03/2023	Secretaría	Función pública	N/A	0	N/A	Acumulada en el proceso 11001032500020180159500
	50%	Primera	Activo	General	5/03/2019	27/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Ordena Acumulación - Constancia Secretarial	8/03/2023	Secretaría	Función pública	N/A	0	N/A	Acumulada en el proceso 11001032500020180159500
	50%	Primera	Activo	General	5/03/2019	27/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Ordena Acumulación - Constancia Secretarial	8/03/2023	Secretaría	Función pública	N/A	0	N/A	Acumulada en el proceso 11001032500020180159500
	50%	Primera	Activo	General	5/06/2019	27/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Ordena Acumulación - Constancia Secretarial	8/03/2023	Secretaría	Función pública	N/A	0	N/A	Acumulada en el proceso 11001032500020180159500
	50%	Primera	Activo	General	5/06/2019	27/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Presentación poder	17/09/2020	Secretaría	Función pública	N/A	0	N/A	Acumulada en el proceso 11001032500020180159500
	50%	Primera	Activo	General	4/03/2019	15/11/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Oficio da cumplimiento a un auto	3/03/2023	Secretaría	Función pública	N/A	0	N/A	Oficio acumula procesos
	100%	Primera	Activo	General	27/07/2020	11/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Para sentencia	12/03/2021	Al Despacho	Hacienda	N/A	0	N/A	Al despacho para sentencia

	100%	Primera	Activo	General	21/02/2020	11/02/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2027	14/03/2023	Para sentencia	24/07/2022	Despacho	Hacienda	N/A	0	N/A	Al despacho para sentencia
	100%	Primera	Activo	General	11/03/2021	18/03/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2029	14/03/2023	Con apelación	16/09/2022	Despacho	Urbanismo				Al despacho para resolver medida cautelar y para correr traslado para alegar
	50%	Segunda	Activo	Particular	17/07/2017	11/08/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Al despacho para sentencia	15/09/2021	Despacho	Hacienda	Favorable	0	N/A	Al despacho Para sentencia segunda instancia
	10%	Segunda	Activo	N/A	12/01/2011	23/06/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Presentación poder	14/12/2021	Secretaría	Rama judicial	Desfavorable	0	1/07/2019	El municipio de Chía no es parte
	10%	Segunda	Activo	N/A	12/01/2011	5/03/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Requiere comité verificador	10/03/2022	Secretaría	Rama judicial	Desfavorable	0	1/07/2019	
	100%	Segunda	Activo	N/A	25/07/2003	10/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Solicitud acueducto de Bogotá	17/05/2022	Despacho	Emserchía	Favorable	\$ 1.447.211.481	28/05/2012	Audiencia de regulación de perjuicios
	10%	Primera	Activo	N/A	30/05/2014	11/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Para sentencia	28/09/2022	Archivo	Contratación	N/A	0	N/A	Solicite archivo a la ODJ
	30%	Primera	Activo	N/A	9/03/2015	5/03/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Al despacho	1/12/2022	Al Despacho	Ambiente	N/A	0	N/A	Auto traslado desistimiento
	100%	Primera	Activo	N/A	30/07/2018	2/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Auto requerimiento accionante	12/10/2022	Despacho	Hacienda	N/A	0	N/A	Al despacho con requerimiento al accionante
	100%	Segunda	Activo	Particular	29/09/2020	15/10/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Devuelto juzgado de origen	6/03/2023	Secretaría	Movilidad	N/A	0	N/A	Pendiente ingreso al despacho
	100%	Primera	Activo	Particular	16/05/2018	17/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Con traslado de cumplimiento	24/01/2023	Al Despacho	IPUA	N/A	0	N/A	Pendiente fallo
	100%	Primera	Activo	Particular	2/02/2023	13/03/2023	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2028	14/03/2023	Pendiente notificación auto admisorio	10/02/2023	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Pendiente Notificación Auto Admisorio Demanda
	100%	Primera	Activo	Particular	2/02/2023	13/03/2023	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2028	14/03/2023	Pendiente notificación auto admisorio	17/03/2023	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Pendiente Notificación Auto Admisorio Demanda
	100%	Primera	Activo	Particular	10/02/2020	10/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2027	14/03/2023	Audiencia de pruebas	15/03/2022	Al Despacho	Desarrollo Económico	N/A	0	N/A	Al despacho para fijar fecha audiencia de pruebas
	100%	Primera	Activo	Particular	8/10/2015	22/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Resuelve excepciones	28/10/2022	Secretaria	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente fijar fecha audiencia inicial

	50%	Única	Activo	Particular			ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Decisión resuelve conflicto		Secretaría	Hacie	N/A	0	N/A	Resuelve conflicto
	50%	Primera	Activo	N/A	7/09/2018	23/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Cumplimiento acuerdo	15/02/2019	Letra	Hacienda	N/A	0	N/A	Para oficiar a hacienda sobre cumplimiento acuerdo
	15%	Primera	Activo	N/A	0/01/1900	30/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	NA	0	N/A	Hacienda	N/A	0	N/A	Para oficiar a hacienda sobre cumplimiento acuerdo
	15%	Primera	Activo	N/A	0/01/1900	30/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Audiencia	12/01/2023	Pendiente acta de audiencia	Hacienda	N/A	0	N/A	Para audiencia de insolvencia
	15%	Primera	Activo	N/A	8/10/2021	11/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Requiere al demandante	24/02/2023	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Requiere para notificación terceros interesados
	15%	Primera	Activo	N/A	10-nov-21	26/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Audiencia	8/03/2023	Audiencia	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente continuación audiencia 21 de marzo de 2023
	15%	Primera	Activo	N/A	20-ago-21	15/02/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Releva liquidador	9/03/2023	Secretaría	Movilidad	N/A	0	N/A	Releva al liquidador
	15%	Primera	Activo	N/A	4-nov-21	28/05/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Notificado por conducta concluyente	23/01/2023	Al Despacho	Hacienda	N/A	0	N/A	Al despacho para resolver
	50%	Primera	Activo	N/A	7/09/2018	23/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Cumplimiento acuerdo	15/02/2019	Letra	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente radicación Juzgados
	50%	Primera	Activo	N/A	16/08/2022	8/09/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Pendiente objeciones	12/09/2022	Traslado Juzgado	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente radicación Juzgados
	50%	Primera	Activo	N/A	23/06/2022	8/08/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Pendiente objeciones	12/09/2022	Traslado Juzgado	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente radicación Juzgados
	50%	Primera	Activo	N/A	17/08/2022	18/08/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Pendiente objeciones	4/10/2022	Traslado Juzgado	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente radicación Juzgados
	50%	Primera	Activo	N/A	23/08/2022	29/08/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2023	14/03/2023	Fracaso	8/11/2022	Traslado Juzgado	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente radicación Juzgados
	15%	Primera	Activo	N/A	7-abr-17	30/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Solicitud copias	25/03/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente audiencia
	15%	Primera	Activo	N/A	29-abr-16	11/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Requerimiento a la concursada	16/11/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente audiencia
	15%	Primera	Activo	N/A	14-jul-19	30/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Conversión título	4/11/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente acuerdo
	15%	Primera	Activo	N/A	4-nov-20	30/12/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	No tiene deudas con el municipio	16/11/2022	Secretaria	Hacienda	N/A	0	N/A	No tiene deudas con el municipio
	15%	Primera	Activo	N/A	21-sep-21	26/08/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Pendiente audiencia	16/11/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente audiencia
	15%	Primera	Activo	N/A	29-oct-21	22/11/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Auto	17/03/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	No tiene deudas con el municipio

	15%	Primera	Activo	N/A	24-mar-22	24/03/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Objeción inventarios	15/11/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente audiencia
	15%	Primera	Activo	N/A		23/03/2023	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Notificación admisión		Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Con poder
	100%	Primera	Archivado	N/A	22-mar-19	10/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Resolución ordena archivo expediente	17/02/2023	Archivo	Ambiente	N/A	0	N/A	Se solicito a la ODI, archivo del proceso
	100%	Primera	Archivado	N/A	31-mar-15	10/07/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Reconoce personería	8/09/2020	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Reconoce personería
	100%	Primera	Activo	N/A	30-mar-17	10/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Solicitud expediente digital	11/01/2022	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Solicitud expediente digital
	100%	Primera	Activo	N/A	23-ago-17	11/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Solicitud expediente digital	11/01/2022	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Solicitud expediente digital
	100%	Primera	Activo	N/A	4-abr-19	11/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Solicitud expediente digital	29/12/2022	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Solicitud expediente digital
	100%	Primera	Activo	N/A	30-may-19	11/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Solicitud expediente digital	29/12/2022	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Solicitud expediente digital
	100%	Primera	Activo	N/A	17-may-18	11/09/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	No apertura expediente	4/11/2020	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	No apertura expediente
	100%	Primera	Activo	N/A	1-jul-22	1/07/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Solicitud copias digitales	15/07/2022	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Solicitud copias digitales
	100%	Primera	Activo	N/A	24-ago-22	24/08/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Solicitud copias digitales	12/09/2022	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Solicitud copias digitales
	100%	Primera	Activo	N/A	14-oct-11	14/10/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Solicitud copias digitales	4/11/2022	Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	El municipio no es parte
	100%	Primera	Activo	N/A	14-oct-11	14/10/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Radicación poder		Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	El municipio no es parte
	100%	Primera	Activo	N/A			ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2026	14/03/2023	Auto decreta pruebas		Secretaría	Ambiente	N/A	0	N/A	Auto decreta pruebas
	15%	Primera	Activo	N/A	1-oct-19	22/10/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Radicación Poder	22/10/2020	No encuentran radicado	Hacienda	N/A	0	N/A	Con solicitud archivo
	15%	Primera	Activo	N/A	1-oct-19	9/06/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	0	14/03/2023	Resolución prorroga toma de posesión	30/01/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Con recurso de reposición
	10%	Segunda	Activo	N/A	15/05/2009	11/11/2020	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2024	14/03/2023	Con Poder	18/11/2020	Despacho	Emserchía	Desfavorable	0	13/10/2009	Al despacho
	100%	Primera	Activo	Particular	24-ene-19	9/12/2021	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2025	14/03/2023	Reprograma audiencia	27/02/2023	Secretaría	Contratación	N/A	0	N/A	Audiencia para el 8 de agosto de 2023
0	100%	Cobro coactivo	Activo	Particular	17/01/2022	1/06/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Pendiente resupuesta hacienda	1/06/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente hacienda

0	100%	Cobro coactivo	Activo	Particular	24/03/2022	22/03/2022	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	80157239	2022	14/03/2023	Con resolución	24/03/2022	Secretaría	Hacienda	N/A	0	N/A	Pendiente hacienda
N/A	10%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	General	11/12/2018	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2024	16/03/2023	Se solicita resolver medida cautelar y acumulación de procesos	8/03/2023	Despacho para resolver suspensión provisional	Función Pública	N/A	\$0	N/A	auto acumula al proceso de nulidad 11001032500020180159500 5217-2018 - donde funge como demandante el señor José Joaquín Santana Peña-, que cursa en este despacho
N/A	10%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	General	17/09/2020	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2024	16/03/2023	Al despacho para proveer	23/09/2022	Despacho	Función Pública	N/A	\$0	N/A	Al Despacho para proveer
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular		N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se envía a la Sección Segunda por Competencia.	22/04/2022	Despacho	Secretaría de Educación	N/A	\$0	N/A	Despacho por reparto
N/A	10%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	General		N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Proceso al Despacho para resolver impedimento	Jun./2020	Despacho	Secretaría de Educación	N/A	\$0	N/A	Proceso al Despacho para resolver impedimento
N/A	100%	SEGUNDA INSTANCIA	Activo	Particular	29/10/2009	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	Constancia secretarial. Por vacancia judicial en fin de año no corren términos entre el 20 de diciembre de 2022 al 10 de	12-abr-21	Despacho para sentencia	Alcaldía	Sentencia 1a. Instancia Desfavorable	\$177.516.038,91	N/A	El proceso se halla pendiente de sentencia de 2a instancia
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	14/12/2017	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2027	16/03/2023	Auto admite el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia del 26 de mayo de 2022, niega solicitud de	22-nov-22	Secretaría del Tribunal	Secretaría de Hacienda	Sentencia 1a. Instancia. Favorable al municipio	\$0	N/A	Pendiente de resolver recurso de apelación interpuesto por la sociedad demandante
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	16/07/2018	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2027	16/03/2023	Al Despacho. En noviembre 28, venció el término previsto para contestarse la demanda por parte del curador, en	1/12/2022	Secretaría	Secretaría de Hacienda	N/A	\$0	N/A	Curador no contestó la demanda, pendiente que se fije fecha audiencia
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	15/08/2019	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2027	16/03/2023	al despacho por reparto.	17-feb-23	Despacho	Secretaría de Hacienda	Sentencia 1a. Instancia. Favorable al municipio	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	7/05/2021	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Declara no probada excepción previa de inepta demanda	23/01/2023	Despacho	Consejo y Alcaldía municipal	N/A	\$0	N/A	Proceso al Despacho para fijar audiencia inicial

N/A	100%	SEGUNDA INSTANCIA	Activo	Particular	19/06/2019	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Apoderado parte actora solicita fijar fecha para audiencia inicial.	Dic. 2020	Despacho	Control Disciplinario	N/A	\$0	N/A	Proceso al Despacho para fijar audiencia inicial
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	01/07/2020	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Auto niega medida cautelar	29/04//2022	Despacho	Secretaría de Obras	N/A	\$0	N/A	Se ha realizado revisión continua de estados para conocer fecha de audiencia
N/A	50%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular		N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Auto declara prosperidad excepción de inepta demanda propuesta por el municipio. Termina proceso	18/03/2022	Despacho	Función Pública	N/A	\$0	N/A	Pendiente de establecer si la actora inperpone apelación contra auto que termina proceso
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	8/07/2021	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se radican alegatos de conclusión	22/11/2021	Despacho	Alcaldía y Concejo Municipal	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	No se ha admitido	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se contesta demanda	13/10/2021	Despacho	Función Pública	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular		N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se interpone recurso de reposición en contra del auto de fecha	15/12/2022	Despacho	Secretaría de Educación	N/A	\$0	N/A	
N/A	50%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	16/12/2021	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se dio contestación a la solicitud de suspensión provisional	16/12/2023	Despacho	Función Pública	N/A	\$0	N/A	
N/A	50%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	7/04/2022	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	auto niega llamamiento en garantía y declara prosperidad de la excepción previa de falta de integración del litisconsocio necesario.	15/12/2022	Despacho	Secretaría de Educación	N/A	\$0	N/A	Pendiente por contestar demanda
N/A	50%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	7/04/2022	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	auto niega llamamiento en garantía y declara prosperidad de la excepción previa de falta de integración del litisconsocio necesario.	15/12/2022	Despacho	Secretaría de Educación	N/A	\$0	N/A	Pendiente por contestar demanda
N/A	50%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	7/04/2022	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	auto niega llamamiento en garantía y declara prosperidad de la excepción previa de falta de integración del litisconsocio necesario.	15/12/2022	Despacho	Secretaría de Educación	N/A	\$0	N/A	Pendiente por contestar demanda

N/A	50%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	14/03/2022	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	auto niega llamamiento en garantía y declara prosperidad de la excepción previa de falta de integración del litisconsocio necesario.	15/12/2022	Secretaría	Secretaría de Educación	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	5/04/2022	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	auto niega llamamiento en garantía y declara prosperidad de la excepción previa de falta de integración del litisconsocio necesario.	15/12/2022	Despacho	Función Pública	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	5/04/2022	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	auto niega llamamiento en garantía y declara prosperidad de la excepción previa de falta de integración del litisconsocio necesario.	15/12/2022	Despacho	Función Pública	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	19/08/2021	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se realiza audiencia inicial, juzgado profiere en audiencia sentencia de 1a instancia negando las pretensiones de la demanda	31/05/2022	Secretaría	Secretaría de Tránsito	N/A	\$0	N/A	Pendiente por enviarse el proceso al Tribunal para resolver recurso
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	19/11/2020	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Sentencia acoge pretensiones de la demanda. Se radica recurso de apelación	29/01/2023	Despacho	Función Pública	N/A	\$0	N/A	Pendiente admisión del recurso interpuesto
N/A	50%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	14/03/2022	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se radica recurso de apelación contra la sentencia de 1a instancia que	24/10/2022	Despacho	Secretaría de Hacienda	N/A	\$0	N/A	Pendiente por enviar al Tribunal para resolver recurso de apelación
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular		N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se contestó demanda	Mar. 2021	Despacho	Consejo Municipal	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular		N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Pendiente de contestar la demanda	16/03/2023	Despacho	Consejo Municipal	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	N/A	16/04/2021	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se radican alegatos de conclusión	21/02/2023	Secretaría	Secretaría de Obras - IDUVI	N/A	\$0	N/A	Proceso en período de pruebas

N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	29/11/2018	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Auto admite recurso	22-feb-23	Despacho	Secretaría de Tránsito	N/A	\$0	N/A	Despacho por reparto
N/A	100%	SEGUNDA INSTANCIA	Activo	N/A	7/06/2018	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	Sentencia confirma sentencia de 1ª instancia.	11-nov-22	Secretaría	Secretaría de Tránsito	N/A	\$0	N/A	Proceso pendiente de enviar al juzgado de Zipaquirá
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular		N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se radican alegatos de conclusión	13/03/2023	Despacho	Secretaría de Obras	N/A	\$0	N/A	Pendiente de envío del proceso al Tribunal
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	17/02/2020	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Auto decreta prosperidad de la excepción previa de caducidad propuesta por el municipio	Agos. 10/2021	Despacho	Comisaría de Familia	N/A	\$0	N/A	Pendiente de envío del proceso al Tribunal
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	20/08/2020	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Pendiente de notificación del auto admisorio y de contestar la demanda	mar-23	Despacho	Secretaría de Tránsito	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	20/08/2020	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Pendiente de notificación del auto admisorio y de contestar la demanda	mar-23	Despacho	Secretaría de Tránsito	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	20/08/2020	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Pendiente de notificación del auto admisorio y de contestar la demanda	mar-23	Despacho	Secretaría de Tránsito	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2021	16/03/2023	auto requiere a la Personeria informe sobre los avances de las obras.	Mar. 2022	Secretaria					
N/A	30%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular		N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Ingres a al Despacho proceso para resolver	May. 11/2021	Despacho	Secretaria Gobierno	N/A	\$0	N/A	Proceso al Despacho para resolver solicitud de la CAR y fijar audiencia inicial
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	20/08/2020	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Al Despacho con contestación de demanda. Pendiente fijación fecha audiencia inicial	Nov. 2020	Despacho	Secretaría de Tránsito	N/A	\$0	N/A	Proceso al despacho para calificar.

N/A	50%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	Feb. 18/2021	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734		16/03/2023	Se contestó la demanda y la medida cautelar	11/11/2021	Despacho	Secretaría de Obras, Iduvi	N/A	\$0	N/A	Proceso al despacho para calificar.
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2021	16/03/2023	Auto reconoce personería para actuar a la apoderada de Maf Colombia S. A. Ordena a la secretaria a	11/01/2023		N/A	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2020	16/03/2023	Al despacho.	11/01/2023		N/A	N/A	\$0	N/A	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2021	16/03/2023	Auto requiere a la deudora María Andrea Melo Avendaño para que dentro del término de	7/03/2023						
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2021	16/03/2023	Proceso al despacho para calificar.	11/01/2023						
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2021	16/03/2023	Proceso terminado por desistimiento tácito.	11/01/2023						Se informó a la Secretaría de Hacienda que debía continuar el cobro coactivo
N/A	100%	N/A	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2021	16/03/2023	El municipio certifica que el señor Barón no adeuda valores al municipio	23/11/2022						
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Terminado	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2020	16/03/2023	Proceso no aparece en la entidad							
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Terminado	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2020	16/03/2023	Proceso no aparece en la entidad							
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2022	16/03/2023	Se redimió el título de depósito que se halla en la CAR por el embargo decretado	12/02/2022	Secretaría	N/A	N/A	N/A	N/A	CAR envía documento en el que certifiican que se adeuda la suma de \$4.000.000, se informa a la Secretaría de Hacienda
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	Se solicitó copia digital del proceso a la CAR, que envió el documento en un formato que no se ha podido abrir
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	Se liquidó el crédito y se dio traslado del mismo pero no a la Oficina de Defensa Judicial, por ello no se pudo hacer las objeciones que pudieran proponerse
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	Se solicitó copia digital del proceso a la CAR, que envió el documento en un formato que no se ha podido abrir
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	Se solicitó copia digital del proceso a la CAR, que envió el documento en un formato que no se ha podido abrir

N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	Se solicitó copia digital del proceso a la CAR, que envió el documento en un formato que no se ha podido abrir	
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Se solicitó copia digital del proceso a la CAR, que envió el documento en un formato que no se ha podido abrir
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Se solicitó copia digital del proceso a la CAR, que envió el documento en un formato que no se ha podido abrir
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho						Se solicitó copia digital del proceso a la CAR, que envió el documento en un formato que no se ha podido abrir
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023	N/A	N/A	Despacho						
N/A	100%	PRIMERA INSTANCIA	Activo	Particular	N/A	N/A	MIGUEL IGNACIO GARCIA ORTEGÓN	C.C. 19,404,403 T.P.38.734	2023	16/03/2023									
		CONCILIACION - AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA	ACTIVO	FICTO O PRESUNTO - RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCION MORATORIA DEL PAGO TARDIO DE LAS CESANTIAS		1/03/2023	LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748				Se reprograma audiencia de conciliacion en la procuraduria para el dia 20 de abril del 2023		28/03/2023		SECRETARIA DE EDUCACION			* El dia 1 de marzo de 2023 fue asignado proceso de conciliacion para el 30 de marzo de 2023 * El dia 10 de marzo se envia ficha tecnica para comité de conciliacion * El dia 15 de marzo de 2023 se lleva a cabo comité de conciliación * La Procuraduria II Judicial Administrativa de Bogota programa audiencia para el 28 de marzo * La Procuraduria I Administrativa de Bogota reprograma audiencia para el 20 de abril de 2023
		CONCILIACION - AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA	ACTIVO	FICTO O PRESUNTO - RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCION MORATORIA DEL PAGO TARDIO DE LAS CESANTIAS		1/03/2023	LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748				Se llevo a cabo comité de conciliacion		15/03/2023		SECRETARIA DE EDUCACION			El dia 1 de marzo fue asignado el proceso en mención de conciliacion para el 10 de abril de 2023 * El dia 10 de marzo se envia ficha tecnica para comité de conciliacion * El dia 16 de marzo se lleva a cabo comité de conciliación * La Procuraduria programa audiencia de conciliacion para el 10 de abril de 2023

		CONCILIACION - AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA	ACTIVO	FICTO O PRESUNTO - RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCION MORATORIA DEL PAGO TARDIO DE LAS CESANTIAS		1/03/2023	LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		Se llevo a cabo comité de conciliacion	15/03/2023		SECRETARIA DE EDUCACION			El día 1 de marzo fue asignado el proceso en mención * El día 10 de marzo se envía ficha técnica para comité de conciliacion * El día 16 de marzo se lleva a cabo comité de conciliacion Pendiente de citación por parte de la procuraduría
		CONCILIACION - AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA	ACTIVO	FICTO O PRESUNTO - RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCION MORATORIA DEL PAGO TARDIO DE LAS CESANTIAS		21/03/2023	LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		se realiza ficha técnica para comité	28/03/2023		SECRETARIA DE EDUCACION			*El día 21 de marzo fue asignado el proceso en mención *Se recibió documentación y se realizó estudio del caso en espera de la admisión por parte de la procuraduría
\$	1.360.796.403	Primera instancia	ACTIVO	RECLAMACION ADMINISTRATIVA	24/02/2023	1/03/2023	LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		Se admitió demanda auto del 24 de febrero de 2023	24/02/2023		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			* El 04 de febrero de 2023 el juzgado 2 laboral del circuito de zipaquirá declaró falta de competencia *El demandante retira demanda y radica nuevamente correspondiendo la asignación del proceso al juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá * El día 1 de marzo de 2023 fue asignado el proceso en mención * el día 10 de marzo se revisaron estados del juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá y se encontró estado del 24 de febrero de 2023 que admite demanda sin notificar *se revisa correo institucional y corrcom si se encuentra notificación del auto admisorio, sin alguna novedad *el día 15 de marzo 2023 se solicita poder para actuar dentro del proceso de la referencia *El día 24 de marzo del 2023 se tuvo reunión con el Secretario de Desarrollo económico el Dr. Oscar Javier Rodríguez Maldonado tema suministro de información para el caso en mención y se solicita se remita al correo información correspondiente a la planta de sacrificio y faenado * El día 24 de marzo 2023 fue remitida documentación concerniente a la planta de sacrificio y faenado por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico
	2.505.040.000	Primera instancia	ACTIVO	RECLAMACION ADMINISTRATIVA	26/01/2023	1/03/2023	LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		Se admitió demanda el día 26 de enero de 2023	26/01/2023		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			* El día 1 de marzo de 2023 fue asignado el proceso en mención * el día 2 de marzo se revisaron estados del juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá y se encontró estado del 26 de enero de 2023 que admite demanda sin notificar * El día 15 de marzo se revisa correo institucional y corrcom y NO se encuentra notificación del auto admisorio *El día 24 de marzo del 2023 se tuvo reunión con el Secretario de Desarrollo económico el Dr. Oscar Javier Rodríguez Maldonado tema suministro de información para el caso en mención y se solicita se remita al correo información correspondiente a la planta de sacrificio y faenado * El día 24 de marzo 2023 fue remitida documentación concerniente a la planta de sacrificio y faenado por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico

958.648.132		Primera instancia	ACTIVO	RECLAMACION ADMINISTRATIVA	9/02/2023	1/03/2023	LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		Se admitio demanda el dia 09 de febrero de 2023	9/02/2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					<p>* El dia 1 de marzo de 2023 fue asignado el proceso en mencion</p> <p>* el dia 2 de marzo se revisaron estados del juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá y se encontro estado del 26 de enero de 2023 que admite demanda sin notificar</p> <p>*el 3 de marzo 2023 Se solicitaron y concedieron los poderes para actuar</p> <p>* El dia 15 de marzo se revisa correo institucional y corycom y NO se encuentra notificacion del auto admisorio</p> <p>*El dia 24 y 27 de marzo del 2023 se tuvo reunion con el Secretario de Desarrollo economico el Dr. Oscar Javier Rodriguez Maldonado tema suministro de informacion para el caso en mencion y se solicita se remita al correo informacion correspondiente a la planta de sacrificio y faenado</p> <p>* El dia 24 de marzo 2023 fue remitida documentacion concerniente a la planta de sacrificio y faenado por parte de la Secretaria de Desarrollo Economico</p>
661.773.569		Primera instancia		RECLAMACION ADMINISTRATIVA	23/02/2023		LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		Se admitio demanda el dia 23 de febrero de 2023	23/02/2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					<p>* El dia 10 de febrero de 2023 el juzgado 2 laboral del circuito declaro falta de competencia</p> <p>* El demandante retiro demanda y radico nuevamente correspondiendole a juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá</p> <p>* El dia 1 de marzo de 2023 fue asignado el proceso en mencion</p> <p>* el dia 2 de marzo se revisaron estados del juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá y se encontro estado del 26 de enero de 2023 que admite demanda sin notificar</p> <p>*el 3 de marzo 2023 Se solicitaron y concedieron los poderes para actuar</p> <p>* El dia 15 de marzo se revisa correo institucional y corycom y NO se encuentra notificacion del auto admisorio</p> <p>*El dia 24 y 27 de marzo del 2023 se tuvo reunion con el Secretario de Desarrollo economico el Dr. Oscar Javier Rodriguez Maldonado tema suministro de informacion para el caso en mencion y se solicita se remita al correo informacion correspondiente a la planta de sacrificio y faenado</p> <p>* El dia 24 de marzo 2023 fue remitida documentacion concerniente a la planta de sacrificio y faenado por parte de la Secretaria de Desarrollo Economico</p>
204.173.712		Primera instancia		RECLAMACION ADMINISTRATIVA	17/03/2023		LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		Se admitio demanda el dia 17 de MARZO de 2023	17/03/2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					<p>* El dia 09 de febrero de 2023 el juzgado 2 laboral del circuito declaro falta de competencia</p> <p>* El demandante retiro demanda y radico nuevamente correspondiendole a juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá</p> <p>* El dia 01 de marzo de 2023 fue asignado el proceso en mencion</p> <p>* el dia 17 de marzo se reviso estados del juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá y se encontro estado del 17 de enero de 2023 que admite demanda sin notificar</p> <p>* El dia 23 de marzo de 2023 se solicito poder para actuar</p> <p>* El dia 17 de marzo se revisa correo institucional y corycom y NO se encuentra notificacion del auto admisorio</p> <p>*El dia 24 y 27 de marzo del 2023 se tuvo reunion con el Secretario de Desarrollo economico el Dr. Oscar Javier Rodriguez Maldonado tema suministro de informacion para el caso en mencion y se solicita se remita al correo informacion correspondiente a la planta de sacrificio y faenado</p> <p>* El dia 24 de marzo 2023 fue remitida documentacion concerniente a la planta de sacrificio y faenado por parte de la Secretaria de Desarrollo Economico</p>
814.073.712		Primera instancia		RECLAMACION ADMINISTRATIVA	24/02/2023		LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		Se admitio demanda el dia 24 de febrero de 2023	24/02/2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					<p>* El dia 09 de febrero de 2023 el juzgado 2 laboral del circuito declaro falta de competencia</p> <p>* El demandante retiro demanda y radico nuevamente correspondiendole a juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá</p> <p>* El dia 01 de marzo de 2023 fue asignado el proceso en mencion</p> <p>* El dia 3 de marzo de 2023 se solicito y remito poder para actuar</p> <p>* el dia 17 de marzo se reviso estados del juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá son novedad</p> <p>* El dia 17 de marzo se revisa correo institucional y corycom y NO se encuentra notificacion del auto admisorio</p> <p>*El dia 24 y 27 de marzo del 2023 se tuvo reunion con el Secretario de Desarrollo economico el Dr. Oscar Javier Rodriguez Maldonado tema suministro de informacion para el caso en mencion y se solicita se remita al correo informacion correspondiente a la planta de sacrificio y faenado</p> <p>* El dia 24 de marzo 2023 fue remitida documentacion concerniente a la planta de sacrificio y faenado por parte de la Secretaria de Desarrollo Economico</p>
812.073.712		Primera instancia		RECLAMACION ADMINISTRATIVA	3/03/2023		LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748		Se admitio demanda el dia 03 de marzo de 2023	3/03/2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					<p>* El dia 10 de febrero de 2023 el juzgado 2 laboral del circuito declaro falta de competencia</p> <p>* El demandante retiro demanda y radico nuevamente correspondiendole a juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá</p> <p>* El dia 01 de marzo de 2023 fue asignado el proceso en mencion</p> <p>* el dia 17 de marzo se reviso estados del juzgado 1 laboral del circuito de zipaquirá encontrando auto que admite demanda del 3 de marzo de 2023</p> <p>* El dia 15 de marzo se solicito poder para actuar</p> <p>* El dia 21 de marzo fue remitido el poder para actuar</p> <p>* El dia 22 se revisa correo institucional y corycom y NO se encuentra notificacion del auto admisorio</p> <p>*El dia 24 y 27 de marzo del 2023 se tuvo reunion con el Secretario de Desarrollo economico el Dr. Oscar Javier Rodriguez Maldonado tema suministro de informacion para el caso en mencion y se solicita se remita al correo informacion correspondiente a la planta de sacrificio y faenado</p> <p>* El dia 24 de marzo 2023 fue remitida documentacion concerniente a la planta de sacrificio y faenado por parte de la Secretaria de Desarrollo Economico</p>

		Primera instancia					LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748			9/12/2023						HACIENDA				*El 21 de marzo fue asignado proceso se solicita poder para actuar	*El día 29
		Primera instancia					LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748										HACIENDA				* El día 09 de diciembre de 2022 la Superintendencia de sociedades admitió proceso de reorganización Abreviada a la sociedad Analítica Académica s.a.s * El día 24 de enero de 2023 fue comunicada a la alcaldía de Chia la admisión de la reorganización abreviada * El día 1 de marzo de 2023 me fue asignado proceso * El 3 de marzo de 2023 me fue remitido poder para actuar * el día 8 de marzo fue remitido oficio hacienda solicitando el estado de cuenta en espera de dicho reporte * La Superintendencia de Sociedades programa audiencia el 12 de mayo de 2023
		Primera instancia					LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748										HACIENDA - IDUVI				*El día 31 de octubre de 2022 se admitió proceso de reorganización de la sociedad *El día 17 de marzo 2023 me fue asignado el proceso * El día 27 de marzo se envía oficio para firma, solicitando estado de cuenta de la empresa * El día 29 de marzo se solicita poder para actuar
							LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748										HACIENDA				*El día 28 de marzo 2023 me asignan proceso * Los miembros del comité notifican de la reunión que llevarán a cabo para dirimir respecto de solicitud de reorganización abreviada
		Primera instancia					LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	1072701470 - 338748										HACIENDA				* El día 22 de febrero de 2023 se admite solicitud de negociación de deuda en proceso de insolvencia económica de persona natural *Se asigna proceso el día 27 de marzo de 2023 *El 27 de marzo de 2023 se envía oficio de solicitud de estado de cuenta *El día 29 de marzo de 2023 se solicita poder para actuar *Se programa audiencia el día 10 de abril de 2023 a las 4:30 pm *El día 30 de marzo 2023 la Oficina de defensa judicial manifiesta que el proceso ya había sido asignado al doctor Miguel, por lo cual hiciera caso omiso

\$ 1.828.179.082	100%	Segunda	Activo	1. se solicita revision del avalúo catastral del predio el pesebre 00-00-0002-01305-000, el cual en el IGAC Aparece por valor de \$1.511.421.000 y el municipio figura por \$668.631.000 el cual se encuentra por debajo de la cedula catastral. 2. el igac acepta la autoestimacion del avaluo 3. por mas de 10 años el municipio no actualizó la informacion enviada por el IGAC. la finalidad que con el proceso se declare la	25/07/2018	11/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	06/08/2020 el estado del proceso al recibir poder: el demandante interpuso recurso de apelacion contra la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN "RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO" (22-04-05) - (ANOTACIÓN De: DOCTORA FRANCY ELENA FALLA NUÑEZ APODERADA DEL MUNICIPIO DE CHIA PRESENTA	2/05/2022	DESPACHO	SECRETARIA DE HACIENDA	FAVORABLE	N/A	N/A	09/09/2020 concede apelacion 11/08/2020 Poder Otorgado. 21/08/2020 enviado memorial. 14/09/2020 reciben memorial de poder y remiten al consejo de estado. Seguimiento en sabanas procesales 4/11/2020 MEDIANTE AUTO EL CONSEJO DE ESTADO NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y CONDENO EN COSTAS AL DEMANDANTE. 20/01/2021 Auto corre traslado para presentar alegatos de conclusión. 23/02/2021 presenté alegatos de conclusión 16/03/2021 notificación auto para elaborar proyecto de sentencia 13/09/2021 seguimiento en el link del consejo de estado aun no profiere sentencia. 12/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 08/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 6/12/2021 impulso procesal / con el fin que sea proferida la sentencia. Esta en despacho desde marzo 16 de 2021. 9/12/2021 ingresa memorial al despacho 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 6/03/2022 sin novedad, soporte revisión consulta procesos 14/03/2022 la suscrita considera que a la fecha no es conveniente tutelar con el fin de obtener movimiento en el proceso. 14/03/2022 auto que reconoce personería a la abogada Francy Elena Falla Núñez 14/03/2022 de acuerdo al impulso procesal radicado por la suscrita el despacho dispone que el proceso ingresó para fallo el 16 de 2021y, en la actualidad, el Despacho se encuentra decidiendo los procesos que se registraron para tal fin durante el segundo semestre del año 2014, por lo que el presente asunto se ubica en el turno respectivo para elaborar proyecto de sentencia, la cual será proyectada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 446 de 1998. 14/03/2022 auto reconoce personería jurídica 14/03/2022 auto notifican que el proceso se encuentra en turno para elaborar proyecto de sentencia 22/03/2022 email notifica actuación procesal 31/03/2022 consulta sabana procesal 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho
N/A	N/A	Segunda	Activo	SE DECLARE RESPONSABLE AL SEÑOR JORGE ORLANDO GAITAN EN CALIDAD DE EX ALCALDE , POR RESULTAR CONDENADO EL MUNICIPIO A REINTEGRAR A LA SEÑORA MARIA OFELIA MORA EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27/03/2015	27/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 03:30 P.M. 19/4/2022 Empezamos revision MRA ACTUACIÓN: "RECIBE MEMORIALES " 11/11/2021 (ANOTACION: De: lorena yaneth ariza piñeres <lorenaariza@hotmail.com> Enviado: jueves, 11 de noviembre de 2021 9:27 a. m. Asunto: Solicitud renuncia poder ...CAMS...) ACTUACIÓN ANTERIOR: "RECIBE MEMORIALES " 4/11/21 (ANOTACION	11/11/2021	DESPACHO	FUNCION PUBLICA	N/A	N/A	N/A	27/08/2020 Poder Otorgado. 22/09/2020. Radicación Poder. 15/04/2021 solicitud de impulso procesal y expediente digital 19/04/2021 mediante email responden impulso en los siguientes términos: Se informa que el presente proceso se encuentra al despacho desde el 17 de julio de 2020, una vez se proyecte la providencia respectiva, se le asignará cita para la consulta, como quiera que se trata de un expediente con sentencia, en trámite posterior y estos expedientes no serán digitalizados. 8/08/2021 seguimiento sabana procesal 13/09/2021 como se trata de un proceso que se encuentra en despacho y ya la suscrita realizo impulso procesal para el mes de abril de 2021 esta defensa considera que no es necesario reiterar de acuerdo a la respuesta dada por el juzgado el día 19 de abril. 4/11/2021 auto mediante el cual se ordena la entrega de los remanentes. la entrega de los remanentes estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo; en consecuencia deberá acercarse a dicha entidad para el retiro de los dineros. 10/11/2021 comunicacion con el juzgado a fin de conocer el valor de los remanentes. 11/11/2021 consulta sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. 22/11/2021 Rocio, secretaria del despacho responde a solicitud el día 29 de nov. por temas de presencialidad no ha estado en el juzgado. 3/12/2021 entrega de comprobante en el que se relaciona el total de \$23.000 mil pesos por concepto de remanentes. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 14/02/2022 memorial de cierre y archivo del proceso. 10/03/2022 las suscrita abre nuevamente el proceso con el fin de solicitar el desembolso del remanente por valor de 23.000 pesos 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

0	100%	Segunda	Activo	1. hace mas de 15 años funciona el colegio Montemorel via guaymaral. 2. según el demandante a los alrededores no existe señalización de zona escolar ni andenes. 3. refiere a que dentro de las obras de infraestructura vial.	3/06/2014	10/11/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	Primero: el 10 de noviembre de 2015 el despacho expide auto que niega solicitud de nulidad. Segundo: Pasa al despacho para preparar audiencia especial de pacto de cumplimiento para el día 20 de noviembre de 2017. Tercero: desde la fecha antes mencionada se han puesto en su conocimiento memoriales presentando y renunciando a poderes de los diferentes municipios, con destino al	2/05/2022	DESPACHO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Por confirmar	N/A	N/A	10/11/2020 Poder Otorgado. 8/12/2020 Memorial radicando poder y solicitando expediente digital. 8/12/2020 ingresa a despacho memorial con poder. 14/04/2021 seguimiento en la sábana procesal. 13/05/2021 solicitud de copias por parte de otro municipio 8/08/2021 Seguimiento a través del link sin novedad. 10/11/2015 Auto que deniega la nulidad 11/12/2020 Apoderada FRANCY ELENA FALLA , allega poder para actuar, informa correo electrónico para notificaciones y solicita conocer el estado del proceso. 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza impulso procesal relacionado con: Pasa al despacho para preparar audiencia especial de pacto de cumplimiento para el día 20 de noviembre de 2017 y a la fecha no se ha pronunciado de fondo el despacho. 22/09/2021 memoriales al despacho 25/10/2021 entrega del expediente físico a la odj 08/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 6/12/2021 memorial reiterando impulso procesal 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 19/01/2022 verificado el proceso: Pongo en su conocimiento, memoriales suscritos por el Apoderado Especial de Coviandes solicitando impulso al proceso y aportando el Certificado de Existencia y Representación Legal Actualizado de Coviandes, con destino al expediente de la referencia, el cual se encuentra al despacho. 22/02/2022 municipio de sesquile solicita copia del expediente y aporta poder 6/03/2022 sin novedad, soporte revisión consulta procesos 15/03/2022 Solicitud de directriz para tutelar dirigido a la ODI 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
-	100%	primera	Activo	La Contraloría Departamental de Cundinamarca presenta acción popular preventiva en contra de CODENSA S.A E.S.P para que se declare que la accionada amenaza y vulnera los derechos colectivos a: la moralidad administrativa, al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público, la libre competencia económica, la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos	1/02/2017	2/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	El municipio de chia presentó coadyudancia en marzo de 2017. 19/4/2022 Empezamos revision MRA ACTUACIÓN: "AL DESPACHO " 2022/5/19 (ANOTACION: vencido el termino de traslado del recurso de reposición ACTUACIÓN: "RECIBE MEMORIALES " 2022/5/19 (ANOTACION: De: Ingeniería Electrónica Universidad Distrital <ingelectronica@udistrital.edu.co> Enviado: miércoles, 18 de mayo de 2022 4:44 p. m. Asunto: Re:	19/05/2022	SECRETARIA (Juzgado de Origen)	SERVICIOS PÚBLICOS	NO PRESENTA	N/A	N/A	2/09/2020 Poder Otorgado. 16/09/2020. Radicación Poder. 30/09/2020 rendí informe del estado del proceso y rendí concepto a la oficina de defensa judicial. 13/04/2021 informe relacionado con las acciones a ejecutar a fin de promover impulso procesal. 15/04/2021 radicación de "solicitud de impulso procesal y expediente digital ante el juzgado" 12/05/2021 seguimiento sabana 10/06/2021 auto procesal Incorpora pruebas, ordena requerir, acepta renuncia de poder, reconoce personería. transcurridos 5 días ingrérese el expediente inmediatamente al Despacho para cerrar el debate probatorio y continuar con la siguiente etapa procesal. 8/07/2021 reciben memoriales de una de las partes según estado y seguimiento a la sabana procesal 31/8/2021, presente mediante correo electrónico Informe sobre el estado actual de la Acción Popular promovida por la Contraloría de Cundinamarca contra CODENSA S.A.S ESP que cursa ante el Juzgado 47 Administrativo de Bogotá rendido ante JUAN CAMILO VILLAMIL BOSSA, Director de Servicios Públicos, Alcaldía Municipal de Chia solicitado mediante oficio DSP – 667 – 2021. johanna.rodriguez@chia.gov.co servicios.publicos@chia.gov.co 06/09/2021 notifican mediante estado No 12 auto como respuesta al impulso procesal realizado por la suscrita "por secretaría, requerir por última vez a la Defensoría del Pueblo - Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para que dé respuesta al requerimiento, concediéndole el plazo improrrogable de 10 días, siguientes al envío de la comunicación." 08/09/2021 Correos compartidos con la Dirección de Servicios Públicos en el cual nos envían información de respuesta a derecho de petición formulado por Infrastructure Management. 30/09/2021 remiten auto del 02 de septiembre de 2021, se ordenó requerir a la Defensoría del Pueblo - Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para que, informara lo decidido por el Comité Técnico del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, sobre la solicitud de financiación de gastos de experticia en el proceso de la referencia, respecto a la prueba pericial decretada mediante auto proferido el 24 de julio de 2018 5/10/2021 informe del proceso a: Despacho alcalde y ODI. 10/11/2021 Decreta prueba de oficio, declara desistimiento de prueba pericial, cierra periodo probatorio y corre traslado alegatos de conclusión. 11/11/2021

N/A	N/A	Primera	Activo	OBJETO SOCIAL: COMERCIALIZAR, INTERMEDIAR, PROMOVER LA COMPRAVENTA E INTERCAMBIO DE TODO TIPO DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE PAGO JURIDICAMENTE VALIDA EN EL AREA DE COMUNICACIONES	19/05/2015		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	PODER RADICADO POR LEONARDO DONOSSO Y RENUENCIA . 2022-04-06 830018035 ") - (ANOTACIÓN INVITACIONES Y FOLLETOS) --	6/04/2022	SUPERINTENDENCIA	N/A	N/A	0	N/A	10/11/2020 Poder Otorgado. Pendiente: memorial aportando Poder y MEMORIAL solicitando informacion del proceso a la secretaria de hacienda. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 04/04/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente hibrido 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	POR DETERMINAR CON SECRETARIA DE HACIENDA.	21/07/2016		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	AUTO DE OBJECIONES. (ANOTACIÓN MEDIDAS CAUTELARES (DECRETA, PRÁCTICA, LEVANTA, EMBARGO Y SECUESTRO))	22/04/2022	SUPERINTENDENCIA	N/A	N/A	0	N/A	10/11/2020 Poder Otorgado. Pendiente: memorial aportando Poder y MEMORIAL solicitando informacion del proceso a la secretaria de hacienda. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 04/04/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente hibrido 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	El señor solicita reorganizacion abreviada de persona natural no comerciante	22/01/2021		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	citacion a audiencia de renegociacion de deudas. (ANOTACIÓN MEDIDAS CAUTELARES (DECRETA, PRACTICA, LEVANTA, EMBARGO Y SECUESTRO))	7/04/2022	SUPERINTENDENCIA			0		10/11/2020 Poder Otorgado. Pendiente: memorial aportando Poder y MEMORIAL solicitando informacion del proceso a la secretaria de hacienda. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 30/11/2020 es radicada la solicitud de reorganizacion empresarial 11/02/2021 aviso de reorganizacion y es notificado: la camara de comercio de bogota, ministerio de trabajo y seguridad social, direccion de impuestos y aduanas nacionales, secretaria de hacienda de bogota, superintendencia de sociedades, 6/04/2021 ata de reunion de conciliacion de objeciones a la calificacion y graduacion de créditos. 22/07/2021 audiencia de resolucion de objeciones y confirmacion del acuerdo de reorganizacion y es reanudada el 23 de julio de 2021. 16/12/2021 la suscrita radica memorial solicitando el expediente completo digital Radicado nO. 2021-01-774819 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 04/04/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente hibrido 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	POR DETERMINAR CON SECRETARIA DE HACIENDA.	POR DETERMINAR		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	Traslado por parte de los solicitantes. 2022-04-06 830042976 ") - (ANOTACIÓN INVITACIONES Y FOLLETOS) --	6/04/2022	POR determinar			0		10/11/2020 Poder Otorgado. Pendiente: memorial aportando Poder y MEMORIAL solicitando informacion del proceso a la secretaria de hacienda. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj.13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 13/01/2022 mediante correo electronico la supersociedades entrega expediente digital completo.

N/A	N/A	Primera	Activo	EL MUNICIPIO HACE PARTE COMO ACREEDOR-ADEUDADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE 00-00-0004-1305-000 DE LA VIGENCIA 2018	10/11/2003	11/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	ACUMULADO CON EL DE LLDYS TSB BANK SA- DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL*ACUMULADO CON N°996 DE LS VILLAS DEL JZ TERCERO CCTO*Y CON EL 99/1223DEL JZ 26 CIVIL CTO**9383/1999 DE LAS VILLAS DEL JZ 14 CCTO. Recepción memorial") - (ANOTACIÓN RENUNCIA A PODER 2022-04-04)	4/04/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 20/09/2020 MEMORIAL RADICANDO ANTE EL JUZGADO. SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL. 26/11/2020 mediante formato aportado por la ODJ se hace entrega formal del formato del calculo de la provision contable a cierre de año 2020 18/04/2021 seguimiento en la sabana procesal. 9/06/2021 mediante auto que pone en conocimiento se conforma junta asesora del liquidador señor usuario puede consultar su proceso en consulta de procesos nacional unificada; también recuerde consultar la providencia en los estados electrónicos publicados en la pagina de la rama judicial en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-50-civil-del-circuito-de-bogota/47 Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 28/03/2022 Aclaración del expediente en informe de observaciones 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 04/04/2022 memorial informe de proceso 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	1. El Concejo Municipal de Chía EXPIDIÓ EL ACUERDO 148 de 25 de octubre de 2018. 2. el acto administrativo se radicó en el Sistema de Gestión Documental de la Gobernación de Cundinamarca, bajo el numero 2020105730 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020. ADMITASE el trámite de las observaciones presentadas por el Director de Asuntos Municipales de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca al Acuerdo Municipal 148 de octubre 25	1/03/2021	4/02/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA EXP. No.2500023410 002020007560 0 En la fecha Pasó al despacho las observaciones de la referencia, allegada por correo electrónico el día 03 de noviembre de 2020, que le correspondió por reparto para lo de su cargo. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN "ENVIO CONSEJO DE	18/04/2022	DESPACHO	SECRETARIA DE GOBIERNO	N/A	N/A	N/A	04/02/2021 Poder Otorgado. 14/04/2020 Memorial radicando poder y solicitando expediente digital. 15/04/2021 memorial coadyudancia. 22/04/2021 en el Despacho Reciben Memoriales 8/08/2021 Seguimiento a traves del link sin novedad NO han dado respuesta al memorial de impulso. 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza reiteración de impulso procesal relacionado con: coadyudancia radicado en abril de 2021 y que a la fecha no ha sido resuelto. 14/09/2021 memorial ingresa al despacho 11/10/2021 fijación en lista por el termino de 10 días del escrito presentado por el director de asuntos municipales de la secretaria de gobierno de cundinamarca al acuerdo 148. aclaración: tramite a seguir: 1. Si el escrito reúne los requisitos de ley, el Magistrado sustanciador ordenará que el negocio se fije en lista por el término de diez (10) días durante los cuales el fiscal de la corporación y cualquiera otra persona podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas. 2. Vencido el término de fijación en lista se decretarán las pruebas pedidas por el Gobernador y los demás intervinientes. Para la práctica de las mismas se señalará término no superior a diez (10) días. 3. Practicadas las pruebas pasará el asunto al Despacho para fallo. El Magistrado dispondrá de diez (10) días para la elaboración de la ponencia y el Tribunal de otros diez (10) días para decidir. Contra esta decisión, que produce efectos de cosa juzgada en relación con los preceptos constitucionales y legales confrontados, no procederá recurso alguno. Ver art. 13, Ley 4 de 1992 25/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj 09/11/2021 consulta y entrega en digital a traves del correo electronico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 6/03/2022 sin novedad, soporte revision consulta procesos 07/03/2022 a la fecha fue fijado en lista y no se presentaron intervinientes para defender o impugnar lo que concluye que el magistrado ponente deba elaborar la ponencia para decidir sobre su legalidad. 1/04/2022 email al alcalde -

N/A	N/A	Primera	Activo	DEMANDAN EL DECRETO 124 DEL 12 DE MARZO DE 2020	29/03/2020	11/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	demandan decreto 124. PUBLICACIÓN AVISO ART. 185 NÚM. 2, AUTO NO AVOCA CONOCIMIENTO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD, NROS: 25000-23-15-000-2020-00384-00, (Acumulado con 25000-23-15-000-2020-00383-00), MUNICIPIO DE CHÍA –CUN. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN " RECIBE MEMORIALES " (2/5/2022) - (ANOTACIÓN CORREO ELECTR. ALLEGA MEMORIAL APORTA	2/05/2022	por determinar	N/A	N/A	N/A	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 22/09/2020 enviado memorial. 22/09/2020 SE ARRIMA PODER, SOLICITA COPIAS ACTUACIÓN. SE RREMITE TODO LO ACTUADO, DRA. FRANCY FALLA 13/09/2021 la suscrita realiza impulso procesal toda vez que desde el 14 de abril de 2020 fecha en la que el proceso fue acumulado no ha habido pronunciamiento de fondo. 7/10/2021 revisión consulta sabana procesal y aun no ha sido recepcionado memorial de impulso. 25/10/2021 entregado expediente digital a la odj en una sola carpeta junto con el 383 10/11/2021 consulta sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. De acuerdo a la sabana procesal se evidencia que a la fecha no ha habido pronunciamiento respecto del impulso procesal radicado en septiembre del 2021. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 22/01/2022 envío de memorial solicitando a prensa la publicación del aviso enviado por el despacho para publicar en la pagina web del municipio por el termino de 10 dias. 10/03/2022 correo electronico dirigido a prensa reiterando la solicitud de la cetificación de la publicacion del aviso, con el fin de allegarla al despacho judicial. 10/03/2022 entrega de certificación por parte de la oficina de prensa 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	DEMANDAN EL DECRETO 124 DEL 12 DE MARZO DE 2020	29/03/2020	11/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	demandan decreto 124. PUBLICACIÓN AVISO ART. 185 NÚM. 2, AUTO NO AVOCA CONOCIMIENTO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD, NROS: 25000-23-15-000-2020-00384-00, (Acumulado con 25000-23-15-000-2020-00383-00), MUNICIPIO DE CHÍA –CUN. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN " RECIBE MEMORIALES " (2/5/2022) - (ANOTACIÓN CORREO ELECTR. ALLEGA MEMORIAL APORTA	22/05/2022	por determinar	N/A	N/A	N/A	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 22/09/2020 enviado memorial. 22/09/2020 SE ARRIMA PODER, SOLICITA COPIAS ACTUACIÓN. SE RREMITE TODO LO ACTUADO, DRA. FRANCY FALLA 13/09/2021 la suscrita realiza impulso procesal toda vez que desde el 14 de abril de 2020 fecha en la que el proceso fue acumulado no ha habido pronunciamiento de fondo. 7/10/2021 revisión consulta sabana procesal y aun no ha sido recepcionado memorial de impulso. 25/10/2021 entregado expediente digital a la odj en una sola carpeta junto con el 383 10/11/2021 consulta sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. De acuerdo a la sabana procesal se evidencia que a la fecha no ha habido pronunciamiento respecto del impulso procesal radicado en septiembre del 2021. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 22/01/2022 envío de memorial solicitando a prensa la publicación del aviso enviado por el despacho para publicar en la pagina web del municipio por el termino de 10 dias. 10/03/2022 correo electronico dirigido a prensa reiterando la solicitud de la cetificación de la publicacion del aviso, con el fin de allegarla al despacho judicial. 10/03/2022 entrega de certificación por parte de la oficina de prensa 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	Primera	Activo	El municipio entrega mediante la figura de donacion el predio ubicado en la Calle 10 No 10 - 66. la destinación fue única y exclusivamente para la construcción de un edificio para las instalaciones de la empresa de Telefonos de bogota. Y donde funcionarían las dependencias de telecom. En la clausula octava de la escritura quedo estipualdo el plazo de inicio de la obra de 180 dias y para terminarla 2.	N/A	28/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACION: RECIBE MEMORIALES 23/5/2022 (ANOTACION: CORREO ELECTR. ALLEGA DOCUMENTOS EN CUMPLIMIENTO A AUTO DR. HAROL A. MORTIGO MORENO, APOD. PARTE DEMANDANTE. 2A.)	23/05/2022	DESPACHO PROCURADURÍA	N/A	N/A	N/A	N/A	2/09/2020 Poder Otorgado. 21/09/2020 RADICACIÓN DE LA DEMANDA. 28/09/2020 ASIGNADA POR REPARTO. mediante auto del 13 de octubre el juzgado segundo civil municipal rechaza la demanda por tratarse de un proceso administrativo y ordena remitir la misma al JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. 25/01/2021 Resuesta Derecho de Petición Planeación 10/03/2021 Radicada Solicitud de Conciliación Procuraduría 200 Judicial. 19/03/2021 AUTO DE INADMISIÓN. 7/04/2021 notificación con acuse de recibo a las partes. 8/04/2021 subsanación de la solicitud de conciliación 14/04/2021 auto de admisión y fija fecha de audiencia de conciliación para el 17 de junio de 2021 a las 2:30 pm. 17/06/2021 se llevo a cabo audiencia de conciliación / constancia y devolucion de documentos para instaurar demanda. 18/07/2021 en proceso de elaboracion de demanda para radicar. 08/08/2021 solicitud de elaboracion de poder -17/06/2021 se llevo a cabo audiencia de conciliación / constancia y devolución de documentos para instaurar demanda. Demanda radicada el 12 de agosto de 2021. 17/08/2021 Reparto De Demandas Radicadas Entre El 9 Y El 13 De agosto De 2021 correspondió al juzgado 3 administrativo de Zipaquirá. 13/09/2021 aun no ha sido asignado el radicado por parte del juzgado ni se ha pronunciado respecto de la admisión de la demanda 15/10/021 el juzgado 3 activo de zipaquirá emite auto de inadmisión: DECLARARLAFALTADCOMPETENCIAde este Despacho, para conocerdel medio de control de la referencia, en razón a la cuantía, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMITIR POR COMPETENCIA el expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca-SecciónTercera, por Secretaría déjense las constancias de rigor, acorde a los motivos de esta providencia. 19/10/2021 email a odj: pongo en conocimiento auto que remite por competencia. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revision de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 7/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 14/02/2022 solicitud de informacion al tribunal seccion tercera para conocer el despacho al que correspondio v sobre la admission de la demanda.1/04/2022 email al alcalde -
\$23.053.946	100%	Primera	Activo	1. Que se declare la nulidad de la Resolución 3183 del 30 de noviembre de 2020, "por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No 007 de 2020 y del contrato que de él se deriva.", expedida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA CUNDINAMARCA. 2. Que se declare que la propuesta más favorable entre las concursantes que cumplieran con todos los requisitos de elegibilidad corresponde al	14/10/2021	21/06/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	N/A	27/12/2021	El demandante envía soportes de anexos de demanda y al radicado en los juzgados administrativos pero no han notificado al Municipio acerca de la admisión. ESTADO N 9 DEL 18 DE MARZO DE 2022 AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA 6 DE JULIO DEL 2022. LLEGA EL 16/5/2022.	16/05/2022	DESPACHO	CONTRATACION	NO PRESENTA	N/A	N/A	21/06/2021 a las 2:30 habia audiencia de conciliación en la procuraduria 8-jul-21 según estado del 14/abril de 2021 sin embargo el proceso solo me fue asignado a partir del 30 de junio de 2021. 30/06/2021 ASIGAN A TRÁVES DE CORREO, AL PARECER LA DEMANDA NO HA SIDO ADMITIDA 4/08/2021 Carpeta digital con informacion enviada por el demandante. 27/08/2021 INADMITEN DEMANDA 10/09/2021 Por medio del correo electronico remiten a la ODJ memorial con escrito de subsanación de la demanda en los términos establecidos en el auto de fecha 26 de agosto de 2021. A la fecha no ha sido asignado radicado 15/10/2021 en estado 43 Del 15 de octubre de 2021.fue admitida la demanda espera de notificación por parte del juzgado. 14/10/2021 auto admite demanda 15/10/2021 en estado 43 de la mencionada fecha el despacho admite la demanda 15/10/2021 el juzgado notifica a la odj de la demanda 01/12/2021 la suscrita contesta la demanda 9/12/2021 Entrega del expediente en fisico a la odj 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj febrero 2022 el despacho aun no se ha pronunciado respecto de audiencia inicial MARZO 2022 seguimiento de recurso 28/03/2022 proyecto de oficio de reporte de la contingencia a la secretaria de hacienda a travez del oficio ODJ 108 del 28 de marzo de 2022. documento enviado para la firma del supervisor. 17/03/2022 DOCUMENTO DE REPORTE DE RIESGO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA 22/03/2022 la odj devuelve el documento firmado por el dr orlando 31/03/2022 la suscrita radica el memorial 01/04/2022 quedó radicado bajo el número:20220000310444 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	INDAGACION PRELIMINAR EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO GUERRERO POR PRESUNTA TALA REALIZADA EN EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL No. 251750101001 40098	30/07/2020 AUTO 1301		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	ordenan abrir el expediente. (22-04-04) - (ANOTACIÓN Radicación - General.) -- (ACTUACION ANTERIOR 09216003261	4/04/2022	SECRETARIA	N/A	N/A	0	N/A	30/09/2020 Poder Otorgado. enviado memorial el 4/11/2020. 20201170569 MEDIANTE RADICADO ASIGNADO EL 5/11/2020. El 10/11/2020 NOS INFORMAN QUE NO SOMOS SUJETOS ACTIVOS DENTRO DEL PROCESO POR CUANTO NO PUEDEN RECONOCER PERSONERIA JURIDICA PERO NOS TENDRAN EN EL DESARROLLO DEL MISMO COMO PARTE INTERESADA. 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radcada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revision de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente hibrido 04/04/2022 email al alcalde. notificación de

N/A	N/A	Primera	Activo	el deudor solicitante tiene una obligación por concepto de impuesto predial unificado con el municipio de chia por valor de \$ 36.284.632. Debido a que el municipio hace parte del grupo 1 que el Estatuto tributario el apoderado del señor Hosman Rodríguez realiza la siguiente propuesta a fin de saldar la deuda con el municipio: Cancelar la suma antes mencionada, la cual incluye el valor del capital. interes	13/03/2019		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	el 19 de octubre de 2020 lleo al municipio la citación para comparecer a la audiencia de conciliación para el día 30/10/2020. el municipio no compareció. (ANOTACIÓN: RENUNCIA DE PODER EM. .) 12/5/2022	12/05/2022	Juzgado	N/A	N/A	0	N/A	<p>el proceso fue asignado 2 veces: 1. para asistir a la audiencia de conciliación, pero la fecha de la audiencia ya había pasado. 2. fue asignado poder sin expediente. no existía expediente en la ODJ lo reconstruí. 10/11/2020 el proceso fue asignado a la suscrita a través de correo electrónico.19/11/2020 envío del poder firmado por la suscrita a Karina Chunza. 21/11/2020 Poder Otorgado 2/03/2021 corre traslado la ODJ DE LA PROPUESTA ALLEGADA PARA ACUERDO DE PAGO. 24/03/2021 memorial enviado a la ODI, suministrando el proyecto del acuerdo de pago a suscribir. 25/03/2021 presente proyecto de acuerdo de pago que a la fecha no ha sido aprobado para presentar al juzgado. 29/07/2021 presente proyecto de acuerdo de pago actualizada.</p> <p>Aclaración por parte del supervisor: en el email de observaciones de fecha 24 de agosto de 2021, menciona que: se le informa que la certificación actualizada de intereses ya se le envió al abogado para los ajustes necesarios y continuar con el proceso de negociación para el pago de las obligaciones adeudadas y esta en espera de que el despacho apruebe el pago de la obligación.</p> <p>07/09/2021 fue enviado documento final William Hosman al email notificacionesjudiciales@chia.gov.co; juliocehj@hotmail.com igualmente fue recibido por parte del apoderado de la contraparte observaciones las cuales fueron resueltas en el instante. 07/09/2021 seguidamente la suscrita envía documento de acuerdo resolutorio final y remitido para la firma del señor alcalde al correo de la ODJ. 10/09/2021 la ODJ hace modificaciones al documento y se reenvía nuevamente para firma del documento. Por lo tanto la suscrita solicita al abogado del señor William copia integra del expediente con el fin de realizar las modificaciones 23/09/2021 reunión sostenida con el Dr. Orlando Gaona Ovalle, Dr. Henry Ramos Asesor de despacho con el fin de definir formato final y establecer documentos faltantes dentro del expediente. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 oficio dirigido a hacienda solicitando certificación de la deuda 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odi</p>
N/A	N/A	Primera	Activo	EL SOLICITANTE REUNE LAS CONDICIONES PARA INICIAR PROCESO DE REORGANIZACIÓN	6/06/2018	10/11/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	EL 13 DE AGOSTO DE 2018 LA SECRETARIA DE HACIENDA CERTIFICA QUE EL SEÑOR WILSON JAVIER NO FIGURA COMO DEUDOR EN EL MUNICIPIO DE CHIA POR TANTO NO EXISTE PROCESO DE EJECUCIÓN COACTIVA EN SU CONTRA.	8/12/2021 Seguimiento en la sabana procesal.	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	<p>10/11/2020 Poder Otorgado. 7/12/2020 enviado memorial. 9/12/2020 EL JUZGADO PRIMERO CIVIL REPORTAR QUE EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA EN SU DESPACHO. 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial</p>

N/A	N/A	Primera	Activo	PROCESO DE INSOLVENCIA ECONOMICA CON EL FIN DE NEGOCIAR UNA DEUDA DE IMPUESTO PREDIAL QUE TIENE LA CONVOCANTE CON EL MUNICIPIO DE CHIA. \$7.159.202 ADEUDA AL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL	1/06/2020	30/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	EN MAYO DE 2020 SE LLEVA A CABO AUDIENCIA Y ASISTE EL DR ORLANDO GAONA habia audiencia fijada para el 4 de junio de 2020 verificar si asistimos ? 11 DE MARZO IMPULZO JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL SOLICITANDO EL EXPEDIENTE NI RESPUESTA DE LAS OBJECIONES, SE FUE A REPARTO POR OBJECIONES 110014003025 2020063300 ENVIAR INFORME DE CAMBIO DE APODERADO POR PARTE DE CHIA A	11/05/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	30/09/2020 Poder Otorgado. 6/12/2020 memorial aportando Poder. 6/12/2020 MEMORIAL solicitando informacion del proceso a la secretaria de hacienda. Pendiente: reiterar memorial a hacienda. 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 04/04/2022 solicitud de informacion enviada al correo electronico insolvencia.armoniacconcertada@gmail.com 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial	
N/A	N/A	Primera	Activo	el deudor solicitante tiene una obligacion por concepto de impuesto predial unificado con el munipio de chia por valor de \$ 2.259.664	27/10/2020		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	PARA AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDA	Audiencia 22 de diciembre de 2020	CENTRO DE CONCILIACION	N/A	N/A	0	N/A	25/11/2020 Poder otorgado 26/11/2020 AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARALAS 9:00 AM el link no se conecto ninguna de las partes. 22/12/2020 reprogramaron como nueva fecha para audiencia 08/05/2021 ENTREGAR instrucciones de pago con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de pago suscrito dentro del proceso de insolvencia persona natural al no comerciante Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj.13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy	
N/A	N/A	Primera	Activo	el deudor solicitante tiene una obligacion por concepto de impuesto predial unificado con el munipio de chia por valor de \$XXX	6/11/2020		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	PARA AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDA	Audiencia 11 de NOVIEMBRE de 2020	CENTRO DE CONCILIACION			0		23/11/2020 Poder otorgado 26/11/2020 AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:00 AM el link no se conecto ninguna de las partes. Pendiente reprogramacion nueva fecha Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial	
N/A	N/A	Primera	Activo	el deudor solicitante tiene una obligacion por concepto de impuesto predial unificado con el munipio de chia por valor de \$XXX	5/10/2018		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	PARA AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDA. Fijacion estado "	(ANOTACIÓN Actuación registrada el 05/05/2022 a las 16:18:00.)	5/05/2022	CENTRO DE CONCILIACION			0		24/03/2021 poder asignado via correo, sin expediente, sin antecedentes administrativos. 24/03/2021 poder para firmar 5/04/2021 Poder otorgado impulso procesal Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial

0	50%	primera	Activo	1. la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelanto convocatoria para provision de empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera activa de la planta global. 2. la Alcaldía y la CNSC, no logran lo establecido en la Ley 909 de 2004 art. 31 relacionado con la convocatoria.	5/06/2019	27/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2025	26/10/2021	el 8/11/2019 pasa al despacho de la Dra SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ el cuaderno principal para estudiar posible acumulación al expediente 110010325000 20180159500. 04/04/2022. CESION DE CONTRATO, 1) DE ABRIL SE RECIBE CONTRATO, 2) DE ABRIL SE ENTREGAN PODERES EN FISICO PARA FIRMA DE ALCALDE. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN "RECIBE MEMORIALES POR CORREO	4/04/2022	DESPACHO	FUNCION PUBLICA	NO PRESENTA	N/A	N/A	01/11/2018 radicación del proceso. 21/06/2019 admite demanda. 26/09/2019 El Municipio contestó la demanda. 8/11/2019 pasa al despacho de la Dra SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ el cuaderno principal para estudiar posible acumulación al expediente 11001032500020180159500. 27/08/2020 Poder Otorgado. 21/09/2020 enviado memorial. 21/09/2020 Recibido por el despacho. 25/09/2020 memorial de poder ingresa al despacho para reconocer personería jurídica. 12/04/2021 Solicitud de expediente digital 12/04/2021 recibido por parte del despacho 18/04/2021 El despacho recepciona memoriales de la suscrita 3/08/2021 Seguimiento a través del link, Sin novedad 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza impulso procesal relacionado con tomar decisión de fondo respecto de la medida y acumulación del proceso que se encuentra en estudio. 01/10/2021 Memoriales ingresan al despacho 12/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 08/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 6/03/2022 sin novedad, soporte revisión consulta procesos 15/03/2022 Solicitud de directriz para tutelar dirigido a la ODJ 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
0	50%	Primera	Activo	1. la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelanto convocatoria para provision de empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera activa de la planta global. 2. la Alcaldía y la CNSC, no logran lo establecido en la Ley 909 de 2004 art. 31 relacionado con la convocatoria.	5/06/2019	27/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2025	26/10/2021	el 8/11/2019 pasa al despacho de la Dra SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ el cuaderno principal para estudiar posible acumulación al expediente 110010325000 20180159500. CESION DE CONTRATO, 1) DE ABRIL SE RECIBE CONTRATO, 2) DE ABRIL SE ENTREGAN PODERES EN FISICO PARA FIRMA DE ALCALDE. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN "RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO"	4/04/2022	DESPACHO	FUNCION PUBLICA	NO PRESENTA	N/A	N/A	01/11/2018 radicación del proceso. 21/06/2019 admite demanda. 26/09/2019 El Municipio contestó la demanda. 8/11/2019 pasa al despacho de la Dra SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ el cuaderno principal para estudiar posible acumulación al expediente 11001032500020180159500. 27/08/2020 Poder Otorgado. 21/09/2020 enviado memorial. 21/09/2020 Recibido por el despacho. 25/09/2020 memorial de poder ingresa al despacho para reconocer personería jurídica. 12/04/2021 Solicitud de expediente digital 12/04/2021 recibido por parte del despacho 18/04/2021 El despacho recepciona memoriales de la suscrita / ESTADO 3/08/2021 Seguimiento a través del link Sin novedad 18/04/2021 El despacho recepciona memoriales de la suscrita 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza impulso procesal relacionado con tomar decisión de fondo respecto de la medida y acumulación del proceso que se encuentra en estudio. 24/09/2021 Memorial ingresa al Despacho 12/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 08/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 6/03/2022 sin novedad, soporte revisión consulta procesos 15/03/2022 Solicitud de directriz para tutelar dirigido a la ODJ 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

0	50%	primera	Activo	1. la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelanto convocatoria para provision de empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera activa de la planta global. 2. la Alcaldía y la CNSC, no logran lo establecido en la Ley 909 de 2004 art. 31 relacionado con la convocatoria.	5/06/2019	27/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2025	26/10/2021	el 8/11/2019 pasa al despacho de la Dra SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ el cuaderno principal para estudiar posible acumulación al expediente 110010325000 20180159500. 19/4/2022 Empezamos revisión MRA, ACTUACIÓN "RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO" (22-04-04) - (ANOTACIÓN De: francy falla Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 4:30 p. m. Asunto: RENUNCIA PODER 110010325000 201801654001	4/04/2022	DESPACHO	FUNCION PUBLICA	NO PRESENTA	N/A	N/A	01/11/2018 radicación del proceso. 21/06/2019 admite demanda. 26/09/2019 El Municipio contestó la demanda. 8/11/2019 pasa al despacho de la Dra SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ el cuaderno principal para estudiar posible acumulación al expediente 11001032500020180159500. 27/08/2020 Poder Otorgado. 21/09/2020 enviado memorial. 21/09/2020 Recibido por el despacho. 25/09/2020 memorial de poder ingresa al despacho para reconocer personería jurídica. 12/04/2021 Solicitud de expediente digital 12/04/2021 recibido por parte del despacho 18/04/2021 El despacho recepciona memoriales de la suscrita / estado 3/08/2021 Seguimiento a través del link Sin novedad 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza impulso procesal relacionado con tomar decisión de fondo respecto de la medida y acumulación del proceso que se encuentra en estudio. 13/09/2021 el despacho confirma recibido del impulso procesal 01/10/2021 Memoriales ingresan al despacho 12/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 08/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 6/03/2022 sin novedad, soporte revisión consulta procesos 15/03/2022 Solicitud de directriz para tutelar dirigido a la ODJ 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
0	50%	Primera	Activo	1. la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelanto convocatoria para provision de empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera activa de la planta global. 2. la Alcaldía y la CNSC, no logran lo establecido en la Ley 909 de 2004 art. 31 relacionado con la convocatoria.	5/06/2019	27/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2025	26/10/2021	el 8/11/2019 pasa al despacho de la Dra SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ el cuaderno principal para estudiar posible acumulación al expediente 110010325000 20180159500. 19/4/2022 Empezamos revisión MRA, ACTUACIÓN "RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO" (22-04-04) - (ANOTACIÓN De: francy falla Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 4:30 p. m. Asunto: RENUNCIA PODER 110010325000 201801647001	4/04/2022	DESPACHO	FUNCION PUBLICA	NO PRESENTA	N/A	N/A	01/11/2018 radicación del proceso. 21/06/2019 admite demanda. 26/09/2019 El Municipio contestó la demanda. 8/11/2019 pasa al despacho de la Dra SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ el cuaderno principal para estudiar posible acumulación al expediente 11001032500020180159500. 27/08/2020 Poder Otorgado. 21/09/2020 enviado memorial. 21/09/2020 Recibido por el despacho. 25/09/2020 memorial de poder ingresa al despacho para reconocer personería jurídica. 12/04/2021 Solicitud de expediente digital 12/04/2021 recibido por parte del despacho 18/04/2021 El despacho recepciona memoriales de la suscrita / estado 3/08/2021 Seguimiento a través del link Sin novedad 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza impulso procesal relacionado con tomar decisión de fondo respecto de la medida y acumulación del proceso que se encuentra en estudio. 13/09/2021 el despacho confirma recibido del impulso procesal 01/10/2021 Memoriales ingresan al despacho 12/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 08/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 6/03/2022 sin novedad, soporte revisión consulta procesos 15/03/2022 Solicitud de directriz para tutelar dirigido a la ODJ 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

0	100%	Segunda	Activo	1. El Concejo Municipal de Chía aprobó en dos debates el proyecto del POT y el alcalde lo sancionó el 14 de junio de 2000 y publicó el mismo día mes y año. 2. de acuerdo con la ley 388/97 el POT contiene un componente genera, rural y uno urbano. 3. la norma demandada figura el componente rural y señala cesiones gratuitas de terrenos de tipo rural. 4. el 19 de julio 2016 se sanciono ejecutivamente del acuerdo.	21/06/2018	15/02/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	ACTUACIÓN "RECIBE MEMORIAL" (2022/5/3) - (ANOTACIÓN:M unicipio de Chía allega memorial con otorgamiento de poder. DAPM.19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN "AL DESPACHO MEMORIAL" (2022-5-2) - (ANOTACIÓN Pongo en su conocimiento memorial presentando por el DEMANDADO con asunto: OTORGAMIENTO DE PODER. con destino al proceso de la referencia que se encuentra al despacho para	11/05/2022	DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	NO PRESENTA	N/A	N/A	16/12/2019 el municipio presentó alegatos de conclusión 28/01/2020 al despacho para sentencia 11/02//2021 EMAIL. SOLICITANDO informacion a la ODJ sobre confusion en los radicados de procesos. 15/02/2021 Poder Otorgado. 14/04/2021 radicado memorial con impulso procesal, y poder 26/04/2021 ingresa al despacho memorial de poder y de impulso procesal. 8/08/2021 Seguimiento a través del link, Sin novedad 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza reiteracion de impulso procesal realizado en abril de 2021 relacionado con: Teniendo en cuenta que desde el 28 de enero de 2020 el proceso ha permanecido en el despacho sin que se profiera decisión de fondo respecto de la sentencia de segunda instancia. 7/10/2021 revisión consulta sabana procesal y aun no ha sido recepcionado memorial de impulso. 25/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj 08/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electronico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 14/03/2022 toda vez que el 26/11/21 se reitera memorial de impulso procesal, la suscrita considera que a la fecha no es conveniente tutelar con el fin de obtener movimiento en el proceso. 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
0	100%	segunda	Activo	1. El señor ex alcalde VARELA ROMERO, presentó ante el cabildo el 22 de enero de 2015, el proyecto de acuerdo número 01 de 2015, titulado "Por medio del cual se concede facultades para ejercer pro tempore precisas funciones propias del Concejo Municipal, para modernizar la administración pública y se dictan otra disposición". 2. A fin de realizar la modernización se suscribió el contrato de consultoría	25/02/2021	10/11/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	Se encontraba en despacho del juzgado de origen Juzgado tercero administrativo de zipaquirá Y PROFIRIO SENTENCIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN: "AL DESPACHO MEMORIAL" 2022-05-02 (ANOTACION: Pongo en su conocimiento memorial presentando por el DEMANDADO con asunto: OTORGAMIENTO DE PODER Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA.	2/05/2022	Despacho del Tribunal	FUNCION PUBLICA	NO PRESENTA	N/A	N/A	10/11/2020 Poder Otorgado. 27/11/2020. elaboré un dictamen jurídico para ser presentado en el comité jurídico. 10/12/2020 RENDÍ INFORME DEL ESTADO DEL PROCESO Y CONCEPTO AL COMITÉ JURIDICO REALIZADO EN LA OFICINA DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL CUAL SE EMITIO LA RESPECTIVA ACTA. 17/12/2020 SE RADICÓ EL Recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia de fecha 30 de noviembre de 2020. 11/02/2021 auto que dispone enviar el expediente de la referencia al tribunal para lo de su competencia. 15/04/2021 actualización en la base de datos y organización del expediente fisico. 8/08/2021 seguimiento sabana procesal 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza reiteracion de impulso procesal relacionado con: Teniendo en cuenta que desde el 25 de febrero de 2021 el proceso ha permanecido en el despacho sin que se profiera decisión de fondo respecto de la sentencia de segunda instancia. 14/09/2021 memorial ingresa al despacho 12/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 29/10/2021 admiten recurso de apelacion presentado por a suscrita contra la sentencia de 30 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Zipaquirá. 29/10/2021. Ingresa al despacho de la Dra. ELIZABETH CRISTINA DÁVILA PAZ el medio de control citado en la referencia, informando que quedo en firme la providencia de fecha 15 de octubre de 2021 que admite el recurso. 09/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electronico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 6/03/2022 como no es necesaria la celebración de la audiencia de que trata dicha norma, pues se cuenta con suficientes elementos para dictarla por escrito, se ordena correr traslado a las partes por el término común de diez (10) días para que presenten por escrito sus respectivos alegatos de conclusión. Vencido éste, córrase traslado al Agente del Ministerio Público por el término de diez (10) días para que emita su concepto; no se podrá retirar el expediente, tal y como lo dispone la norma arriba enunciada.

0	100%	Primera	Activo	1. El Congreso de la República expidió la ley 1801 de 2016 cuyo objeto es buscar y establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, de conformidad con la constitución política y el ordenamiento jurídico vigente.	27/08/2020	19/10/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN " AL DESPACHO " (2021-08-12) - (ANOTACIÓN En la fecha paso al Despacho apelación sentencia de nulidad simple de la referencia, allegada por correo electrónico del doce 12 de agosto del dos mil veintiuno 2021 , que le correspondió por reparto para estudio de admisión de la misma.)	12/08/2021	SECRETARIA (Juzgado de Origen)	INSPECCIONES	NO PRESENTA	N/A	N/A	19/10/2020 fue asignada a la suscrita mediante correo electronico la admisión de la demanda y la medida cautelar para lo respectivo. 21/10/2020 Poder Otorgado. 26/10/2020 MEMORIAL RADICANDO ANTE EL JUZGADO. EL 26/10/2020 FUE RADICADA LA SOLICITUD PARA DENEGAR A MEDIDA CAUTELAR. 05/11/2020 MEDIANTE AUTO PROFERIDO EL EL JUZGADO DECIDE ACEPTAR LA SOLICITUD DE DENEGAR MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR LA SUSCRITA. 23/11/2020 MEDIANTE EMAIL ENVIADO SE CONTESTÓ LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO. 23/11/2020 EL JUZGADO ACUSA RECIBO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. 11/03/2021 auto mediante el cual se fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el 11 de mayo de 2021. 15/04/2021 elaboración y entrega de la ficha tecnica para comité de conciliación19/04/2021 Comité de Conciliación vía meet. 3:00pm. 29/04/2021 auto por medio del cual aplazan la audiencia inicial para el 8 de junio de 2021 8/06/2021 audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021 23/06/2021 vence termino para apelar radicada ok 24/06/2021 acuse de recibo de apelacion por parte del juzgado. 12/08/2021 En cumplimiento a lo ordenado por este despacho en auto de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se dispuso el envío del expediente de la referencia, a fin de que se surta por el superior el recurso de apelación contra la sentencia de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021) REMITEN AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA SECCION PRIMERA (1) Concederen el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia proferida el día 08de juniude 2021. De conformidad,con lo dispuesto en el artículo 247de la Ley 1437 de 2011,modificado por la ley 2080 de 2021. 06/09/2021 oficio dirigido a la secretaria de hacienda notificando la sentencia ODJ 404 – 21 del 6 de septiembre de 2021. 11/11/2021 consulta sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 7/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj 13/12/2021 11/08/2020 Poder Otorgado. 26/11/2020 mediante formato aportado por la ODJ se hace entrega formal del formato del calculo de la provisión contable a cierre de año 2020 25/08/2020 envio memorial poder y solicitud de expediente. 16/03/2021 reenviado memorial poder y solicitud de expediente. 16/03/2021 reenviado memorial poder y solicitud de expediente. 16/03/2021 entro a despacho memorial sin que se pronuncien de fondo. 14/04/2021 radicado memorial con impulso procesal, el expediente no ha tenido movimiento. 16/04/2021 AUTO NEGANDO PRUEBAS de fecha 15/04/2021 de RES1604 / Prescínbase de la realización de las audiencias previstas en los artículos 180, 181 y 182 del CPACA. 12/05/2021 a la fecha seguimiento a la sabana procesal con el fin de estar atentos para presentar alegatos de conclusión. 21/05/21 Se notifica: AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION vence plazo 9 de junio de 2021. 24/05/2021 estado 09/06/2021 la suscrita radicó alegatos de conclusión 16/06/2021 Pasan al despacho los MEMORIALES de alegato de conclusión DE LAS PARTES. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 23/08/2021 Se notifica: SENTENCIA de primera instancia de fecha 20/08/2021 de RES5178 MUNICIPIO DE CHIA- CUNDINAMARCA :(enviado email), RES5178 23/08/2021 notifican sentencia de primera instancia 6/09/2021 envío de apelación y en la misma fecha en estado el despacho recibe memorial de apelación 6/09/2021 oficio dirigido a la secretaria de hacienda notificando la sentencia. ODJ 449 – 21 del 6 de septiembre de 2021: radicado bajo el número 20210000325349. 07/09/2021 Solicitud – Fijar Fecha Comité de Conciliación URGENTE enviado mediante correo electrónico a la ODJ, a la fecha no ha sido establecida la fecha para exponer posible conciliación ante el comité de conciliación y dar aplicación de art. 247 CPACA. 25/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj 05/11/2021 auto que CONCEDE RECURSO DE APELACION presetado por la suscrita ANTE EL SUPERIOR 08/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electronico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del
§ 517.736.280	100%	Primera	Activo	1. Los demandantes en su condicion de copropietarios del inmueble con cedula catastral No. 00-00-0006-0219-000 como prominentes vendedores y como prominentes compradores la sociedad Milenium S.A.S. 2. se acordó otorgar escritura el 30 de enero de 2013. 3. debían cancelar el impuesto predial por tanto cancelaron el 22 de enero de 2013. 4. el 30 de enero solicitan paz y	7/02/2019	27/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	Radicado con el cual el consejo de estado resuelve RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE RECHAZO LA DEMANDA PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA A EL 03 DE FEBRERO DE 2016: 250002336000 20150304401 6 de septiembre vence apelacion sentencia. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN "ENVIO CONSEJO DE ESTADO" (21-	19/11/2021	DESPACHO	SECRETARIA DE HACIENDA	N/A	N/A	N/A	N/A

\$ 4.325.855.025	100%	Primera	Activo	Mediante la accion de nulidad y restablecimiento de derecho la parte actora pretende que se revoquen integralmente los actos administrativos contenidos en: Resolución No. 552 del 13 de marzo del año 2013 expedida por el secretario de planeacion del Municipio de Chia por medio del cual se niega la solicitud de licencia de construccion en la modalidad de obra nueva para la etapa 2.1 Sorrento de la Agrupación	29/08/2014	2/07/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	El Municipio presentó alegatos de Conclusión el 09 de junio de 2017. SE ENCUENTRA EN DESPACHO PARA RESOLVER.	Marzo/2022 Seguimiento en la sabana procesal	DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	NO PRESENTA	N/A	N/A	02/07/2020 Poder Otorgado. 16/09/2020 enviado memorial. 26/11/2020 mediante formato aportado por la ODJ se hace entrega formal del formato del calculo de la provision contable a cierre de año 2020. 12/04/2021 radicado memorial con impulso procesal para que el despacho profiera sentencia pues desde el 2017 el expediente no ha tenido movimiento. 8/08/2021 Seguimiento a traves del link, Sin novedad 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza reiteracion de impulso procesal realizado en abril de 2021 relacionado con: vencido el término para alegar con fecha del 9 de junio de 2017 el proceso (expediente) pasó al Despacho con escritos de alegatos allegados oportunamente por el apoderado del Municipio de Chia de la fecha y aun no se profiere decision. 14/09/2021 ingresa al despacho el memorial 27/09/2021 auto de tramite que fue publicado en el estado electronico que en su tenor reza: el fallo se dictará respetando el respectivo turno de los procesos que se encuentran también pendientes de dictar sentencia, en la medida de las posibilidades reales de respuesta con que cuenta actualmente el despacho conductor del proceso y la Sala de Decisión, en especial por las condiciones existentes de personal y el volumen de trabajo. 28/09/2021 la suscrita envía correo electronico a la ODJ informando la respuesta del tribunal 07/10/2021 En firme providencia (auto de tramite) de fecha 17 de septiembre de 2021. Ingresas al Despacho en cumplimiento a lo ordenado en el citado proveído. 25/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj.08/11/2021 consulta y entrega en digital a traves del correo electronico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revision de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 14/03/2022 la suscrita considera que a la fecha no es conveniente tutelar con el fin de obtener movimiento en el proceso. 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
\$ 47.727.705,00	100%	Segunda	Activo	1. SOLICITA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES QUE LO DECLARARON CONTRAVENTO R EN INFRACCION DE TRANSITO POR ALCOHOLEMIA	21/05/2015	11/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN "AL DESPACHO" (21-10-07) - (ANOTACIÓN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA - SECRETARIA- INFORME SECRETARIAL BOGOTÁ D.C., 7 DE OCTUBRE DE 2021 En firme providencia de fecha 17 de septiembre de 2021. Ingresas al Despacho en cumplimiento a lo ordenado en el citado proveído. Sírvase proveer .) 19/4/2022	4/05/2022	DESPACHO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	FAVORABLE	N/A	N/A	11/08/2020 Poder Otorgado. 25/08/2020 enviado memorial. 27/08/2020 envian poder al despacho para reconocimiento de personería jurídica. 26/11/2020 mediante formato aportado por la ODJ se hace entrega formal del formato del cálculo de la provision contable a cierre de año 2020. 12/04/2021 radicado memorial con impulso procesal para que el despacho profiera sentencia pues desde el 2018 el expediente no ha tenido movimiento. 14/04/2021 reciben memoriales de impulso procesal allegado por la suscrita 26/04/2021 ingresan al despacho el memorial 8/08/2021 Seguimiento a traves del link, Sin novedad 13/09/2021 de acuerdo a directriz realizada por el supervisor la suscrita realiza reiteracion de impulso procesal realizado en abril de 2021 relacionado con: vencido el término para alegar con fecha del 3 de abril de 2018 el proceso (expediente) pasó al Despacho con escritos de alegatos allegados oportunamente por el apoderado del Municipio de Chia de la fecha (fl. 16 al 21) para lo de su cargo. 07/10/2021 revisión consulta sabana procesal y aun no ha sido recepciondo memorial de impulso. 25/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 08/11/2021 consulta y entrega en digital a traves del correo electronico de Meoral que reitera impulso ingresa al despacho Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revision de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 6/12/2021 reiteracion de impulso procesal realizado en abril de 2021 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 14/03/2022 toda vez que en diciembre de 2021 se reitera memorial de impulso procesal, la suscrita considera que a la fecha no es conveniente tutelar con el fin de obtener movimiento en el proceso. 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial

\$	796.710.223,00	100%	Primera	Activo	21/06/2017		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	ACTUACIÓN "AL DESPACHO MEMORIAL" (2022/5/4) - (ANOTACIÓN: Pongo en su conocimiento memorial presentando por el DEMANDADO con asunto: OTORGAMIENTO DE PODER Y ANEXOS. con destino al proceso de la referencia que se encuentra al despacho para lo de su cargo.) 19/4/2022 Empezamos revisión MRA ACTUACIÓN "RECIBE MEMORIALES" (2022-05-11) - (ANOTACIÓN: ALEJANDRA ACOSTA HENRIQUEZ	11/05/2022	DESPACHO	CONCEJO MUNICIPAL	NO PRESENTA	N/A	N/A	10/11/2020 Poder Otorgado. 8/12/2020 Memorial radicado poder Y SOLICITANDO EXPEDIENTE DIGITAL. 16/04/2021 Curador - Término contestación demanda artículo 172 CPACA. GGF 16/04/2021 traslado por oralidad de 30 días para contestar demanda 12/05/2021 reiteración de impulso procesal y solicitud de traslado para contestar demanda 20/05/2021 actuando en calidad de apoderada de la parte demandada allega memorial con reiteración de poder e impulso procesal.2/06/2021 vence termino para que el curador conteste demanda 1/06/2021 Seguimiento a través del link 11/06/2021 EXPEDIENTE INGRESA AL DESPACHO Cumplido lo ordenado en auto de fecha 24 de febrero de 2021 (índice 87) se procede a indicar lo sucedido hasta el momento así: - Se notificó al doctor Carlos Alfredo Valencia Mahecha la designación de curador (índice 90) y la demanda con sus anexos (índice 93), se dejó constancia a índice 91 que el señor Daniel Antonio Ayala Mora no autoriza ningún tipo de notificación al correo daniel.ayala.juris@gmail.com; ni aporío dirección física para el envío de comunicaciones judiciales. - A índices 92 y 95 el doctor Carlos Alfredo Valencia Mahecha rechaza extemporáneamente la designación de curador. - Finalmente la abogada de la demandada de conformidad con el poder obrante a índice 97 número interno 82 solicita impulso procesal (índices 96 y 97). 11/08/2021 ESTADO No. 47 de fecha ONCE (11) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) el despacho solicita credencial del alcalde del municipio de chia 11/08/2021 la suscrita mediante memorial aporta el documento requerido. 12/08/2021 actuando en calidad de apoderada de la parte demandada allega memorial de copia de la credencial en la cual consta la elección del señor Luis Carlos Segura Rubiano, como Alcalde Municipal de Chia. 6/09/2021 auto No. 559 que ordena: RECONOCER personería para actuar en calidad de apoderada del Municipio de Chia a la Dra. Francly Elena Falla Núñez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.426.473 de Bogotá y T. P. 224.101 del C.S de la J., en los términos y para los efectos del poder a ella conferido por el señor Luis Carlos Segura Rubiano identificado con Cédula de ciudadanía N° 81.720.569 de Chia, Cundinamarca en su condición de alcalde municipal elegido para el periodo constitucional 2020-2023, quién tomó posesión del cargo el 30 de diciembre de 2019, con efectos 11/02/2021 Poder Otorgado. 18/02/2021 Memorial radicado poder Y SOLICITANDO EXPEDIENTE DIGITAL y contestación de demanda 22/02/2021 reciben memoriales de contestación de la demanda en el despacho. 18/03/2021 SE DEJA CONSTANCIA Y SE DA ALCANCE A SOLICITUD POR PARTE DEL DEMANDANTE DE FACILITAR EL LINK DEL PROCESO YA NOTIFICADO - JDAM 23/04/2021 SE ALLEGA REFORMA DE LA DEMANDA CON ANEXO DE PRUEBAS 14/05/2021 la suscrita radica memorial de contestación de demanda 9/06/2021 SE PRONUNCIO EL DEMANDANTE RESPECTO DE LAS EXCEPCIONES 11/06/2021 INGRESA AL DESACHO Ingresó expediente de la referencia, informando que el día 14 de mayo de 2021, venció el término previsto para contestar demanda, con escrito allegado en oportunidad por el apoderado del MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA proponiendo excepciones y asimismo por Secretaría dando traslado de las mismas, con pronunciamiento de la parte demandante el día 09 de junio de 2021. Se advierte al Despacho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del CPACA venció el 31 de mayo de 2021 el término para reformar la demanda, con memorial allegado por parte del apoderado del demandante el día 23 de abril de 2021 obrante en el expediente digital número 12. 8/08/2021 Seguimiento a través del link sin novedad. 14/09/2021 esta defensa considera que aun no es tiempo de actuar mediante un impulso procesal toda vez que el expediente ingreso al despacho solo hasta el mes de junio del año 2021 y en consideración a las demoras presentadas en todos los despachos judiciales después de la emergencia sanitaria es prudente que el despacho cuente con un tiempo considerable para pronunciarse de fondo. 7/10/2021 revisión consulta sabana procesal y aun no ha sido recepcionado memorial de impulso. 12/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 09/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 06/03/2022 sin novedad. soporte revisión consulta procesos 1/04/2022
\$	353.036.520,00	100%	Primera	Activo	11/12/2020	11/02/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	Reforma Estudio de admisión de la demanda de fecha 11 de diciembre de 2020. 19/4/2022 Empezamos revisión MRA, ACTUACIÓN: "2022-05-26ML DESPACHO" (ANOTACION:) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA - SECRETARIA- INFORME SECRETARIAL PASO AL DESPACHO BOGOTÁ D.C., 26 DE MAYO DE 2022 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 250002341000	19/05/2022	DESPACHO	SECRETARIA DE HACIENDA	NO PRESENTA	N/A	N/A	

\$	731.515.892,00	100%	Primera	Activo	5/11/2020	5/04/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2024	26/10/2021	Auto de Admisión. recibí el traslado de la demanda para contestar. 19/4/2022 Empezamos revisión MRA, ACTUACIÓN: "AL DESPACHO MEMORIAL" 9/5/2022 (ANOTACION: PASA MEMORIALES AL DESPACHO) - ACTUACIÓN ANTERIOR: "RECIBE MEMORIALES" 2022/5/2 (ANOTACION ANTERIOR: PODER PARTE DEMANDADA).	9/05/2022	SECRETARIA	SECRETARIA DE HACIENDA	NO PRESENTA	N/A	N/A	5/11/2020 auto admisorio de la demanda. 3/03/2021 notificación y traslado por parte del tribunal. 03/03/2021 ASIGNADO EL PROCESO A TRAVES DE EMIAL. 6/03/2021 la secretaria de hacienda hace entrega de una parte del expediente administrativo para contestar demanda. 9/03/2021 segunda entrega por parte de la secretaria de hacienda. 5/04/2021 Poder Otorgado. 19/04/2021 contestación de la demanda. 19/07/2021 estado enviando al despacho memorial de contestación de la demanda 16/06/2021 DESCORREN traslado de excepciones. 18/06/2021 seguimiento en la sabana procesal. 8/08/2021 ingresa el proceso al despacho. 10/08/2021 EN LA FECHA SE DA CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE DESGLOSE CONTENIDA EN AUTO PROFERIDO POR EL DESPACHO DE LA H. MAGISTRADA, DRA. GLORIA ISABEL CÁCERES MARTÍNEZ DENTRO DEL PROCESO No. 2019-00772, RADICANDO EL MEMORIAL PRESENTADO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 DIRIGIDO AL PRESENTE PROCESO. 13/09/2021 la suscrita allega al despacho los documentos solicitados por el despacho el día 6 de septiembre de 2021 (contestación de la demanda y anexos) 19/10/2021 la suscrita allega al despacho los documentos solicitados por el despacho el día 15 de octubre de 2021 (contestación de la demanda y anexos) mediante correo electrónico. 25/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 21/10/2021 se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres días, de las EXCEPCIONES propuestas por la suscrita 25/10/2021 recorren traslado de las excepciones 10/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. 16/11/2021 ingreso al despacho de la magistrada la contestación de la demanda y el memorial recorriendo el traslado de las excepciones Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 21/01/2022 sin novedad, soporte revisión consulta procesos 30/01/2022 a través de email el despacho notifica auto del 28 de enero de 2022, tiene por contestada la demanda, resuelve excepciones, prescinde de etapas probatorias fije litigio y corre traslado para presentar alegatos de
0		100%	Segunda	Activo	20/09/2018		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	el 2 de julio de 2020 notifican en segunda instancia sentencia. 19/4/2022 Empezamos revisión MRA, ACTUACIÓN " ENVIO JUZGADOS " (14/1/2021) - (ANOTACIÓN Fecha Salida:14/01/2021,Oficio:289 Enviado a: - 001 - JUZGADO ADMINISTRATIVO - JUZGADO ADMINISTRATIVO - ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA.) ACTUACIÓN: "NOTIFICACION ELECTRONICA DE SENTENCIA" 2020-07-02 (ANOTACION: SE NOTIFICA LA SENTENCIAS A	2/07/2020	corresponde al juzgado 2 activo		NO PRESENTA	N/A	N/A	26/05/2020 sentencia en segunda instancia que confirma el fallo de primera instancia emitido por el juz primero activo de zipaquirá el 21 de mayo de 2019 en el cual niega las pretensiones de la demanda. 11/11/2020 Poder Otorgado. 7/12/2020 enviado memorial solicitando informacion acerca del estado del proceso. 9/12/2020 EL JUZGADO 3 ADTIVO REPORTAR QUE EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA EN SU DESPACHO. 14/01/2021 devolución del expediente al juzgado de origen. 26/05/2021 CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Aclaración sobre el estado del proceso para el periodo ejecutado: De acuerdo a reunión sostenida el día lunes de septiembre el jefe de la ODI recomiendo la gestión al Dr. Juan pablo Muñoz contratista de nuestra dependencia, de identificar la resolución por medio de la cual se suprimió el juzgado primero administrativo de zipaquirá con el fin de determinar el despacho responsable del proceso que nos ocupa y finalmente poder determinar si se puede dar de baja el expediente, lo anterior pee a que en la sabana procesal se confirma sentencia de primera instancia que resuelve negar las pretensiones de la demanda, esta defensa debe conocer dicho fallo y determinar si no existencia montos a favor y finalmente poder notificar a la secretaria de hacienda respecto de la sentencia favorable. 07/10/2021 la suscrita se encuentra oficiando a los juzgados administrativos de bogota con el fin de determinar e despacho en el que se encuentra el proceso y conocer su estado según lo establecido en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. 10/11/2021 consulta y entrega en digital a través del correo electrónico de la sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODI de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 6/12/2021 La suscrita reitera solicitud de información del expediente de acuerdo a lo suscrito en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. 6/12/2021 recibido por parte del juzgado 03 activo (el expediente no reposa en este despacho) 6/12/2021 el expediente se encuentra archivado es preciso solicitar el desarchivo para conocer el estado real y los motivos de la decisión. 10/12/2021 entrega del expediente físico a la odj 13/12/2021 informe del

N/A	N/A	Primera	Activo	MUNICIPIO DE CHIA - RSL.0637 DE 5 DE MARZO DE 2021	3/12/2021	25/01/2022	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	27/12/2021	19/04/2022	0	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>20/10/2021 Subsanción de la Demanda 20/10/2021 enviaron email a notificaciones judiciales - Subsanción de la Demanda 10/11/2021 consulta sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. A la fecha no ha sido notificado de la admisionde la demanda . 3/12/2021 auto que admite demanda 7/12/2021 notificación por estado Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 22/01/2022 Envío poder firmado para rcoleccion de firma del sr. alcalde. 22/01/2022 envío de proyecto de solicitud de antecedentes administrativos a la secretaria de hacienda para la firma del supervisor. 25/01/2022 Poder firmado por el alcalde 8/02/2022 email de contestacion de demanda con antecedentes administrativos 25/02/2022 se hace un envio de notificacion de admision de demanda que la suscrita no ha logrado identificar. sin embargo estoy atenta a cualquier novedad. 17/03/2022 DOCUMENTO DE REPORTE DE RIESGO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA 22/03/2022 la odj devuelve el documento firmado por el dr orlando 31/03/2022 la suscrita radica el memorial 01/04/2022 quedó radicado bajo el número:2022000310452 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial</p>
§ 192.465.869,00	100%	Primera	Activo	1. EL 27 de enero de 1987 Hipodromos de Colombia Ltda, Transfirió a titulo de compraventa la totalidad del derecho real sobre el predio con matricula inmobiliaria 50N-816383 a la Sociedad Praderas del Norte. 2. erroneamente el 11 de junio de 1987 se registro la anotación 11 segun la cual Hidromos vendia unas mejoras a Le Volcán S.AS.	8/10/2020	25/11/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	16/05/2022	DESPACHO	SECRETARIA DE HACIENDA	NO PRESENTA	N/A	N/A	<p>25/11/2020 asignacion a traves de correo electronico a la suscrita. 06/12/2020 memorial enviado solicitando informacion a la secretaria de hacienda. 28/01/2021 Poder Otorgado. 28/01/2021 enviada contestación de la demanda. 29/01/2021 acuse de recibo de la contestación de la demanda 8/08/2021 Seguimiento a traves del link sin novedad. 16/09/2021 en estado del treinta y uno(31) de agosto de dos mil veintiuno (2021) el despacho dispone Citar a las partes y al representante del Ministerio Público a audiencia inicial para el día MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2022 alas 10:00a.m.a través de la plataforma LIFESIZE.El organizador de la audiencia será el usuario jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co. 12/10/2021 expediente fisico entregado a la odj Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 25/01/2022 fue aplazada la audiencia por motivos de agenda del despacho, igualmente informan que a través de auto se tomarán las decisiones correspondientes. 14/02/2022 una vez verificados los estados 2 del 28 de enero, e del 4 de febrero y 4 del 11 de febrero se evidencia que a la fecha el juzgado no ha emitido auto con nueva fecha para audiencia inicial. 10/03/2022 revision de estado 7 del 4 de marzo, sin novedad 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial</p>

\$	65.420.626,00	100%	Primera	Activo	1. que entre el demandante y las demandadas existidas contrato laboral a término fijo a 12 meses. 2. solicita se reconozca las prestaciones de un contrato laboral.	10/07/2019	10/07/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN " AL DESPACHO PARA SENTENCIA " (21-10-29) - (ANOTACIÓN Ejecutoriado el auto de fecha 20 de octubre de 2021, por medio del cual se admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. (Fl. 517).) -- (2021-10-20BL MINISTERIO PUBLICOEn la fecha se notifica al Ministerio Público de la providencia que admite el recurso de apelación.)	29/10/2021	DESPACHO	IMRD	N/A	N/A	N/A	10/07/2020 Poder Otorgado. 23/07/2020 enviado memorial al despacho radicando poder. 29/07/2020 se lleva a cabo audiencia inicialart. 180 cpaca. 23/08/2020 es rendido informe al despacho por parte de la suscrita. 22/10/2020 notifican por estado requerimiento a las partes. 12/11/2020 es entregado al juzgado el requerimiento el cual consistia en informe por parte del alcalde segun art.217 de la ley 1437 de 2011. 26/11/2020 mediante formato aportado por la ODI se hace entrega formal del formato del calculo de la provision contable a cierre de año 2020. 11/03/2021 en auto decretan cerrada la etapa probatoria y corre traslado por 10 dias para presentar alegatos de conclusión 16/03/2021 diagnostico dirigido al supervisor del borrador de los alegatos de conclusión a radicar. 29/03/2021 radicados alegatos de conclusión. 18/06/2021 Seguimiento a traves del link sin novedad. 30/06/2021 sentencia en primera instancia a favor del municipio 2/07/2021 NOTIFICARON SENTENCIA A FAVOR 13/07/2021 el señor jose ignacio gutierrez presentó recurso de apelacion y nulidad por no conceder consulta. 8/08/2021 Seguimiento a traves del link sin novedad. 26/08/2021 El expediente ingresa al Despacho para resolver el recurso de apelación presentado OPORTUNAMENTE por el apoderado de la parte demandante (fs.508-513) contra sentencia de fecha 30 de junio de 2021(fs.499-506) y notificada personalmente por correo electrónico el 02 de julio de 2021. En consecuencia, SE CONCEDE el recurso de apelación interpuesto, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en efecto suspensivo. 27/08/2021 notifican estado No. 34 con el auto en mencion 6/09/2021 oficio dirigido a la secretaria de hacienda notificando la sentencia ODI 454 – 21 del 6 de septiembre de 2021: quedó radicado bajo el número 2021000325347 20/10/2021 estado NOTIFICACIÓN POR ESTADO ORAL No. 54 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021 mediante el cual conceden recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Segundo (2.º) Administrativo de Zipaquirá, por medio de la cual negó las pretensiones de la demanda. 25/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj 29/10/2021 AL DESPACHO PARA SENTENCIA, LUEGO DE EJECUORIADO EL AUTO MEDIANE EL CUAL ADMITEN RECURSO. 10/11/2021 consulta sabana procesal de acuerdo
\$	83.737.920,00	100%	Primera	Activo	1. DECLARAR la nulidad la Resolución 1829 del 30 de junio de 2020, por medio de la cual, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, resolvió, declarar desierta la convocatoria pública bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO 004 DE 2020. Con objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I". 2. DECLARAR la nulidad de la	25/02/2021		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2024	26/10/2021	Traslado de la demanda por parte del demandante. 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN " AL DESPACHO " (21-08-12) - (ANOTACIÓN) --En la fecha paso al Despacho apelación sentencia de nulidad simple de la referencia, allegada por correo electrónico del doce 12 de agosto del dos mil veintiuno 2021 , que le correspondió por reparto para estudio de admisión de la misma.) -- (ANOTACION ANTERIOR	12/08/2021	DESPACHO	CONTRATACION	NO PRESENTA	N/A	N/A	25/02/2021 auto admisorio de la demanda. 20/03/2021 el proceso fue asigando a la suscrita a traves de correo electronico. 21/04/2021 corre traslado el despacho para contestar la demanda. 3/05/2021 memorial enviado a la ODI, solicitando apoyo en el suministro de antecedentes administrativos y poder debidamente otorgado. 08/06/2021 Contestación de la demanda 10/06/2021 acuso de recibo por parte del juzgado 8/08/2021 sin novedad 31/08/2021 Citar a las partes y al representante del Ministerio Público a audiencia inicial para el día JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 a las 09:30a.m. a través de la plataforma LIFESIZE. El organizador de la audiencia será el usuario jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co. 31/08/2021 email informando de la audiencia inicial a la ODI a través del correo de notificaciones. 8/12/2021 carpeta digital ok Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 17/02/2022 se llevo a cabo la audiencia inicial dentro de la cual la juez considera que se debe suspender por cuanto se cataloga como litisconsorte necesario al CONSORCIO PTAR CHIA 2020. por tanto, establece un termino de 10 días para allegar información de la misma al despacho y correr traslado de la demanda al mencionado. 17/02/2022 la suscrita notifica a la odj acerca de la suspensión de la audiencia. 17/02/2022 la suscrita solicita mediante correo electrónico a contratación la información requerida 25/02/2022 se traslada la información al despacho.

N/A	N/A	Primera	Activo	DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN del 15 de octubre de 2014 - RECONOCER CON EFECTO RETROACTIVO LA PRIMA DE SERVICIOS.	13/08/2015	10/11/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	3 DE DICIEMBRE DE 2015 EL Municipio contestó la demanda de acuerdo a documento de contestación y radicación que reposa en el expediente físico. 6/04/2022 Entrega del poder para firma del alcalde 27/04/2022 poder firmado por el alcalde 29/04/2022 envío memorial poder al juzgado	29/04/2022	por determinar	N/A	N/A	N/A	N/A	10/11/2020 Poder Otorgado. 8/12/2020 enviado memorial.9/12/2020 EL JUZGADO 3 ADTIVO REPORTAR QUE EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA EN SU DESPACHO.15/02/2021 el juzgado segundo administrativo reportó que el expediente no existe en su despacho. No se ha logrado un estado actual ni ubicación del expediente. Dicho expediente hace parte de la depuración que se encuentra realizando respecto de los procesos mencionados en el anexo 3 y de los cuales no hay certeza de su estado, por ende, no he tomado la determinación de cerrar hasta tanto se tenga certeza de su trazabilidad. 6/09/2021 De acuerdo a reunión sostenida el día lunes 6 de septiembre el jefe de la ODJ recomendó la gestión al Dr. Juan pablo Muñoz contratista de nuestra dependencia, de identificar la resolución por medio de la cual se suprimió el juzgado primero administrativo de Zipaquirá con el fin de determinar el despacho responsable del proceso que nos ocupa y finalmente poder determinar si se puede dar de baja el expediente, lo anterior pee a que en la sabana procesal se confirma sentencia de primera instancia que resuelve negar las pretensiones de la demanda, esta defensa debe conocer dicho fallo y determinar si no existencia montos a favor y finalmente poder notificar a la secretaria de hacienda respecto de la sentencia favorable. 07/10/2021 la suscrita se encuentra oficiando a los juzgados administrativos de bogota con el fin de determinar e despacho en el que se encuentra el proceso y conocer su estado segun lo establecido en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. 9/12/2021 La suscrita reitera solicitud de informacion del expediente de acuerdo a lo suscrito en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. 10/12/2021 entrega del expediente físico a la odj. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj febrero 2022 de acuerdo a la depuracion y debido a que a la fecha no se ha recibido informacion alguna sobre la ubicacion y estado del proceso la suscrita pone en consideracion el cierre del proceso. 1/04/2022 email al alcalde -
N/A	N/A	Primera	Activo	1.se condene al municipio, para reintegrar y suspender los descuentos efectuados a las mesadas de diciembre desde el estatus pensional 16 de agosto de 2013 con la respectiva indexación. 2. Controversia por descuentos en las mesadas	25/07/2017	11/11/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	el 7 de marzo de 2018 el juzgado primero administrativo del circuito de zipaquirá emitió sentencia según copia que reposa en el expediente físico. Resuelve: declarese la existencia del acto ficto negativo con ocasión a la suspensión y reintegro de descuentos efectuados a las mesadas adicionales y nieguese las demás pretensiones. condena en costas a la demandante. 6/04/2022 Entrega del	28/04/2022	por determinar	FUNCION PUBLICA	N/A	N/A	N/A	11/11/2020 Poder Otorgado. 8/12/2020 enviado memorial. 9/12/2020 EL JUZGADO 3 ADTIVO REPORTAR QUE EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA EN SU DESPACHO.15/02/2021 el juzgado segundo administrativo reportó que el expediente no existe en su despacho. No se ha logrado un estado actual ni ubicación del expediente. 17/09/2021 De acuerdo a reunión sostenida el día lunes de septiembre el jefe de la ODJ recomendo la gestion al Dr. Juan pablo Muñoz contratista de nuestra dependencia, de identificar la resolución por medio de la cual se suprimió el juzgado primero administrativo de zipaquirá con el fin de determinar el despacho responsable del proceso que nos ocupa y finalmente poder determinar si se puede dar de baja el expediente, lo anterior pee a que en la sabana procesal se confirma sentencia de primera instancia que resuelve negar las pretensiones de la demanda, esta defensa debe conocer dicho fallo y determinar si no existencia montos a favor y finalmente poder notificar a la secretaria de hacienda respecto de la sentencia favorable. 07/10/2021 la suscrita se encuentra oficiando a los juzgados administrativos de bogota con el fin de determinar e despacho en el que se encuentra el proceso y conocer su estado segun lo establecido en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. 12/10/2021 entrega del expediente en físico a la odj 9/12/2021 La suscrita reitera solicitud de informacion del expediente de acuerdo a lo suscrito en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. febrero 2022 de acuerdo a la depuracion y debido a que a la fecha no se ha recibido informacion alguna sobre la ubicacion y estado del proceso la suscrita pone en consideracion el cierre del proceso. 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	N/A	N/A	DEL 31 de agosto de 2020. 9/12/2021 La suscrita reitera solicitud de informacion del expediente de acuerdo a lo suscrito en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro	13/12/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	al parecer fue una demanda de nulidad y restablecimiento de derecho contra el acto administrativo presunto contenido en el silencio administrativo positivo elevado a escritura publica No. 0836 del 25 de junio de 2018 otorgada en la Notaria 45 del circuito de bogota, radicada por parte del municipio en el año 2019 (sin fecha exacta de radicación dentro del expediente en físico asigando a la suscrita) 8/10/2020 Poder Otorgado. 7/12/2020 enviado memorial. 7/12/2020 EL JUZGADO 3 ADTIVO REPORTAR QUE EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA EN SU DESPACHO.9/12/2020 el juzgado segundo administrativo reportó que el expediente no existe en su despacho. No se ha logrado un estado actual ni ubicación del expediente. 6/09/2021 De acuerdo a reunión sostenida el día lunes 6 de septiembre el jefe de la ODJ recomendó la gestión al Dr. Juan pablo Muñoz contratista de nuestra dependencia, de identificar la resolución por medio de la cual se suprimió el juzgado primero administrativo de Zipaquirá con el fin de determinar el despacho responsable del proceso que nos ocupa y finalmente poder determinar si se puede dar de baja el expediente, lo anterior pee a que en la sabana procesal se confirma sentencia de primera instancia que resuelve negar las pretensiones de la demanda, esta defensa debe conocer dicho fallo y determinar si no existencia montos a favor y finalmente poder notificar a la secretaria de hacienda respecto de la sentencia favorable. 07/10/2021 la suscrita se encuentra oficiando a los juzgados administrativos de bogota con el fin de determinar e despacho en el que se encuentra el proceso y conocer su estado segun lo establecido en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. 9/12/2021 La suscrita reitera solicitud de informacion del expediente de acuerdo a lo suscrito en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj febrero 2022 de acuerdo a la depuración y debido a que a la fecha no se ha recibido informacion alguna sobre la ubicación y estado del proceso la suscrita pone en consideración el cierre del proceso.
N/A	N/A	Primera	Activo	1. Al ciudadano imponen multa de transito. 2. inicia el respectivo proceso en contra del Municipio y la secretaria de transito.	por DETERMINAR	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	el 28 de julio de 2016 el juzgado inadmite demanda y no reposa dentro del expediente informacion acerca del estado del expediente. 6/04/2022 Entrega del poder para firma del alcalde 27/04/2022 poder firmado por el alcalde 28/04/2022 envio memorial poder al juzgado	28/04/2022	por determinar	N/A	N/A	N/A	N/A	14/09/2016 se celebro audiencia de conciliacion prejudicial en la procuraduría 200 judicial i para asunto administrativos de zipaquirá de la cual consta acta dentro del expediente. el convocante es el señor alvaro leon y el convocado el Municipio de Chia. sin embargo el 28 de julio de 2016 el juzgado inadmite demanda y el 8 de septiembre de 2016 el juzgado segundo oral administrativo del circuito de zipaquirá emite auto de rechazo de la demanda y no reposa dentro del expediente informacion acerca del estado del expediente o posterior radicación de la demanda. aun asi la suscrita radica poder una vez asignado el expediente con el fin de determinar ubicación, despacho, estado o informacion adicional que permita esclarecer su estado actual 10/11/2020 Poder Otorgado. 7/12/2020 ENVIADO MEMORIAL Aportando poder y solicitando informacion del proceso. 03/05/2021 MEMORIAL REITERANDO AL JUZGADO ADTIVO INFORMACION 8/08/2021 seguimiento no hubo movimiento 6/09/2021 De acuerdo a reunión sostenida el día lunes 6 de septiembre el jefe de la ODJ recomendó la gestión al Dr. Juan pablo Muñoz contratista de nuestra dependencia, de identificar la resolución por medio de la cual se suprimió el juzgado primero administrativo de Zipaquirá con el fin de determinar el despacho responsable del proceso que nos ocupa y finalmente poder determinar si se puede dar de baja el expediente, lo anterior pee a que en la sabana procesal se confirma sentencia de primera instancia que resuelve negar las pretensiones de la demanda, esta defensa debe conocer dicho fallo y determinar si no existencia montos a favor y finalmente poder notificar a la secretaria de hacienda respecto de la sentencia favorable. 07/10/2021 la suscrita se encuentra oficiando a los juzgados administrativos de bogota con el fin de determinar e despacho en el que se encuentra el proceso y conocer su estado segun lo establecido en el acuerdo PCSJA20-11624 DEL 31 de agosto de 2020. Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear.	

\$	105.852.900,00	100%	Primera	Activo	se pretende la nulidad de la resolución No 5909 del 26 de diciembre de 2019 "Por la cual se da por terminada una provisionalidad de un empleo, generado por una situación administrativa",	15/06/2021	23/06/2025	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	N/A	26/10/2021	03 de junio de 2021 auto de admision de la demanda vence el 2 de agosto el termino para contestar la demanda. 15/06/2021 enviaron auto que admie demanda con un link que no ha permitido la descarga de la demanda y los anexos. 23/06/2021 Poder enviado para firma 23/06/2021 escribi al juzgado nuevamente para solicitar link de descarga e link por medio del cual notificaron no ha permitido la descarga de la	18/02/2022	44350	FUNCION PUBLICA	NO PRESENTA	N/A	N/A	15/06/2021 enviaron auto que admie demanda con un link que no ha permitido la descarga de la demanda y los anexos. 23/06/2021 Poder enviado para firma 23/06/2021 escribi al juzgado nuevamente para solicitar link de descarga e link por medio del cual notificaron no ha permitido la descarga de la demanda y los anexos. 28/06/2021 el juzgado remite el link de descarga https://etbcjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin03zip_notificacionesrj_gov_co/Ek7t30Kv4YtGll0tNzq_qWEBUdl9aUkIhuS3iV9BE1MfQ?e=nFjixq 02/08/2021 fue radicado e-mail con la contestacion de la demanda y antecedentes administrativos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. febrero 2022 el despacho aun no se ha pronunciado respecto de audiencia inicial 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
\$	7.547.631,00	100%	Primera	Activo	El demandante FABIAN ANDRES CORTES PORRAS inició en su cargo de TECNICO OPERATIVO, código 314 grado salarial 1 como servidor público en provisionalidad el día 05 de febrero de 2013, según consta en el acta de posesión de conformidad, con la resolución 170 DEL 4 de 2013 (como se demuestra en la prueba documental aportada). 2. El demandante durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 recibió	12/08/2021	24/08/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	N/A	26/10/2021	traslado de la demanda por parte del demandante. 19 de octubre vence contestacion de demanda. 6/04/2022 Entrega del poder para firma del alcalde 27/04/2022 poder firmado por el alcalde 28/04/2022 envio memorial poder al juzgado NO ESTA EL NUMERO DE RADICADO COMPLETO JUZGADO RESUELVE NEGTIAMENTE LAS PRETENSIONES EN LA DEMANDA	26/05/2022	DESPACHO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	NO PRESENTA	N/A	N/A	20/08/2021 LA ODJ corre traslado de la demanda con auto de admision del 12 de agosto 24/08/2021 PODER CON FIRMA DE LA ALCALDESA ENCARGADA. 31/08/2021 SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OFICIO 441 ODI 3/09/2021 NOTIFICACION DE LA DEMANDA POR PARTE DEL JUZGADO 19/10/2021 fue radicada dentro del termino la contestacion de la demanda Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 Entrega del expediente en físico a la odj 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 21/01/2022 estado, auto fija fecha de audiencia inicial para el día 20 de mayo de 2022. 21/01/2022 estado No. 1 el despacho notifica y señala fecha de audiencia inicial para el 20 de mayo de 2022 a las 10 am 17/03/2022 DOCUMENTO DE REPORTE DE RIESGO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA 22/03/2022 la odj devuelve el documento firmado por el dr orlando 31/03/2022 la suscrita radica el memorial 01/04/2022 quedó radicado bajo el número:20220000310448 1/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

\$	14.538.689,00	100%	Primera	Activo	La demandante BLANCA CECILIA ESTUPIÑAN inició en su cargo de AGENTE DE TRANSITO, código 505 grado salarial 2 como servidor público en provisionalidad el día 16 de junio de 2003, según consta en el acta de posesión de conformidad, con el decreto número 065 de 2003 (como se demuestra en la prueba documental aportada). 2. la demandante durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 recibió	8/07/2021	15/07/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	N/A	26/10/2021	recibo el proceso con auto de admision del 8 de julio vence contestacion el 1 de septiembre. 6/04/2022 Entrega del poder para firma del alcalde 27/04/2022 poder firmado por el alcalde 28/04/2022 envio memorial poder al juzgado.	28/04/2022	S/Info	SECRETARIA DE MOVILIDAD	NO PRESENTA	N/A	N/A	08/07/2021 auto de admisión 15/07/2021 fue notificado a través del correo la admisión de la demanda 15/07/2021 asigna el proceso a la suscrita . 18/07/2021 envío poder con mi firma para la firma del Alcalde. 22/07/2021 ODJ REMITE PODER AUTENTICADO. 11/08/2021 mediante oficio 370 solicite antecedentes administrativos a la ODJ 1/09/2021 la suscrita dio contestacion a la demanda en termino. 9/12/2021 Entrega del expediente en físico a la odj 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj febrero 2022 sin novedad 16/12/2022 se fija como fecha para la realización de audiencia inicial, el DIECISIETE (17) DE MARZO 2022 11:30 am 17/03/2022 DOCUMENTO DE REPORTE DE RIESGO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA 22/03/2022 la odj devuelve el documento firmado por el dr orlando 31/03/2022 la suscrita radica el memorial 30/03/2022 Audiencia inicial aplazan para el 26 de abril de 2022 a las 2:00 pm 01/04/2022 quedó radicado bajo el número:2022000310455 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
\$	7.422.177,00	1000%	Primera	Activo	demandante ANDREA DEL PILAR GUTIERREZ URREGO inició en su cargo de TECNICO OPERATIVO, código 314 grado salarial 1 como servidor público en provisionalidad el día 28 de junio de 2011, según consta en el acta de posesión de conformidad, con la resolución 1398 de 2011 (como se demuestra en la prueba documental aportada). 2. La demandante durante los años 2012, 2013, 2014 y	8/07/2021	11/08/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	N/A	26/10/2021	recibo el proceso con auto de admision del 8 de julio de 2021 vence contestacion el 14 de septiembre. 6/04/2022 se entrega el poder para la firma del alcalde. 5/04/2022seña la fecha de audiencia inicial para el 16 de junio de 2022 a las 9:30 am 22/04/2022 se envio oficio con radicado 154 a la ODJ PARA FIRMA con solicitud de vinculacion laboral dirigido a función publica. 25/04/2022	5/05/2022	S/Info	SECRETARIA DE MOVILIDAD	NO PRESENTA	N/A	N/A	30/07/2021 El juzgado corre traslado de la demanda con auto de admision del 8 de julio 30/07/2021 Y 11/08/2021 PODER ENVIADO CON FIRMA DIGITAL PARA LA FIRMA DEL ALCALDE. 11/08/2021 mediante oficio 371 solicite antecedentes administrativos a la ODJ 14/09/2021 CONTESTACION DE DEMANDA RADICADA POR LA SUSCRITA 12/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj Marzo 2022 sin novedad 17/03/2022 DOCUMENTO DE REPORTE DE RIESGO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA 22/03/2022 la odj devuelve el documento firmado por el dr orlando 31/03/2022 la suscrita radica el memorial 01/04/2022 quedó radicado bajo el número:2022000310453 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	primera	activo	nulidad del acto ficto o presunto mediante el cual se da respuesta negativa al derecho de petición por medio del cual se solicita el pago de unas sanciones moratorias.	15/12/2021	1/10/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	N/A	26/10/2021	Recibo de auto admisorio de la demanda el 15 de diciembre de 2021. 6/04/2022 Entrega del poder para firma del alcalde 27/04/2022 poder firmado por el alcalde 28/04/2022 envío memorial poder al juzgado RESUELVE EXEPCIONES PREVIAS en el auto N° 11 del 1 de abril del 2022 AUTO 26/5/2022 CONCEDE APELACION EXEPCION PREVIA FIDUPREVISOR A	26/05/2022	S/Info	SECRETARIA DE EDUCACION	0	0	N/A	1/10/2021 proceso asignado mediante correo electronico sin antecedentes administrativos. 08/10/2021 Poder enviado para la firma 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/12/2021 notificación auto admisorio de la demanda vence el termino el 22 de febrero de 2022. 22/02/2022 contestacion de demanda en termino 17/03/2022 DOCUMENTO DE REPORTE DE RIESGO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA 22/03/2022 la odj devuelve el documento firmado por el dr orlando 31/03/2022 la suscrita radica el memorial 01/04/2022 quedó radicado bajo el número:2022000310450 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	en el 2018 El Municipio de chia inicia la solicitud de permiso de vertimientos y ocupacion de cauce como propietario del predio Lote 5 A Los Rosales, con el fin de efectuar la desarga de aguas residuales tratadas provenientes de la planta de tratamiento del municipio de chia ubicada en la vereda Balsa sector de las juntas. a la fuente denominada Rio Bogotá. - MEDIANTE RESOLUCION 0377 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020. SE	14/02/2020		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	Auto por el cual se declara reunida la informacion dentro del tramite de permiso de vertimientos. / sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR CHIA II.	9/12/2021 Seguimiento en la sabana procesal.	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	fueron emitidos dos poderes dentro del mismo proceso (por cada auto) 30/09/2020 Poderes. Otorgados por cada uno de los autoa . 8/12/2020 enviado memorial. 9/12/2020 la car asigno el radicado de seguimiento a la solicitud: 20201180652 19/01/2021 la Car no resuelve la solicitud de reconocimeinto de personeria juridica porque no se identificó el expediente al que pertenece. la suscrita no ha logrado la identificación del expediente para asumir la representacion. 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09212017903- Radicado De Seguimiento

N/A	N/A	Primera	Activo	Consecuencialmente a la anterior declaración, se ordene inscribir la Sentencia en el correspondiente folio de Matricula Inmobiliaria de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Norte, así como la cancelación del registro de propiedad del señor ERNESTO PUYANA.	N/A		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2024	26/10/2021	PARA RADICAR	4/11/2021 RADICADA LA DEMANDA	expediente a cargo de la suscrita	N/A	N/A	0	N/A	30/10/2020 Poder Otorgado. Solicitud de certificado de especial de registro de instrumentos públicos documento único que al parecer faltaba para que la demanda fuese admitida. Pago que la suscrita realizó por valor de \$35.000 pesos. Con vigencia de 15 días hábiles. Organización del expediente digital y físico para radicar demanda. 22/09/2020 enviado memorial junto con el poder y demanda para radicar. Memorial Solicitando Información De La Admisión 09 De octubre De 2020 Por Reparto Según Acta Del 02 De octubre De 2020 Correspondía Al Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá. El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá en auto de 23 de octubre el juzgado resuelve inadmitir demanda en el cual solicitan: 1 poder con correo electrónico. certificado especial de registro de instrumentos públicos para la fecha Registro de Instrumentos públicos no lo emitía por encontrarnos en pandemia y certificado de avalúo catastral de IGAC. (solicitado y entregado en debida forma) 30/10/2020 Fue Subsanada La Demanda Por Parte De La Suscrita. 26/11/2020 La demanda fue Rechazada por no subsanar en debida forma y por falta de documento requerido. 11/12/2020 Fue Radicada De Nuevo La Demanda para lo cual fue necesario volver a solicitar el certificado especial de registro de instrumentos públicos y avalúo catastral al IGAC. 11/03/2021 Radicada demanda 12/03/2021 asignado por reparto al Juzgado primero civil del circuito de Zipaquirá nuevamente. en auto del 8 de abril del 2021 el juzgado realiza nuevas exigencias para que en el termino de 5 días subsanara aportando lo siguiente: 1. Apórtese certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada, con fecha de expedición reciente (núm. 2, art. 84 del C. G. del P.); téngase en cuenta que este Despacho no tiene acceso a las bases de datos públicas y privadas que tiene el deber de certificarla. 2. Alléguese constancia de vigencia del poder general conferido mediante la escritura pública No. 1208 de 22 de mayo de 2019 protocolizado en la Notaría Segunda del Circulo de Chía, con fecha de expedición reciente. 3. Indíquese, si los conoce, los números telefónicos de las partes y sus apoderados, para efectos de conectividad. De acuerdo a lo anterior y en vista de no contar con el apoyo en la recolección de la información del señor puyana la demanda es retirada nuevamente. -A la fecha solicite en varias ocasiones para que a
N/A	N/A	Primera	Activo	solicitan se ordene la restitución del predio objeto de la demanda, en contra del municipio y otros. Tienen la posesion real y material desde enero de 1996. mas de 17 años. INMUEBLE 01-00-0005-0001-000	28/06/2013	11/08/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	Se confirma sentencia de 6 de septiembre de 2018 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá A FAVOR DEL MUNICIPIO	15/04/2021 Seguimiento en la sabana procesal.	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	11/08/2020 Poder Otorgado. enviado memorial el 20/09/2020. 8/11/2020 LA SUSCRITO SOLICITÓ COPIA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 7 DE FEBRERO DE 2020. 14/06/2021 seguimiento en la sabana procesal. Pendiente establecer acciones para cumplimiento de fallo que fue a favor del municipio 6/09/2021 oficio notificando a la secretaria de hacienda ODJ 450 – 21 acerca de la sentencia. 20/09/2021 proyecto oficio de citacion a las partes dentro del proceso con el fin de socializar Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 04/04/2022 mediante memorial se hace entrega del proyecto de la demanda ejecutiva con copia al expediente para lo pertinente. 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	Resolución No. 5558 de 2020, "POR LA CUAL SE PROFIERE UN MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES", y en la cual se avoca conocimiento del inicio del trámite del proceso de Cobro Coactivo Administrativo en contra del Municipio de Chía con el fin de hacer efectiva la obligación por concepto de bono pensional tipo B.	19/07/2020		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	9/05/2021	NOTIFICACIÓN	Seguimiento	DIRECCIÓN DE CARTERA COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO O COLPENSIONES			0		19/06/2020 notifican al municipio acerca del proceso de cobro coactivo 21/07/2020 Poder otorgado 21/07/2020 MEMORIAL ALLEGANDO PODER 31/08/2020 notificacion electronica asignan radicado 2020_8518277 28/09/2020 ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE LA SUSCRITA 29/09/2020 recibo por parte de colpensiones 31/08/2020 memorial solicitando informacion del proceso a la secretaria de hacienda, y odj. Pendiente aun la secretaria de hacienda no da respuesta acra del estado del proceso. reiterar. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente fisico a la odj.13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial

\$	432.272.740,00	100%	Primera	Activo	En la demanda que nos ocupa, entre las pretensiones de reconocimiento de perjuicios se encuentra el daño emergente correspondiente e al valor de las casas por 345'668.940, el daño emergente que corresponde a 40'843.800 por la multa impuesta y cancelada; daño emergente por 9'760.000 que corresponde al valor de la recolección de escombros, limpieza y restauración; 36'000.000 por lucro cesante de los cánones	7/04/2021	7-oct-20	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2024	26/10/2021	CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL . 19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN " RECIBE MEMORIALES " (22-04-04) - (ANOTACIÓN CORREO ELECTR. ALLEGA MEMORIAL RENUNCIA PODER Y ANEXOS. DRA. FRANCY E. FALLA. APOD. PARTE DEMANDADA. 4A..) - (ACTUACION ANTERIOR 2021-08-24) DESPACHOSE informa que transcurrido el término establecido en el Decreto	6/05/2021	Despacho del Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Tercera	SECRETARIA DE PLANEACION	N/A	N/A	N/A	29/07/2020 PROCURADURIA 200 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS bajo Radicación N° 2020-090 admite solicitud de conciliación 7/10/2020 poder otorgado 13/10/2020 la conciliación se declaró fallida 12/02/2021 El Tribunal activo seccion tercera inadmitió demanda. 05/05/2021 En reparto aun no han notificado la demanda al Municipio.seguimiento para el traslado de la demanda y contestar 7/04/2021 auto de admision de la demanda 04/05/2021 traslado de la demanda al correo de notificaciones judiciales y a las suscrita el 10 de mayo. 10/05/2021 ODJ envia copia del traslado a la suscrita del memorial de la DRA. MONICA IVON ESCLANTE RUEDA PROCURADORA 50 JUDICIAL. 1A. en el cual solicita remitir a los juzgados administrativos de bogotá por falta de competencia del tribunal. el 21 de junio d 2021 vence termino para conestar demanda. 23/06/2021 RADICADO escrito de contestacion de demanda 24/08/2021 el despacho dispone "Se informa que transcurrido el término establecido en el Decreto 2080 de 2021 término de traslado de la demanda inicio el 06/05/2021 y finalizó el 22/06/2021, el apoderado de la parte demandada presentó contestación el 23/06/2021. El término concedido para adicionar, aclarar o modificar la demanda según el artículo 173 del CPACA transcurrido del 23/06/2021 al 07/07/2021 en dicho término la parte actora no presentó reforma a la demanda. Durante dicho término el Ministerio Público el 11/05/2021 solicita declarar falta de competencia del Tribunal. Finalmente el día 12/08/2021 se fijo en lista corriendo traslado de excepciones presentadas por las partes. Al despacho para proveer." 15/09/2021 esta defensa considera que aun no se debe radicar impulso procesal puesto que ha transcurrido solo un mes en el despacho. 5/10/2021 en reunion sostenida con el Profesional alvaro vasquez para discutir acerca de la accion de cumplimiento / accion de reparacion directa se lleo a la determinación que ambos procesos estan relacionados con hechos y circunstancias diferentes. 10/11/2021 consulta sabana procesal de acuerdo a directriz de la ODJ de fecha 25 de octubre. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la
0		100%	Primera	Activo	mediante Resolución N000596 del 14 de agosto de 1997, la Regional de Cundinamarca del Instituto Colombiano de Reforma Agraria – INCORA, adjudica a CLAUDIA PATRICIA MENDEZ SARMIENTO, el terreno baldío denominado EL NÍSPERO, ubicado en jurisdicción del Municipio de Chia, y dentro del mismo proceso se notifica a Registro de Instrumentos públicos Zona Norte de Bogotá con el	24/05/2012	28/06/2021	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	N/A	26/10/2021	REMITIDO EN EL 2017 A LA AGENCIA NACIONAL DE RESTITUCION DE TIERRAS. 6/04/2022 Entrega del poder para firma del alcalde 27/04/2022 poder firmado por el alcalde 28/04/2022 envio memorial poder al juzgado EL DIA 12 DE MAYO DEL 2022 SE LLAMA A LA AGENCIA SOBRE LA 1: 50 PM BUSCANDO UNIFORMACION SOBRE EL PROCESO CON LOS DATOS QUE REPOSAN EN LA	12/05/2022	S/Info	N/A	NO PRESENTA	N/A	N/A	28/06/2021 PODER OTORGADO 15/09/2021 informe del proceso a la ODJ 15/09/2021 Conversación con Dr. Educaro acerca de la recolección de información del proceso. 20/09/2021 reunión de tipo virtual con la Dra. Diana Carolina del IDUVI, Dr. Orlando Gaona Ovalle y la suscrita en la cual se establecieron unos compromisos y dentro de la cual se tomo la determinación de radicar derecho de petición ante la agencia nacional de tierras y/o acción de tierras 30/09/2021 solicitud por parte de la odj 08/10/2021 Derecho de petición 08/11/2021 respuesta por parte de la agencia de restitución: una vez estos sean ubicados y entregados a esta Subdirección, se procederá a la revisión de los mismos, con el fin de darle trámite que en derecho corresponda.9/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj febrero 2022 sin novedad 15/03/2022 Solicitud de directriz para tutelar dirigido a la ODJ 1/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	Primera	Activo	PONEN EN CONOCIMIENTO AL MUNICIPIO CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO DE RESPECTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PREDIO 010000750050 904 POR VALOR PARA LA EPOCA DEL 17 DE MARZO DE 2016 DE \$2.846.748	15/07/2013	11/11/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	el municipio se hace parte como interesado. ANOTACIÓN RENUNCIA A PODER 2022-04-21	21/04/2022	por determinar	N/A	N/A	0	N/A	11/11/2020 Poder Otorgado. 08/12/2020 enviado memorial JUNTO CON EL PODER OTORGADO Y SOLICITANDO INFORMACION ACERCA DEL ESTADO DEL PROCESO. 8/18/2020 el juzgado acusa recibido del memorial. 26/08/2021 el juzgado responde a impulso procesal de la siguiente forma: Comedidamente me permito agendarle cita para el día lunes 30 de agosto de 2021, a las 10:00 am para la revisión del expediente 2013-0893. 30/08/2021 revision de expediente y escaneo total del expediente en 220 folios 20/09/2021 oficio ODJ-502-21 Dirigido a la secretaria de hacienda con el fin de determinar el estado de deuda del predio. Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 04/04/2022 memorial informe de proceso 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	EL 20 de febrero de 2020, el INSTITUTO CARO Y CUERVO creado mediante la ley 5 de 1942 y constituido como establecimiento público de carácter nacional por el Decreto Legislativo 993 de 1954, a través de su director general solicito a la CAR permiso de CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, para ser derivada de la fuente hídrica denominada "LA CHORRERA" ubicado en la	4/03/2021 auto 0454		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	auto por el cual inician el tramite de concesión. 09222007072012/05/2022 Oficio - Oficio	12/05/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	10/03/2021 proceso asignado a través de correo electrónico. 05/04/2021 poder otorgado. 13/04/2021 diligencia para practica de la visita tecnica al predio. 24/03/2021 solicitud de registro de aviso a la secretaria de ambiente radicado bajo el numero 20219999908452. 25/04/2021 constancia de aviso y oficio remisorio. 29/04/2021 constancia de envio de ubicacion de aviso por parte de la Secretaria de Ambiente a traves de Corrycom 02/05/2021 poder y constancia de aviso enviada. 20/09/2021 aun la car no ha tomado decision de fondo acerca de la autorizacion o no del permiso. 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente hibrido 01/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	el Municipio solicita a la CAR permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados como propietario del predio ubicado en la calle 17 No. 5-60	3/04/2019 Auto 1030	11/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	19/4/2022 Empezamos revision MRA, ACTUACIÓN " 092220069243 10/05/2022 Oficio " (22-04-19) - (ANOTACIÓN Oficio - Notificación personal medio electrónico.) -- (ACTUACION ANTERIOR 092220056253 10/05/2022 Auto - Por el Cual se Reconoce Personeria Juridica para Actuar.)	10/05/2022	SECRETARIA	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 22/09/2020 enviado memorial 17/10/2020 auto 2065 del 07 de octubre de 2020 se reconoce personería jurídica a la suscrita 19/04/2021 seguimiento sabana procesal. 18/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. 15/09/2021 Impulso Procesal / solicitud de Información acerca del estado del Proceso 21/09/2021 el expediente en mención se encuentra en seguimiento y control. Teniendo en cuenta el aprovechamiento forestal concedido a través de la autorización No. 072 de 24 de julio de 2019, el permiso se encuentra para seguimiento ambiental, es decir, para la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización. Así mismo, atendiendo la petición elevada ante esta Corporación, el expediente puede ser revisado en el siguiente link: https://sae.car.gov.co/modulos/saepublico/busqueda.aspx 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Ddiciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09212017903- Radicado De Seguimiento 16/03/2022 Certificado: Respuesta 09222003476 a Solicitud 20221011602 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente hibrido 04/04/2022

N/A	N/A	Primera	Activo	el Municipio solicita a la CAR permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados como propietario del predio ubicado FINCA EL CHORRO Vereda Tiquiza Municipio de Chía	29/04/2019 auto 1227	11/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	se otorgue autorización para el aprovechamiento. 13/04/2022 auto - Por el cual se ordenan unas diligencias administrativas.)	13/04/2022	DESPACHO CAR	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 22/09/2020 enviado memorial. 7/10/2020 mediante auto 2063 del 07 de octubre de 2020 se reconoce personería jurídica a la suscrita 15/04/2021 no se estableció la vigencia del permiso. Verificar estado y posibilidad de cierre 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. 16/09/2021 Impulso Procesal / solicitud de Información acerca del estado del Proceso 16/09/2021 solicitud ha sido recibida y radicada con el número 20211088934 19/10/2021 respuesta al impulso procesal: Que el plazo para el aprovechamiento es de cuatro (4) meses, los cuales se contaron partir del día 26 de agosto de 2019, es decir que la vigencia para el aprovechamiento fue hasta el día 26 de diciembre de 2019, por lo tanto, a la fecha el Permiso o Autorización No. 68 del 16 de julio de 2019, no se encuentra vigente, sin embargo, el expediente no se puede archivar hasta que funcionarios del área técnica, realicen visita de seguimiento, para verificar que se cumpla la medida de compensación impuesta, la cual consiste en la siembra de doce (12) especies arbóreas nativas. En este orden de ideas, la corporación programara en su momento vista técnica para verificar la misma, sin embargo, reitero que el permiso no se encuentra vigente, solo queda verificar la medida de compensación. 22/11/2021 solicitud de cita para revisión de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revisión y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09212017903- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta
N/A	N/A	Primera	Activo	mediante auto No 2013 de septiembre de 2018 se inicia trámite de aprovechamiento de árboles aislados solicitada por el Municipio de Chía del predio "LOS ROSALES" Y se incluye el predio "EL REFUGIO" MEDIANTE EL AUTO 2070 DE septiembre de 2018. de acuerdo a informe técnico 1849 de 28 de septiembre de 2018 se otorga el permiso o autorización de aprovechamiento forestal por el término de 10 meses.	19/09/2018 auto 2013		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	MEDIANTE PERMISO 101 EL 28/09/2018 SE OTORGO PERMISO de aprovechamiento. El Compromiso adquirido: durante los 3 años siguientes rendir informe anual acerca de labores de riego, fertilización, control fitosanitario etc. Seguimiento. 09226001361 - 20/05/2022 instancia - De Ejecutoria	20/05/2022	SECRETARIA	N/A	N/A	0	N/A	10/07/2020 Poder Otorgado. 16/07/2020 enviado memorial. 19/08/2020 mediante auto 1488 se reconoce personería jurídica a la suscrita 8/08/2021 seguimiento sabana procesal 16/09/2021 Impulso Procesal / solicitud de Información acerca del estado del Proceso para determinar el cierre del proceso, recibida y radicada con el número 20211089385 29/10/2021 respuesta al impulso procesal: dentro del expediente en cita, se expidió el auto del asunto, mediante el cual se ordenó la práctica de una visita técnica por parte de profesionales de la Corporación, a los predios denominados "Los Rosales" PTAR II, identificado con matrícula inmobiliaria No 50N-20043357 y "El Refugio" identificado con matrícula inmobiliaria No 50N- 20108416, ubicados en la Vereda la Balsa, Sector las Juntas, jurisdicción del Municipio de CHIA (Cundinamarca), con el fin de atender el radicado CAR No. 20211089385 del 17 de septiembre de 2021, evidenciar el cumplimiento a lo ordenado mediante Formato de autorización No. 101 del 28 de septiembre de 2018 y se efectúen los demás aspectos que se consideren pertinentes en la realización de la misma. 22/11/2021 solicitud de cita para revisión de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revisión y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09212017903- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003476 a Solicitud 20221011602 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente híbrido /04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	Primera	Activo	INICIAN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO en contra del municipio y de enserchia AL NO DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PSMV. Medinte auto DRSC 1202 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 MODIFICADO POR EL 0559 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019. PTAR CASCO	3/10/2018 auto 2105	21/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	RENDIR INFORMES ANUALES. 0922600177726/05/2022 auto - Formulaci3n Cargos	26/05/2022	DESPACHO CAR	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 21/09/2020 enviado memorial. 2/10/2020 NOTIFICACI3N PERSONAL 8/08/2021 como respuesta a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica el sistema radico de la siguiente manera: Su solicitud ha sido recibida y radicada con el número 20201156132 y 20201155948 adicionalmente a ello estipularon que dicho podría ser consultado a través del sitio Web con el siguiente vínculo Consultar Radicado, sin embargo al momento de realizar el seguimiento se evidencia que el trámite figura como finalizado y aun a la fecha no me ha sido reconocido mediante auto la representaci3n judicial solicitada. . 15/09/2021 Impulso Procesal / solicitud de Informaci3n acerca del estado del Proceso 16/09/2021 radicado 20211088850. 11/10/2021 el expediente de la referencia se encuentra en el área jurídica de la Direcci3n Regional Sabana Centro, con el fin de emitir el respectivo acto administrativo y una vez se tomen las decisiones que en derecho corresponden le será notificada a los interesados. 22/11/2021 solicitud de cita para revisi3n de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revisi3n y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisi3n de la misma cronol3gicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09212017903- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003476 a Solicitud 20221011602 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexas en cd y conformar expediente híbrido /04/2022 email al alcalde - notificaci3n de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envió de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	INICIAN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO en contra del municipio y de enserchia AL NO DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PSMV. Medinte auto DRSC 1202 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 MODIFICADO POR EL 0559 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019. PTAR CASCO URBANO	30/09/2016 auto 1202	11/09/2020	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	MEDIANTE AUTO DRSC 3874 DEL 12 DE DIC 2019, SE DETERMINO POR PARTE DEL AREA JURIDICADE LA CAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR. PENDIENTE VERIFICAR COMPROMISOS DEL MUNICIPIO - ENVIAR MEMORIAL INSITIENDO ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE RENDIR INFORMES ANUALES. 18/05/2022 oficio - Notificaci3n personal medio electr3nico -) --	18/05/2022	DESPACHO CAR	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 21/09/2020 enviado memorial 7/10/2020 auto 2058 del 07 de octubre de 2020 se reconoce personería jurídica a la suscrita 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. 16/09/2021 oficio ODJ 488 - 21 DIRIJIDO A EMSECHIA / Cumplimiento auto DRSC No. 2077 de 28 de septiembre de 2018. 22/11/2021 solicitud de cita para revisi3n de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revisi3n y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisi3n de la misma cronol3gicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente fisico a la odj.13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexas en cd y conformar expediente híbrido /04/2022 email al alcalde - notificaci3n de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envió de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	Primera	Activo	INICIAN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO en contra del municipio AL NO DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PSMV Aprobado mediante resolución 1435 del 2 de junio de 2011 (HYDROS CHIAS en c.a e.s.p). Medinte auto DRSC 2077 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PTAR CASCO URBANO	28/09/2018 AUTO 2077		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2031	26/10/2021	informe técnico. 12/05/2022 Radicación Radicación - Comprobante de Pago	12/05/2022	SECRETARIA	N/A	N/A	0	N/A	10/07/2020 Poder Otorgado. 14/07/2020 enviado memorial 27/07/2020 auto 1271 se reconoce personería jurídica a la suscrita 13/08/2020 enviado memorial recordando la obligación de EMSECHIA rendir informe anual. 18/03/2021 entrega de datos operativos de los sistemas de tratamiento Municipio de Chía. 19/04/2021 seguimiento a sabana procesal 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. 16/09/2021 oficio ODI 488 - 21 DIRIJIDO A EMSECHIA / Cumplimiento auto DRSC No. 2077 de 28 de septiembre de 2018. 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj.13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente hibrido /04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	DE ACUERDO A LA LEY 388 SE EXIGE AL MUNICIPIO DE CHIA PARA QUE PRESENTE LAS ALTERNATIVAS RE REUBICACION DEL MATADERO MUNICIPAL EN CONCORDANCIA CON LA ACCION POPULAR No. 00243 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION B ORDENO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN EL TERMINO DE 6 MESES.	28/07/1998 INFORME TECNICO RZ-CCA-O No. 495		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	abre auto de pruebas 31/01/2020. 09222007860 - 25/05/2022 Oficio - Oficio de Aviso	23/05/2022	SECRETARIA	N/A	N/A	0	N/A	22/07/2020 Poder Otorgado. 29/07/2020 enviado memorial poder. 25/08/2020 reenviado poder. 30/11/2020 reenviado poder. SEGUIMIENTO RADICADO 20201178574 PODER FUE RADICADO EL DIA 29 DE JULIO DE 2020 POR LA SUSCRITA. A LA FECHA NO HA SIDO RECONOCIDA LA REPRESENTACION JUDICIAL, POR ELLO SE DIO UN IMPULSO AL PROCESO EL 25 DE AGOSTO Y EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. 19/04/2021 seguimiento a sabana procesal 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. 16/09/2021 oficio ODI 488 - 21 DIRIJIDO A EMSECHIA / Cumplimiento auto DRSC No. 2077 de 28 de septiembre de 2018. b 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrego a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj.13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente hibrido /04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	Primera	Activo	POR MEDIO DE LA CUAL NOTIFICAN LOS AUTOS DRSC No. 1589 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN COBRO POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y EL DRSC No. 1615 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICAN UN ACTO ADMINISTRATIVO.	31/08/2020		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2021	26/10/2021	informe técnico permisisivo. 202210346942 03/05/2022 Radicación - General	3/05/2022	SECRETARIA	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 28/09/2020 enviado memorial. 29/09/2020 20201158094 MEDIANTE RADICADO ASIGNADO. 01/12/2020 REENVÍO LA SOLICITUD de reconocimiento de personería para actuar. 21/01/2021 auto 0142 por medio de la cual reconocen personería jurídica. 02/02/2021 notificación al correo electrónico 19/04/2021 seguimiento sabana procesal 8/8/2021 seguimiento en la sabana procesal. 16/09/2021 Impulso Procesal / solicitud de Información acerca del estado del Proceso 16/09/2021 solicitud ha sido recibida y radicada con el número 20211089001 22/11/2021 solicitud de cita para revisión de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revisión y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexas en cd y conformar expediente híbrido 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	se da inicio mediante auto DRSC 2125 del 10 de octubre de 2018 se da inicio al trámite administrativo de carácter sancionatorio en contra de la señora ROSA CANASTO NARVAEZ, POR VERTIEMENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PROVENIENTES DE LAVADO DE ROPA Y DE LOS BAÑOS DEL PREDIO DENOMINADO EL SAUZAL y al MUNICIPIO DE CHIA, al no asegurar la prestación de servicios públicos domiciliarios del predio en	auto DRSC 2125 del 10 de octubre de 2018		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	acepta renuncia poder de Donosso. 202210346942 03/05/2022 Radicación - General	3/05/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	22/07/2020 Poder Otorgado. 29/07/2020 enviado memorial el . 10/09/2020 mediante auto 1768 del 10 de septiembre de 2020 se reconoce personería jurídica a la suscrita. 1/05/2021 Seguimiento en la sabana procesal. PENDIENTE: RENDIR INFORME DE LAS GESTIONES ADELANTADAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO A LA VEREDA BOJACÁ DE CHIA, MAS EXACTAMENTE EN EL PREDIO EL SAUZAL 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. 17/09/2021 oficio ODI-490-21 Dirigido a la secretaria de ambiente solicitando información acerca de los avances para prestación de servicios públicos en la vereda /predio sauzal. 22/11/2021 solicitud de cita para revisión de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revisión y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09212017903- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003476 a Solicitud 20221011602 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexas en cd y conformar expediente híbrido 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	Primera	Activo	ESTABLECEN TERMINO DE 3 MESES A LA ALCALDIA PARA QUE IMPLEMENTE OBRAS Y ACCIONES NECESARIAS Y EFECTIVAS PARA SOLUCIONAR EL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, GENERADAS EN LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL PREDIO DENOMINADO "LOTE 62-MZ" UBICADO EN LA VEREDA FAGUA DEL MUNICIPIO DE CHIA	auto DRSC 1188 del 8 de JUNIO de 2018		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	acepta renuncia poder de Donosso. No se tiene conocimiento en que estao está.	9/12/2021 Seguimiento en la sabana procesal.	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 22/09/2020 enviado memorial. 8/08/2021 Seguimiento en la sabana procesal. 13/06/2021 seguimiento en la sabana procesal. 17/09/2021 oficio ODJ-491-21 - Solicitud de informacion / prestación de servicios públicos a la vereda Bojacá De Chia, mas exactamente en el predio identificado con numero catastral 2517500000030360. dirigio por parte de la ODJ a la secretaria de ambiente del municipio. A espera de pronunciamiento por parte de la secretaria de ambiente con el fin de poder realizar un impulso procesal que sea acorde con los avances que reportemos. 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09212017903- Radicado De Seguimiento 01/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	POR REALIZAR OBRAS HIDRAULICAS DE OCUPACION DE CAUSES INSTALACION DE COMPUERTAS - SOBRE EL RIO BOGOTA COLINDANTE CON EL HIPODROMO LOS ANDES SIN LOS RESPECTIVOS PERMISOS.	24/07/2014 auto 1085		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	REMISION DEL AUTO A TRAVES DE CORRYCOM. 09222007070 - 12/05/2022 - Oficio - Oficio	12/05/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	13/09/2021 LA Secretaria De Ambiente a traves de / Correspondencia@Car.Gov.Coproceso envia auto a la ODJ asignado a través de correo electrónico. 16/09/2021 A LAS 12:35:07 p.m. me hes asignado el proceso a traves de la plataforma corrycom 17/09/2021 solicitud de poder para poder dar inicio a la defensa tecnica por parte de la suscrita a la ODJ a traves de correo electronico. 17/09/2021 enviado poder para firma a traves de correo electronico institucional 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexas en cd y conformar expediente hibrido 01/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	se otorgue autorizacion para CONCESION	6/06/2019 auto 1635		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2023	26/10/2021	VIGENCIA DE LA CONCESIÓN DESDE EL 02/06/2011 HASTA E 01/06/2021. 18/05/2022 Oficio - Notificación personal medio electrónico	18/05/2022	DESPACHO CAR	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 22/09/2020 enviado memorial. 8/08/2021 Seguimiento en la sabana procesal. 16/09/2021 Impulso Procesal / solicitud de Información acerca del estado del Proceso 16/09/2021 solicitud ha sido recibida y radicada con el número 20211089005 4/10/2021 nos permitimos comunicarle que el Expediente 33871 fue acumulado al Expediente 72, en virtud del Auto DRSC N° 1635 de 6 de junio de 2019, para su consulta en razón a la cantidad de tomos que contiene el mismo, su consulta deberá realizarse en físico, bajo este entendido, le sugerimos agendar cita vía telefónica, para la Dirección Regional Sabana Centro, en los telefono. 22/11/2021 solicitud de cita para revision de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revision y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entrega a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital – 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexas en cd y conformar expediente hibrido 01/04/2022 email al alcalde - notificacion de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envio de renuncia al despacho judicial

N/A	N/A	Primera	Activo	Mediante Resolución 3078 de 2018 la CAR niega una concesión de aguas subterráneas de la cual había iniciado trámite de permiso la sociedad PEDRO GOMEZ Y CIA, del pozo ubicado en el predio denominado Lote 1 de la jurisdicción del Municipio de Chía. En la misma resolución en el artículo 3 resuelven notificar y comunicar de dicha resolución al Alcalde de Chía.	28/09/2018 AUTO 3078		FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	1018426473 / 224.101	2022	26/10/2021	NIEGA CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS - 092220053433 13/04/2022 Oficio - Oficio de comunicación	13/04/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	11/09/2020 Poder Otorgado. 17/09/2020 enviado memorial. 29/09/2020 20201154830 MEDIANTE RADICADO mediante auto 1947 del 29 de septiembre de 2020 se reconoce personería jurídica a la suscrita. 02/05/2021 SEGUIMIENTO/ Pendiente proyectar IMPULSO PROCESAL PARA CIERRE DEL PROCESO. 8/08/2021 seguimiento en la sabana procesal. 17/09/2021 por medio de correo electrónico institucional la suscrita presenta informe de cierre y archivo del proceso por consideraciones expuestas en el mismo. 22/11/2021 solicitud de cita para revisión de expedientes 22/11/2021 recibida y radicada con el número 20211207969 8/12/2021 revisión y seguimiento en la plataforma de la car estado: asignado Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/10/2021 entrega del expediente físico a la odj. 13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 15/02/2022 Solicitud Expedientes Formato Digital - 09222000256- Radicado De Seguimiento Certificado: Respuesta 09222003494 a Solicitud 20221011718 18/03/2022 la suscrita allega expediente digital a la odj con el fin de anexar en cd y conformar expediente híbrido 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al despacho judicial
N/A	N/A	Primera	Activo	CHI2021ER0041785	25/04/2022	4/04/2022	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266120	2023	16/06/2022	CORRE TRASLADO PARA CONTESTACION DE LA DEMANDA	25/04/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	CORRE TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA FECHA MAXIMO DE RADICACION 1 DE JULIO
N/A	N/A	Primera	Activo	CHI2021ER004220	8/04/2022	4/04/2022	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266120	2023	16/06/2022	SE CONTESTO DEMANDA 15 DE JUNIO DE 2022	15/06/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	NOTIFICACION DE LA ADMICION DE LA DEMANDA 30 DIAS A PARTIR DEL 16 DE MAYO
N/A	N/A	Primera	Activo	CHI2022ER001095	0/0/0000	4/04/2022	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266120	2023	16/06/2022	5/04/2022 auto que inadmite demanda 27/04/2022 la demandante subsana la demanda	0/01/1900	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	5/04/2022 auto que inadmite demanda 27/04/2022 la demandante subsana la demanda
N/A	N/A	Primera	Activo	CHI2021ER004090	5/04/2022	4/04/2022	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266120	2023	16/06/2022	SE CONTESTA Y SE RADICA DEMANDA DE ALBALUCIA	26/05/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	19/04/2022 LLEGA TASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
N/A	N/A	Primera	Activo	0	25/02/2022	4/04/2022	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266120	2023	16/06/2022	ODJ NOS COMPARTE TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA VENCIDO EL14/6/2022	14/06/2022	DESPACHO	N/A	N/A	0	N/A	ODJ NOS COMPARTE TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA VENCIDO EL14/6/2022
N/A	N/A	N/A	N/A	0	0/0/0000	4/04/2022	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266120	2023	9/05/2021	NOTIFICACIÓN	Seguimiento	DIRECCIÓN DE CARTERA COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO COLPENSIONES	N/A	N/A	0	N/A	10/09/2020 notifican al municipio acerca del proceso de cobro coactivo 9/11/2020 Poder ENVIADO PARA FIRMA21/07/2020 MEMORIAL ALLEGANDO PODER Diciembre/2021 se entregó a la odj la carpeta para revisión de la misma cronológicamente y foliatura correspondiente y proceder a escanear, igualmente de la hoja de control de procesos. 9/12/2021 entrega del expediente físico a la odj.13/12/2021 informe del proceso dentro del informe final de la vigencia 2021 dirigido a la odj 01/04/2022 email al alcalde - notificación de renuncia de poder 4/04/2022 renuncia al poder / Francy falla 4/04/2022 Email de envío de renuncia al

N/A	N/A	N/A	N/A	Decreto 184 del 2 de agosto de 2.021	17/01/2023	26/01/2023	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266 120	2024	24/03/2023	se contesta demanada y se radica antes dela fecha de vencimiento marzo 2023	15/03/2023	CONCONTESTACION DE DEMANDA	N/A	N/A	0	N/A	SE CONTESTA DEMANDA DENTRO DEL TERINO ESTABLECIDO Y SE RADICA LA MISMA
N/A	N/A	N/A	N/A	Primera: Que se declare la nulidad total de la Resolución No. 2540 del 30 de septiembre de 2020 Segunda: Que se declare la nulidad total de la Resolución No. 4426 del 25 de noviembre de 2021	17/01/2023	26/01/2023	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266 120	2024	24/03/2023	se contesta demanada y se radica antes dela fecha de vencimiento 13 marzo 2023	15/03/2023	CONCONTESTACION DE DEMANDA	N/A	N/A	0	N/A	SE CONTESTA DEMANDA DENTRO DEL TERINO ESTABLECIDO Y SE RADICA LA MISMA
N/A	N/A	N/A	N/A	Declarar nulo El acto administrativo proferido por la Dirección de Urbanismo se identifican así; Licencia 2021111 del 19 de mayo de 2021	17/01/2023	26/01/2023	FRANCY FALLA / HAROL MORTIGO	11203114/266 120	2024	24/03/2023	se contesta demanada y se radica antes dela fecha de vencimiento 13 marzo 2023	15/03/2023	CONCONTESTACION DE DEMANDA	N/A	N/A	0	N/A	SE CONTESTA DEMANDA DENTRO DEL TERINO ESTABLECIDO Y SE RADICA LA MISMA
4211077968	100%	SEGUNDA INSTANCIA	Activo	GENERAL CON EFECTO PARTICULAR	28 DE JUNIO DE 2018	2020	Orlando Gaona Ovalle	80399098 Chia	jun-23	15/12/2022	Al Despacho para dictar senencia	13/10/2022	CONSEJO DE ESTADO	Hacienda	N/A	N/A	N/A	28/09/2022 SE NOTIFICA AUTO QUE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION Y EL DIA 13/10/2022 SE REMITE AL CONCEJO DE ESTADO
1500000000	100%	Primera instancia	Activo	N/A	7 DE MAYO DE 2018	2020	Orlando Gaona Ovalle	80399098 Chia	jul-23	15/12/2022	DEVOLUCION DEL PROCESO	8/11/2022	al despacho	Iduvi	N/A	N/A	N/A	EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CONCEDE RECURSO Y ENVIA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
12523872	100%	Segunda instacia	Activo	GENERAL CON EFECTO PARTICULAR	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	2020	Orlando Gaona Ovalle	80399098 Chia	1/06/2023	15/12/2022	Se allegaron pruebas solicitadas por el Despacho Judicial por auto que decreto pruebas de oficio	sep-22	al despacho	Hacienda	N/A	N/A	N/A	08/09/2022 RESPUESTA DE LA ALCALDIA DE CHIA E INGRESA AL DESPACHO EL 23/10/2022

Nulidad y Restablecimiento del Derecho		Administrativos	\$ 71.000.000,00	GENERAL		2020	N/A	25 de marzo de 2021	30/03/2021	16/06/2022	Se sustentó recurso de apleación el día 26 de enero de 2022, se envió al Consejo de Estado con registro del 8 de febrero de 2022	feb-22	al despacho	Hacienda	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	100%	Primera instancia	Activo	GENERAL	14 DE DICIEMBRE DE 2020	2020	Oriando Gaona Ovalle	80399098 Chia	1/07/2023	15/12/2022	SE RECIBE MEMORIAL POR PARTE DEL DOCTOR GAONA DEL MUNICIPIO DE CHIA CONTESTANDO AUTO DEL MAGISTRADO	30/01/2023	secretaria	Ministerio de Medio Ambiente - ANI - CAR	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	100%	Primera instancia	Activo	GENERAL	16 DE ENERO DE 2020	2020	Oriando Gaona Ovalle	80399098 Chia	1/05/2023	19/12/2022	SE PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL ALCALDIA DE CHIA	19/12/2022	AL DESPACHO	Iduvi	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	100%	Segunda instancia	Activo	GENERAL	28 DE AGOSTO DE 2001	2020	Oriando Gaona Ovalle	80399098 Chia	30/06/2022	16/06/2022	Se está dando respuesta a comunicabilidad de trámite previo a iniciar incidente de desacato el 16/06/2022	16/06/2022	al despacho	(Anexo: cuadro de incidentes de desacato)	N/A	N/A	N/A	Proceso con sentencia de segunda instancia, pero se encuentra en tramites de incidentes de desacato.
157349032	100%	Primera instancia	Activo	PARTICULAR	24/09/2016	2021	Oriando Gaona Ovalle	80399098 Chia	14/07/1905	15/12/2022	NEGOCIACION DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y EL MUNICIPIO DE CHIA	11/11/2022	Al Despacho	Secretaria de Movilidad	N/A	N/A	N/A	EL MUNICIPIO ESTA A LA ESPERA DE QUE LA FEDERAION DE MUNICIPIOS Y LA POLICIA MODIFIQUEN LA RESOLUCION 092 DEL 2016
N/A	100%	segunda	Activo	Particular	12/08/2021	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	8/06/2022	23 de agosto Tribunal Admi de cundi Secc 2 Sub "C" adminte apelacion . 01/08/2022 Al despacho por reparto.	1/08/2022	al despacho	Secretaria de movilidad	Favorable	N/A	N/A	al despacho para sentencia
N/A	100%	Primera	Terminado	Segunda	30/12/2021	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	8/06/2022	Mediante auto del 18 de noviembre de 2022 el Tribunal confirma sentencia de primera instancia favorable para el municipio.	18/11/2022	En secretaria	Secretaria de movilidad	Favorable	N/A	N/A	Pendiente actuación del demandante para cierre definitivo.

N/A	100%	segunda	Terminado	Particular	12/08/2021	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	8/06/2022	Tribunal revoco sentencia del Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá y declaro la prescripción. Fallo favorable para el municipio.	9/02/2023	En secretaria	Secretaria de movilidad	Favorable	N/A	N/A	Ninguna
N/A	100%	segunda	Activo	Particular	26/08/2021	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	28/03/2022	Sentencia de fecha del 02 de mayo de 2022.	28/11/2022	En secretaria	Secretaria de Hacienda	Favorable	N/A	N/A	El actor presentó recurso.
N/A	100%	segunda	Activo	Particular	16/09/2021	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	28/03/2022	sentencia favorable al municipio en audiencia del 23/11/2022	23/11/2022	En secretaria	Secretaria de Educacion	N/A	N/A	N/A	demandante apelo sentencia
N/A	100%	segunda	Activo	Particular	10/09/2021	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	28/12/2021	se dicta sentencia en audiencia inicial favorable para el municipio y se condena en costas al demandante.	24/08/2022	al despacho	Secretaria de Planeacion Direccion de Urbanismo	N/A	N/A	N/A	demandante apelo sentencia
N/A	100%	segunda	Activo	Particular	18/02/2022	7/03/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	28/03/2022	Auto del 28 nov 2022 ordena remitir expediente administrativo que no quedo adjunto en contestacion de dda a pesar de estar señalada en el archivo. Para así emitir sentencia.	8/04/2022	al despacho	Secretaria de Hacienda	N/A	N/A	N/A	Ninguna
N/A	50%	Primera	Activo	Particular	16/12/2022	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	28/03/2022	Contestacion de demanda	2/03/2022	al despacho	Secretaria de Educacion	N/A	N/A	N/A	Despacho notifica auto admisorio al Departamento de Cundinamarca
0	0	Primera	Activo	Particular	5/04/2022	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	16/06/2022	Se contestó la demanda por parte del municipio de Chia.	1 de junio 2022	al despacho	Secretaria de Educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
0	0	Primera	Activo	Particular	5/04/2022	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	16/06/2022	Se contestó la demanda por parte del municipio de Chia.	1 de junio 2022	al despacho	Secretaria de Educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
0	0	Primera	Activo	Particular	5/04/2022	27/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	16/06/2022	se presento alegatos de conclusión 21/03/2023	1 de junio 2022	al despacho	Secretaria de Educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna

0	0	Primera	Activo	Particular	7/04/2022	27/01/2022	Lina Maria Diaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	16/06/2022	Despacho fija audiencia inicial para el mes de enero 2023- se remite solicitud de reprogramacion por no contar con contrato y el desacho fija nuevamente fecha notificando al municipio solamente- no se asiste a la audiencia por falta de notificacion y de contrato. en audiencia del 7 de febrerp 2023 se ordena a la secretaria de educacion, remitir informacion, se oficia a la secretaria quien toma mas del termino para	3/03/2023	En secretaria	Secretaria de Educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 11.884.079	100%	Primera	Activo	Particular	13/12/2021	13/12/2022	Lina Maria Diaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	12/12/2022	Se proyecto contación de demanda el 17 de febrero 2023 (Dr. Gaona presentó por falta de contrato)	17/02/2023	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 94.833.774	100%	Primera	Activo	Particular	4/08/2022	4/08/2022	Lina Maria Diaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	10/03/2023	Despacho fija audiencia para enero 2023, se solicita re programar Pte notificacion del despacho con nueva fecha para audiencia	23/01/2023	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
0	100%	Primera	Activo	Particular	8/06/2022	28/07/2022	Lina Maria Diaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2023	10/03/2023	Se contesta demanda en agosto 2022	12/08/2022	En secretaria	Secretaria de Planeacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 68.109.773,00	70%	Primera	Activo	Particular	18/08/2022	2/09/2022	Lina Maria Diaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196407	2024	10/03/2023	Se contesta demanda en octubre 2022	20/10/2022	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
	70%	Primera	Terminado	Particular	N/A	17/06/2022	Lina Maria Diaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196408	2024	11/03/2023	Despacho rechaza por no atender lo solicitado en la inadmisión de demanda	10/06/2022	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Rechazo de demanda

\$ 50.248.077	70%	Primera	Activo	Particular	N/A	11/07/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196409	2024	12/03/2023	Notificacion de escrito de demanda	12/03/2023	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 65.943.024	70%	Primera	Activo	Particular	N/A	11/07/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196410	2024	12/03/2023	Notificacion de escrito de demanda	12/03/2023	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 9.576.972	100%	segunda	Terminado	Particular	10/09/2021	23/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196411	2022	10/02/2022	fallo	24/08/2022	En secretaria	Secretaria de planeación	Favorable	N/A	N/A	al despacho para sentencia
\$ 5.046.215	70%	Primera	Activo	Particular	N/A	29/06/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196412	2023	10/02/2022	Notificacion de escrito de demanda	29/06/2022	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 12.991.525	70%	Primera	Activo	Particular	12/08/2021	17/02/2023	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196413	2024	17/02/2023	Contestacion de demanda	17/02/2023	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 7.317.312	70%	Primera	Activo	Particular	15/10/2021	28/02/2023	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196414	2024	28/02/2023	notificacion del auto admisorio	28/02/2023	En secretaria	Secretaria de educacion	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 489.798.182	100%	Primera	Activo	Particular	6/10/2021	23/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196415	2024	1/09/2022	Contestacion de demanda	1/09/2022	En secretaria	Secretaria de salud	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 1.343.307.601	50%	Primera	Activo	Particular	10/10/2022	1/11/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196416	2024	12/12/2022	Contestacion de demanda	11/01/2022	En secretaria	Secretaria de movilidad	N/A	N/A	N/A	Ninguna
0	100%	Primera	Activo	General	N/A		Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196417	2024	23/02/2023	Notificacion de escrito de demanda	23/03/2023	En secretaria	Secretaria de movilidad	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 1.072.640.372	100%	Primera	Terminado	Particular	1/01/2021	23/01/2022	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196417	2022	10/12/2021	Rechazo de la demanda	28/10/2022	N/A	Casa de la cultura	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 822.740.378	100%	Primera	Activo	Particular	N/A	20/02/2023	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196417	2024	10/03/2023	Notificacion de escrito de demanda	20/02/2023	En secretaria	Secretaria de Desarrollo Económico	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 911.146.666	100%	Primera	Activo	Particular	N/A	20/02/2023	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196417	2024	10/03/2023	Notificacion de escrito de demanda	20/02/2023	En secretaria	Secretaria de Desarrollo Económico	N/A	N/A	N/A	Ninguna
\$ 443.050.000	100%	Primera	Terminado	Particular	N/A	20/02/2023	Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196417	2024	10/03/2023	Despacho remite por competencia. Abogado retira	20/02/2023	N/A	Secretaria de Desarrollo Económico	N/A	N/A	N/A	Ninguna
N/A	N/A	N/A	Activo	N/A	N/A		Lina Maria Díaz Ovalle	cc. 53910848 T.P 196418	2023						N/A	N/A	N/A	Ninguna

\$19,000,000,00	0%	Segunda Instancia	Activo	N/A	19/07/2017	2020	CONTRERAS ALEJANDRO	80541146	2024	27/03/2022	DEVUELTO EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN POR SENTENCIA QUE ORDENÓ DEVOLVER SUMA DE DINERO AL MUNICIPIO DE CHÍA	-	Al Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	INCORPORACIÓN DE PROCESO 20170186301 - 64430 PARA QUE OBRE COMO PRUEBA DENTRO DEL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
\$19,000,000,00	0%	Primera Instancia	Activo	N/A	5/03/2019	2020	CONTRERAS ALEJANDRO	80541146	2024	27/03/2022	SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN AL CONSEJO DE ESTADO	-	Al Despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	RECURSO EXTEMPORANEO POR PARTE DE INTERESADO EN EL PROCESO SIN VINCULACIÓN
\$0					11-jun-19	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	FEBRERO 2 DE 2022 SE VERIFICA EL ESTADO DEL PROCESO NO SE OBSERVAN ACTUACIONES PENDIENTES SOLO LA ANOTACION 1 Nov 2019 ENVIO A OTRAS CORPORACIONES OFICIO Nº JDAM 19-0611. EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DÍEZ (10) DE OCTUBRE DE 2019, NUMERAL SEGUNDO (2º), ME PERMITO REMITIR LOS PROCESOS DE LA REFERENCIA, EN UN TOTAL DE TRES (03)	1/11/2019		Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

\$25.994.956	100%	Primera	Activo		20/08/2015	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	14 diciembre 2021. se envia memorial copia expediente digital y etsado de proceso. pantallazo 16 de abril de 2021. vencido traslado en silencio. se allega el expediente digital. 21 de mayo de 2022. Sin anotaciones adicionales. 10 de junio de 2022. requerir demandante y solicitar audiencia de CONCILIACIÓN. . 10 de junio de 2022. se envio correo a ODJ para convocar a reunión de conciliación extraprocetal preliminar y llegar acuerdos entre las	Pendiente		Emserchia	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
			Activo		24-oct-18	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	14 dic/21. se envia correo al despacho solicitando copia de expediente, indican que el expediente no regreso a ese despacho. anexan pantallazo. SEVERIFICA LOS ESTADOS DEL DESPACHO SIN ENCONTRAR DILIGENCIAS PENDIENTES 28-01-2022AVISO: SE INFORMA A TODOS LOS USUARIOS QUE EL ESTADO DEL AÑO 2022 SE CARGARA EN EL CALENDARIO QUE ABAJO SE VISUALIZA. LOS ESTADOS SE REALIZAN TODOS LOS VIERNES. POR	Pendiente	por verificar	Inspecciones de Policia	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50	100%	Primera	Activo		jun-22	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	20 de abril de 2022. Se VERIFICA el expediente y se determina que la ACCIÓN DE REVOCATORIA, esta incompleta de acuerdo con CPACA y que su procedibilidad, se requiere la decisión de la dependencia generadora. Así mismo requiere generar corrección de la escritura del silencio. Se elabora memorial y se traslada a la Dirección de ODJ, para que por su conducto se direcciona a la dependencia correspondiente a la fin de que	02-04-2022	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
50	100%	Segunda	Activo		25-jul-17	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	<p> Diciembre 14 de 2021, se envia correo de impulso del proceso. . Se revisa los estados del despacho el dia 28/01/2022 a las 18:00 horas sin encontrar actuaciones pendientes- APODERADO DE CHÍA CUND.- DR. RICARDO ROJAS LÓPEZ, ALLEGA MEMORIAL DE PODER Y ANEXOS - JDAM 09 Dec 2020, FEBRERO 02 DE 2022, 14:00 SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL DESPACHO SIN ENCONTRAR ACTUACIONES PENDIENTES SOLO LA REGISTRADA EL </p>	14-12-2021	Despacho	DESPACHO DEL ALCALDE	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

\$ 33.398.094,80	100%	Primera	Activo	18/01/2018	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	Siendo las 15:55 del 28-01-2022, se verifica el estado del juzgado sin encontrar actuación alguna del proceso, Se envía solicitud de impulso proceso. 17 de marzo de 2020. La Apoderada había renunciado el 287 enero de 2020. 27 julio de 2020. deja a disposición las pruebas 24 Dde septiembre de 2020. corre traslado para ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 8 de octubre de 2020. se radica por parte del	02-02-2022	Despacho	Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía	Desfavorable	\$ 30.977.943,00	N/A	NO
\$76.585.399	10%	Primera	Activo	23-abr-13	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	La Secretaria de este Despacho realizó la liquidación de costas visible en el archivo "08LiquidacionCostas" del expediente electrónico, por valor de tres millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos treinta pesos (\$3.256.230), teniendo en cuenta las agencias en derecho fijadas en primera y segunda instancia, y los gastos procesales acreditados por la parte beneficiaria de la condena, es decir, Seguros del Estado S.A.	08-09-2021	Tribunal	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Intereses moratorios	100%	Primera	Activo		12 agosto 2021	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL DESPACHO Y SE OBSERVA EN EL ESTADO 1 DEL 21 DE ENERO DE 2021, DONDE SE FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA EL DIA 31 DE MAYO DE 2021, A LAS 11:00 POR LA PLATA FORMA LIFIZEJE DENTRO DEL PROCESO 00065-2021. ARTICULO 180 CPACA. 31 de mayo de 2020. se ses llevo a cabo audiencia inicial art. 180. se fijo el litigio. negaron las pruebas testimoniales solicitadas por las partes. se agelo	Pendiente	Secretaria		Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
\$0	100%	Primera	Activo		#####	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	28 de enero de 2022. Se recibe traslado de demanda por Decreto 806. 18 de marzo de 2022. Subsanan demanda. MARZO 30 2022. SE INADMITE TERMINO, 5 de abril de 2022. ADMITE DEMANDA. 19 - 04-2022. se allega correo del despacho a notificaciones judiciales. con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA (modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021), el trámite de notificaciones personales se realiza:	Pendiente	secretaria	Secretaria de Educación	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50	100%	Primera	Activo	#####	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	28 de enero de 2022. Se recibe traslado de demanda por Decreto 806. 18 de marzo subsanan demanda . 19-04-2022. Se traslada carpeta compartida. Antecedentes administrativos. 25 de abril de 2022. Admite demanda. Estado # 14, - NOTIFICACION OFICIAL 26 DE MAYO, 9:08 AM. , JUNIO 16 MG, SE VERIFICAN LOS ESTADOS DE MAYO Y JUNIO SIN ENCONTRAR ACTUACIONES RECIENTES., JUNIO 22 TRASLADO DE LA DEMANADA	Pendiente	secretaria	Secretaria de Educación	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
50	100%	Primera	Activo	7 de abril de 2022	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	27 de enero de 2022 se recibe traslado de la demanda por decreto 806 de 2020. 19-04-2022. Se traslada carpeta compartida. Antecedentes administrativos. 7 de abril de 2022 admite demanda. estado # 12, MAYO 10 SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL JUZGADO SIN ENCONTRAR ACTUACIONES PENDIENTES SOLO LA REGISTRADA EN EL ESTADO 12. TRASLADO DEMANDA. vie, 20 may 2022 a las 11:23, JUNIO 16 MG, SE VERIFICAN LOS ESTADOS	Pendiente	secretaria	Secretaria de Educación	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50	100%	Primera	Activo		#####	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	19-04-2022. Se traslada carpeta compartida. Antecedentes administrativos. 25 de abril admite demanda (estado # 14) NOTACION REGISTRADA EN EL ESTADO 14 DE 26 DE ABRIL. AUTO DE NOTIFICACION DE ADMISION DE DEMANDA : JUEVES 26 de mayo de 20200 8:17. Se CONCEDE término de traslado de la demanda conforme al artículo 172 C.P.A.C.A. es de treinta (30) días, los cuales comenzarán a correr al día	Pendiente	secretaria	Secretaria de Educación	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
\$ 20.089.734,00	100%	Primera	Activo	resolución	7 de abril de 2022	9/3/2022	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	9 marzo de 2022. recibo de poder. pendiente en sistema de avance de proceso. 7 de abril de 2022. admite demanda estado # 12, MAYO 10 SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL DESPACHO SIN EVIDENCIAR ACTUACIONES PENDIENTES SOLO LA REGISTRADA EN EL ESTADO 12. TRASLADO DEMANDA: 20 may 2022 a las 9:56, JUNIO 16 MG, SE VERIFICA LOS ESTADOS DE MAYO Y JUNIO SIN ACTUACIONES RECIENTES.	Pendiente	Despacho	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación					

\$15.378.622	100%	Primera	Activo		7 de octubre de 2021	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	2 febrero 2022. despacho contesta solicitud expediente con link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin03zip_notificacionesrj_gov_co/EjM2Qlks5MFcm96MU93KH0BxYmUqjCUNPc33H-2uhYtpQ?e=Ghqwpl 21 de mayo de 2022. sin anotaciones adicionales a la fecha. JUNIO 16 SE VERIFICA LOS ESTADOS DE MAYO Y JUNIO SIN ACTUACIONES RECIENTES.	Pendiente	Secretaria	Impuesto Predial	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Indemnización	100%	Primera	Activo		3-jun-21	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	2 febrero de 2022. despacho contesta solicitud de expediente con link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin03zip_notificacionesrj_gov_co/EjY6QZgiY5CqPwIbCKiO4BTweUHQJICZOaj0DaYtk?e=DSrr3F 05-abr.-22 SEÑALA FECHA ART. 180 C.P.A.C.A. fija 10 días para certificación laboral del DEMANDANTE. se fija como fecha para la realización de audiencia inicial, el DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL	Pendiente	Secretaria	LABORAL	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50	100%	Primera	Activo		5 de abril de 2022	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	5-04-2022. ADMITE DEMANDA, con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 199 del CPACA (modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021) "El traslado o los términos que conceda el auto notificado solo se empezarán a contabilizar a los dos (2) días hábiles 19-04-2022. Se traslada carpeta compartida. Antecedentes administrativos, siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir de 19-04-2022. Se traslada carpeta compartida. Antecedentes administrativos, 06 de abril de 2022. admite demanda. estado # 19 MAYO 10 SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL PROCESO SIN ENCONTRAR ACTUACIONES PENDIENTES, SOLO LA REGISTRADA EN EL ESTADO 19 DE ABRIL 6. TRASLAADO DEMANDA: 19 abr 2022 a las 9:23. SE CONTESTO DEMANDA. EXCEPCIONES PREVIAS Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA. 31 DE MAYO DE 2022. 10:04	Pendiente	secretaria	Secretaria de Educación	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
50	100%	Primera	Activo		6 de abril de 2022	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	19-04-2022. Se traslada carpeta compartida. Antecedentes administrativos, 06 de abril de 2022. admite demanda. estado # 19 MAYO 10 SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL PROCESO SIN ENCONTRAR ACTUACIONES PENDIENTES, SOLO LA REGISTRADA EN EL ESTADO 19 DE ABRIL 6. TRASLAADO DEMANDA: 19 abr 2022 a las 9:23. SE CONTESTO DEMANDA. EXCEPCIONES PREVIAS Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA. 31 DE MAYO DE 2022. 10:04	Pendiente	secretaria	Secretaria de Educación	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	

\$1.380.116	100%	Primera	Activo		13/12/2021	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	27 de octubre. se corre traslado de la demanda en cumplimiento artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015. Pendiente admisión de demanda y traslado. 28 de octubre inadmite demanda Estado # 52. del 14 dic. 13 de diciembre de 2021. Admite Demanda. 13 diciembre 2021. ORDENA CORRER TRASLADO por cinco (5) días sobre solicitud de medida cautelar.	Pendiente	Comparendo de Transito	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
\$0		Primera	Activo		16-dic-19	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	REMITHIDO POR COMPETENCIA DEL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRAREMITIDO POR COMPETENCIA DEL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA11 diciembre de 2019. REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL MIÉRCOLES, 11 DE DICIEMBRE DE 2019 CON SECUENCIA: 1617. 16 diciembre de 2019. Al despacho. BOGOTÁ, D. C., 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL DESPACHO DEL	11-09-2019	Despacho	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50					23-jul-01	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	19feb2002. radicación de proceso. reparto. 23 de julio de 2001. Presentación alegatos de conclusión. 3 FEBRERO DE 2022. Reconoce personería procesal. estado 03. MARZO 4 SE VERIFICA EL PROCESO ENCONTRANDO LA AANOTACION DEL 14 DICIEMBRE 2021, Al despacho con memorial. (rdo 13-04-22) 21 de mayo de 2022. sin anotaciones adicionales JUNIO 16 MG, SE VERIFICA EL PROCESO SOLO FEBRERO 2 DE	Pendiente			Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
50					14-dic-20	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	2022 SULTIMA ACTUACION FUE EL DIA 30 Nov 2021. ENVIO CONSEJO DE ESTADOOFICIOS Nº JDAM 21-0328 EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO DE AUTO DE FECHA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2021, ME PERMITO REMITIR EL PROCESO DE LA ACCIÓN DE LA REFERENCIA EN APELACIÓN EN UN TOTAL DE DOS (02) CUADERNOS ASÍ: 1. CUADERNO CON 240 FOLIOS, CON DOS (02) CD'S A FLS. 55 Y 204	Pendiente			Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50					3-nov-16	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	11 Jul 2017 ENVIO JUZGADOS SE REMITE A JUZGADO DE ORIGEN (2 DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA) MEDIANTE OFICIO NO. ER- 17-281. OFICIO NO. ER-17-281 BOGOTÁ D.C., 11 DE JULIO DE 2017 SEÑORES: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIV O ORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA CALLE 5 NO. 6- 29 PISO 2 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA ZIPAQUIRA- CUNDINAMARC A REFERENCIA EXPEDIENTE NO.: 25899- 3340-002- 2016-00161-02	Pendiente				Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
50					15-feb-10	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	SE VERIFICA EL PROCESO CON LA ULTIMA ACTUACION MEDIANTE OFICIO Nº 252 SE REMITE POR COMPETENCIA A LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN, 28-01-2022, FEBRERO 2 DE 2022, NO SE OBSERVA ACTUACIONES PENDIENTES, LA ULTIMA ACTUACION REGISTRADA15 Feb 2010 ENVIO A OTRA SECCION POR COMPETENCIA MEDIANTE OFICIO Nº 252 SE REMITE POR COMPETENCIA A LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN	Pendiente				Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50	100%	Segunda	Activo		2-jul-17	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	estado 17 del 15de abril de 2018. señala fecha 180 CPACA J 2 administrativo de zipaquirá. radicado 00267 2017. 16 diciembre 2021. Resuelve incidente de nulidad propuesto por la representante del Ministerio Público ante el Despacho. Declara nula la sentencia proferida por el juzgado segundo administrativo del circuito judicial de Zipaquirá, se asume la competencia. Documento firmado electrónicamente se verifica el proceso el 28-01-2022, sin observar actuaciones recientes, solo la del 06 de marzo de 2017. 06 Mar 2017. ENVIO CONSEJO DE ESTADO OFICIO NO. DB-17-0225 BOGOTÁ D.C., 6 DE MARZO DE 2017 SEÑORES: CONSEJO DE ESTADO - SECRETARIA GENERAL CALLE 12 NO. 7-65, PALACIO DE JUSTICIA CIUDAD REFERENCIA EXPEDIENTE NO.: 250002324000 200900263-01 DEMANDANTE: FLOTA CHIA LIMITADA	Pendiente					Pendiente
50	100%	Primera	Activo		24-jul-09	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	Despacho Consejo de Estado						Pendiente

\$1.018.842.200	100%	Primera	Activo		15-ene-21	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	REVISANDO LOS ESTADOS DEL DESPACHO SE OBSERVA LA ULTIMA ACTUACION EL DIA 17 DE NOV-2021 PONGO EN SU CONOCIMIENTO MEMORIAL PRESENTANDO POR EL DEMANDADO - CON ASUNTO: SOLICITUD DE AVALUO COMERCIAL. CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA QUE SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA LO DE SU CARGO. FEBRERO 2 DE 2022, 16:20 SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL DESPACHO OBSERVANDO	Pendiente	Despacho	Iduvi	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
\$0	100%	Segunda	Activo		1-sep-16	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	se verifica el estado del proceso el dia 28-01-2022, a las 18:00, sin encontrar actuaciones pendientes. PONGO EN SU CONOCIMIENTO MEMORIAL PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ESTADO - CON ASUNTO: TRASLADO DE PETICION DE LA SRA. LUZ MARINA HERNANDEZ DE AZCONA. CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA QUE SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA LO DE SU CARGO. 14/12/2021, FEBRERO 2 DE 2022, 14:30 SE	14-12-2021	despacho	Inspecciones de Policia	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50	100%	Segunda	Activo		febrero 2016	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	21-05-27 ENVIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, CON OFICIO SF-521 SE ENVIA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. IMGH 2021-05-27, no refleja mas actuaciones a las fecha, revisado 28-01-2022, FEBRERO 02 DE 2022, SE VERIFICA LOS ESTADOS OBSERVANDO QUE EL DESPACHO 27 May 2021	20-04-2021	Despacho	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
intereses generados art. 635 ET	100%	Primera	Activo		2-jul-21	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	MARZO 16 SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL DESPACHO ENCONTRANDO P LA ANOTACION DE ENERO 20, DONDE SE ANEXA MEMMORIAL SE ANEXA PODER DEMANDANTE. MARZO 30 SE VERIFICA LOS ESTADOS EVIDENCIANDO QUE EL 29/03/2022, SE ANEXA MEMORIAL, 26 de mayo de 2021. Auto negando pruebas. estado del 27 mayo de 2022- Envio notificación. CONSIDERACIONES. el Despacho	Pendiente	Secretaria	Generación de Actos administrativos que niegan solicitud de devolucion del impuesto de delineaación urbana	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

											17 de Junio de 2022. se traslada demanda administrativa. Pendiente admisión y traslado, se requiere expediente administrativo.							
\$32.673.432.408	100%	Primera	Activo	Resolución	12 de marzo de 2022	3/4/2022	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	2 de marzo de 2022. se recibe poder. se firma y se reenvia para firma alcalde. revisado el expediente en el sistema de advierte que esta al despacho. 2 de marzo de 2022. SE INGRESA AL DESPACHO. MARZO 4 SE VERIFICA EL ESTADO EN EL TRIBUNAL SECCION PRIMERA ALDESPACHO. 17 de marzo de 2022. Se revisa sistema SAMAI y se advierte que con fecha 11 de marzo de 2022. Se libra dos (2) autos: a) mandamiento de pago, b)	24/03/2022	Despacho	Alcaldía Municipal de Chía. Secretaria de Hacienda	N/A	N/A	N/A	El proceso esta en proceso de radicación recursos al mandamiento de pago

50	100%	Primera	Activo		11-oct-18	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	6 noviembre de 2020. concede apelación. RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA LOSAUTOS DE 3 DE MAYO DE 2019, 21 DE JUNIO DE 2019 Y AUTO DEL 14DE JULIO DE 2020 MEDIANTE LOS CUALES SE VINCULA ALCONSORCIO AVENTUREROS TIQUIZA Y SE ORDENA SUNOTIFICACIÓ N. 20 noviembre de 2020. se envía al tribunal. Verificando los estados del despacho no se observa que no hay	6-11-2020	Secretaría	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
50	100%	Segunda	Activo		30 de mayo de 2019. radicación apelacion Tribunal. Mag Ponente Dr. Alfonso Sarmiento Castro	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	12RECIBEMEMORIALES_RENUNCIACIONIA_RENUNCIACIONIA A11001334306 520160013101. 11 Aug 2021 CONSTANCIA SECRETARIAL. MEDIANTE OFICIO ASC-2021-148 SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. 08 Sep 2021 , se reviso los estados del despacho y estan son las actuaciones registradas, 28-01-2022 ., FEBRERO 2-2022, 12:25, SEVERIFICA EL ESTADO DEL PROCESO SOLO SE OBSERVA QUE EL PROCESO FUE REMITIDO	08-09-2021	Secretaria	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50	10%	Segunda	Activo		22-sep-05	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	REVISANDO LOS ESTADOS DEL JUZGADO, EL PROCESO RECIBE MEMORIALES SOLICITA INFORMACION - VIVIANA PULIDO RAMIREZ - SALA JURISDICCION DISCIPLINARIA ACTUACION REGISTRADA EL DIA 2 DE ABRIL 2014, , S MARZO 4 SE VERIFICA EL CONSEJO DE ESTADO AL DESPACHO PENDIENTE PARA FALLO DESDE EL 19/10/2021 MARZO 16 SE VERIFICA EL ESTADO Y DESDE EL 19 /10/2021 ESTA PARA FALLO.	19-10-2021	Oficina Asesora Juridica		Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
\$6.959.170	100%	Segunda	Activo		2015	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	Se verifica el proceso en los estados del despacho. sin actuaciones pendientes, .. FEBRERO 2 DE 2022, 15:30 SE VERIFICO EL ESTADO DEL PROCESO OBSERVANDO QUE NO HAY ACTUACIONES PENDIENTES, FEBRERO 16, 20:20 SE VERIFICA EL PROCESO SOLO SE PUEDE OBSERVAR LA ACTUACION REGISTRADA EL DIA 27 May 2021 ENVIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DE FECHA 20	27-03-2021	Despacho	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

S	16.179.374,79	100%	Primera	Activo	13 de diciembre de 2019	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	Siendo la 13:26 minutos del 27-01-2022, se revisan el proceso en los estados del despachon si encontrar actuaciones pendiente. Virenes 28 de enero de 2022. Setencia Anticipada de primera instancia. Lunez 31 de enero de 2022 se radica RECURSO DE APELACIÓN. ante juzgado de 1a. instancia , Febrero 02 de 2022, 11: 15, 21 de mayo de 2022. . sin actuaciones adicionales a la fecha. JUNIO 16 SE VERIFICAN LOS ESTADOS DEL	31/012/2022	Secretaria	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial	Desfavorable	Pendiente	Pendiente	Secretaria	Pendiente
S	-	100%	Primera	Activo	20 de abril de 2017	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	Febrero 02 de 2022, 11: 15, se verifica los estados 1,2,3,4,5 del mes de enero y el 6 del mes de febrero pero no se encuentra actuaciones pendientes,. 2 febrero 2022 16:43. se responde solicitud de expediente. se allega lik de consulta de expediente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin03zip_notificacionesrj_gov_co/EtFcfT2f55AqLz9PbQJPhUBKqWRNyo07g_5R6un1FAfUw?e=FFENgr 4 febrero de 2022. ingresa expediente al	4/02/2022	Despacho	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Despacho	Pendiente

S	-	100%	Primera	Activo	20 de abril de 2017	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	2 agosto 2021. curador contesta demanda. 19 de enero de 2022. entra al despacho con apeleación Siendo la 13:26 minutos del 27-01-2022, se revisan el proceso en los estados del despachon si encontrar actuaciones pendientes. Febrero 02 de 2022, 11: 15, se verifica los estados 1 , 2,3,4,5 del mes de enero y el 6 del mes de febrero pero no se enecuentra actuaciones pendientes. 21 de mayo de 2022. .sin actuaciones	02-08-2021	Despacho	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
				Activo	25-nov-05	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	SE VERIFICAN LOS ESTADOS DEL DESPACHO EL DIA 28-01-2022, SIN ENCONTRAR ACTUACIONES PENDIENTES, ULTIMA ACTUACION EL DIA 26 DE MARZO DE 2021. LOS EXPEDIENTES REMITIDOS QUE FUERON DE CONOCIMIENTO DEL HOY EXTINTO JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO TRANSITORIO, FUERON ALLEGADOS POR FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA A ESTE DESPACHO DE MANERA FISICA	26-03-2021	Secretaria	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

50						Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	SEVERICA EL ESTADO DEL PROCESO SE OBSERVA LA ULTIMA ACTUACION EL DIA 13-01-2022 RECIBE MEMORIALES ASUNTO: RV: SOLICITUD DE INFORMACION OMG, 28-01-2022 FEBRERO 2 DE 2022 SE VERIFICA LOS ESTADOS DEL DESPACHO SIN ENCONTRAR OBSERVACIONES PENDIENTES, LA ULTIMA CTUACION REGISTRADA FUE EL DIA 15 Dec 2021 RECIBE MEMORIALESAS UNTO: RV: SOLICITUD DE INFORMACION OMG 13 Jan 2022- 21 de	Pendiente				Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
						Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	28-01-2022, FEBRERO 2 DE 2022, 16:00 SE VERIFICO LOS ESTADOS DEL DESPACHO SIN ENCONTRAR ACTUACIONES PENDIENTES. No se registran anotaciones adicionales, JUNIO 16 MG, SE VERIFICAN LOS ESTADOS DE MAYO Y JUNIO SIN ENCONTRAR ACTUACIONES RECIENTES.	Pendiente				Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

\$52.892.638	100%	Primera	Activo	N/A	12-05-22	27-may-22	Ricardo Rojas López	19428644	15-jul-05	27/05/2023	6 de junio de 2022. se espera verificación de proceso para adelantar las gestiones correspondientes dentro del proceso-								
\$3.500.000	100%	Conciliación	Activo		29 de julio de 2017	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	Previo envío de solicitud. 25 de mayo de 2022. SHM responde. indican que la señora BEATRIZ RAMOS, tiene actualmente un ACUERDO DE PAGO para las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, suscrito el 7 de enero de 2022 en 6 cuotas, de las cuales ha cumplido cuatro (4) encontrándose al día. posee deudas de los años	Pendiente		SECRETARIA DE HACIENDA	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

			Activo		6-jun-19	Pendiente	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ	Pendiente	4/04/2022	SE VERIFICAN LOS ESTADOS DEL DESPACHO EL DIA 28-01-2022, SIN ENCONTRAR ACTUACIONES PENDIENTES, ULTIMA ACTUACION EL DIA 26 DE MARZO DE 2021. Se verifica los estados del despacho sin encontrar actuaciones pendientes, se registra la ultima actuacion el 26 de marzo de 2021 LOS EXPEDIENTES REMITIDOS QUE FUERON DE CONOCIMIENTO DEL HOY EXTINTO JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO	Pendiente	notaria	SECRETARIA DE HACIENDA	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Penal Contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación	En funciones como alcalde de la ciudad con el objeto de realizar contratos de diseño y construcción del auditorio y biblioteca - casa de la cultura, complejo Casona, con la sociedad Colombiana de Arquitectos SA contrato iteradvo 002 de 2006 con COPENAL LTDA no se realizo en obra gris-concreto y con fallas por mala mano de obra.	Acusado	Activo	Decreto			#####	100%	Primera	Activo	hechos 28 febrero de 2006 y 21 dic de 2007	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ

Penal	Mediante queja, se determina que la acción se inicia por el contrato 129 de 2015 construcción pista skate park, se estaba construyendo en un sitio inadecuado, obstruía una compuerta de evacuación de aguas lluvias y no respetada la distancia de 30 metros que según la CAR DEBIA EXISTIR., Se obtuvo copia del expediente. IRD Chia. Contrato con Diseños y Construcciones Chia, por la suma de \$ 889.241.051. En el contrato no se describe lugar de construcción. solo se habla de la unidad deportiva del Municipio de Chia. Situación que impidió que la obra se realizara. se inició 26 octubre 2015 y suspendida 19 de diciembre d 2015. luego tuvo otra suspensión en 22 de febrero de 2016 por 30	Con Audiencia Acusación	Activo	Resolución	16 enero de 2015	14-nov-20	#####	100%	Primera	Activo	24 de abril de 2021	Preparatoria	N/A	21 de junio de 2021	02/09/2021 proyectada para el 27 de julio de 2022. continuación			Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ		
Prevaricato por acción	EL denunciado genero un Decreto que fue abiertamente contrario a la ley, (acuerdo 16 de 1998 - modifico las dimensiones de los corredores viales) , sin permiso de la CAR. Decreto 16 de 2015. generando afectación a disposiciones relacionadas con el POT..	Con Audiencia Acusación	Activo	Decreto	2015	2020	N/A	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preparatoria	N/A	2019	Programadas para el 14 de julio de 2022. 16 de agosto de 2022 y 10 de octubre de 2022		N/A	N/A	N/A	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ

Enriquecimiento ilícito	Verificar información del proceso	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de víctima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ
Enriquecimiento ilícito	<p>Cordial saludo: Para la Fiscalía General de la Nación es de gran importancia atender su solicitud recibida el día 30/11/2020, de forma oportuna y efectiva, según lo expresado en su petición le informamos lo siguiente: Su petición fue direccionada al Fiscalía Seccional administración pública Doctor Javier Caraballo quien lleva procesos con NUNC 110016000706201580155.</p> <p>Atentamente Ingrid Forero M. Profesional de Gestión II. Atención al usuario, Intervención temprana y Asignaciones. Se hace seguimiento y se requerirá al despacho para obtener mayor</p>	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de víctima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ

Peculado por Apropiación	De: Olga Patricia Giral Giraldo. Enviado el: martes, 15 de diciembre de 2020 4:41 p. m. Para: 'ricardorojaslopez@gmail.com'; 'notificacionesjudiciales@chia.gov.co' CC: Jorge Armando Bernal Castro; Eva Maria Sarmiento Carlos. Asunto: RESPUESTA A SU PETICIÓN DE EMP Y/O EF. Buenas tardes. Doctor. RICARDO ROJAS LÓPEZ Referencia: Radicado11001-6000986-2017-80003. DELITO (S): Peculado por Apropiación En atención a su solicitud recibida en el despacho vía correo electrónico el día de hoy, debo informarle que el proceso de la referencia no está asignado a este Despacho, no investiga	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de víctima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ
Peculado por Apropiación	CONFIRMAR. ACUMULACION (RICARDO GAILER)	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de víctima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ

Peculado por Apropiación	<p>Confirmado el correo se envia memorial al despacho de conocimiento, solicitando revisión del expediente e información del estado del proceso. Se anexa memorial, poder y anexos al poder. jur.notificacionesjudicial es@fiscalia.gov.co. 1100160991492019006 02., efectivamente se encuentran al despacho, con ordenes a policia judicial en etapa de indagacion; y de los cuales, con gusto estaré presta a aportar la informacion requerida por usted, para lo cual le podré atender a partir del dia 11 de enero de 2021 en la calle 17 A No. 68D-69 zona industrial de montevideo. para que pueda observar el contenido de las mismas.</p>	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de victima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ
Corrupción al sufragante	<p>Se reitera solicitud al despacho a traves del sistema de gestión documental. Se solicitara visita presencial para dar impulso al proceso.</p>	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de victima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ

Peculado por Aplicación Diferente	<p>Informe de Fiscalía: respecto de las demás noticias relacionadas: 1100160991492019006 02, 1100160007062017802 80 y 1100160201700270, /este proceso no esta en el registro de los procesos se debe verificar) efectivamente se encuentran al despacho, con ordenes a policia judicial en etapa de indagacion; y de los cuales, con gusto estaré presta a aportar la informacion requerida por usted, para lo cual le podré atender a partir del dia 11 de enero de 2021 en la calle 17 A No. 68D-69 zona industrial de monteideo. para que pueda observar el contenido de las mismas.</p> <p>Se requiere solicitar por correo la cita al</p>	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de victima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A							Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ
contrato sin el lleno de los requisitos legales	<p>Adjunto encontrará el archivo con la constancia de presentación de su petición, queja, reclamo o sugerencia. El número de radicado con el cual le puede hacer seguimiento es 20206170553302. Atentamente, Subdirección de Gestión Documental. CARRERA 28 No. 179-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C. CONMUTADOR 4088000 EXT:4157-1112. Línea gratuita nacional: 018000919748. Desde celular al 122</p>	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de victima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A							Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ

Interés Indebido en la Celebración de Contratos	<p>Respecto de la noticia radicada con el NUNC. 258996000200980119; Se encuentra con orden de archivo de fecha 26 de Diciembre de 2014, actuación realizada por el señor Fiscal Cuarto del Momento, doctor JORGE ANTONIO VALOIS.</p> <p>Se requiere solicitar por correo la cita al despacho. Gladis Herera Alvarado Asistente de Fisclia Cuarta Seccional de Administración Pública de Cundinamarca. correo: gladis.herrera@fiscalia.gov.co</p>	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de víctima dentro del proceso.	100%	Primera	Archivado	Por Verificar	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ
Intervención en Política	<p>se reitera solicitud y se recibe respuesta por correo: notificacion.tics@fiscalia.gov.co Adjuntos 9 dic 2020 17:57 (hace 1 día) Respetado(a) señor(a) RICARDO : Adjunto encontrará el archivo con la constancia de presentación de su petición, queja, reclamo o sugerencia. El número de radicado con el cual le puede hacer seguimiento es 20206170553302. Atentamente, Subdirección de Gestión Documental CARRERA 28 No. 174-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C. CONMUTADOR 4088000 EXT:4157-1112. Línea gratuita nacional: 018000919748. Desde celular al 122</p>	Investigación Preliminar	Activo	Decreto	Por verificar		Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de víctima dentro del proceso.	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preliminar	N/A						Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ

Peculado por Apropiación. Art. 397 CP	El señor JAIRO YUETH QUEVEDO COLORADO Con CC 11201937 de chia, laboró en la administración Municipal entre el 25 sept/16 y el 29 sep/19, cargo: auxiliar de servicios generales. Codigo 470. grado 03. adscrito a la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General. se dio resolución de pago 5046 por la suma de \$ 5.943.618. Se informó por su superior Yohanna Guio Rojas y el Almacenista que en el ejercicio de sus funciones tenía un faltante de \$ 31.082.600. Se formulo la denuncia penal.	Investigación Preliminar	Activo	Otro	Por verificar	#####	100%	Primera	Activo	30-sep-19	Preliminar	N/A										Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ
Peculado por Apropiación. Celebración Indevida de Contratos. Contrato sin cumplimiento de requisitos legales y fasedad ideologica en documento publico	AUDIENCIA PREPARATORIA DE ABRIL 22 DE 2021. NO SE REALIZO. SE confirma con el despacho Se inició audiencia y se suspendio a solicitud de los imputados debido a la complejidad el expediente y la demora en el traslado de la información de la fiscalía a los sindicados. Se proyecto para abril 22 de 2021 8:00 am. correo 19 julio/21. Me permito informarle que se SEÑALA para el día VEINTISIETE (27) DE JULIO dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 P.M., fin audiencia PREPARATORIA, Radicado CUI: 1100160006862017000 03 R.I. J18-0391 delito PECULADO POR APROPIACIÓN, INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS contra RICARDO GAILER	Con Audiencia Acusación	Activo	Otro		N/A	100%	Primera	Activo	Por Verificar	Preparatoria	N/A			17 Dde Junio de 2022							Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ

<p>Celebración de contrato sin el lleno de los requisitos legales</p>	<p>e elevó solicitud mediante correo electrónico, solicitando copia de la audiencia a la que no fue posible acceder y la indicación de la audiencia de acusación o de continuidad de la audiencia preparatoria, según sea el caso. 8 junio de 2021. Audiencia de Acusación. se llevo a cabo normalmente. se anexo por correo documento de pruebas presentado por la Fiscalía. se cito para AUDIENCIA PREPARATORIA para el día miercoles 13 de octubre de 2021 a la 8:00 am.</p>	<p>Con Audiencia Acusación</p>	<p>Activo</p>	<p>Decreto</p>			<p>Por establecer cuando se constituya el municipio en calidad de victima dentro del proceso.</p>	<p>100%</p>	<p>Primera</p>	<p>Activo</p>	<p>Por Verificar</p>	<p>Preliminar</p>	<p>N/A</p>										<p>Ricardo Rojas López</p>	<p>CC 19428644 TP 62453 CSJ</p>
<p>CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS</p>	<p>El encausado apoyo la celebración de contrato por suma superior a 17 mil millones de pesos, sin el cumplimiento de los requisitos legales, sin verificar la ejecución y permitiendo el pago de los dineros, dejando la obra de la PTAR inconclusa. POR RUPTURA DE UNIDAD PROCESAL. se tiene en el otro proceso (0003) procesados a GAILER Y VARELA-</p>	<p>Con audiencia preparatoria</p>	<p>Activo</p>	<p>Resolución</p>					<p>Primera</p>	<p>Activo</p>	<p>Por Verificar</p>	<p>Preliminar</p>	<p>N/A</p>										<p>Ricardo Rojas López</p>	<p>CC 19428644 TP 62453 CSJ</p>

DAÑO EN BIEN AJENO AGRAVADO	Los imputados generaron daños físicos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chia 27 enero 2002. Audiencia artículo 447. Se suspende porque no asistieron los imputados. Se indica que la imputada INA XIMENA ALBA RODRÍGUEZ, se encuentra detenida. Se fija continuación de audiencia para el 28 de abril a las 2:30 pm. Aunque el padre de Ximena Alba, para acordar un pago, no presentó ninguna propuesta. La abogada de Antonio Gitraldo, manifestó no generar acuerdo de pago.	En Juicio	Activo	Otro				100%	Primera	Activo	12-may-21	Juicio	N/A				21 de julio de 2022		Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ
Hurto Calificado	3 de mayo de 2022 Reporte de Almacén (Alejandro Bossa <alejandro.bossa@chia.gov.co>, Almacén General Alcaldía <almacen.general@chia.gov.co>, Dirección de Servicios Administrativos <serviciosadministrativos@chia.gov.co>), donde se solicita trámite de CERTIFICADO DE NO RECUPERADO del automotor ante FISCAL 89 SECCIONAL BOGOTÁ y tramitar ante seguro. SE VERIFICA EL PROCESO EN LA FISCALÍA 89 INACTIVO ART 79CPP. IMPOSIBILIDAD DE ENCONTRAR EL SUJETO ACTIVO.	Investigación Preliminar	Archivado	Otro	15 de agosto de 2018	6 de mayo de 2018	Valor del automotor	100%	Primera	Archivado	N/A	Preliminar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Ricardo Rojas López	CC 19428644 TP 62453 CSJ